INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 1

INFORMACIÓN GENERAL							
Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO	X	**CONVENIO**		**ORDEN DE ACEPTACIÓN**		Espacio para registro	
Número:	Nº CO1.PCCNTR.4917031		de	2023			
Objeto: BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE SEAN DEFINIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.							
Contratista:	**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER.**						

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN						
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	**2**	**de**	**junio**	**de**	**2023**
Duración total:	**333 días**				
Fecha de terminación:	**30**	**de**	**abril**	**de**	**2024**

Prórrogas						
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1	**N/A**	**N/A**				
2	**N/A**	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**día**	**de**	**mes**	**de**	**año**	

Adiciones		
Adicional No.		**Valor ($)**
1	**N/A**	**N/A**
2	**N/A**	**N/A**
Valor total:	**$63.650.000.000**	

Suspensiones		
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**
1	**N/A**	**N/A**
2	**N/A**	**N/A**

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**

Modificaciones

Cláusula Nº		**Breve descripción de la modificación**
1	**N/A**	**N/A**
2	**N/A**	**N/A**

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

***Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	**Corriente**		**Ahorros**		**Número Cuenta:**	**Banco:**

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		**Formato control de seguimiento anticipo***		**Conciliación bancaria**	
Extractos bancarios		**Certificación bancaria sobre rendimientos financieros**			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	**0,00%**
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)	
% Anticipo de adiciones (4)	**0,00%**

Valor anticipo inicial (5)	**$ -**
Valor anticipo adiciones (6)	**$ -**
Valor total anticipo (7)	**$ -**
Saldo pendiente por amortizar (8)	**$ -**

Balance General

Concepto	**Valor**
Valor inicial (9)	**$ -**
Valor Adiciones (10)	**$ -**
Valor Reducciones (11)	**$ -**
Valor Total (12)	**$ -**
Valor pagado (13)	**$ -**
Valor causado que no se ha pagado (14)	**$ -**
Valor total ejecutado (15)	**$ -**
Valor por ejecutar (16)	**$ -**

Pagos realizados al contratista/entidad

Concepto (16)	**Orden de pago (17)**	**Fecha (18)**	**Valor total factura (19)**	**Valor amortización anticipo (20)**	**Valor neto (21)**	**% (22)**
			$ -	**$ -**	**$ -**	**0%**
			$ -	**$ -**	**$ -**	**0%**
			$ -	**$ -**	**$ -**	**0%**
			$ -	**$ -**	**$ -**	**0%**
			$ -	**$ -**	**$ -**	**0%**
			$ -	**$ -**	**$ -**	**0%**
			$ -	**$ -**	**$ -**	**0%**
			$ -	**$ -**	**$ -**	**0%**
			$ -	**$ -**	**$ -**	**0%**
TOTALES			**$ -**	**$ -**	**$ -**	**0%**

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No__X___

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	**SI**	**NO X**
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO		
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)		**27 %**
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	**Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad**	**Estado de avance de la obligación**
1	Presentar ante EL MINISTERIO dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (inicio SECOP), el cronograma de ejecución del objeto del contrato interadministrativo	**% de Avance: 100%** **Descripción del avance:** Dentro del periodo comprendido entre el 2 y 30 de junio de 2023, FINDETER remitió al MEN el cronograma de ejecución mostrando las diferentes actividades que se realizaran durante el periodo de ejecución, el cual se adjunta como anexo al presente informe. FINDETER reconoce la importancia de establecer un cronograma claro y detallado para la ejecución de las actividades contractuales, y se ha cumplido con este requisito de manera oportuna. FINDETER se compromete a garantizar una planificación efectiva y transparente de las actividades a llevar a cabo, en consonancia con las regulaciones y directrices establecidas por el Ministerio. En el mes de agosto de 2023, Findeter remite actualización del cronograma el cual se adjunta al presente en documentos anexos. **Entrega producto Si__X_ No____** **Ubicación:** Anexos al presente informe
2	Crear una vez suscrito y legalizado el contrato interadministrativo, una cuenta contable para manejo exclusivo de los recursos de este contrato interadministrativo dentro del patrimonio autónomo constituido para tal fin por FINDETER.	**% de Avance: 100%**

		Descripción del avance: Una vez suscrito y legalizado el contrato interadministrativo se crea la cuenta de ahorros No. 500-80465045-0 del Banco Popular para manejo exclusivo de los recursos de este contrato y respectivos reportes contables. Se adjunta copia de certificación de cuenta como anexo al presente informe. Findeter viene dando cumplimiento a todos los requisitos y medidas establecidas para asegurar la correcta gestión financiera de los recursos relacionados con el contrato interadministrativo y aportados en su totalidad por el Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres FNGRD. La creación de esta cuenta contable específica en el patrimonio autónomo garantiza una administración transparente y adecuada de los recursos, en línea con las normativas y regulaciones pertinentes. Mediante correo electrónico del 08 de agosto de 2023, se remitieron para validación del MEN, los documentos necesarios para el trámite de exención del GMF para este contrato y se adelanta gestión de validación y firma respectiva, para poder continuar con la inscripción de la cuenta como exenta del GMF.
		Entrega producto Si_X__ No____ **Ubicación:** Anexos al presente informe
3	Administrar los recursos que transfiera EL MINISTERIO a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-FNGRD a FINDETER a través del Patrimonio Autónomo constituido para cumplir con el objeto del presente contrato.	**% de Avance: 27%**
		Descripción del avance: Findeter en marco de las obligaciones crea el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL, mediante la realización de contrato de fiducia mercantil con FIDUCIARIA POPULAR S.A. patrimonio mediante el cual se cumplirá el objeto del presente contrato. FINDETER ha administrado de manera responsable los recursos que EL MINISTERIO ha transferido, los cuales fueron aportados en su totalidad por el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) a FINDETER, utilizando el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL constituido por la fiducia mercantil FIDUCIARIA POPULAR S.A. para cumplir con el objeto del presente contrato. El enfoque ha sido garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos para cumplir con los objetivos establecidos en el contrato. El uso adecuado de estos recursos es esencial para asegurar la ejecución exitosa de las actividades y proyectos acordados, en línea con las regulaciones y directrices establecidas por todas las partes involucradas.
		Entrega producto Si___ No____ **Ubicación:**
4	Ejecutar a través de los contratistas	**% de Avance: 0%**

	seleccionados y hacer seguimiento a la calidad y entrega de las obras de infraestructura educativa diseñadas para atender las afectaciones a las sedes educativas priorizadas por el MEN.	**Descripción del avance:** FINDETER, en concordancia con la naturaleza de los proyectos a ejecutar bajo el marco del Decreto de Emergencia, procederá a la ejecución de estos a través de los contratistas que sean previamente seleccionados siguiendo los procedimientos establecidos en el manual de contratación de Findeter. Sin embargo, para el presente periodo no se han adelantado las contrataciones.
		Entrega producto Si___ No___X_ **Ubicación:**
5	Realizar la viabilización técnica y jurídica de los predios priorizados por EL MINISTERIO, cuando sea necesario y sea solicitado por el MEN.	**% de Avance: 90%**
		Descripción del avance: Durante el presente periodo FINDETER realizó las viabilidades técnicas, haciendo inicialmente visitas a 150 instituciones educativas priorizadas por el MEN, los cuales se clasifican de acuerdo con el diagnóstico de los profesionales de FINDETER para intervención de mejoramientos y restitución de aulas en sistemas prefabricados; encontrando que en algunas instituciones no se requiere de intervención porque algunas instituciones educativas se encuentra en buenas condiciones o porque alguna otra entidad ya realizó algún tipo de intervención de manera adecuada; así mismo, también hay instituciones educativas que por algún problema de orden público no fue posible ingresar a realizar el diagnostico programado. Durante el periodo también se hicieron 41 visitas adicionales entre las cuales se encuentra las requeridas por el MEN para: Buenaventura, solicitada por el MEN vía correo electrónico el 3 de marzo del 2023, visitas a Rosas Cauca solicitadas por el MEN el 22 de marzo del 2023, visitas a Suarez Cauca solicitadas por el MEN el 30 de marzo del 2023, visita a Luruaco Atlántico solicitada el 4 de mayo del 2023 y otras visitas que realizaron adicionalmente por los profesionales cuando se realizaron las visitas iniciales y que por solicitudes de los rectores o profesionales de las entidades territoriales Certificadas - ETC se adelantaron. Se anexa en el informe de ejecución N° 1 elaborado por Findeter, el listado con las sedes focalizadas y su respectivo estado de viabilidad. Durante el periodo de agosto, FINDETER continuó con la evaluación técnica y predial del listado inicial de 150 sedes remitido por el MEN y también de las 41 sedes adicionales; requeridas por el MEN. Asimismo, durante el periodo se realizó la unificación del listado de sedes a intervenir, mediante comité técnico respectivo, y que en resumen se describe a continuación en las siguientes tablas: RESUMEN EVALUACION TECNICA DE 150 SEDES iniciales

SEDES LISTADO INICIAL (150)	
SEDES VIABLES TÉCNICAMENTE	124
SEDES NO INTERVENIDAS EN ESTE CI	26
TOTAL	150

SEDES ADICIONALES (42)	
SEDES VIABLES TÉCNICAMENTE	26
SEDES NO INTERVENIDAS EN ESTE CI	16
TOTAL	42

UNIFICACIÓN DE LISTADOS: INICIAL (150) + ADICIONALES (42)	
SEDES VIABLES TÉCNICAMENTE	**150**

RESUMEN EVALUACION JURIDICA DE SEDES

SEDES LISTADO (150)	
SIN DOCUMENTOS	5
POSIBLE VIABILIDAD	25
NO VIABLE	3
VIABLES	91
TOTAL	124

SEDES ADICIONALES (42)	
SIN DOCUMENTOS	4
POSIBLE VIABILIDAD	7
NO VIABLE	1
VIABLES	14
TOTAL	26

SEDES TOTAL	
SIN DOCUMENTOS	9 *
POSIBLE VIABILIDAD	32 **
NO VIABLE	4
VIABLES TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE	**105**
TOTAL	150

* Sin Documentos:
• Falta de documentos para evidenciar la propiedad y reciprocidad en la revisión
y remisión de documentos por la ETC y/o rectores

** Posible Viabilidad:
• Falta documentación soporte para continuar con revisión
• Pendientes gestiones con terceros para saneamiento predial
• Trámites para obtención de sana posesión.

RESUMEN EVALUACION TECNICA DE 42 SEDES adicionales:

		<table><tr><th colspan="2">SEDES ADICIONALES (42)</th></tr><tr><td>SIN DOCUMENTOS</td><td>0</td></tr><tr><td>POSIBLE VIABILIDAD</td><td>0</td></tr><tr><td>NO VIABLE</td><td>1</td></tr><tr><td>VIABLES</td><td>25</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>26</td></tr></table> En los informes mensuales elaborados y aportados por Findeter se detalla el estado sede a sede de acuerdo con las labores realizadas.
		Entrega producto Si_X_ No____ **Ubicación:** Informes 1, 2 y 3 presentados por Findeter y anexos al presente informe.
6	Presentar Informes mensuales y un informe final de ejecución financiera y técnica del presente Contrato, conforme los recursos aportados por EL FNGRD	**% de Avance: 14%**
		Descripción del avance: A la fecha FINDETER ha remitido 3 informes de ejecución técnica, correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2023, sin embargo, aún no han presentado ante este ministerio los informes financieros con relación a los recursos aportados por el FNGRD y dispuestos en la cuenta de ahorros No. 500-80465045-0 del Banco Popular para manejo exclusivo de los recursos de este contrato.
		Entrega producto Si_X__ No____ **Ubicación:** Informes de ejecución técnica 1, 2 y 3 anexos al presente informe.
7	Elaborar los Estudios Previos e insumos precontractuales para la contratación de las obras y suministros necesarios para atender las necesidades prioritarias en infraestructura y dotación de mobiliario escolar de las sedes educativas afectadas por la temporada de lluvias que sean definidas por el Ministerio de Educación. Así como las interventorías correspondientes, solicitando que se acaten los principios que rigen la contratación pública, incluyendo la solicitud de las respectivas garantías que ampare cada contrato con siguientes riesgos: anticipo (si lo hubiere), calidad, cumplimiento, estabilidad de la obra, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo de construcción, según sea aplicable.	**% de Avance: 50%**
		Descripción del avance: Durante el mes de junio de 2023, Findeter, con relación a los proyectos en proceso de estructuración adelantó la estructuración del modelo de contratación estableciendo 12 grupos para apertura de las diferentes convocatorias, los cuales se organizan por cercanías de municipios, departamentos y en general cercanía de regiones, que permitan facilidad en traslados e ingresos de insumos. Asimismo, estableció una proyección de asignación de recursos para cada uno de estos grupos. La relación de esta información se encuentra en las presentaciones semanales realizadas durante el mes de junio de 2023 las cuales se adjuntan en los anexos del informe técnico N° 1 presentado por Findeter y anexo al presente informe. Para el mes de julio, Findeter informó frente a los proyectos en proceso de estructuración que se elaboraron los estudios previos e insumos precontractuales necesarios para la contratación de obras y suministros dirigidos a atender las necesidades prioritarias en infraestructura y dotación de

<table>
<tr><td></td><td></td><td>mobiliario escolar en las sedes educativas afectadas por la temporada de lluvias, para apertura de las diferentes convocatorias, tal como ha sido definido por el Ministerio de Educación.

Estos estudios y documentos precontractuales son esenciales para establecer las bases de las futuras contrataciones y asegurar la correcta ejecución de los proyectos.

Además, Findeter ha solicitado que, en la contratación de las obras y suministros, así como en las interventorías correspondientes, se respeten los principios que rigen la contratación pública con el objetivo de garantizar la transparencia, la igualdad de oportunidades y la eficiencia en los procesos de contratación.

Findeter ha requerido la inclusión de las garantías correspondientes para amparar los diferentes riesgos asociados a cada contrato. Estas garantías incluyen aspectos como el anticipo, la calidad de la obra, el cumplimiento de los plazos, la estabilidad de la construcción, los salarios y prestaciones sociales de los trabajadores, la responsabilidad civil extracontractual y los posibles riesgos de construcción, con el fin de proporcionar seguridad tanto para la entidad contratante como para los contratistas y contribuye a la adecuada ejecución de los proyectos en línea con las normativas y estándares requeridos.

En los informes de ejecución técnica N° 2 y 3 de los meses de julio y agosto de 2023, Findeter expone en las paginas 14 a 17 el listado y conformación de los 12 grupos de convocatoria para atender la sedes educativas focalizadas.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Si__X_ No____
Ubicación: Informes de ejecución técnica 1, 2 y 3 anexos al presente informe.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">8</td><td rowspan="3">El Patrimonio Autónomo — Findeter deberá reintegrar mensualmente los rendimientos financieros (si los hubiere) a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca la normatividad aplicable, es decir, que no ingresan ni hacen parte del Patrimonio Autónomo constituido por Findeter.</td><td>% de Avance: 0%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
De acuerdo con las instrucciones recibidas por el FNGRD, el 28 de agosto de 2023 se informa por el MEN a FINDETER la cuenta bancaria para el reintegro de rendimientos financieros del Contrato No. CO1.PCCNTR.4917031 la cual se indica a continuación:

<table>
<tr><td>Entidad Financiera:</td><td>Banco BBVA</td></tr>
<tr><td>Tipo de Cuenta:</td><td>Ahorros</td></tr>
<tr><td>Número de Cuenta:</td><td>309-054583</td></tr>
<tr><td>Nombre de la cuenta:</td><td>FIDUPREVISORA S.A FNGRD – COLOMBIA VITAL</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si___ No_X___
Ubicación:</td></tr>
<tr><td rowspan="2">9</td><td rowspan="2">En consideración a que los proyectos a atender por este contrato se ejecutaran en el marco del Decreto de Emergencia,</td><td>% de Avance: 90%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:</td></tr>
</table>

	Findeter debe acudir a lo establecido en su manual de contratación que permita que los procesos de selección sean eficientes y puedan ser proyectos de respuesta rápida.	Findeter implementa en el marco de lo establecido en su manual operativo la contratación que permita la ejecución eficiente de los procesos de selección que permita pluralidad de oferentes, asimismo, durante el proceso de ejecución, se ha establecido en la estructuración, la necesidad de optimizar tiempos de respuesta rápidos con sistemas constructivos industrializados.
		Entrega producto Si___ No__X__ **Ubicación:**
10	Evaluar los proponentes, así como las propuestas presentadas para la construcción de las obras de infraestructura educativa e interventorías correspondientes y realizar la adjudicación y contratación de dichos procesos.	**% de Avance: 50%**
		Descripción del avance: Para los meses de junio y julio de 2023 no se habían realizado actividades relacionadas con esta obligación, sin embargo, ha sido compromiso de Findeter que una vez se adelanten los cierres de los procesos de convocatoria, se llevarán a cabo exhaustivas evaluaciones de los proponentes y de las propuestas presentadas para la construcción de las obras de infraestructura educativa, así como para las interventorías correspondientes. Findeter se compromete a que estos procesos de evaluación se realizarán con total rigurosidad y transparencia, garantizando que se cumplan los requisitos establecidos en los términos de referencia los cuales son basados en lineamientos de contratación pública. Una vez completadas las evaluaciones, Findeter procederá a realizar la adjudicación y contratación de los proyectos de acuerdo con los resultados obtenidos. Se priorizarán la selección de aquellos proponentes que demuestren la capacidad técnica, financiera y operativa necesaria para llevar a cabo las obras de manera exitosa, cumpliendo con los estándares de calidad y los plazos establecidos. Findeter estructuró 12 grupos de convocatoria tanto para obra como para interventoría y se espera que en el mes de septiembre se empiecen a tener los resultados sobre dichas evaluaciones.
		Entrega producto Si___ No__X__ **Ubicación:**
11	Ejercer la vigilancia de los contratos de obra contratando las respectivas interventorías y ejercer la supervisión a los contratos de interventoría que se deriven del presente contrato.	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: FINDETER se ha comprometido a llevar a cabo un riguroso ejercicio de vigilancia de los contratos de obra que suscriba mediante la contratación de las respectivas interventorías. Esta medida la implementará con el objetivo de asegurar el adecuado desarrollo de los proyectos de infraestructura, en línea con los estándares de calidad y los plazos establecidos. Con la contratación de interventorías y la posterior

<table>
<tr><td></td><td></td><td>supervisión de sus actividades Findeter creará un sistema de verificación y seguimiento continuo, asegurando la transparencia en el proceso de ejecución de las obras y proporcionando un mecanismo de retroalimentación para la garantía de la calidad, la eficiencia y el cumplimiento de los estándares requeridos en las obras de infraestructura educativa.

Sin embargo, para el presente periodo no se adelantan actividades de este tipo.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Si___ No__X__
Ubicación:</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Conformar un Comité Fiduciario y un Comité Técnico Operativo al interior del PATRIMONIO AUTÓNOMO administrado por la FIDUCIARIA contratada, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo que para el efecto se adopte.</td><td>% de Avance: 27%</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Descripción del avance:

En el mes de junio Findeter realizó los siguientes comités:

<u>Comités Técnicos:</u>
No se realiza comité técnico durante el periodo.

<u>Comités Fiduciarios:</u>
<table>
<tr><th>Fecha</th><th>Objeto</th><th>LUGAR DE LA REUNIÓN</th><th>TEMAS ABORDADOS</th></tr>
<tr><td>27-28 de junio</td><td>Comité Fiduciario No. 01</td><td>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN – CI CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023</td><td>Solicitud: APROBACIÓN DEL MANUAL OPERATIVO (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER
MEN AULAS MOVILES POR OLA INVERNAL) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-113801
de 2023 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO No. CO1.PCCNTR.4917031 DE 2023.</td></tr>
</table>
En el mes de julio Findeter realizó los siguientes comités:

<u>Comités Técnicos:</u>
<table>
<tr><th>Fecha</th><th>Objeto</th><th>LUGAR DE LA REUNIÓN</th><th>TEMAS ABORDADOS</th></tr>
<tr><td>17-24 de julio</td><td>Comité Técnico No. 01</td><td>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN – CI CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023</td><td>Aprobación Anexo técnico – “Listado de Instituciones Educativas Priorizadas por
el MEN”
Aprobación de Grupos de Contratación y asignación presupuestal.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Comités Fiduciarios:

Para el mes de julio no se adelantaron actividades de este tipo.

En el mes de agosto Findeter realizó los siguientes comités:

Comités Técnicos:

Fecha	Objeto	LUGAR DE LA REUNIÓN	TEMAS ABORDADOS
04 de agosto	Comité Técnico No. 02	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN – CI CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023	Aprobación Anexo técnico – "Listado de Instituciones Educativas Priorizadas por el MEN" Aprobación de Grupos de Contratación y asignación presupuestal
14 al 16 de agosto	Comité Técnico No. 03	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN – CI CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023	Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 2." Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 2."

		23 al 25 de agosto	Comité Técnico No. 04	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN – CI CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023	Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 1." Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 1". Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 3." Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS

						EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 3". Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 4." Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 4". Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 5." Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

					Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 5".
		24 de agosto	Comité Técnico No. 05	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN – CI CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023	Solicitud: Aprobación Anexo técnico – "Listado de Instituciones Educativas Priorizadas por el MEN" Solicitud: Aprobación de Grupos de Contratación y asignación presupuestal.
		25 al 29 de agosto	Comité Técnico No. 06	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN – CI CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023	Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 11." Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 11".

					Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 12." Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 12".
			28 al 30 de agosto	Comité Técnico No. 07	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN – CI CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023	Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 6." Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS

					Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 6". Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 7." Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 7". Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 8." Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE

					DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 8". Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 9." Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 9".
			30 de agosto	Comité Técnico No. 08	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN – CI CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023	Aprobar la Adenda No. 1 (Técnica) de la convocatoria No. PAF-MENAM-O-052-2023 tienen por objeto contratar la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 4."

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
Comités Fiduciarios
<table>
<tr><th>Fecha</th><th>Objeto</th><th>LUGAR DE LA REUNIÓN</th><th>TEMAS ABORDADOS</th></tr>
<tr><td>8 de agosto</td><td>Comité Fiduciario No. 02</td><td>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN – CI CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023</td><td>Solicitud: Aprobar las modificaciones al anexo No. 1 ¨Sedes educativas afectadas¨ en el marco del con Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.4917031 DE 2023 que tiene por objeto: BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE SEAN DEFINIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”.</td></tr>
<tr><td>29 de agosto</td><td>Comité Fiduciario No. 03</td><td>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN – CI CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023</td><td>Solicitud: Aprobar las modificaciones al anexo No. 1 ¨Sedes educativas afectadas¨ en el marco del con Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.4917031 DE 2023 que tiene por objeto: BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE SEAN DEFINIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”.</td></tr>
</table>
Entrega producto Si__X_ No____
Ubicación: Informes de ejecución técnica elaborados por Findeter y sus anexos, adjuntos al presente informe
</td>
</tr>
<tr>
<td>13</td>
<td>Adelantar la liquidación o cierre de los contratos derivados para la ejecución de los proyectos y del Contrato Interadministrativo una vez estos hayan finalizado.</td>
<td>
% de Avance: 0%
Descripción del avance:
Para el presente periodo no se adelantan actividades de este tipo.
Entrega producto Si___ No__X__
Ubicación:
</td>
</tr>
</table>

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
1	Para los meses de junio y julio FINDETER no logró llevar a cabo las visitas de verificación técnica y predial de las sedes determinadas por el MEN.	El presente contrato es derivado y financiado en su totalidad mediante Convenio Interadministrativo N° 9677-CV020-1654-2022 de 2023, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros, logísticos, jurídicos para ejecutar las líneas de intervención establecidas en las estrategias a implementar para el sector educación en el marco del decreto de desastres nacional 2113 de 2022" y en su cláusula sexta fijó como plazo de ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 01 de noviembre de 2023 conforme al decreto 2113 del 1 de noviembre de 2022, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. El Acta de inicio del convenio marco suscrito con el FNGRD se suscribió el día 2 de marzo de 2023. El parágrafo de la cláusula primera del convenio N° 9677-CV020-1654-2022 de 2023 estableció lo siguiente: *Las partes acuerdan que para llevar a cabo el objeto del convenio de "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS, JURÍDICOS PARA EJECUTAR LAS LÍNEAS DE INTERVENCIÓN ESTABLECIDAS EN LAS ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR PARA EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO DE DESASTRES NACIONAL 2113 DE 2022" se adelantará de acuerdo con los siguientes hitos:* *(…)* *3. El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aportará a través de la cuenta creada en la Fiduprevisora S.A., los recursos para la financiación de las actividades necesarias identificadas en el Plan de adquisiciones acordado por las partes.* *4. El Ministerio de Educación Nacional suscribirá contrato derivado para ejecución de los recursos asignados en este convenio, para las visitas de diagnóstico y atención de las necesidades que presenten las sedes educativas en materia de mobiliario escolar, aulas y servicios sanitarios, requeridos para la prestación del servicio educativo, de acuerdo con la focalización aportada por el Ministerio*	De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional, mediante radicado No. 2023-EE-131690 de fecha 6 de junio de 2023 (adjunto), solicitó al FNGRD el desembolso de recursos según lo establecido en la Cláusula Quinta del Convenio No. 9677-CV020-1654-2022 de 2023, para que procedieran con el desembolso de recursos al "PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – MEN AULAS MÓVILES POR LA OLA INVERNAL" con NIT 830.053.691-8, constituido para dicho fin mediante contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos No. 3.1-113801 suscrito entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER S.A., y la Fiduciaria Popular S.A. Sociedad Fiduciaria. De acuerdo con lo anterior, es importante destacar que los recursos aportados por el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 22-2190 del 27 de diciembre de 2022, fueron girados el pasado 04 de agosto de 2023 al "Patrimonio Autónomo FINDETER-MEN Aulas Móviles por la Ola Invernal", cuenta No. 500-80465045-0, constituido por el ejecutor FINDETER el 24 de mayo de 2023 (se anexa certificado bancario), pese a que el giro de los recursos fue requerido por este Ministerio desde la formalización de la apertura del patrimonio (se anexa oficio radicado No. 2023-EE-131690). En este sentido, una vez fue confirmada la recepción del recurso el día 08 de agosto de 2023 por parte del ejecutor FINDETER (se anexa soporte de confirmación), Findeter dio inicio mediante la visita de verificación predial a 192 sedes educativas, y así poder iniciar las acciones necesarias para lograr el cumplimiento del objeto pactado en el contrato CO1.PCCNTR.4917031 de 2023.

		de Educación. 5. *El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a través de la Fiduprevisora S.A. realizará el giro de los recursos de acuerdo con el plan de pagos acordado por el Ministerio de Educación Nacional.* Sin embargo, el giro de los recursos provenientes por el FNGRD no se dio durante los meses de junio y julio de 2023.	
2			
3			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	
2	
3	

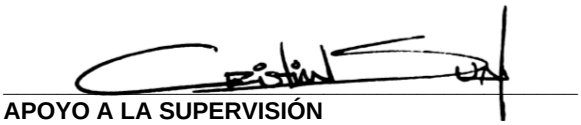
Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 02/06/2023 al 31/08/2023. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (5) días del mes de octubre de (2023).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	**Personas Naturales**	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	**Persona Jurídica**	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	**Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos**	

INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre: Sheiry Carolina Garnica G
Cargo: Subdirectora de Acceso. **Fecha: 05/10/2023**

VoBo
Nombre: Anny Dayana Bautista Parra
Cargo: Contratista **Fecha: 05/10/2023**



APOYO A LA SUPERVISIÓN
Nombre: Cristian Emilio Sua Suarez
Cargo: Contratista **Fecha: 05/10/2023**

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor

Bogotá, D.C., 6 de junio de 2023

Doctor
OLMEDO DE JESÚS LÓPEZ MARTÍNEZ
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD
olmedo.lopez@gestiondelriesgo.gov.co,contactenos@gestiondelriesgo.gov.co

Asunto: Desembolso de recursos según lo establecido en la Cláusula Quinta del Convenio No. 9677-CV020-1654-2022 del 01 de marzo de 2023.

Respetado doctor Olmedo,

En atención al Convenio Interadministrativo No. 9677-CV020-1654-2022 celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD, quien actúa a través de Fiduprevisora S.A., en calidad de vocera y administradora y el Ministerio de Educación Nacional – MEN y en consideración del numeral 1 de la Cláusula Cuarta – Compromisos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGDR, en calidad de ordenador del gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD, el cual señala que debe *"(…) Instruir a la FIDUPREVISORA S.A. el giro de los recursos a la empresa ejecutora. (…)",* nos permitimos solicitar que se proceda con el desembolso de recursos al **"PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – MEN AULAS MÓVILES POR LA OLA INVERNAL"** con NIT 830.053.691-8, constituido para dicho fin mediante contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos No. 3.1-113801 suscrito entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER S.A., y la Fiduciaria Popular S.A. Sociedad Fiduciaria (se anexa copia), de cuya información remite como anexo su correspondiente certificación bancaria, destacando los siguientes datos:

Nombre	No. de cuenta	Tipo de cuenta	Estado	Fecha de apertura
Patrimonio Autónomo FINDETER - MEN Aulas móviles por ola invernal	500-80465045-0	Ahorros	Activa	24/05/2023

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

Lo anterior, soportado de igual manera en el numeral 1 de la Cláusula Quinta – Compromisos de Fiduprevisora S.A., quien debe ser instruido con el fin de *"(…)* ***Realizar el desembolso de los recursos al ejecutor definido por el Ministerio*** *para la ejecución de las obras de mejoramiento y dotación de mobiliario escolar, una vez el Ministerio de Educación haya suscrito el contrato y se hayan cumplido los requisitos establecidos en la forma de pago. (…)"* subrayado y negrita fuera de texto, teniendo en cuenta que el ejecutor contratado por el MEN para la materialización del Plan de Acción frente a la emergencia por la temporada de lluvias es la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER, según lo informado con anterioridad y ratificado mediante el oficio con radicado No. 2023-EE-125078 del 30 de mayo de 2023.

Agradecemos la gestión que se adelante en atención a la presente y así lograr dar continuidad a los procesos de contratación derivada para la atención de la emergencia.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
6/06/2023 2:49:35 p. m.

OLGA LUCÍA FUENTES
Director Técnico
Dirección de Cobertura y Equidad

Folios: 2
Anexos: 2
Nombre anexos: CERTIFICACIÓN BANCARIA P.A. FINDETER MEN.pdf
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No. 3-1-113801.pdf

Elaboró: ANA CAROLINA GUTIERREZ MONTENEGRO
Revisó: Martha Zoraida Vega Ceron
Revisó: FERNANDO ALBERTO GONZALEZ VASQUEZ
Aprobó: OLGA LUCÍA FUENTES

Copia externa:
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD - BETTY ELISA SALAZAR GUTIÉRREZ - Coordinadora Jurídica Subcuenta Colombia Vital - betty.salazar@gestiondelriesgo.gov.co

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

2202352007223

Findeter No.Rad: 2202352007223
Tipo:Radicado de Salida 28/07/202311:31:07a.m. Folios: 1
Asunto: Remisión Informe Mensual No. 01 - Contrato No. CO1.PCCNTR. 4917031DE 2023
Radicador:GERALDINE LORENA PRADA PIMIENTO

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Bogotá D.C.,

Doctora
Sheiry Carolina Garnica Gutierrez
Subdirección de acceso
Ministerio de Educación Nacional - MEN
sgarnica@mineducacion.gov.co
Calle 43 # 57-14 Piso 3
Bogotá D.C

Ref: **Contrato No. NO. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER**. Cuyo Objeto es "BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE SEAN DEFINIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN"

Asunto: Remisión Informe Mensual No. 01

Estimada Doctora:

Me permito remitir el informe de gestión y ejecución No. 01 correspondiente al periodo de 02 de junio al 01 de julio de 2023, en cumplimiento de las obligaciones descritas en el anexo al contrato de la referencia.

Así mismo, y en caso de estar de acuerdo solicitamos amablemente emitir la aprobación de éste para soporte al Patrimonio Autónomo Findeter MEN Aulas Móviles por Ola Invernal (Fiduciaria POPULAR S.A) con la siguiente información:

PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN
AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL
Fiduciaria Popular S.A.
Carrera 13A No. 29-24 Pisos 20, 21 y 24
Bogotá

Cordialmente,

WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ
Gerente de Infraestructura

Anexo lo enunciado

Elaboró: Lorena Prada- Practicante Gerencia de Infraestructura
Revisó: Leonardo Alfonso Martinez Otero - Profesional Gerencia de Infraestructura
Revisó: Mónica Andrea Soler Mora - Profesional Gerencia de Infraestructura

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023

ATENCION DE NECESIDADES PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS

Periodo comprendido entre el 02 de junio al 01 de julio de 2023

Bogotá D.C.

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO MARCO

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

2.3 ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES

2.3.1 Obligaciones

2.4 ACTIVIDADES CONTRACTUALES

2.4.1 Obligaciones

2.5 ACTIVIDADES DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN

2.5.1 Obligaciones

3. RESUMEN GENERAL DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO

4. ANEXOS

1. NFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO MARCO

Objeto General:	Brindar asistencia técnica y administración de recursos para atender las necesidades prioritarias en infraestructura y dotación de mobiliario escolar de las sedes educativas afectadas por la temporada de lluvias que sean definidas por el ministerio de educación.	
Numero de Contrato:	CO1.PCCNTR. 4917031	
Integrantes:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN Y LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	
Fecha de suscripción:	05 de mayo de 2023	
Perfeccionamiento	Póliza garantía aprobada 26 de mayo de 2023 Registro Presupuestal 02 de junio de 2023	
Fecha de Iniciación:	02 de junio de 2023	
Plazo	Hasta el 30 de abril del 2024	
Fecha de Terminación:	30 de abril de 2024	
Modificaciones:	N/A	
	N/A	
Aportes:	Valor de los recursos a administrar para la ejecución de los proyectos.	$ 59.485.981.308
	Porcentaje de asistencia Técnica y administración de recursos 7% a reconocer a Findeter.	$ 4.164.018.692
Valor final del Contrato:		$ 63.650.000.000
Sociedad Fiduciaria:	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

1. *Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.*

   Durante el presente periodo FINDETER asume con responsabilidad la estructuración, desarrollo y seguimiento de las actividades que se deriven para la ejecución de las diferentes obligaciones establecidas en el contrato.

2. *Participar y apoyar al Ministerio de Educación Nacional en todas las reuniones periódicas a las que este lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato que permitan realizar seguimiento integral a los avances de los proyectos.*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Durante el presente periodo FINDETER asistió a reuniones planteadas por el MEN con el fin de atender sus diferentes requerimientos y apoyar en las diferentes actividades relacionadas con el contrato. Asimismo, se estableció reunión de seguimiento que se viene realizado con regularidad cada martes en la tarde, a través del aplicativo Teams, reuniones programadas por FINDETER sobre las que realizan las correspondientes grabaciones y se les informa los avances semanales.

Fechas de las reuniones de seguimiento del periodo, sobre las cuales se realiza la correspondiente acta la cual se adjunta al presente informe:

1. 06 de junio del 2023
2. 13 de junio del 2023
3. 20 de junio del 2023
4. 26 de junio del 2023

3. *Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.*

Findeter ha dispuesto de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato e implementa normas vigentes de retención documental y archivo vigentes. Asimismo, se informa que habilitó los espacios adecuados en la Calle 103 No. 19-20 y en la segunda sede localizada en la calle 104 con avenida 19, piso 6 para tal fin.

4. *Entregar a EL MINISTERIO, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor o interventor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, lo anterior, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en el Ministerio de Educación Nacional.*

Findeter ha dispuesto de los medios necesarios para la entrega de la información solicitada por el Ministerio, así como la generada por la ejecución de las diferentes obligaciones enmarcadas en el contrato.

5. *Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.*

Para el presente periodo no se adelantan actividades de este tipo. Sin embargo, Findeter ha dispuesto de los medios necesarios para la respuesta y suministro de información que se requiera por los diferentes organismos de control o cualquier otra autoridad.

6. *Utilizar la imagen del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.*

FINDETER utilizará de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional la imagen institucional. Sin embargo, durante este periodo no se realizaron tramites que contengan la imagen del Ministerio de Educación Nacional.

7. *Guardar estricta confidencialidad sobre toda la información y los documentos obtenidos del MEN.*

FINDETER en su desarrollo de Asistencia Técnica, guarda estricta confidencialidad en el manejo y administración de la información generada en el desarrollo de sus obligaciones del contrato y de los documentos obtenidos por el MEN.

8. *Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.*

Para el presente periodo se adelantan actividades de este tipo, lideradas por el área de gestión respectiva y validades por la revisoría fiscal, soportes que serán presentados en el momento en el que se requiera.

2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

a. *Presentar ante EL MINISTERIO dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes Al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (inicio secop), el cronograma de ejecución del objeto del contrato interadministrativo.*

Para el presente periodo FINDETER remitió al MEN el cronograma de ejecución mostrando las diferentes actividades que se realizaran durante el periodo de ejecución, el cual se adjunta como anexo al presente informe.

b. *Crear una vez suscrito y legalizado el contrato interadministrativo, una cuenta contable para manejo exclusivo de los recursos de este contrato interadministrativo dentro del patrimonio autónomo constituido para tal fin por FINDETER.*

Una vez suscrito y legalizado el contrato interadministrativo se crea la cuenta de ahorros No. 500-80465045-0 del Banco Popular para manejo exclusivo de los recursos de este contrato y respectivos reportes contables. Se adjunta copia de certificación de cuenta como anexo al presente informe.

c. *Administrar los recursos que transfiera EL MINISTERIO a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- FNGRD a FINDETER a través del Patrimonio Autónomo constituido para cumplir con el objeto del presente contrato.*

Findeter en marco de las obligaciones crea el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL, mediante la realización de contrato de fiducia mercantil con FIDUCIARIA POPULAR S.A. patrimonio mediante el cual se cumplirá el objeto del presente contrato.

d. *Presentar Informes mensuales y un informe final de ejecución financiera y técnica del presente Contrato, conforme los recursos aportados por EL FNGRD,*

Para el presente periodo se presentará el informe mensual financiero por el área de negocios fiduciarios de Findeter, y el presente corresponde al informe técnico mensual del contrato.

e. *El Patrimonio Autónomo — Findeter deberá reintegrar mensualmente los rendimientos financieros (si los hubiere) a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca la normatividad aplicable, es decir, que no ingresan ni hacen parte del Patrimonio Autónomo constituido por Findeter.*

Para el presente periodo no se adelantan actividades de este tipo, teniendo en cuenta que para el presente periodo no se ha realizado el giro de los recursos a la cuenta del patrimonio autónomo.

2.3 ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES

2.3.1 Obligaciones:

a. *Realizar la viabilización técnica y jurídica de los predios priorizados por EL MINISTERIO, cuando sea necesario y sea solicitado por el MEN.*

Durante el presente periodo FINDETER realizo las viabilidades técnicas, haciendo visitas a 150 instituciones educativas priorizadas por el MEN, los cuales se clasifican de acuerdo con el diagnóstico de los profesionales de FINDETER para intervención de mejoramientos y restitución de aulas en sistemas prefabricados; encontrando que en algunas instituciones no se requiere de intervención porque algunas instituciones educativas se encuentra en buenas condiciones o porque alguna otra identidad ya le hizo la intervención adecuada; así mismo, también hay instituciones educativas que por algún problema de orden publico no se pudo ingresar a realizar el diagnostico programado, estas instituciones educativas son las siguientes:

Sedes que serán intervenidas del listado de 150 sedes focalizadas:

ID MEN No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	IE	SEDE	Requiere aulas moviles (A), mejoramientos o No
1	Nariño	Pasto	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - SEDE PRINCIPAL	MEJORAMIENTO
2	Córdoba	Tuchín	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	MEJORAMIENTO
3	Cauca	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SENORA DE LOS	COLEGIO DEPARTAMENTAL NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	MEJORAMIENTO
4	Cesar	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	IE ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	MEJORAMIENTO
6	Bolívar	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR - SEDE PRINCIPAL	MEJORAMIENTO
7	Guajira	Manaure	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA	AULAS
8	Nariño	El Rosario	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	MEJORAMIENTO
9	Bolívar	San Martín de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMÍ	PLAN BONITO	AULAS
10	Bolívar	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO	LOS CERRITOS	MEJORAMIENTO
11	Tolima	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	LA HUMAREDA	AULAS
12	Cauca	Toribio	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PLAYA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PLAYA - SEDE PRINCIPAL	MEJORAMIENTO
13	Magdalena	Concordia	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	ERM DE BALSAMO	MEJORAMIENTO
14	Magdalena	Concordia	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	JAR INF MIS PRIMEROS SUEÑOS	MEJORAMIENTO
15	Cesar	Bosconia	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	MEJORAMIENTO
16	Tolima	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	EL BRASIL	AULAS
17	Santander	Betulia	INSTITUCION EDUCATIVA EL RAMO	CENTRO EDUCATIVO SANTA BARBARA	MEJORAMIENTO
18	Atlántico	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	MEJORAMIENTO
20	Bolívar	Morales	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMA	LA ARCADIA	MEJORAMIENTO
22	Bolívar	Mompós	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÈCNICA AMBIENTAL DE TIERRA FIRME	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME - SEDE PRINCIPAL	AULAS
24	Bolívar	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO	ATASCOZA	AULAS
25	Antioquia	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO ORIENTE	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO ORIENTE	MEJORAMIENTO
26	Huila	Acevedo	INSTITUCION EDUCATIVA BATEAS	BATEAS	MEJORAMIENTO
27	Cauca	Piamonte	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPANOLA	MEJORAMIENTO
28	Córdoba	Cotorra	INSTITUCION EDUCATIVA LOS AGUACATES	CENT EDUC LOS AGUACATES	MEJORAMIENTO
29	Bolívar	Mompós	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL CHICAGUA	SAN LUIS	AULAS
30	Cesar	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	MEJORAMIENTO
32	Bolívar	María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE	I.E.T. AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	AULAS
33	Capital Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	CENT EDUC DIST LA CHUCUA	MEJORAMIENTO
34	Guajira	Riohacha	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	APÜNIMA´ANA1	MEJORAMIENTO
36	Bolívar	Córdoba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO	AULAS
38	Córdoba	Ayapel	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JERONIMO	ESC NVA PARCELAS LONDRES	AULAS
39	Antioquia	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	AULAS

ID MEN No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	IE	SEDE	Requiere aulas moviles (A), mejoramientos o No
41	Córdoba	Puerto Libertador	INSTITUCION EDUCATIVA PICA PICA VIEJO	ESC NVA LA SOLITA	AULAS
42	Antioquia	Ciudad Bolívar	I. E. JOSE MARIA HERRAN	C. E. R. PAULINA PUERTA	MEJORAMIENTO
43	Cesar	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESTACION	AULAS
44	Cauca	La Vega	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA RITA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA (sede principal)	MEJORAMIENTO
45	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	SEDE CRISTOBAL COLON	AULAS
46	Cauca	Balboa	C.E. BUENOS AIRES	CAPITANES	MEJORAMIENTO
48	Cesar	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ	INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JOSE EUGENIO MARTINEZ	MEJORAMIENTO
49	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA PLANTA	AULAS
50	Guajira	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA CAMPANA	MEJORAMIENTO
51	Guajira	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - SEDE PRINCIPAL	MEJORAMIENTO
52	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA HONDA	AULAS
53	Córdoba	Planeta Rica	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA AZUL	LOS CERROS	AULAS
54	Guajira	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE WAYUUMA ANA	MEJORAMIENTO
55	Nariño	Cumbal	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	AULAS
56	Arauca	Saravena	CENTRO EDUCATIVO LA PAVA.	LA PAVA	MEJORAMIENTO
57	Guajira	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - KASPOLIMANA	AULAS
58	Cauca	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	CORRAL VIEJO	MEJORAMIENTO
59	Cauca	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	NUESTRA SENORA DEL CARMEN (sede principal)	MEJORAMIENTO
60	Guajira	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	COOPERATIVO	MEJORAMIENTO
62	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JHON F. KENNEDY	MEJORAMIENTO
64	Atlántico	Galapa	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	MEJORAMIENTO
65	Cauca	Balboa	I.E. OLAYA (ANTES C.E. OLAYA)	OLAYA (sede principal)	MEJORAMIENTO
66	Antioquia	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	MEJORAMIENTO
67	Guajira	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA CRUZ	AULAS
69	Guajira	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE KASICHE	AULAS
70	Córdoba	Montelíbano	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	ESCUELA NUEVA MIXTA DIVINO SALVADOR	AULAS
71	Bolívar	Córdoba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	TACAMOCHO (SEDE PRIMARIA)	MEJORAMIENTO
72	Cesar	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	MEJORAMIENTO
73	Antioquia	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL OSITO	AULAS
74	Cesar	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESPERANZA	MEJORAMIENTO
75	Cesar	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE EL VALLITO	MEJORAMIENTO
77	Cesar	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE SAN ANGEL	MEJORAMIENTO
78	Cesar	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE MATA DE INDIO	MEJORAMIENTO
79	Cauca	Santander de Quilichao	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGUILLO	DOMINGUILLO (sede principal)	AULAS
80	Cesar	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE GUAYACAN NO. 2	MEJORAMIENTO
83	Atlántico	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS - SEDE PRINCIPAL	MEJORAMIENTO
84	Atlántico	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLA ROSA	SEDE LA LOMA	MEJORAMIENTO
85	Magdalena	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SILVIA COTES DE BISWELL	ERM SANTA TERESA DE ISLITA	AULAS
86	Antioquia	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO	MEJORAMIENTO
87	Nariño	BARBACOAS	INSTITUCION EDCUATIVA TERAIMBE	SEDE 9 CUMAINDE	MEJORAMIENTO
90	Magdalena	El Retén	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	COL MPAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	AULAS
91	Atlántico	Palmar de Varela	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA	JOSE MARIA CORDOBA	MEJORAMIENTO
92	Magdalena	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA	ERM INMACULADA CONCEPCION	AULAS
93	Cauca	Bolívar	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN	EL CARMEN (sede principal)	MEJORAMIENTO
94	Cundinamarca	Anolaima	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE HUGO ENCISO	ESCUELA RURAL EL DESCANSO	AULAS
95	Guajira	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN	MEJORAMIENTO
96	Magdalena	San Sebastián de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM MARIA AUXILIADORA	AULAS
97	Cesar	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE CHINELA	MEJORAMIENTO
98	Cesar	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE GUAIMARAL	MEJORAMIENTO
100	Magdalena	San Sebastián de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM LA PACHA	AULAS
101	Cesar	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE LOS SERRENOS	MEJORAMIENTO
103	Magdalena	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO	CENT EDUC RUR MIX JOSE DE LA PAZ VANEGA ORTIZ	AULAS

ID MEN No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	IE	SEDE	Requiere aulas moviles (A), mejoramientos o No
104	Bolívar	Simití	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	CAMPO PAYARES	AULAS
105	Meta	Villavicencio	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO	ESCUELA SIETE DE AGOSTO	AULAS
106	Chocó	Bahía Solano(Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SIRENA DEL MAR	MEJORAMIENTO
107	Chocó	Bahía Solano(Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SECUNDINO RIVAS	MEJORAMIENTO
110	Nariño	BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	SEDE 2 BOMBON	MEJORAMIENTO
111	Magdalena	Puebloviejo	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM ISLA DE CATAQUITA	MEJORAMIENTO
112	Atlántico	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	PITA	AULAS
113	Cauca	Piamonte	INST EDUC AGRIC PIAMONTE	PIAMONTE (sede principal)	AULAS
114	Chocó	Tadó	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	SEDE CAMPO ALEGRE	AULAS
117	Guajira	Riohacha	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	WAKUAPAMANA	MEJORAMIENTO
118	Chocó	Bahía Solano (Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE DE SAN JOSE (HUACA)	AULAS
119	Cauca	El Tambo	I.E. HUISITO	HUISITO (sede principal)	AULAS
120	Antioquia	Turbo	I.E. DE DESARROLLO RURAL DE TURBO	E.U. SANTISIMA TRINIDAD	MEJORAMIENTO
121	Cauca	Piamonte	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESC RUR MIX SAN ANDRESITO	MEJORAMIENTO
122	Antioquia	Turbo	I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	E.U. JESUS MORA	MEJORAMIENTO
123	Cauca	La Vega	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	AULAS
124	Bolívar	Simití	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ - SEDE PRINCIPAL	MEJORAMIENTO
125	Putumayo	Puerto Asis	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE	AULAS
126	Magdalena	Puebloviejo	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM EL TRIUNFO	MEJORAMIENTO
128	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE - SEDE PRINCIPAL	MEJORAMIENTO
129	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JULIAN MENDOZA GUERRERO	MEJORAMIENTO
130	Putumayo	Puerto Asís	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL PROGRESO	AULAS
132	Norte de Santander	La Playa	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	SEDE LA PEÑA	MEJORAMIENTO
133	Guajira	Maicao	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	AULAS
134	Bolívar	María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE	BUENOS AIRES	MEJORAMIENTO
135	Cauca	Piamonte	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	AULAS
136	Capital Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	COL DIST ESTRELLA DEL SUR	MEJORAMIENTO
138	Arauca	Arauca	CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE	CEAR MONSERRATE	MEJORAMIENTO
139	Magdalena	San Sebastián de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TRONCOSO	ERM DE JAIME	MEJORAMIENTO
141	Santander	Vélez	COLEGIO UNIVERSITARIO	COLEGIO UNIVERSITARIO	AULAS
142	Nariño	Ipiales	INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LOS PASTOS	ESCUELA LAS CRUCES	MEJORAMIENTO
143	Guajira	Barrancas	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	CENTRO ETNOEDUCATIVO PROVINCIAL	MEJORAMIENTO
144	Atlántico	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	MEJORAMIENTO
146	Cesar	La Paz(Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE YOWA ISHEJAPA	AULAS
147	Cesar	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE PUERTO LA ESTANCIA	MEJORAMIENTO
148	Cesar	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TORRECILLA	MEJORAMIENTO
149	Nariño	Mallama (Piedrancha)	CENTRO EDUCATIVO MALLAMA	CENTRO EDUCATIVO DE MALLAMA	MEJORAMIENTO
150	Chocó	Tadó	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	SEDE MARÍA AUXILIADORA DE MANUNGARA	MEJORAMIENTO

Sedes que NO serán intervenidas del listado de 150 sedes focalizadas

ID MEN No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	Requiere aulas moviles (A), mejoramientos o No Intervención
5	Magdalena	Zapayán	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DAGOBERTO OROZCO BORJA	CEN EDUC BAS AMP DAGOBERTO OROZCO BORJA	NO INTERVENCION
19	Bolívar	Regidor	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN ANTONIO	I.E.T. AGROPECUARIA SAN ANTONIO - SEDE LOS CAIMANES	NO INTERVENCION
21	Chocó	Riosucio	IE NUESTROS ESFUERZOS	IE NUESTROS ESFUERZOS - SEDE PRINCIPAL	NO INTERVENCION
23	Chocó	Medio Baudó	CE BELLAVISTA BERREBERRE	CE BELLAVISTA BERREBERRE - SEDE PRINCIPAL	NO VIABLE INGRESO POR ORDEN PUBLICO
31	Risaralda	Dos Quebradas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES	NO INTERVENCION
35	Cauca	Patía(El Bordo)	C.E. SANTA ROSA BAJA	LA PARAMILLA	NO VIABLE INGRESO POR ORDEN PUBLICO

37	Cesar	Manaure balcón DI Cesar	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO	NICARAGUA	NO INTERVENCION
40	Chocó	Bahía Solano(Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE MARIA TERESA	NO INTERVENCION
47	Cauca	López (Micay)	I.E. SANTA CRUZ ALTO SIGUI	GUALALA SIGUI	NO VIABLE INGRESO POR ORDEN PUBLICO
61	Cauca	Puracé (Coconuco)	INSTITUCION EDUCATIVA LA PLAYA	EL PORVENIR	NO VIABLE INGRESO POR ORDEN PUBLICO
63	Chocó	Carmen del Darién	IE HERACLIO LARA ARROYO	SEDE DOMINGODO	NO INTERVENCION
68	Córdoba	Planeta Rica	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA AZUL	C.EDUC.LOMA AZUL	NO INTERVENCION
76	Cesar	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE EL GUAYACAN 1	NO INTERVENCION
81	Cesar	Manaure balcón DI Cesar	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO	SEDE HONDO DEL RIO	NO INTERVENCION
82	Cesar	Manaure balcón DI Cesar	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO	SEDE LA VEGA DE JACOB	NO INTERVENCION
99	Cesar	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE EL CHAMPAN	NO INTERVENCION
102	Magdalena	El Retén	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN BAUTISTA	INST EDUC DPTAL SAN JUAN BAUTISTA	NO INTERVENCION
108	Magdalena	Ciénaga	INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN	IE EL CARMEN	NO INTERVENCION
109	Cauca	Popayán	INSTITUCION EDUCATIVA LOS COMUNEROS	PRIMERO DE MAYO	NO INTERVENCION
115	Antioquia	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BARTOLOMÉ CATAÑO VALLEJO	C.E.R. RODOXALI	NO VIABLE INGRESO POR ORDEN PUBLICO
116	Antioquia	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PEDRONEL DURANGO	E R I LOS NARANJALES	NO INTERVENCION
131	Cesar	Pailitas	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO ROSA JAIMES BARRERA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO ROSA JAIMES BARRERA	NO INTERVENCION
137	Magdalena	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MITSILOU CAMPBELL	COL COMUNAL AGROPECUARIO	NO INTERVENCION
140	Magdalena	San Sebastián de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TRONCOSO	COL BTO DE TRONCOSO	NO INTERVENCION
145	Cauca	Bolívar	CENTRO EDUCATIVO LAS DANTAS	AGUAS REGADAS	NO INTERVENCION

En este periodo también se tienen tres visitas pendientes del listado de 150 sedes focalizadas que son las siguientes:

ID MEN No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	Requiere aulas móviles (A), mejoramientos o No Intervención
88	Putumayo	Puerto Leguizamo	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	ESC RUR MIX PUERTO PRINCIPE DOS	PROGRAMADA
89	Putumayo	Sibundoy	IE SEMINARIO MISIONAL	COL SEMINARIO MISIONAL DE SIBUNDOY	PROGRAMADA
127	Putumayo	Orito	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	ESC RUR MIX ALTO ORITO	PROGRAMADA

Durante el periodo también se hicieron 41 visitas adicionales entre las cuales se encuentra las requeridas por el MEN para: Buenaventura, solicitada por el MEN vía correo electrónico el 3 de marzo del 2023, visitas a Rosas Cauca solicitadas por el MEN el 22 de marzo del 2023, visitas a Suarez Cauca solicitadas por el MEN el 30 de marzo del 2023, visita a Luruaco Atlántico solicitada el 4 de mayo del 2023 y otras visitas que realizaron adicionalmente por los profesionales cuando se realizaron las visitas iniciales y que por solicitudes de los rectores o profesionales de las entidades territoriales Certificadas - ETC se adelantaron. Estas visitas corresponden a las siguientes sedes educativas:

Sedes que serán intervenidas del listado de 41 sedes focalizadas

ID MEN No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	Requiere aulas móviles (A), mejoramientos o No Intervención
151	Guajira	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA ESTRELLA	MEJORAMIENTO
152	Cesar	La Paz(Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE LA UNION	AULAS
153	Cesar	La Paz(Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE EL COSO	AULAS
154	Magdalena	Ciénaga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	MEJORAMIENTO
156	Magdalena	El Retén	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	SEDE CONC.ESC GENERAL GREGORIO GARZON	MEJORAMIENTO
158	Cauca	Bolívar	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBO	LA FUENTE	AULAS
161	Cesar	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TRONCONAL	AULAS

163	Santander	Barrancabermeja	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	AULAS
164	Cauca	Santander de Quilichao	IE DOMINGUILLO	SEDE DOMINGO LASSO	MEJORAMIENTO
165	Cauca	Popayán	IE COMUNEROS	SEDE PRINCIPAL	MEJORAMIENTO
172	Putumayo	Puerto Asís	E. RUR CAUCACIA - SEDE PRINCIPAL	SEDE PRINCIPAL	MEJORAMIENTO
173	Chocó	Carmen del Darién	CE PUEBLO NUEVO	CE PUEBLO NUEVO - SEDE PRINCIPAL	AULAS
174	Cauca	Piamonte	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL	MEJORAMIENTO
175	Cauca	Rosas	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	SANTA TERESITA (sede principal)	MEJORAMIENTO
178	Cauca	Rosas	INSTITUCION EDUCATIVA MADRE CARIDAD BRADER	MADRE CARIDAD BRADER (sede principal)	MEJORAMIENTO
180	Cauca	Rosas	I.E. EL MARQUEZ	EL MARQUEZ (sede principal)	MEJORAMIENTO
182	Cauca	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	LAS YERBAS	MEJORAMIENTO
183	Cauca	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	LA DESPENSA	MEJORAMIENTO
184	Cauca	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	EL RETIRO	MEJORAMIENTO
186	Cauca	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	EL ALTILLO	MEJORAMIENTO
187	Cauca	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	BELLAVISTA	MEJORAMIENTO
188	Cauca	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE PRINCIPAL	MEJORAMIENTO
189	Cauca	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE MARIA INMACULADA	MEJORAMIENTO
190	Cauca	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	MEJORAMIENTO
191	Atlántico	Luruaco	IE CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	MEJORAMIENTO

Sedes que No serán intervenidas del listado de 41 sedes focalizadas

ID MEN No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	Requiere aulas moviles (A), mejoramientos o No Intervención
155	Magdalena	Ciénaga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN	SEDE GUILLERMO F MORAN	NO INTERVENCION
157	Chocó	Carmen del Darién	INSTITUCION EDUCATIVA HERACLIO LARA ARROYO	SEDE PRINCIPAL	NO INTERVENCION
159	Antioquia	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	SEDE PRINCIPAL	NO INTERVENCION
160	Antioquia	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL GAS	NO INTERVENCION
162	Antioquia	Turbo	INSTITUCION EDUCATIVA GONZALO MEJIA	GONZALO MEJIA	NO INTERVENCION
166	Antioquia	Apartadó	Institución Educativa Rural Bartolomé Hoz Cataño Vallejo	C.E.R. La Hoz	NO VIABLE INGRESO POR ORDEN PUBLICO
167	Antioquia	Apartadó	Institución Educativa San Juan Bosco	Sede Central	NO INTERVENCION
168	Valle del Cauca	Buenaventura	Institución Educativa Rosa Zarate de Peña	Sede Cocalito	NO INTERVENCION
169	Valle del Cauca	Buenaventura	Institución Educativa Rosa Zarate de Peña	Sede Mangaña	NO INTERVENCION
170	Valle del Cauca	Buenaventura	SEDE MANUEL S CAICEDO DE LA VEREDA LA PLATA - Bahía Málaga	SEDE MANUEL S CAICEDO	NO INTERVENCION
171	Valle del Cauca	Buenaventura	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERPE	SEDE LA SIERPE	NO INTERVENCION
176	Cauca	Rosas	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	VARONES	NO INTERVENCION
177	Cauca	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA BAJO	PINZON	NO VIABLE INGRESO POR ORDEN PUBLICO
179	Cauca	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	GUILLERMO VALENCIA (sede principal)	NO INTERVENCION
181	Cauca	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	CHONTADURO	NO INTERVENCION
185	Cauca	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	EL PORVENIR	NO INTERVENCION

Y finalmente para este periodo no se adelantaron actividades de viabilización jurídica por cuanto se está consiguiendo la información predial para garantizar el título de dominio, actividad adelantada en conjunto de rectores y diferentes profesionales de las entidades territoriales.

b. *En consideración a que los proyectos a atender por este contrato se ejecutaran en el marco del Decreto de Emergencia, Findeter debe acudir a lo establecido en su manual de contratación que permita que los procesos de selección sean eficientes y puedan ser proyectos de respuesta rápida.*

Findeter implementa en el marco de lo establecido en el manual operativo la contratación que permita

la ejecución eficiente de los procesos de selección que permita pluralidad de oferentes, asimismo, durante el proceso de ejecución, se ha establecido en la estructuración, la necesidad de optimizar tiempos de respuesta rápidos con sistemas constructivos industrializados.

c. *Elaborar los Estudios Previos e insumos precontractuales para la contratación de las obras y suministros necesarios para atender las necesidades prioritarias en infraestructura y dotación de mobiliario escolar de las sedes educativas afectadas por la temporada de lluvias que sean definidas por el Ministerio de Educación. Así como las interventorías correspondientes, solicitando que se acaten los principios que rigen la contratación pública, incluyendo la solicitud de las respectivas garantías que ampare cada contrato con siguientes riesgos: anticipo (si lo hubiere), calidad, cumplimiento, estabilidad de la obra, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo de construcción, según sea aplicable.*

Proyectos en proceso de estructuración

Para el presente periodo se adelanta estructuración del modelo de contratación estableciendo 12 grupos para apertura de las diferentes convocatorias, los cuales se organizan por cercanías de municipios, departamentos y en general cercanía de regiones, que permitan facilidad traslados e ingresos de insumos. Asimismo, se establece proyección de asignación de recursos para cada uno de estos grupos.
La relación de esta información se encuentra en las presentaciones semanales realizadas durante el periodo las cuales se adjuntan en los anexos del presente informe.

Estudios previos

Para el presente periodo no se adelantan actividades de este tipo

d. *Evaluar los proponentes, así como las propuestas presentadas para la construcción de las obras de infraestructura educativa e interventorías correspondientes y realizar la adjudicación y contratación de dichos procesos.*

Para el presente periodo no se adelantan actividades de este tipo.

2.4 ACTIVIDADES CONTRACTUALES

2.4.1 Obligaciones:

a. *Ejecutar a través de los contratistas seleccionados y hacer seguimiento a la calidad y entrega de las obras de infraestructura educativa diseñadas para atender las afectaciones a las sedes educativas priorizadas por el MEN.*

Para el presente periodo no se adelantan actividades de este tipo.

b. *Ejercer la vigilancia de los contratos de obra contratando las respectivas interventorías y ejercer la supervisión a los contratos de interventoría que se deriven del presente contrato.*

Para el presente periodo no se adelantan actividades de este tipo.

c. *Conformar un Comité Fiduciario y un Comité Técnico Operativo al interior del PATRIMONIO AUTÓNOMO administrado por la FIDUCIARIA contratada, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo que para el efecto se adopte.*

Durante este periodo se realizaron los siguientes comités:

Comités Técnicos

No se realiza comité técnico durante el periodo

Comités Fiduciarios

FECHA	OBJETO	LUGAR DE LA REUNIÓN	TEMAS ABORDADOS
27-28 de junio	Comité Fiduciario No. 01	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN - CI CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023	1. Verificación del quorum. 2. Solicitud: APROBACIÓN DEL MANUAL OPERATIVO (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MOVILES POR OLA INVERNAL) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-113801 de 2023 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO No. CO1.PCCNTR.4917031 DE 2023 3.Proposiciones y varios.

2.5 ACTIVIDADES DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN

2.5.1 Obligaciones:

a. *Adelantar la liquidación o cierre de los contratos derivados para la ejecución de los proyectos y del Contrato Interadministrativo una vez estos hayan finalizado.*

De la contratación derivada

Para el presente periodo no se adelantan actividades de este tipo.

Del Contrato Interadministrativo

Para el presente periodo no se adelantan actividades de este tipo.

3. RESUMEN GENERAL DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO

CONTRATO No CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023	
Valor inicial del contrato (CO1.PCCNTR. 4917031 de fecha 2023)	63.650.000.000
Valor del Contrato a la fecha de corte del Informe	**63.650.000.000**
Descuentos / Impuestos Estampilla Pro-Universidad Nacional / Tasas y Contribuciones (Correspondiente al 2% aplicado al valor Inicial del Contrato)	-
Asistencia Técnica No. 1 (Porcentaje de asistencia Técnica y administración de recursos 7% a reconocer a Findeter)	4.164.018.692
Valor disponible para ejecutar los proyectos de acuerdo con el objeto del contrato y el plan operativo.	**59.485.981.308**

4. ANEXOS

Se remiten anexos de acuerdo con las actividades realizadas durante el periodo así:

1. Seguimiento 06 06 2023
2. Seguimiento 13 06 2023
3. Seguimiento 20 06 2023
4. Seguimiento 26 06 2023
6. Acta de Comité Fiduciario No. 01
8. Manual Operativo
9. Cronograma inicial
10. Certificación Cuenta Ahorros

WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ
Gerente de Infraestructura
FINDETER

LEONARDO ALFONSO MARTINEZ OTERO
Gestor del Contrato Interadministrativo
FINDETER

Elaboro: Lorena Prada P. – Practicante Gerencia de Infraestructura
Revisó: Mónica Andrea Soler Mora - Profesional Gerencia de Infraestructura



Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Acta del Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN

26/06/2023

Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN 26/06/2023

Fecha y Lugar de la reunión: 26 DE JUNIO DEL 2023 - APLICATIVO TEAMS (VIRTUAL)

Hora de inicio: 3:00 p.m.

Objetivo de la reunión: Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN

PARTICIPANTES:

Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
Ana Carolina Gutiérrez M.	Ministerio de Educación Nacional
María Camila Gómez R.	Findeter
Eva Leonor Longas J.	Findeter
Martha Zoraida Vega C.	Ministerio de Educación Nacional
Geraldine Lorena Prada P.	Findeter
Leonardo Alfonso Martínez O.	Findeter
Anny Dayana Bautista Parra	Ministerio de Educación Nacional
Benjamín Alejandro Rivera M.	Ministerio de Educación Nacional
Verónica Babativa Lemus	Ministerio de Educación Nacional

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN 26/06/2023

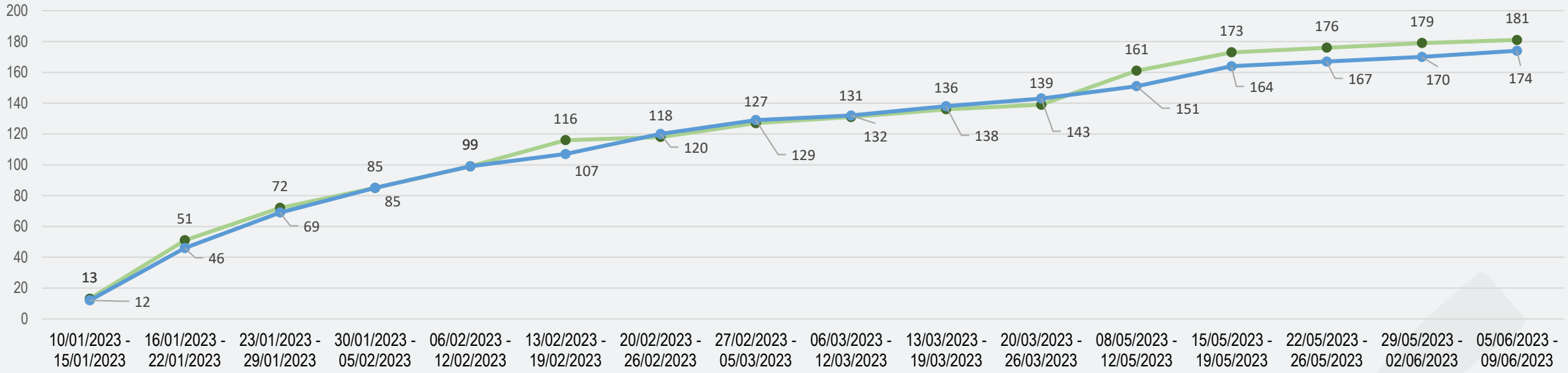
TEMAS TRATADOS:

1	Control Financiero
2	Visitas programadas y realizadas
3	Resumen Facturación Visitas
4	Alternativas - Grupos de Contratación / 12 Grupos
5	Resumen inversión Proyectada por Grupos de Contratación
6	Resumen inversión Proyectada Aulas Móviles y Mejoramientos
7	Resumen Avance Verificación Predial
8	Términos de referencia

DESARROLLO COMITÉ:

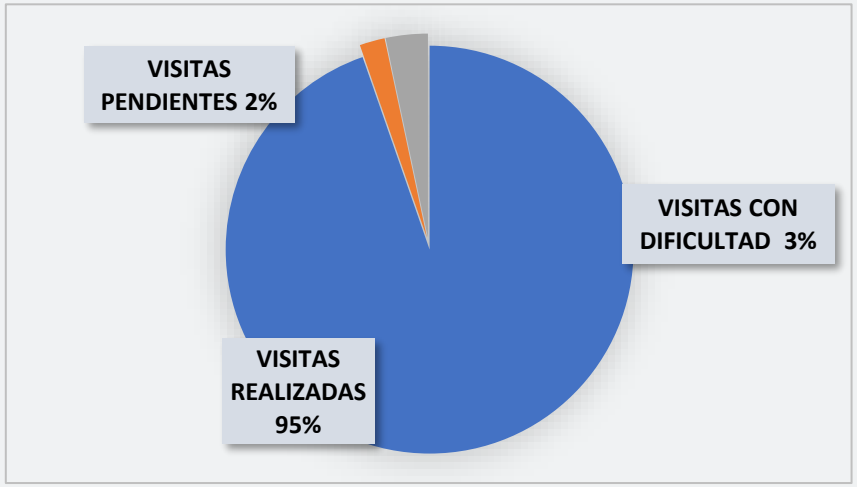
CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

Visitas programadas y realizadas



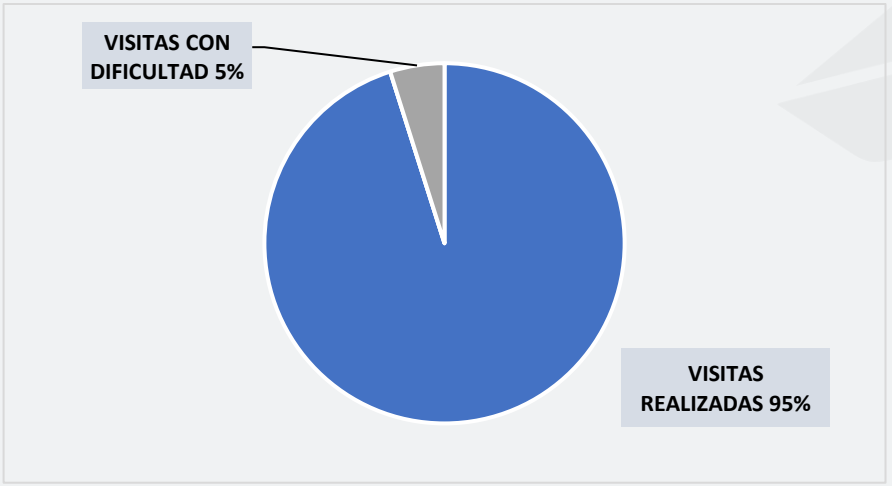
Resumen de visitas realizadas - Listado 150 sedes

VISITAS REALIZADAS	142
VISITAS PROGRAMADAS	3
VISITAS NO VIABLES POR ORDEN PÚBLICO	5
TOTAL VISITAS	150



Resumen de visitas adicionales - Listado 41 sedes

VISITAS REALIZADAS	39
VISITAS PROGRAMADAS	0
VISITAS NO VIABLES POR ORDEN PÚBLICO	2
TOTAL VISITAS	41



Visitas pendientes

Listado 150 sedes

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	Fecha Programada Visita
Antioquia	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BARTOLOMÉ CATAÑO VALLEJO	C.E.R. RODOXALI	No se puede realizar por condiciones de orden público
Cauca	López(Micay)	I.E. SANTA CRUZ ALTO SIGUI	GUALALA SIGUI	No se puede realizar por condiciones de orden público
	Patía(El Bordo)	C.E. SANTA ROSA BAJA	LA PARAMILLA	No se puede realizar por condiciones de orden público
	Puracé(Coconuco)	INSTITUCION EDUCATIVA LA PLAYA	EL PORVENIR	No se puede realizar por condiciones de orden público
Chocó	Medio Baudó	CE BELLAVISTA BERREBERRE	CE BELLAVISTA BERREBERRE - SEDE PRINCIPAL	No se puede realizar por condiciones de orden público
Putumayo	Orito	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	ESC RUR MIX ALTO ORITO	06/07/2023
	Puerto Leguízamo	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	ESC RUR MIX PUERTO PRINCIPE DOS	03/07/2023
	Sibundoy	IE SEMINARIO MISIONAL	COL SEMINARIO MISIONAL DE SIBUNDOY	05/07/2023

Listado 41 sedes adicionales

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	Fecha Programada Visita
Antioquia	Apartadó	Institución Educativa Rural Bartolomé Hoz Cataño Vallejo	C.E.R. La Hoz	No se puede realizar por condiciones de orden público
Cauca	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA BAJO	PINZON	No se puede realizar por condiciones de orden público

Resumen Facturación Visitas

Contrato 620 / 1013 / 4917031	Facturada Si / No / NA	Cuenta de ID MEN	Vr. Unitario	Vr total
620	SI	109	2.909.371,5	317.121.493,50
1013	SI	30	2.909.371,5	87.281.145,00
	x Facturar	11	2.909.371,5	32.003.086,50
	NA	5	-	-
4917031	x Facturar	29	2.909.371,5	84.371.773,50
	NA	7	-	-
Total general		**191**		**520.777.498,50**

Alternativas - Grupos de Contratación

GRUPOS	Departamento	ETC	Municipio	ID MEN No.	# Aulas Nuevas	# Aulas Mejoramientos	# Total Aulas Intervenidas	VR. AULAS	VR. MEJORAMIENTO Y	VR. TOTAL AULAS MEJORAMIENTO
1	Antioquia	ANTIOQUIA	Ciudad Bolívar	42	-	3	3	-	124.800.000	124.800.000
		APARTADO	Apartadó	66	-	15	15	-	624.000.000	624.000.000
				161	2	2	4	278.529.013	124.800.000	403.329.013
				86		7	7	-	291.200.000	291.200.000
				118	4	1	5	620.078.027	41.600.000	661.678.027
		MEDELLIN	Medellín	25	-	11	11	-	457.600.000	457.600.000
		TURBO	Turbo	120	-	5	5	-	312.000.000	312.000.000
				122	-	12	12	-	499.200.000	499.200.000
	Chocó	CHOCO	Carmen del Darién	94	4	-	4	522.668.285	-	522.668.285
			Tadó	55	2	-	2	266.693.962	-	266.693.962
				150	-	3	3	-	124.800.000	124.800.000
Total general					**12**	**59**	**71**	**1.687.969.288**	**2.600.000.000**	**4.287.969.288**

GRUPOS	Departamento	ETC	Municipio	ID MEN No.	# Aulas Nuevas	# Aulas Mejoramientos	# Total Aulas Intervenidas	VR. AULAS	VR. MEJORAMIENTO Y	VR. TOTAL AULAS MEJORAMIENTO
2	Atlántico	ATLANTICO	Galapa	64	-	12	12	-	624.000.000	624.000.000
			Palmar de Varela	91	-	9	9	-	561.600.000	561.600.000
			Repelón	83	-	8	8	-	332.800.000	332.800.000
				92	2	-	2	220.727.086	-	220.727.086
				84	-	5	5	21.439.280	208.000.000	229.439.280
			Luruaco	191	-	6	6	-	249.600.000	249.600.000
		SOLEDAD	Soledad	18	-	16	16	-	665.600.000	665.600.000
				144	-	22	22	-	915.200.000	915.200.000
Total general					**2**	**78**	**80**	**242.166.366**	**3.556.800.000**	**3.798.966.366**

Alternativas - Grupos de Contratación

GRUPOS	Departamento	ETC	Municipio	ID MEN No.	# Aulas Nuevas	# Aulas Mejoramientos	# Total Aulas Intervenidas	VR. AULAS	VR. MEJORAMIENTO	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
3	Magdalena	CIENAGA	Ciénaga	154	-	32	32	-	1.414.400.000	1.414.400.000
		MAGDALENA	El Retén	112	10	8	18	2.284.775.452	499.200.000	2.783.975.452
				156	-	7	7	-	436.800.000	436.800.000
			Puebloviejo	126	-	4	4	-	166.400.000	166.400.000
				111	-	2	2	-	83.200.000	83.200.000
Total general					**10**	**53**	**63**	**2.284.775.452**	**2.600.000.000**	**4.884.775.452**

GRUPOS	Departamento	ETC	Municipio	ID MEN No.	# Aulas Nuevas	# Aulas Mejoramientos	# Total Aulas Intervenidas	VR. AULAS	VR. MEJORAMIENTO	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
4	Bolívar	BOLIVAR	Córdoba	73	1	7	8	202.284.507	291.200.000	493.484.507
				71	-	9	9	10.719.640	436.800.000	447.519.640
			Mompós	49	1	2	3	215.777.024	124.800.000	340.577.024
				29	3	13	16	584.888.392	540.800.000	1.125.688.392
	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastían de Buenavista	114	2	6	8	248.794.392	374.400.000	623.194.392
				113	3	2	5	363.273.254	124.800.000	488.073.254
				139	-	2	2	34.178.404	124.800.000	158.978.404
Total general					**10**	**41**	**51**	**1.659.915.614**	**2.017.600.000**	**3.677.515.614**

Alternativas - Grupos de Contratación

GRUPOS	Departamento	ETC	Municipio	ID MEN No.	# Aulas Nuevas	# Aulas Mejoramientos	# Total Aulas Intervenidas	VR. AULAS	VR. MEJORAMIENTO	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
5	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	9	1	2	3	239.868.644	124.800.000	364.668.644
				6	-	11	11	10.719.640	457.600.000	468.319.640
				10	-	7	7	5.359.820	291.200.000	296.559.820
			San Martín de Loba	43	1	1	2	191.685.404	41.600.000	233.285.404
	Cesar	CESAR	Chimichagua	147	-	2	2	5.359.820	124.800.000	130.159.820
				148	-	3	3	-	124.800.000	124.800.000
				146	1	-	1	133.346.981	-	133.346.981
			Curumaní	30	-	11	11	-	603.200.000	603.200.000
				97	-	2	2	-	83.200.000	83.200.000
				98	-	3	3	-	124.800.000	124.800.000
				101	-	2	2	-	83.200.000	83.200.000
	Magdalena	MAGDALENA	Concordia	13	-	6	6	102.535.212	374.400.000	476.935.212
				14	-	2	2	34.178.404	124.800.000	158.978.404
			El Banco	24	2	4	6	379.691.802	166.400.000	546.091.802
				133	1	2	3	109.255.361	83.200.000	192.455.361
				32	2	1	3	182.087.366	62.400.000	244.487.366
Total general					**8**	**59**	**67**	**1.394.088.456**	**2.870.400.000**	**4.264.488.456**

GRUPOS	Departamento	ETC	Municipio	ID MEN No.	# Aulas Nuevas	# Aulas Mejoramientos	# Total Aulas Intervenidas	VR. AULAS	VR. MEJORAMIENTO	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
6	Cesar	CESAR	Bosconia	15	-	5	5	-	312.000.000	312.000.000
			El Paso	72	-	10	10	-	416.000.000	416.000.000
				75	-	3	3	-	145.600.000	145.600.000
				80	-	1	1	-	62.400.000	62.400.000
				74	-	7	7	-	291.200.000	291.200.000
				79	1	1	2	91.043.683	41.600.000	132.643.683
				78	-	1	1	-	41.600.000	41.600.000
				77	-	1	1	2.679.910	62.400.000	65.079.910
			La Paz(Robles)	45	1	1	2	108.847.043	41.600.000	150.447.043
				39	1	-	1	108.847.043	-	108.847.043
				38	1	-	1	128.166.903	-	128.166.903
		VALLEDUPAR	Valledupar	4	-	11	11	-	457.600.000	457.600.000
				48	-	23	23	-	956.800.000	956.800.000
Total general					**4**	**64**	**68**	**439.584.582**	**2.828.800.000**	**3.268.384.582**

Alternativas - Grupos de Contratación

GRUPOS	Departamento	ETC	Municipio	ID MEN No.	# Aulas Nuevas	# Aulas Mejoramientos	# Total Aulas Intervenidas	VR. AULAS	VR. MEJORAMIENTO	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
7	Guajira	LA GUAJIRA	Barrancas	143	-	6	6	-	249.600.000	249.600.000
			Maicao	153	5	4	9	690.826.526	166.400.000	857.226.526
				151	-	5	5	2.679.910	312.000.000	314.679.910
			Manaure	11	1	1	2	128.166.903	62.400.000	190.566.903
		MAICAO	Maicao	53	1	4	5	131.830.481	208.000.000	339.830.481
				50	-	11	11	-	499.200.000	499.200.000
				52	7	1	8	781.249.160	62.400.000	843.649.160
				54	-	3	3	2.679.910	124.800.000	127.479.910
				152	1	2	3	128.166.903	124.800.000	252.966.903
				51	-	1	1	-	62.400.000	62.400.000
		RIOHACHA	Riohacha	60	-	10	10	-	416.000.000	416.000.000
				95	-	9	9	-	374.400.000	374.400.000
				34	-	6	6	2.679.910	249.600.000	252.279.910
				117	-	5	5	16.079.460	208.000.000	224.079.460
Total general					**15**	**68**	**83**	**1.884.359.164**	**3.120.000.000**	**5.004.359.164**

GRUPOS	Departamento	ETC	Municipio	ID MEN No.	# Aulas Nuevas	# Aulas Mejoramientos	# Total Aulas Intervenidas	VR. AULAS	VR. MEJORAMIENTO	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
8	Bolívar	BOLIVAR	María la Baja	134	-	6	6	-	249.600.000	249.600.000
				135	2	22	24	822.527.638	977.600.000	1.800.127.638
	Córdoba	CORDOBA	Ayapel	103	1	1	2	158.584.367	62.400.000	220.984.367
			Cotorra		-	3	3	-	124.800.000	124.800.000
			Montelíbano	119	2	5	7	433.087.893	312.000.000	745.087.893
			Planeta Rica	69	1	7	8	139.264.507	291.200.000	430.464.507
			Puerto Libertador	70	1	1	2	191.685.404	62.400.000	254.085.404
			Tuchín	2	-	22	22	34.838.830	1.040.000.000	1.074.838.830
Total general					**7**	**67**	**74**	**1.779.988.639**	**3.120.000.000**	**4.899.988.639**

Alternativas - Grupos de Contratación

GRUPOS	Departamento	ETC	Municipio	ID MEN No.	# Aulas Nuevas	# Aulas Mejoramientos	# Total Aulas Intervenidas	VR. AULAS	VR. MEJORAMIENTO	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
9	Arauca	ARAUCA	Arauca	138	-	7	7	8.039.730	291.200.000	299.239.730
			Saravena	56	-	2	2	-	83.200.000	83.200.000
	Bolívar	BOLIVAR	Morales	20	-	2	2	-	83.200.000	83.200.000
			Simití	123	1	1	2	169.952.784	62.400.000	232.352.784
				124	-	12	12	13.399.550	582.400.000	595.799.550
	Capital Bogotá, D.C.	BOGOTA	Bogotá, D.C.	136	-	4	4	-	166.400.000	166.400.000
				33	-	8	8	-	332.800.000	332.800.000
	Cundinamarca	CUNDINAMARCA	Anolaima	104	1	1	2	127.913.503	62.400.000	190.313.503
	Meta	VILLAVICENCIO	Villavicencio	96	5	2	7	841.237.134	83.200.000	924.437.134
	Norte de Santander	NORTE SANTANDER	La Playa	132	-	1	1	-	41.600.000	41.600.000
	Santander	BARRANCABERMEJA	Barrancabermeja	141	3	3	6	307.221.269	187.200.000	494.421.269
		SANTANDER	Betulia	17	-	1	1	-	62.400.000	62.400.000
			Vélez	7	4	9	13	365.118.332	561.600.000	926.718.332
	Tolima	TOLIMA	Santa Isabel	100	1	1	2	126.397.003	62.400.000	188.797.003
				67	1	1	2	126.397.003	62.400.000	188.797.003
Total general					**16**	**55**	**71**	**2.085.676.307**	**2.724.800.000**	**4.810.476.307**

Alternativas - Grupos de Contratación

GRUPOS	Departamento	ETC	Municipio	ID MEN No.	# Aulas Nuevas	# Aulas Mejoramientos	# Total Aulas Intervenidas	VR. AULAS	VR. MEJORAMIENTO	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
10	Cauca	CAUCA	Santander de Quilichao	164	-	3	3	-	124.800.000	124.800.000
				16	8	7	15	798.482.193	436.800.000	1.235.282.193
			Suarez	190		9	9	-	374.400.000	374.400.000
				189	-	11	11	-	457.600.000	457.600.000
				188	-	19	19	-	790.400.000	790.400.000
			Toribío	12	-	8	8	5.359.820	332.800.000	338.159.820
	Chocó	CHOCO	Bahía Solano(Mutis)	106	-	1	1	-	41.600.000	41.600.000
				105	1	-	1	148.792.381	-	148.792.381
				107	-	7	7	-	291.200.000	291.200.000
	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	62	-	11	11	-	540.800.000	540.800.000
				129	-	5	5	-	208.000.000	208.000.000
				130	1	1	2	122.553.683	41.600.000	164.153.683
				85	1	2	3	121.037.183	83.200.000	204.237.183
				128	-	4	4	-	166.400.000	166.400.000
				158	1	1	2	121.037.183	41.600.000	162.637.183
Total general					**12**	**89**	**101**	**1.317.262.443**	**3.931.200.000**	**5.248.462.443**

Alternativas - Grupos de Contratación

GRUPOS	Departamento	ETC	Municipio	ID MEN No.	# Aulas Nuevas	# Aulas Mejoramientos	# Total Aulas Intervenidas	VR. AULAS	VR. MEJORAMIENTO	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
11	Cauca	CAUCA	Balboa	46	-	2	2	-	83.200.000	83.200.000
				65	-	10	10	-	416.000.000	416.000.000
			Bolívar	90	1	2	3	107.962.093	83.200.000	191.162.093
				58	-	2	2	2.679.910	124.800.000	127.479.910
				59	-	7	7	8.039.730	291.200.000	299.239.730
				93	-	1	1	-	62.400.000	62.400.000
				3	-	7	7	-	436.800.000	436.800.000
			El Tambo	22	4	10	14	625.842.757	416.000.000	1.041.842.757
			La Vega	163	1	-	1	177.904.227	-	177.904.227
				44	-	4	4	-	166.400.000	166.400.000
			Popayán	165	-	11	11	-	457.600.000	457.600.000
			Rosas	186	-	1	1	-	62.400.000	62.400.000
				183	-	1	1	-	62.400.000	62.400.000
				180	-	1	1	-	62.400.000	62.400.000
				187	-	1	1	-	62.400.000	62.400.000
				184	-	2	2	-	83.200.000	83.200.000
				182	-	2	2	-	83.200.000	83.200.000
				178	-	2	2	-	124.800.000	124.800.000
				175	-	19	19	-	790.400.000	790.400.000
Total general					**6**	**85**	**91**	**922.428.717**	**3.868.800.000**	**4.791.228.717**

Alternativas - Grupos de Contratación

GRUPOS	Departamento	ETC	Municipio	ID MEN No.	# Aulas Nuevas	# Aulas Mejoramientos	# Total Aulas Intervenidas	VR. AULAS	VR. MEJORAMIENTO Y	VR. TOTAL AULAS MEJORAMIENTO
12	Cauca	CAUCA	Piamonte	121	-	1	1	-	41.600.000	41.600.000
				27	-	1	1	-	62.400.000	62.400.000
				174	-	4	4	-	166.400.000	166.400.000
				173	1	1	2	154.152.201	41.600.000	195.752.201
				125	2	28	30	389.138.473	1.164.800.000	1.553.938.473
	Huila	HUILA	Acevedo	26	-	3	3	157.522.796	124.800.000	282.322.796
	Nariño	IPIALES	Ipiales	142	-	5	5	-	208.000.000	208.000.000
		NARIÑO	BARBACOAS	87	-	1	1	-	62.400.000	62.400.000
				110	-	2	2	-	124.800.000	124.800.000
			Cumbal	36	7	-	7	764.787.529	-	764.787.529
			El Rosario	8	-	1	1	-	62.400.000	62.400.000
			Mallama(Piedrancha)	149	-	1	1	-	62.400.000	62.400.000
		PASTO	Pasto	1	-	7	7	-	436.800.000	436.800.000
	Putumayo	PUTUMAYO	Orito	127		-	-	-	-	-
			Puerto Asis	172	-	6	6	-	249.600.000	249.600.000
			Puerto Asís	41	1	1	2	155.500.201	41.600.000	197.100.201
				57	1	1	2	126.397.003	41.600.000	167.997.003
			Puerto Leguízamo	88		-	-	-	-	-
			Sibundoy	89		-	-	-	-	-
Total general					**12**	**63**	**75**	**1.747.498.203**	**2.891.200.000**	**4.638.698.203**

Resumen inversión Proyectada por Grupos de Contratación

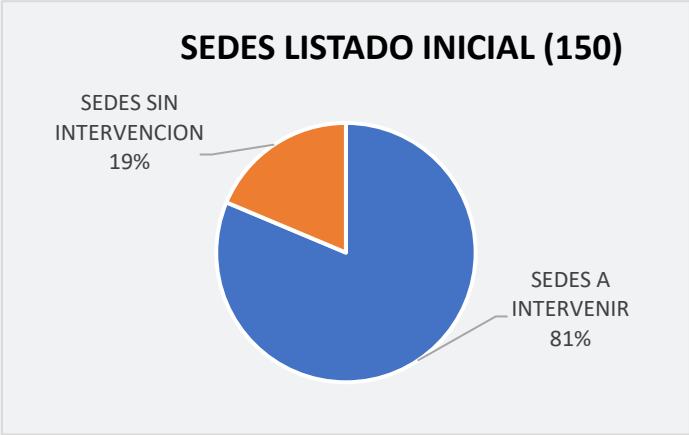
GRUPO	VR. AULAS	VR. MEJORAMIENTO	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
1	1.687.969.288	2.600.000.000	4.287.969.288
2	242.166.366	3.556.800.000	3.798.966.366
3	2.284.775.452	2.600.000.000	4.884.775.452
4	1.659.915.614	2.017.600.000	3.677.515.614
5	1.394.088.456	2.870.400.000	4.264.488.456
6	439.584.582	2.828.800.000	3.268.384.582
7	1.884.359.164	3.120.000.000	5.004.359.164
8	1.779.988.639	3.120.000.000	4.899.988.639
9	2.085.676.307	2.724.800.000	4.810.476.307
10	1.317.262.443	3.931.200.000	5.248.462.443
11	922.428.717	3.868.800.000	4.791.228.717
12	1.747.498.203	2.891.200.000	4.638.698.203
Total General Obra	17.445.713.229	36.129.600.000	53.575.313.229
Costo proyectado interventoría			4.018.148.492
Costo total Obra + Interventoría			57.593.461.721
Costo Dotacion			
Costo Visitas			84.371.774
Saldo CI			1.808.147.813

Resumen inversión Proyectada Aulas Móviles y Mejoramientos

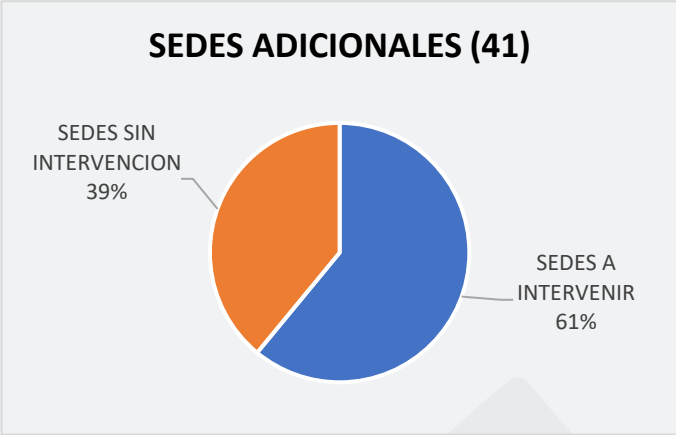
AULA / MEJORAMIENTO	AULAS MÓVILES	AULAS A MEJORAR	TOTAL DE AULAS	TOTAL SEDES A INTERVENIR
Aulas	114	173	287	50
Mejoramientos	0	616	616	97
Total	114	789	903	147

Resumen Avance Verificación Predial

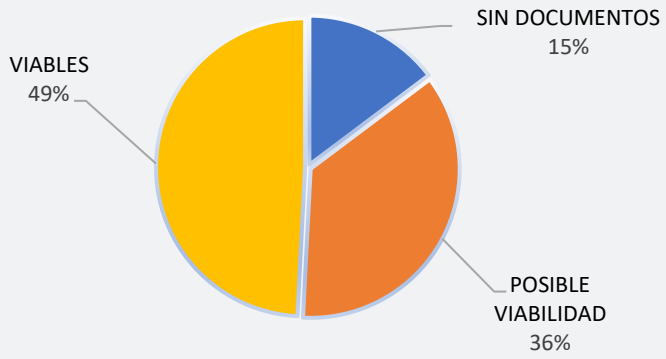
SEDES LISTADO INICIAL (150)	
SEDES A INTERVENIR	122
SEDES SIN INTERVENCION	28
TOTAL	150



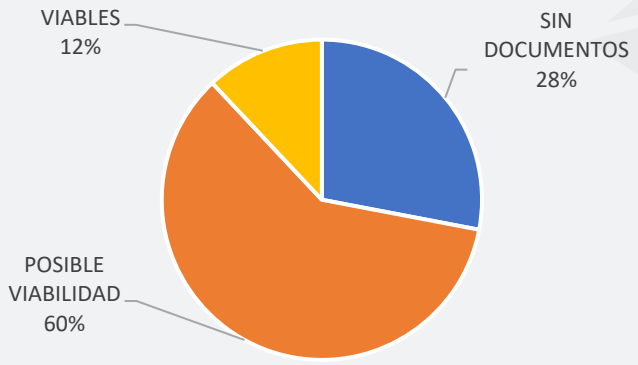
SEDES ADICIONALES (41)	
SEDES A INTERVENIR	25
SEDES SIN INTERVENCION	16
TOTAL	41



SEDES LISTADO (150)	
SIN DOCUMENTOS	18
POSIBLE VIABILIDAD	44
VIABLES	60
TOTAL	122



SEDES ADICIONALES (41)	
SIN DOCUMENTOS	7
POSIBLE VIABILIDAD	15
VIABLES	3
TOTAL	25



Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN 26/06/2023

CONCLUSIONES/DECISIONES/RECOMENDACIONES/COMENTARIOS GENERALES:

1	Se incluye informe financiero con recomendaciones del Ministerio, la unidad de gestión de riesgo conoce los formatos de Findeter y únicamente aconseja que la información sea amplia y suficiente para que puedan generar reportes a gerencia.
2	El Ministerio hace seguimiento sobre el desembolso del dinero de los recursos, siguen a la espera de información para poder transmitir a Findeter.
3	Se informa que el 27 de junio en el comité fiduciario se contemplara la aprobación del manual operativo, se recomienda la respectiva votación.
4	Por instrucción del Ministerio no se podrán pagar las 4 visitas de Buenaventura por el contrato 1013, se pagarán por el contrato 4917031.
5	Se cambian los grupos de contratación, se concluyen 12 grupos de contratación
6	En el cuadro de resumen se incluyeron los costos de visitas y un espacio de dotación como lo había solicitado el Ministerio
7	En atención al ministerio, se realizo una revisión de las sedes que estaban como no priorizadas y se incluyeron 5 instituciones educativas adicionales.
8	Ministerio recomienda la actualización de la base, para poder tener en cuenta las instituciones precisas que se van a intervenir

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN 26/06/2023

COMPROMISOS ADQUIRIDOS (Revisión próxima reunión):

Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable
Se recomienda una mesa de trabajo para conocer el informe financiero.		Unidad Gestión de Riesgo – Ministerio - Findeter
En la semana del 6 de julio se realizaran las 3 visitas pendientes.	Próximo comité	Findeter
Enviar un cuadro de las 5 sedes adicionales que se priorizaron en la revisión de las sedes que estaban como no priorizadas.	Próximo comité	Findeter
Enviar base del MEN actualizada	Próximo comité	Findeter

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN 26/06/2023

HORA FIN: Siendo las 5:00 pm del día 26 de junio de 2023, se da por terminado el comité de seguimiento Programa Temporada de Lluvias.

CONVOCATORIA PRÓXIMO COMITÉ: Se programa el próximo comité de seguimiento para el día miércoles de 4 Julio de 2023 a las 15:00 pm

FIRMAS PARTICIPANTES:





CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

Findeter

Banca de Desarrollo Territorial

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

www.findeter.gov.co

@findetercol @findetercol

@findeter linkedin.com/company/findeter

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Information Security Management ISO 27001 Certified

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Seguimiento CI No. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023

Estructuración, Grupos de Contratación y Reporte de Visitas

20 DE JUNIO DE 2023

Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN 20/06/2023

Fecha y Lugar de la reunión: 20 DE JUNIO DEL 2023 - APLICATIVO TEAMS (VIRTUAL)

Hora de inicio: 3:00 p.m.

Objetivo de la reunión: Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN

PARTICIPANTES:

Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
Ana Carolina Gutiérrez M.	Ministerio de Educación Nacional
María Camila Gómez R.	Findeter
Eva Leonor Longas J.	Findeter
Martha Zoraida Vega C.	Ministerio de Educación Nacional
Geraldine Lorena Prada P.	Findeter
Leonardo Alfonso Martínez O.	Findeter
Anny Dayana Bautista Parra	Ministerio de Educación Nacional
Benjamín Alejandro Rivera M.	Ministerio de Educación Nacional
Verónica Babativa Lemus	Ministerio de Educación Nacional

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN 20/06/2023

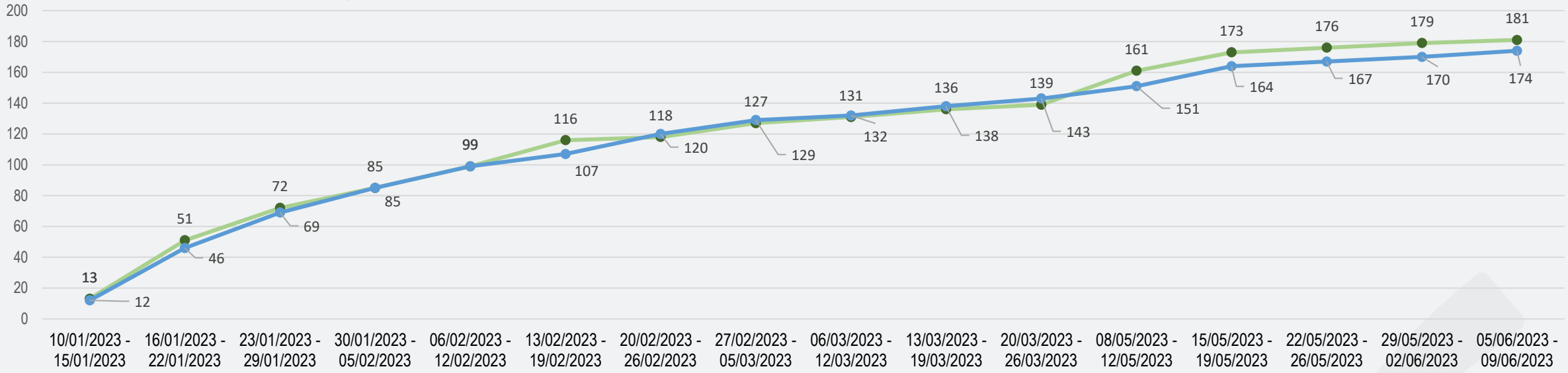
TEMAS TRATADOS:

1	Visitas programadas y realizadas
2	Visitas pendientes
3	Resumen Facturación Visitas
4	Resumen inversión Proyectada Aulas Móviles y Mejoramientos
5	Resumen Avance Verificación Predial

DESARROLLO COMITÉ:

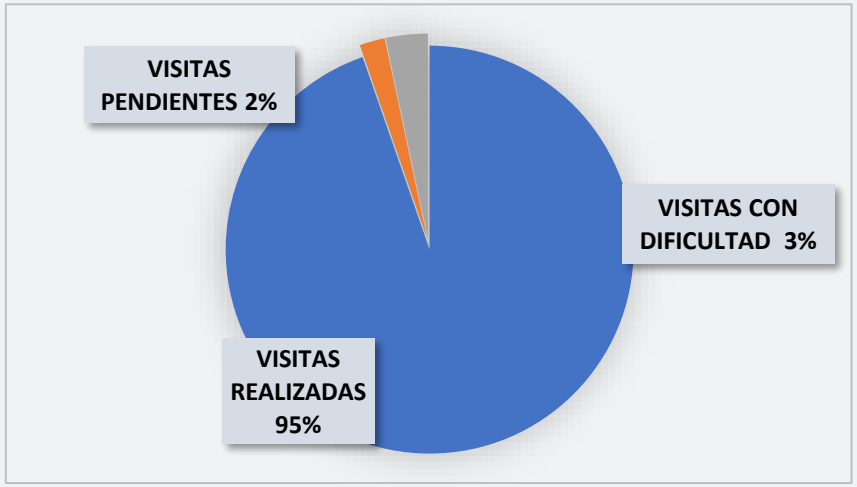
CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

Visitas programadas y realizadas



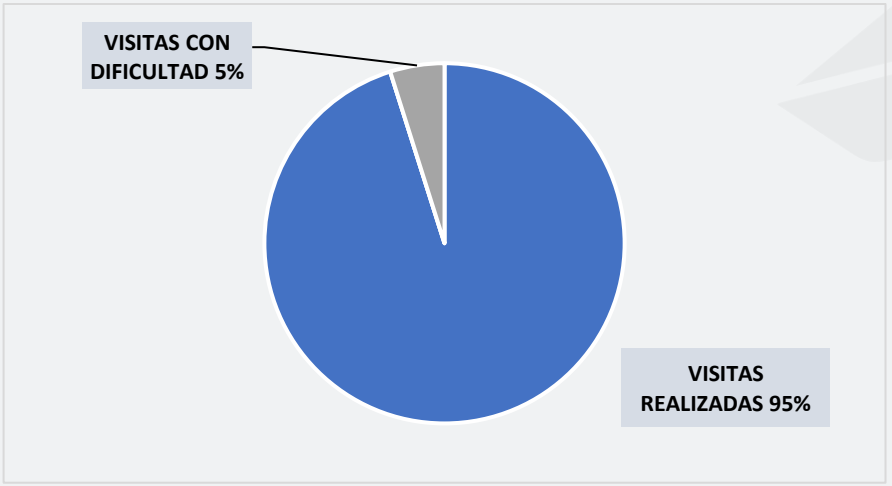
Resumen de visitas realizadas - Listado 150 sedes

VISITAS REALIZADAS	142
VISITAS PENDIENTES	3
VISITAS CON DIFICULTAD	5
TOTAL VISITAS	150



Resumen de visitas adicionales - Listado 41 sedes

VISITAS REALIZADAS	39
VISITAS PENDIENTES	0
VISITAS CON DIFICULTAD	2
TOTAL VISITAS	41



Visitas pendientes

Listado 150 sedes

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	Fecha Programada Visita
Antioquia	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BARTOLOMÉ CATAÑO VALLEJO	C.E.R. RODOXALI	No se puede realizar por condiciones de orden público
Cauca	López(Micay)	I.E. SANTA CRUZ ALTO SIGUI	GUALALA SIGUI	No se puede realizar por condiciones de orden público
	Patía(El Bordo)	C.E. SANTA ROSA BAJA	LA PARAMILLA	No se puede realizar por condiciones de orden público
	Puracé(Coconuco)	INSTITUCION EDUCATIVA LA PLAYA	EL PORVENIR	No se puede realizar por condiciones de orden público
Chocó	Medio Baudó	CE BELLAVISTA BERREBERRE	CE BELLAVISTA BERREBERRE - SEDE PRINCIPAL	No se puede realizar por condiciones de orden público
Putumayo	Orito	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	ESC RUR MIX ALTO ORITO	30/06/2023
	Puerto Leguízamo	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	ESC RUR MIX PUERTO PRINCIPE DOS	27/06/2023
	Sibundoy	IE SEMINARIO MISIONAL	COL SEMINARIO MISIONAL DE SIBUNDOY	29/06/2023

Listado 41 sedes adicionales

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	Fecha Programada Visita
Antioquia	Apartadó	Institución Educativa Rural Bartolomé Hoz Cataño Vallejo	C.E.R. La Hoz	No se puede realizar por condiciones de orden público
Cauca	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA BAJO	PINZON	No se puede realizar por condiciones de orden público

Resumen Facturación Visitas

Contrato 620 / 1013 / 4917031	Facturada Si / No / NA	Cuenta de ID MEN	Vr. Unitario	Vr total
620	SI	109	2.909.371,5	317.121.493,50
1013	SI	30	2.909.371,5	87.281.145,00
	x Facturar	19	2.909.371,5	55.278.058,50
	NA	4	-	-
4917031	x Facturar	17	2.909.371,5	49.459.315,50
	NA	7	-	-
Total general		**190**		**509.140.012,50**

Resumen inversión Proyectada Aulas Móviles

Departamento	ETC	SEDE	# Aparatos sanitarios	Aulas Móviles	VR. AULAS + BAÑOS
Antioquia	APARTADO	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL OSITO	0	2	278.529.013
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	4	4	620.078.027
Atlántico	ATLANTICO	PITA	2	2	220.727.086
Bolívar	BOLIVAR	ATASCOZA	3	1	239.868.644
		CAMPO PAYARES	0	1	169.952.784
		I.E.T. AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	21	2	822.527.638
		I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME - SEDE PRINCIPAL	4	3	584.888.392
		NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO	4	1	202.284.507
		PLAN BONITO	1	1	191.685.404
		SAN LUIS	2	1	215.777.024
Cauca	CAUCA	DOMINGUILLO (sede principal)	3	8	798.482.193
		ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	2	1	154.152.201
		HUISITO (sede principal)	3	4	625.842.757
		I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	2	1	177.904.227
		LA FUENTE	1	1	107.962.093
		PIAMONTE (sede principal)	6	2	389.138.473
Cesar	CESAR	SEDE EL COSO	1	1	108.847.043
		SEDE LA ESTACION	0	1	91.043.683
		SEDE LA UNION	1	1	108.847.043
		SEDE TRONCONAL	1	1	133.346.981
		SEDE YOWA ISHEJAPA	2	1	128.166.903
Chocó	CHOCO	CE PUEBLO NUEVO - SEDE PRINCIPAL	4	4	522.668.285
		SEDE CAMPO ALEGRE	2	2	266.693.962
		SEDE DE SAN JOSE (HUACA)	2	1	148.792.381
Córdoba	CORDOBA	ESC NVA LA SOLITA	1	1	191.685.404
		ESC NVA PARCELAS LONDRES	1	1	158.584.367
		ESCUELA NUEVA MIXTA DIVINO SALVADOR	8	2	433.087.893
		LOS CERROS	0	1	139.264.507
Cundinamarca	CUNDINAMARCA	ESCUELA RURAL EL DESCANSO	2	1	127.913.503
Guajira	LA GUAJIRA	ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA	2	1	128.166.903
		ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	6	5	690.826.526
	MAICAO	SEDE KASICHE	1	1	131.830.481
		SEDE LA CRUZ	8	7	781.249.160
		YAMAIN - KASPOLIMANA	2	1	128.166.903

Resumen inversión Proyectada Aulas Móviles

Departamento	ETC	SEDE	# Aparatos sanitarios	Aulas Móviles	VR. AULAS + BAÑOS
Magdalena	MAGDALENA	CENT EDUC RUR MIX JOSE DE LA PAZ VANEGA ORTIZ	8	2	379.691.802
		ERM INMACULADA CONCEPCION	0	1	109.255.361
		ERM LA PACHA	1	2	248.794.392
		ERM MARIA AUXILIADORA	1	3	363.273.254
		ERM SANTA TERESA DE ISLITA	0	2	182.087.366
Nariño	NARIÑO	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	0	7	764.787.529
Putumayo	PUTUMAYO	ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE	2	1	155.500.201
		ESC RUR MIX EL PROGRESO	2	1	126.397.003
Santander	BARRANCABERMEJA	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	2	3	307.221.269
	SANTANDER	COLEGIO UNIVERSITARIO	0	4	365.118.332
Tolima	TOLIMA	EL BRASIL	2	1	126.397.003
		LA HUMAREDA	2	1	126.397.003
Valle del Cauca	BUGA	LA HONDA	2	1	122.553.683
		LA PLANTA	2	1	121.037.183
		SEDE CRISTOBAL COLON	2	1	121.037.183
Arauca	ARAUCA	CEAR MONSERRATE	3	0	8.039.730
Atlántico	ATLANTICO	SEDE LA LOMA	8	0	21.439.280
Bolívar	BOLIVAR	I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ - SEDE PRINCIPAL	5	0	13.399.550
		I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR - SEDE PRINCIPAL	4	0	10.719.640
		LOS CERRITOS	2	0	5.359.820
		TACAMOCHO (SEDE PRIMARIA)	4	0	10.719.640
Cauca	CAUCA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PLAYA - SEDE PRINCIPAL	2	0	5.359.820
		CORRAL VIEJO	1	0	2.679.910
		NUESTRA SENORA DEL CARMEN (sede principal)	3	0	8.039.730
Cesar	CESAR	SEDE PUERTO LA ESTANCIA	2	0	5.359.820
		SEDE SAN ANGEL	1	0	2.679.910
Córdoba	CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	13	0	34.838.830
Guajira	LA GUAJIRA	SEDE LA ESTRELLA	1	0	2.679.910
		SEDE WAYUUMA ANA	1	0	2.679.910
	RIOHACHA	APÜNIMA´ANA1	1	0	2.679.910
		WAKUAPAMANA	6	0	16.079.460
Huila	HUILA	BATEAS	8	0	157.522.796
Magdalena	MAGDALENA	ERM DE BALSAMO	6	0	102.535.212
		ERM DE JAIME	2	0	34.178.404
		JAR INF MIS PRIMEROS SUEÑOS	2	0	34.178.404
Total general			**203**	**99**	**14.319.700.644**

Total sedes: 49

Resumen inversión Proyectada Mejoramientos

Departamento	ETC	SEDE	Suma de # Aulas Mala	Suma de # Aulas Reg.	TOTAL MEJORAMIENTO
Antioquia	ANTIOQUIA	C. E. R. PAULINA PUERTA		3	124.800.000,00
	APARTADO	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL OSITO	2		124.800.000,00
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS		15	624.000.000,00
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO		1	41.600.000,00
	MEDELLIN	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO ORIENTE		11	457.600.000,00
	TURBO	E.U. JESUS MORA		12	499.200.000,00
		E.U. SANTISIMA TRINIDAD	5		312.000.000,00
Arauca	ARAUCA	CEAR MONSERRATE		7	291.200.000,00
		LA PAVA		2	83.200.000,00
Atlántico	ATLANTICO	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS - SEDE PRINCIPAL		8	332.800.000,00
		INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	6	6	624.000.000,00
		JOSE MARIA CORDOBA	9		561.600.000,00
		SEDE LA LOMA		5	208.000.000,00
	SOLEDAD	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO		16	665.600.000,00
		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE		22	915.200.000,00
Bolívar	BOLIVAR	ATASCOZA	2		124.800.000,00
		BUENOS AIRES		6	249.600.000,00
		CAMPO PAYARES	1		62.400.000,00
		I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ - SEDE PRINCIPAL	4	8	582.400.000,00
		I.E.T. AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	3	19	977.600.000,00
		I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME - SEDE PRINCIPAL		13	540.800.000,00
		I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR - SEDE PRINCIPAL		11	457.600.000,00
		LA ARCADIA		2	83.200.000,00
		LOS CERRITOS		7	291.200.000,00
		NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO		7	291.200.000,00
		PLAN BONITO		1	41.600.000,00
		SAN LUIS	2		124.800.000,00
		TACAMOCHO (SEDE PRIMARIA)	3	6	436.800.000,00
Capital Bogotá, D.C.	BOGOTA	CENT EDUC DIST LA CHUCUA		8	332.800.000,00
		COL DIST ESTRELLA DEL SUR		4	166.400.000,00

Resumen inversión Proyectada Mejoramientos

Departamento	ETC	SEDE	Suma de # Aulas Mala	Suma de # Aulas Reg.	TOTAL MEJORAMIENTO
Cauca	CAUCA	BELLAVISTA	1		62.400.000,00
		CAPITANES		2	83.200.000,00
		CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PLAYA - SEDE PRINCIPAL		8	332.800.000,00
		COLEGIO DEPARTAMENTAL NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	7		436.800.000,00
		CORRAL VIEJO	2		124.800.000,00
		DOMINGUILLO (sede principal)	7		436.800.000,00
		E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL		4	166.400.000,00
		EL ALTILLO	1		62.400.000,00
		EL CARMEN (sede principal)	1		62.400.000,00
		EL MARQUEZ (sede principal)	1		62.400.000,00
		EL RETIRO		2	83.200.000,00
		ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL		1	41.600.000,00
		ESC RUR MIX SAN ANDRESITO		1	41.600.000,00
		ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPANOLA	1		62.400.000,00
		HUISITO (sede principal)		10	416.000.000,00
		INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA (sede principal)		4	166.400.000,00
		LA DESPENSA	1		62.400.000,00
		LA FUENTE		2	83.200.000,00
		LAS YERBAS		2	83.200.000,00
		MADRE CARIDAD BRADER (sede principal)	2		124.800.000,00
		NUESTRA SENORA DEL CARMEN (sede principal)		7	291.200.000,00
		OLAYA (sede principal)		10	416.000.000,00
		PIAMONTE (sede principal)		28	1.164.800.000,00
		SANTA TERESITA (sede principal)		19	790.400.000,00
		SEDE DOMINGO LASSO		3	124.800.000,00
		SEDE MARIA INMACULADA		11	457.600.000,00
		SEDE PRINCIPAL		30	1.248.000.000,00
Cesar	CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	7	4	603.200.000,00
		INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN		10	416.000.000,00
		INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	5		312.000.000,00
		SEDE CHINELA		2	83.200.000,00
		SEDE EL COSO		1	41.600.000,00
		SEDE EL VALLITO	1	2	145.600.000,00
		SEDE GUAIMARAL		3	124.800.000,00
		SEDE GUAYACAN NO. 2	1		62.400.000,00

Resumen inversión Proyectada Mejoramientos

Departamento	ETC	SEDE	Suma de # Aulas Mala	Suma de # Aulas Reg.	TOTAL MEJORAMIENTO
Cesar	CESAR	SEDE LA ESPERANZA		7	291.200.000,00
		SEDE LA ESTACION		1	41.600.000,00
		SEDE LOS SERRENOS		2	83.200.000,00
		SEDE MATA DE INDIO		1	41.600.000,00
		SEDE PUERTO LA ESTANCIA	2		124.800.000,00
		SEDE SAN ANGEL	1		62.400.000,00
		SEDE TORRECILLA		3	124.800.000,00
	VALLEDUPAR	IE ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ		11	457.600.000,00
		INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JOSE EUGENIO MARTINEZ		23	956.800.000,00
Chocó	CHOCO	SEDE SIRENA DEL MAR		1	41.600.000,00
		SEDE MARÍA AUXILIADORA DE MANUNGARA		3	124.800.000,00
		SEDE SECUNDINO RIVAS		7	291.200.000,00
Córdoba	CORDOBA	CENT EDUC LOS AGUACATES		3	124.800.000,00
		ESC NVA LA SOLITA	1		62.400.000,00
		ESC NVA PARCELAS LONDRES	1		62.400.000,00
		ESCUELA NUEVA MIXTA DIVINO SALVADOR	5		312.000.000,00
		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	6	16	1.040.000.000,00
		LOS CERROS		7	291.200.000,00
Cundinamarca	CUNDINAMARCA	ESCUELA RURAL EL DESCANSO	1		62.400.000,00
Guajira	LA GUAJIRA	CENTRO ETNOEDUCATIVO PROVINCIAL		6	249.600.000,00
		ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA	1		62.400.000,00
		ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA		4	166.400.000,00
		SEDE LA ESTRELLA	5		312.000.000,00
	MAICAO	SEDE KASICHE	2	2	208.000.000,00
		SEDE LA CAMPANA	2	9	499.200.000,00
		SEDE LA CRUZ	1		62.400.000,00
		SEDE WAYUUMA ANA		3	124.800.000,00
		YAMAIN - KASPOLIMANA	2		124.800.000,00
		YAMAIN - SEDE PRINCIPAL	1		62.400.000,00
	RIOHACHA	APÜNIMA´ANA1		6	249.600.000,00
		COOPERATIVO		10	416.000.000,00
		JOSE ANTONIO GALAN		9	374.400.000,00
		WAKUAPAMANA		5	208.000.000,00

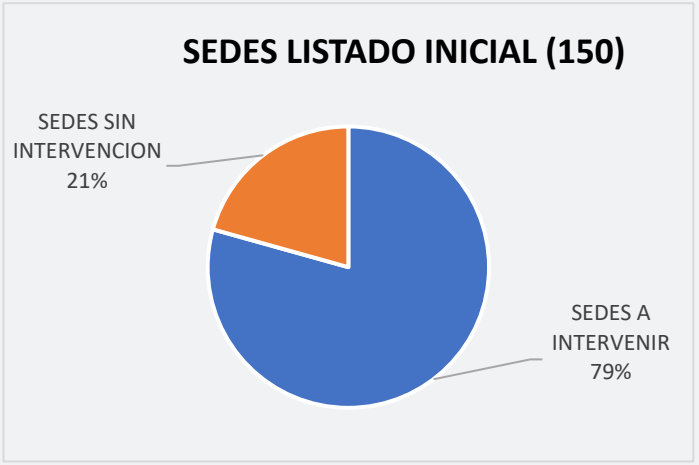
Resumen inversión Proyectada Mejoramientos

Departamento	ETC	SEDE	Suma de # Aulas Mala	Suma de # Aulas Reg.	TOTAL MEJORAMIENTO
Huila	HUILA	BATEAS		3	124.800.000,00
Magdalena	CIENAGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	4	28	1.414.400.000,00
	MAGDALENA	CENT EDUC RUR MIX JOSE DE LA PAZ VANEGA ORTIZ		4	166.400.000,00
		ERM DE BALSAMO	6		374.400.000,00
		ERM DE JAIME	2		124.800.000,00
		ERM EL TRIUNFO		4	166.400.000,00
		ERM INMACULADA CONCEPCION		2	83.200.000,00
		ERM ISLA DE CATAQUITA		2	83.200.000,00
		ERM LA PACHA	6		374.400.000,00
		ERM MARIA AUXILIADORA	2		124.800.000,00
		ERM SANTA TERESA DE ISLITA	1		62.400.000,00
		JAR INF MIS PRIMEROS SUEÑOS	2		124.800.000,00
		SEDE CONC.ESC GENERAL GREGORIO GARZON	7		436.800.000,00
Nariño	IPIALES	ESCUELA LAS CRUCES		5	208.000.000,00
	NARIÑO	CENTRO EDUCATIVO DE MALLAMA	1		62.400.000,00
		CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	1		62.400.000,00
		SEDE 2 BOMBON	2		124.800.000,00
		SEDE 9 CUMAINDE	1		62.400.000,00
	PASTO	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - SEDE PRINCIPAL	7		436.800.000,00
Norte de Santander	NORTE SANTANDER	SEDE LA PEÑA		1	41.600.000,00
Putumayo	PUTUMAYO	ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE		1	41.600.000,00
		ESC RUR MIX EL PROGRESO		1	41.600.000,00
		SEDE PRINCIPAL		6	249.600.000,00
Santander	BARRANCABERMEJA	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	3		187.200.000,00
	SANTANDER	CENTRO EDUCATIVO SANTA BARBARA	1		62.400.000,00
		COLEGIO UNIVERSITARIO	9		561.600.000,00
Tolima	TOLIMA	EL BRASIL	1		62.400.000,00
		LA HUMAREDA	1		62.400.000,00
Valle del Cauca	BUGA	JHON F. KENNEDY	4	7	540.800.000,00
		JULIAN MENDOZA GUERRERO		5	208.000.000,00
		LA HONDA		1	41.600.000,00
		LA PLANTA		2	83.200.000,00
		MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE - SEDE PRINCIPAL		4	166.400.000,00
		SEDE CRISTOBAL COLON		1	41.600.000,00
Total general			**167**	**582**	**34.632.000.000,00**

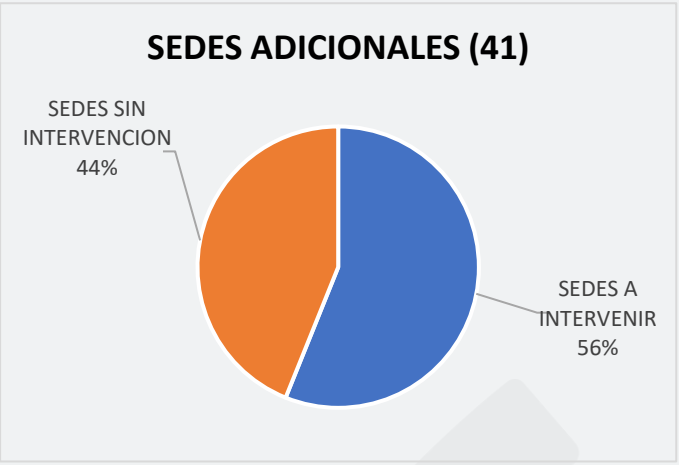
Total sedes: 93

Resumen Avance Verificación Predial

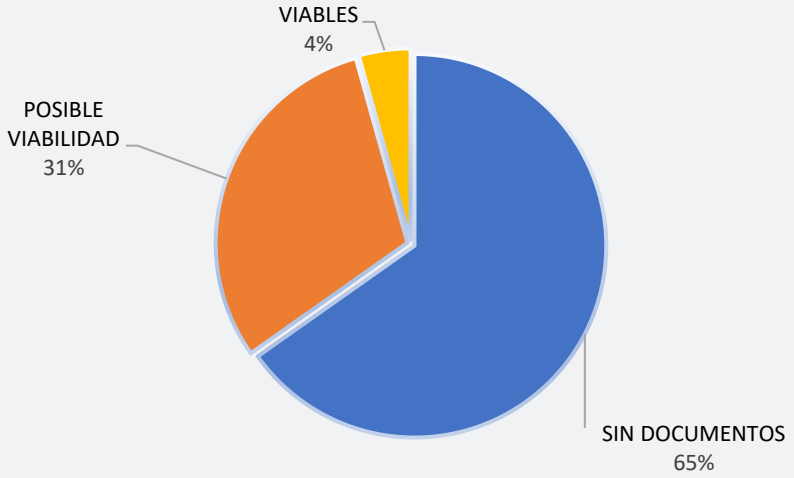
SEDES LISTADO INICIAL (150)	
SEDES A INTERVENIR	119
SEDES SIN INTERVENCION	31
TOTAL	150



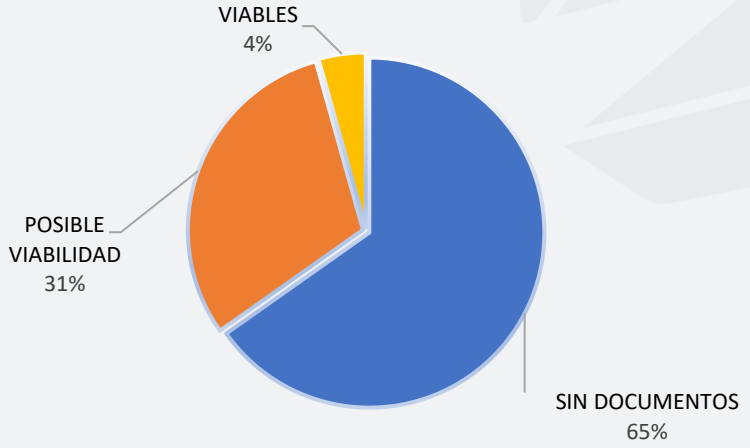
SEDES ADICIONALES (41)	
SEDES A INTERVENIR	23
SEDES SIN INTERVENCION	18
TOTAL	41



SEDES LISTADO (150)	
SIN DOCUMENTOS	42
POSIBLE VIABILIDAD	42
VIABLES	35
TOTAL	119



SEDES ADICIONALES (41)	
SIN DOCUMENTOS	15
POSIBLE VIABILIDAD	7
VIABLES	1
TOTAL	23



Resumen Avance Verificación Predial

IE Viables a la fecha

Departamento	IE	ID MEN No.	SEDE	Aulas Moviles	# Aulas Mal E	# Aulas Reg.E	Vr. MEJORAMIENTO	VR. AULAS + BAÑOS	TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
Córdoba	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JERONIMO	103	ESC NVA PARCELAS LONDRES	1	1		62.400.000	158.584.367	220.984.367
	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA AZUL	69	LOS CERROS	1		7	291.200.000	139.264.507	430.464.507
	INSTITUCION EDUCATIVA PICA PICA VIEJO	70	ESC NVA LA SOLITA	1	1		62.400.000	191.685.404	254.085.404
Córdoba	INSTITUCION EDUCATIVA LOS AGUACATES	28	CENT EDUC LOS AGUACATES	0		3	124.800.000	-	124.800.000
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	2	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	0	6	16	1.040.000.000	34.838.830	1.074.838.830
Cauca	I.E. HUISITO	22	HUISITO (sede principal)	4		10	416.000.000	625.842.757	1.041.842.757
	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGUILLO	16	DOMINGUILLO (sede principal)	8	7		436.800.000	798.482.193	1.235.282.193
Cauca	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	183	LA DESPENSA	0	1		62.400.000	-	62.400.000
Cesar	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	72	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	0		10	416.000.000	-	416.000.000
Putumayo	I. E. RUR CAUCACIA	57	ESC RUR MIX EL PROGRESO	1		1	41.600.000	126.397.003	167.997.003
Tolima	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	67	LA HUMAREDA	1	1		62.400.000	126.397.003	188.797.003
		100	EL BRASIL	1	1		62.400.000	126.397.003	188.797.003
Cauca	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	59	NUESTRA SENORA DEL CARMEN (sede principal)	0		7	291.200.000	8.039.730	299.239.730
Huila	INSTITUCION EDUCATIVA BATEAS	26	BATEAS	0		3	124.800.000	157.522.796	282.322.796
Nariño	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	1	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - SEDE PRINCIPAL	0	7		436.800.000	-	436.800.000
Chocó	CE PUEBLO NUEVO	94	CE PUEBLO NUEVO - SEDE PRINCIPAL	4			-	522.668.285	522.668.285
Arauca	CENTRO EDUCATIVO LA PAVA.	56	LA PAVA	0		2	83.200.000	-	83.200.000
Cauca	I.E. OLAYA (ANTES C.E. OLAYA)	65	OLAYA (sede principal)	0		10	416.000.000	-	416.000.000
Santander	INSTITUCION EDUCATIVA EL RAMO	17	CENTRO EDUCATIVO SANTA BARBARA	0	1		62.400.000	-	62.400.000
Bolívar	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	9	ATASCOZA	1	2		124.800.000	239.868.644	364.668.644
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL CHICAGUA	49	SAN LUIS	1	2		124.800.000	215.777.024	340.577.024
	INSTITUCIÒN EDUCATIVA TÈCNICA AMBIENTAL DE TIERRA FIRME	29	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME - SEDE PRINCIPAL	3		13	540.800.000	584.888.392	1.125.688.392
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	123	CAMPO PAYARES	1	1		62.400.000	169.952.784	232.352.784

Resumen Avance Verificación Predial

IE Viables a la fecha

Departamento	IE	ID MEN No.	SEDE	Aulas Moviles	# Aulas Mal E	# Aulas Reg.E	Vr. MEJORAMIENTO	VR. AULAS + BAÑOS	TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
Bolívar	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	6	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR - SEDE PRINCIPAL	0		11	457.600.000	10.719.640	468.319.640
		10	LOS CERRITOS	0		7	291.200.000	5.359.820	296.559.820
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	71	TACAMOCHO (SEDE PRIMARIA)	0	3	6	436.800.000	10.719.640	447.519.640
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	124	I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ - SEDE PRINCIPAL	0	4	8	582.400.000	13.399.550	595.799.550
Atlántico	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	92	PITA	2			-	220.727.086	220.727.086
Bolívar	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	135	I.E.T. AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	2	3	19	977.600.000	822.527.638	1.800.127.638
Atlántico	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	64	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	0	6	6	624.000.000	-	624.000.000
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA	91	JOSE MARIA CORDOBA	0	9		561.600.000	-	561.600.000
Guajira	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	60	COOPERATIVO	0		10	416.000.000	-	416.000.000
		95	JOSE ANTONIO GALAN	0		9	374.400.000	-	374.400.000
TOTAL IE	30	**TOTALSEDES**	**33**	**32**	**56**	**158**	**10.067.200.000**	**5.310.060.096**	**15.377.260.096**

Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN 20/06/2023

CONCLUSIONES/DECISIONES/RECOMENDACIONES/COMENTARIOS GENERALES:

1	Se informa sobre estado de visitas desarrolladas quedando pendiente tres visitas en el Departamento de Putumayo
2	Se informa del estado de Facturación de las visitas en marco del Contrato 620 de 2015 y 1013 de 2014
3	Se realiza proyección de inversión de la intervención para aulas por restitución en sistema prefabricados y mejoramiento de aulas
4	Se presenta estado de verificación predial y se informa sobre el avance la consecución de documentos para tal fin
5	
6	
7	
8	

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN 20/06/2023

COMPROMISOS ADQUIRIDOS (Revisión próxima reunión):

Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable
Seguimiento al resultado de Visitas	Próximo Comité	Findeter
Seguimiento al estado de la verificación predial	Próximo Comité	Findeter

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN 20/06/2023

HORA FIN: Siendo las pm del día 26 de junio de 2023, se da por terminado el comité de seguimiento Programa Temporada de Lluvias.

CONVOCATORIA PRÓXIMO COMITÉ: Se programa el próximo comité de seguimiento para el día miércoles de 26 Junio de 2023 a las 15:00 pm

FIRMAS PARTICIPANTES:

Servidor	Dependencia / Entidad	Firma
Ana Carolina Gutiérrez M.	MEN	
Martha Zoraida Vega C.	MEN	
María Camila Gómez R.	FINDETER	
Geraldine Lorena Prada P.	FINDETER	
Leonardo Alfonso Martínez O.	FINDETER	

Findeter

Banca de Desarrollo Territorial

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

www.findeter.gov.co

@findetercol @findetercol

@findeter linkedin.com/company/findeter

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Information Security Management ISO 27001 Certified

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Acta del Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN

13/06/2023

Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN 13/06/2023

Fecha y Lugar de la reunión: 13 DE JUNIO DEL 2023 - APLICATIVO TEAMS (VIRTUAL)

Hora de inicio: 3:06 pm

Objetivo de la reunión: Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN

PARTICIPANTES:

Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
Benjamín Alejandro Rivera M.	Ministerio de Educación Nacional
Ana Carolina Gutierrez M.	Ministerio de Educación Nacional
Verónica Babativa Lemus	Ministerio de Educación Nacional
María Camila Gómez R.	Findeter
María del Mar Ramírez Q.	Findeter
Eva Leonor Longas J.	Findeter
Martha Zoraida Vega C.	Ministerio de Educación Nacional
Geraldine Lorena Prada P.	Findeter
Anny Dayana Bautista P.	Ministerio de Educación Nacional
Leonardo Alfonso Martínez O.	Findeter

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN 13/06/2023

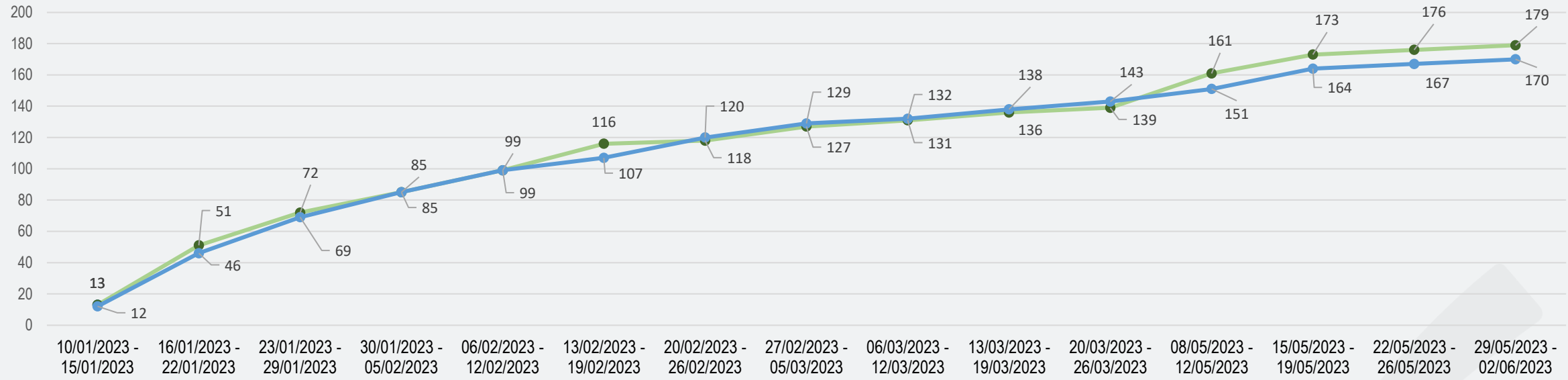
TEMAS TRATADOS:

1	Resumen de visitas programadas, realizadas y programadas
2	Resumen facturación Visitas
3	Alternativas / Grupos de contratación.
4	Resumen inversión proyectada por grupos de contratación
5	Suma de aulas por atender, mejoramiento y aulas móviles
6	Se concluye el total de las sedes y las aulas.
7	Resumen Avance Verificación Predial.
8	Cuenta de Cobro

DESARROLLO COMITÉ:

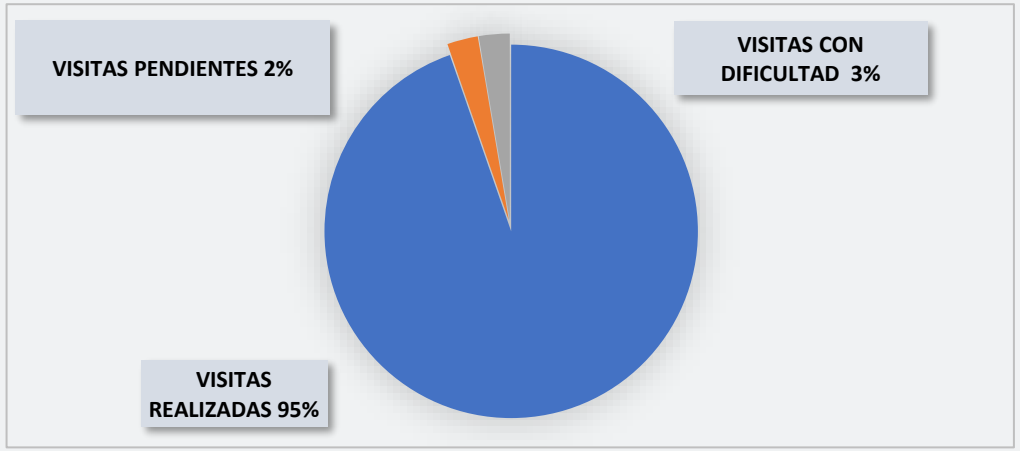
CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

Visitas programadas y realizadas



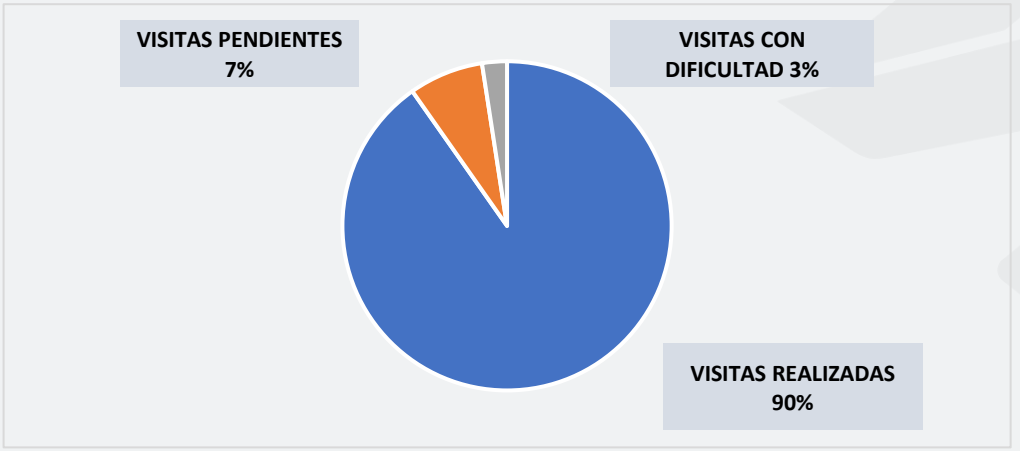
Resumen de visitas realizadas - Listado 150 sedes

VISITAS REALIZADAS	142
VISITAS PENDIENTES	4
VISITAS CON DIFICULTAD	4
TOTAL VISITAS	150



Resumen de visitas adicionales - Listado 41 sedes

VISITAS REALIZADAS	37
VISITAS PENDIENTES	3
VISITAS CON DIFICULTAD	1
TOTAL VISITAS	41



Visitas pendientes

Listado 150 sedes

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	Fecha Programada Visita
Antioquia	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BARTOLOMÉ CATAÑO VALLEJO	C.E.R. RODOXALI	13/06/2023
Cauca	López(Micay)	I.E. SANTA CRUZ ALTO SIGUI	GUALALA SIGUI	No se puede realizar por condiciones de orden público
	Patía(El Bordo)	C.E. SANTA ROSA BAJA	LA PARAMILLA	No se puede realizar por condiciones de orden público
	Puracé(Coconuco)	INSTITUCION EDUCATIVA LA PLAYA	EL PORVENIR	No se puede realizar por condiciones de orden público
Chocó	Medio Baudó	CE BELLAVISTA BERREBERRE	CE BELLAVISTA BERREBERRE - SEDE PRINCIPAL	No se puede realizar por condiciones de orden público
Putumayo	Orito	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	ESC RUR MIX ALTO ORITO	23/06/2023
	Puerto Leguízamo	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	ESC RUR MIX PUERTO PRINCIPE DOS	20/06/2023
	Sibundoy	IE SEMINARIO MISIONAL	COL SEMINARIO MISIONAL DE SIBUNDOY	22/06/2023

Listado 41 sedes adicionales

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	Fecha Programada Visita
Antioquia	Apartadó	Institución Educativa Rural Bartolomé Hoz Cataño Vallejo	C.E.R. La Hoz	16/06/2023
		Institución Educativa San Juan Bosco	Sede Central	16/06/2023
Atlántico	Luruaco	IE CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	16/06/2023
Cauca	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA BAJO	PINZON	No se puede realizar por condiciones de orden público

Resumen Facturación Visitas

Contrato 620 / 1013 / 4917031	Facturada Si / No / NA	Cuenta de ID MEN	Vr. Unitario	Vr total
620	SI	109	2.909.371,5	317.121.493,50
1013	SI	30	2.909.371,5	87.281.145,00
	x Facturar	24	2.909.371,5	69.824.916,00
	NA	4	-	-
4917031	x Facturar	16	2.909.371,5	46.549.944,00
	NA	7	-	-
Total general		**190**		**520.777.498,5**

Alternativas - Grupos de Contratación

GRUPO	Aulas (A), Mejoramientos (M)	Departamento	Municipio	ID MEN No.	Vr. MEJORAMIENTO	VR. AULAS + BAÑOS	TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
1	A	Antioquia	Apartadó	161	124.800.000	278.529.013	403.329.013
				118	41.600.000	620.078.027	661.678.027
		Córdoba	Ayapel	103	62.400.000	158.584.367	220.984.367
			Montelíbano	119	312.000.000	433.087.893	745.087.893
			Planeta Rica	69	291.200.000	139.264.507	430.464.507
			Puerto Libertador	70	62.400.000	191.685.404	254.085.404
	M	Antioquia	Bolívar	42	124.800.000	-	124.800.000
			Apartadó	66	624.000.000	-	624.000.000
			Medellín	25	457.600.000	-	457.600.000
			Turbo	120	312.000.000	-	312.000.000
				122	499.200.000	-	499.200.000
		Córdoba	Cotorra	28	124.800.000	-	124.800.000
			Tuchín	2	1.040.000.000	34.838.830	1.074.838.830
Total general					**4.076.800.000**	**1.856.068.042**	**5.932.868.042**

GRUPO	Aulas (A), Mejoramientos (M)	Departamento	Municipio	ID MEN No.	Vr. MEJORAMIENTO	VR. AULAS + BAÑOS	TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
2	A	Cauca	El Tambo	22	416.000.000	625.842.757	1.041.842.757
			La Vega	163	-	177.904.227	177.904.227
			Piamonte	173	41.600.000	154.152.201	195.752.201
				125	1.164.800.000	389.138.473	1.553.938.473
			Santander de Quilichao	16	436.800.000	798.482.193	1.235.282.193
	M	Cauca	La Vega	44	166.400.000	-	166.400.000
			Piamonte	27	62.400.000	-	62.400.000
				121	41.600.000	-	41.600.000
				174	166.400.000	-	166.400.000
			Popayán	165	457.600.000	-	457.600.000
			Santander de Quilichao	164	124.800.000	-	124.800.000
			Toribío	12	332.800.000	5.359.820	338.159.820
Total general					**3.411.200.000**	**2.150.879.672**	**5.562.079.672**

Alternativas - Grupos de Contratación

GRUPO	Aulas (A), Mejoramientos (M)	Departamento	Municipio	ID MEN No.	Vr. MEJORAMIENTO	VR. AULAS + BAÑOS	TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
3	A	Cesar	Chimichagua	146	-	133.346.981	133.346.981
			El Paso	79	41.600.000	91.043.683	132.643.683
			La Paz(Robles)	38	-	128.166.903	128.166.903
				39	-	108.847.043	108.847.043
				45	41.600.000	108.847.043	150.447.043
	M	Cauca	Rosas	183	62.400.000	-	62.400.000
				186	62.400.000	-	62.400.000
				180	62.400.000	-	62.400.000
				182	83.200.000	-	83.200.000
				184	83.200.000	-	83.200.000
				187	62.400.000	-	62.400.000
				178	124.800.000	-	124.800.000
				175	790.400.000	-	790.400.000
		Cesar	Bosconia	15	312.000.000	-	312.000.000
			Chimichagua	147	124.800.000	5.359.820	130.159.820
				148	124.800.000	-	124.800.000
			Curumaní	30	603.200.000	-	603.200.000
				97	83.200.000	-	83.200.000
				98	124.800.000	-	124.800.000
				101	83.200.000	-	83.200.000
			El Paso	72	416.000.000	-	416.000.000
				74	291.200.000	-	291.200.000
				75	145.600.000	-	145.600.000
				77	62.400.000	2.679.910	65.079.910
				78	41.600.000	-	41.600.000
				80	62.400.000	-	62.400.000
			Valledupar	4	457.600.000	-	457.600.000
				48	956.800.000	-	956.800.000
Total general					**5.304.000.000**	**578.291.383**	**5.882.291.383**

Alternativas - Grupos de Contratación

GRUPO	Aulas (A), Mejoramientos (M)	Departamento	Municipio	ID MEN No.	Vr. MEJORAMIENTO	VR. AULAS + BAÑOS	TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
4	A	Cauca	Bolívar	90	83.200.000	107.962.093	191.162.093
		Putumayo	Puerto Asís	41	41.600.000	155.500.201	197.100.201
				57	41.600.000	126.397.003	167.997.003
		Tolima	Santa Isabel	67	62.400.000	126.397.003	188.797.003
				100	62.400.000	126.397.003	188.797.003
		Valle del Cauca	Buga	85	83.200.000	121.037.183	204.237.183
				130	41.600.000	122.553.683	164.153.683
			Guadalajara de Buga	158	41.600.000	121.037.183	162.637.183
	M	Cauca	Bolívar	58	124.800.000	2.679.910	127.479.910
				59	291.200.000	8.039.730	299.239.730
				93	62.400.000	-	62.400.000
				3	436.800.000	-	436.800.000
		Huila	Acevedo	26	124.800.000	157.522.796	282.322.796
		Nariño	Ipiales	142	208.000.000	-	208.000.000
			BARBACOAS	87	62.400.000	-	62.400.000
				110	124.800.000	-	124.800.000
			El Rosario	8	62.400.000	-	62.400.000
			Mallama(Piedrancha)	149	62.400.000	-	62.400.000
			Pasto	1	436.800.000	-	436.800.000
		Putumayo	Puerto Asis	172	249.600.000	-	249.600.000
		Valle del Cauca	Buga	62	540.800.000	-	540.800.000
				128	166.400.000	-	166.400.000
				129	208.000.000	-	208.000.000
Total general					**3.619.200.000**	**1.175.523.788**	**4.794.723.788**

Alternativas - Grupos de Contratación

GRUPO	Aulas (A), Mejoramientos (M)	Departamento	Municipio	ID MEN No.	Vr. MEJORAMIENTO	VR. AULAS + BAÑOS	TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
5	A	Chocó	Bahía Solano(Mutis)	105	-	148.792.381	148.792.381
			Carmen del Darién	94	-	522.668.285	522.668.285
			Tadó	55	-	266.693.962	266.693.962
		Cundinamarca	Anolaima	104	62.400.000	127.913.503	190.313.503
		Nariño	Cumbal	36	-	764.787.529	764.787.529
		Santander	Barrancabermeja	141	187.200.000	307.221.269	494.421.269
			Vélez	7	561.600.000	365.118.332	926.718.332
	M	Arauca	Arauca	138	291.200.000	8.039.730	299.239.730
			Saravena	56	83.200.000	-	83.200.000
		Capital Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	136	166.400.000	-	166.400.000
				33	332.800.000	-	332.800.000
		Cauca	Balboa	46	83.200.000	-	83.200.000
				65	416.000.000	-	416.000.000
		Chocó	Bahía Solano(Mutis)	106	41.600.000	-	41.600.000
				107	291.200.000	-	291.200.000
			Tadó	150	124.800.000	-	124.800.000
		Norte de Santander	La Playa	132	41.600.000	-	41.600.000
		Santander	Betulia	17	62.400.000	-	62.400.000
Total general					**2.745.600.000**	**2.511.234.991**	**5.256.834.991**

GRUPO	Aulas (A), Mejoramientos (M)	Departamento	Municipio	ID MEN No.	Vr. MEJORAMIENTO	VR. AULAS + BAÑOS	TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
6	A	Magdalena	El Banco	24	166.400.000	379.691.802	546.091.802
				133	83.200.000	109.255.361	192.455.361
				32	62.400.000	182.087.366	244.487.366
			San Sebastían de Buenavista	113	124.800.000	363.273.254	488.073.254
				114	374.400.000	248.794.392	623.194.392
	M	Magdalena	Ciénaga	154	1.414.400.000	-	1.414.400.000
			Concordia	13	374.400.000	102.535.212	476.935.212
				14	124.800.000	34.178.404	158.978.404
			El Retén	156	436.800.000	-	436.800.000
			Puebloviejo	111	83.200.000	-	83.200.000
				126	166.400.000	-	166.400.000
			San Sebastían de Buenavista	139	124.800.000	34.178.404	158.978.404
Total general					**3.536.000.000**	**1.453.994.196**	**4.989.994.196**

Alternativas - Grupos de Contratación

GRUPO	Aulas (A), Mejoramientos (M)	Departamento	Municipio	ID MEN No.	Vr. MEJORAMIENTO	VR. AULAS + BAÑOS	TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
7	A	Bolívar	Barranco de Loba	9	124.800.000	239.868.644	364.668.644
			Córdoba	73	291.200.000	202.284.507	493.484.507
			Mompós	49	124.800.000	215.777.024	340.577.024
				29	540.800.000	584.888.392	1.125.688.392
			San Martín de Loba	43	41.600.000	191.685.404	233.285.404
			Simití	123	62.400.000	169.952.784	232.352.784
	M	Bolívar	Barranco de Loba	6	457.600.000	10.719.640	468.319.640
				10	291.200.000	5.359.820	296.559.820
			Córdoba	71	436.800.000	10.719.640	447.519.640
			Morales	20	83.200.000	-	83.200.000
			Simití	124	582.400.000	13.399.550	595.799.550
		Cauca	Suarez	188	790.400.000	-	790.400.000
				189	457.600.000	-	457.600.000
Total general					**4.284.800.000**	**1.644.655.406**	**5.929.455.406**

GRUPO	Aulas (A), Mejoramientos (M)	Departamento	Municipio	ID MEN No.	Vr. MEJORAMIENTO	VR. AULAS + BAÑOS	TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
8	A	Atlántico	Repelón	92	-	220.727.086	220.727.086
		Bolívar	María la Baja	135	977.600.000	822.527.638	1.800.127.638
	M	Atlántico	Galapa	64	624.000.000	-	624.000.000
			Palmar de Varela	91	561.600.000	-	561.600.000
			Repelón	83	332.800.000	-	332.800.000
				84	208.000.000	21.439.280	229.439.280
			Soledad	18	665.600.000	-	665.600.000
				144	915.200.000	-	915.200.000
		Bolívar	María la Baja	134	249.600.000	-	249.600.000
Total general					**4.534.400.000**	**1.064.694.004**	**5.599.094.004**

Alternativas - Grupos de Contratación

GRUPO	Aulas (A), Mejoramientos (M)	Departamento	Municipio	ID MEN No.	Vr. MEJORAMIENTO	VR. AULAS + BAÑOS	TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
9	A	Guajira	Maicao	153	166.400.000	690.826.526	857.226.526
			Manaure	11	62.400.000	128.166.903	190.566.903
			Maicao	52	62.400.000	781.249.160	843.649.160
				53	208.000.000	131.830.481	339.830.481
				152	124.800.000	128.166.903	252.966.903
	M	Guajira	Barrancas	143	249.600.000	-	249.600.000
			Maicao	151	312.000.000	2.679.910	314.679.910
			Maicao	50	499.200.000	-	499.200.000
				54	124.800.000	2.679.910	127.479.910
				51	62.400.000	-	62.400.000
			Riohacha	60	416.000.000	-	416.000.000
				95	374.400.000	-	374.400.000
				34	249.600.000	2.679.910	252.279.910
				117	208.000.000	16.079.460	224.079.460
Total general					**3.120.000.000**	**1.884.359.164**	**5.004.359.164**

Resumen inversión Proyectada por Grupos de Contratación

GRUPO	Vr. MEJORAMIENTO	VR. AULAS + BAÑOS	TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
1	4.076.800.000	1.856.068.042	5.932.868.042
2	3.411.200.000	2.150.879.672	5.562.079.672
3	5.304.000.000	578.291.383	5.882.291.383
4	3.619.200.000	1.175.523.788	4.794.723.788
5	2.745.600.000	2.511.234.991	5.256.834.991
6	3.536.000.000	1.453.994.196	4.989.994.196
7	4.284.800.000	1.644.655.406	5.929.455.406
8	4.534.400.000	1.064.694.004	5.599.094.004
9	3.120.000.000	1.884.359.164	5.004.359.164
Total General Obra	34.632.000.000	14.319.700.644	48.951.700.644
Costo proyectado interventoría			3.951.897.548
Costo total Obra + Interventoría			52.903.598.192
Saldo CI			6.582.383.116

Resumen inversión Proyectada Aulas Móviles

Departamento	ETC	SEDE	# Aparatos sanitarios	Aulas Móviles	VR. AULAS + BAÑOS
Antioquia	APARTADO	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL OSITO	0	2	278.529.013
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	4	4	620.078.027
Atlántico	ATLANTICO	PITA	2	2	220.727.086
Bolívar	BOLIVAR	ATASCOZA	3	1	239.868.644
		CAMPO PAYARES	0	1	169.952.784
		I.E.T. AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	21	2	822.527.638
		I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME - SEDE PRINCIPAL	4	3	584.888.392
		NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO	4	1	202.284.507
		PLAN BONITO	1	1	191.685.404
		SAN LUIS	2	1	215.777.024
Cauca	CAUCA	DOMINGUILLO (sede principal)	3	8	798.482.193
		ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	2	1	154.152.201
		HUISITO (sede principal)	3	4	625.842.757
		I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	2	1	177.904.227
		LA FUENTE	1	1	107.962.093
		PIAMONTE (sede principal)	6	2	389.138.473
Cesar	CESAR	SEDE EL COSO	1	1	108.847.043
		SEDE LA ESTACION	0	1	91.043.683
		SEDE LA UNION	1	1	108.847.043
		SEDE TRONCONAL	1	1	133.346.981
		SEDE YOWA ISHEJAPA	2	1	128.166.903
Chocó	CHOCO	CE PUEBLO NUEVO - SEDE PRINCIPAL	4	4	522.668.285
		SEDE CAMPO ALEGRE	2	2	266.693.962
		SEDE DE SAN JOSE (HUACA)	2	1	148.792.381
Córdoba	CORDOBA	ESC NVA LA SOLITA	1	1	191.685.404
		ESC NVA PARCELAS LONDRES	1	1	158.584.367
		ESCUELA NUEVA MIXTA DIVINO SALVADOR	8	2	433.087.893
		LOS CERROS	0	1	139.264.507
Cundinamarca	CUNDINAMARCA	ESCUELA RURAL EL DESCANSO	2	1	127.913.503
Guajira	LA GUAJIRA	ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA	2	1	128.166.903
		ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	6	5	690.826.526
	MAICAO	SEDE KASICHE	1	1	131.830.481
		SEDE LA CRUZ	8	7	781.249.160
		YAMAIN - KASPOLIMANA	2	1	128.166.903

Resumen inversión Proyectada Aulas Móviles

Departamento	ETC	SEDE	# Aparatos sanitarios	Aulas Móviles	VR. AULAS + BAÑOS
Magdalena	MAGDALENA	CENT EDUC RUR MIX JOSE DE LA PAZ VANEGA ORTIZ	8	2	379.691.802
		ERM INMACULADA CONCEPCION	0	1	109.255.361
		ERM LA PACHA	1	2	248.794.392
		ERM MARIA AUXILIADORA	1	3	363.273.254
		ERM SANTA TERESA DE ISLITA	0	2	182.087.366
Nariño	NARIÑO	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	0	7	764.787.529
Putumayo	PUTUMAYO	ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE	2	1	155.500.201
		ESC RUR MIX EL PROGRESO	2	1	126.397.003
Santander	BARRANCABERMEJA	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	2	3	307.221.269
	SANTANDER	COLEGIO UNIVERSITARIO	0	4	365.118.332
Tolima	TOLIMA	EL BRASIL	2	1	126.397.003
		LA HUMAREDA	2	1	126.397.003
Valle del Cauca	BUGA	LA HONDA	2	1	122.553.683
		LA PLANTA	2	1	121.037.183
		SEDE CRISTOBAL COLON	2	1	121.037.183
Arauca	ARAUCA	CEAR MONSERRATE	3	0	8.039.730
Atlántico	ATLANTICO	SEDE LA LOMA	8	0	21.439.280
Bolívar	BOLIVAR	I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ - SEDE PRINCIPAL	5	0	13.399.550
		I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR - SEDE PRINCIPAL	4	0	10.719.640
		LOS CERRITOS	2	0	5.359.820
		TACAMOCHO (SEDE PRIMARIA)	4	0	10.719.640
Cauca	CAUCA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PLAYA - SEDE PRINCIPAL	2	0	5.359.820
		CORRAL VIEJO	1	0	2.679.910
		NUESTRA SENORA DEL CARMEN (sede principal)	3	0	8.039.730
Cesar	CESAR	SEDE PUERTO LA ESTANCIA	2	0	5.359.820
		SEDE SAN ANGEL	1	0	2.679.910
Córdoba	CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	13	0	34.838.830
Guajira	LA GUAJIRA	SEDE LA ESTRELLA	1	0	2.679.910
		SEDE WAYUUMA ANA	1	0	2.679.910
	RIOHACHA	APÜNIMA´ANA1	1	0	2.679.910
		WAKUAPAMANA	6	0	16.079.460
Huila	HUILA	BATEAS	8	0	157.522.796
Magdalena	MAGDALENA	ERM DE BALSAMO	6	0	102.535.212
		ERM DE JAIME	2	0	34.178.404
		JAR INF MIS PRIMEROS SUEÑOS	2	0	34.178.404
Total general			**203**	**99**	**14.319.700.644**

Resumen inversión Proyectada Mejoramientos

Departamento	ETC	SEDE	Suma de # Aulas Mala	Suma de # Aulas Reg.	TOTAL MEJORAMIENTO
Antioquia	ANTIOQUIA	C. E. R. PAULINA PUERTA		3	124.800.000,00
	APARTADO	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL OSITO	2		124.800.000,00
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS		15	624.000.000,00
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO		1	41.600.000,00
	MEDELLIN	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO ORIENTE		11	457.600.000,00
	TURBO	E.U. JESUS MORA		12	499.200.000,00
		E.U. SANTISIMA TRINIDAD	5		312.000.000,00
Arauca	ARAUCA	CEAR MONSERRATE		7	291.200.000,00
		LA PAVA		2	83.200.000,00
Atlántico	ATLANTICO	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS - SEDE PRINCIPAL		8	332.800.000,00
		INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	6	6	624.000.000,00
		JOSE MARIA CORDOBA	9		561.600.000,00
		SEDE LA LOMA		5	208.000.000,00
	SOLEDAD	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO		16	665.600.000,00
		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE		22	915.200.000,00
Bolívar	BOLIVAR	ATASCOZA	2		124.800.000,00
		BUENOS AIRES		6	249.600.000,00
		CAMPO PAYARES	1		62.400.000,00
		I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ - SEDE PRINCIPAL	4	8	582.400.000,00
		I.E.T. AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	3	19	977.600.000,00
		I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME - SEDE PRINCIPAL		13	540.800.000,00
		I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR - SEDE PRINCIPAL		11	457.600.000,00
		LA ARCADIA		2	83.200.000,00
		LOS CERRITOS		7	291.200.000,00
		NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO		7	291.200.000,00
		PLAN BONITO		1	41.600.000,00
		SAN LUIS	2		124.800.000,00
		TACAMOCHO (SEDE PRIMARIA)	3	6	436.800.000,00
Capital Bogotá, D.C.	BOGOTA	CENT EDUC DIST LA CHUCUA		8	332.800.000,00
		COL DIST ESTRELLA DEL SUR		4	166.400.000,00

Resumen inversión Proyectada Mejoramientos

Departamento	ETC	SEDE	Suma de # Aulas Mala	Suma de # Aulas Reg.	TOTAL MEJORAMIENTO
Cauca	CAUCA	BELLAVISTA	1		62.400.000,00
		CAPITANES		2	83.200.000,00
		CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PLAYA - SEDE PRINCIPAL		8	332.800.000,00
		COLEGIO DEPARTAMENTAL NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	7		436.800.000,00
		CORRAL VIEJO	2		124.800.000,00
		DOMINGUILLO (sede principal)	7		436.800.000,00
		E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL		4	166.400.000,00
		EL ALTILLO	1		62.400.000,00
		EL CARMEN (sede principal)	1		62.400.000,00
		EL MARQUEZ (sede principal)	1		62.400.000,00
		EL RETIRO		2	83.200.000,00
		ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL		1	41.600.000,00
		ESC RUR MIX SAN ANDRESITO		1	41.600.000,00
		ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPANOLA	1		62.400.000,00
		HUISITO (sede principal)		10	416.000.000,00
		INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA (sede principal)		4	166.400.000,00
		LA DESPENSA	1		62.400.000,00
		LA FUENTE		2	83.200.000,00
		LAS YERBAS		2	83.200.000,00
		MADRE CARIDAD BRADER (sede principal)	2		124.800.000,00
		NUESTRA SENORA DEL CARMEN (sede principal)		7	291.200.000,00
		OLAYA (sede principal)		10	416.000.000,00
		PIAMONTE (sede principal)		28	1.164.800.000,00
		SANTA TERESITA (sede principal)		19	790.400.000,00
		SEDE DOMINGO LASSO		3	124.800.000,00
		SEDE MARIA INMACULADA		11	457.600.000,00
		SEDE PRINCIPAL		30	1.248.000.000,00
Cesar	CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	7	4	603.200.000,00
		INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN		10	416.000.000,00
		INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	5		312.000.000,00
		SEDE CHINELA		2	83.200.000,00
		SEDE EL COSO		1	41.600.000,00
		SEDE EL VALLITO	1	2	145.600.000,00
		SEDE GUAIMARAL		3	124.800.000,00
		SEDE GUAYACAN NO. 2	1		62.400.000,00

Resumen inversión Proyectada Mejoramientos

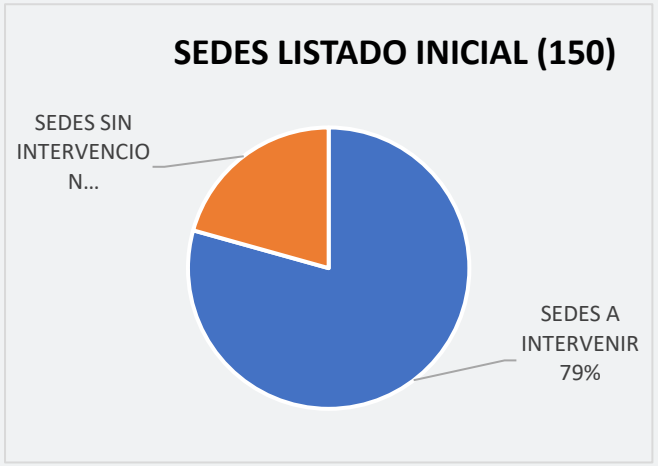
Departamento	ETC	SEDE	Suma de # Aulas Mala	Suma de # Aulas Reg.	TOTAL MEJORAMIENTO
Cesar	CESAR	SEDE LA ESPERANZA		7	291.200.000,00
		SEDE LA ESTACION		1	41.600.000,00
		SEDE LOS SERRENOS		2	83.200.000,00
		SEDE MATA DE INDIO		1	41.600.000,00
		SEDE PUERTO LA ESTANCIA	2		124.800.000,00
		SEDE SAN ANGEL	1		62.400.000,00
		SEDE TORRECILLA		3	124.800.000,00
	VALLEDUPAR	IE ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ		11	457.600.000,00
		INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JOSE EUGENIO MARTINEZ		23	956.800.000,00
Chocó	CHOCO	SEDE SIRENA DEL MAR		1	41.600.000,00
		SEDE MARÍA AUXILIADORA DE MANUNGARA		3	124.800.000,00
		SEDE SECUNDINO RIVAS		7	291.200.000,00
Córdoba	CORDOBA	CENT EDUC LOS AGUACATES		3	124.800.000,00
		ESC NVA LA SOLITA	1		62.400.000,00
		ESC NVA PARCELAS LONDRES	1		62.400.000,00
		ESCUELA NUEVA MIXTA DIVINO SALVADOR	5		312.000.000,00
		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	6	16	1.040.000.000,00
		LOS CERROS		7	291.200.000,00
Cundinamarca	CUNDINAMARCA	ESCUELA RURAL EL DESCANSO	1		62.400.000,00
Guajira	LA GUAJIRA	CENTRO ETNOEDUCATIVO PROVINCIAL		6	249.600.000,00
		ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA	1		62.400.000,00
		ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA		4	166.400.000,00
		SEDE LA ESTRELLA	5		312.000.000,00
	MAICAO	SEDE KASICHE	2	2	208.000.000,00
		SEDE LA CAMPANA	2	9	499.200.000,00
		SEDE LA CRUZ	1		62.400.000,00
		SEDE WAYUUMA ANA		3	124.800.000,00
		YAMAIN - KASPOLIMANA	2		124.800.000,00
		YAMAIN - SEDE PRINCIPAL	1		62.400.000,00
	RIOHACHA	APÜNIMA´ANA1		6	249.600.000,00
		COOPERATIVO		10	416.000.000,00
		JOSE ANTONIO GALAN		9	374.400.000,00
		WAKUAPAMANA		5	208.000.000,00

Resumen inversión Proyectada Mejoramientos

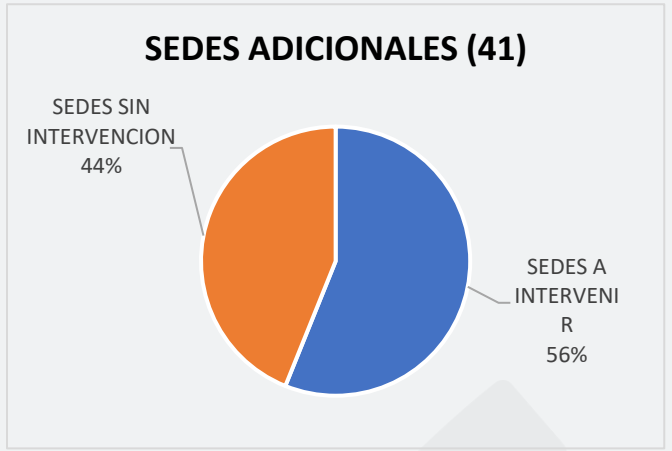
Departamento	ETC	SEDE	Suma de # Aulas Mala	Suma de # Aulas Reg.	TOTAL MEJORAMIENTO
Huila	HUILA	BATEAS		3	124.800.000,00
Magdalena	CIENAGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	4	28	1.414.400.000,00
	MAGDALENA	CENT EDUC RUR MIX JOSE DE LA PAZ VANEGA ORTIZ		4	166.400.000,00
		ERM DE BALSAMO	6		374.400.000,00
		ERM DE JAIME	2		124.800.000,00
		ERM EL TRIUNFO		4	166.400.000,00
		ERM INMACULADA CONCEPCION		2	83.200.000,00
		ERM ISLA DE CATAQUITA		2	83.200.000,00
		ERM LA PACHA	6		374.400.000,00
		ERM MARIA AUXILIADORA	2		124.800.000,00
		ERM SANTA TERESA DE ISLITA	1		62.400.000,00
		JAR INF MIS PRIMEROS SUEÑOS	2		124.800.000,00
		SEDE CONC.ESC GENERAL GREGORIO GARZON	7		436.800.000,00
Nariño	IPIALES	ESCUELA LAS CRUCES		5	208.000.000,00
	NARIÑO	CENTRO EDUCATIVO DE MALLAMA	1		62.400.000,00
		CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	1		62.400.000,00
		SEDE 2 BOMBON	2		124.800.000,00
		SEDE 9 CUMAINDE	1		62.400.000,00
	PASTO	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - SEDE PRINCIPAL	7		436.800.000,00
Norte de Santander	NORTE SANTANDER	SEDE LA PEÑA		1	41.600.000,00
Putumayo	PUTUMAYO	ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE		1	41.600.000,00
		ESC RUR MIX EL PROGRESO		1	41.600.000,00
		SEDE PRINCIPAL		6	249.600.000,00
Santander	BARRANCABERMEJA	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	3		187.200.000,00
	SANTANDER	CENTRO EDUCATIVO SANTA BARBARA	1		62.400.000,00
		COLEGIO UNIVERSITARIO	9		561.600.000,00
Tolima	TOLIMA	EL BRASIL	1		62.400.000,00
		LA HUMAREDA	1		62.400.000,00
Valle del Cauca	BUGA	JHON F. KENNEDY	4	7	540.800.000,00
		JULIAN MENDOZA GUERRERO		5	208.000.000,00
		LA HONDA		1	41.600.000,00
		LA PLANTA		2	83.200.000,00
		MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE - SEDE PRINCIPAL		4	166.400.000,00
		SEDE CRISTOBAL COLON		1	41.600.000,00
Total general			**167**	**582**	**34.632.000.000,00**

Resumen Avance Verificación Predial

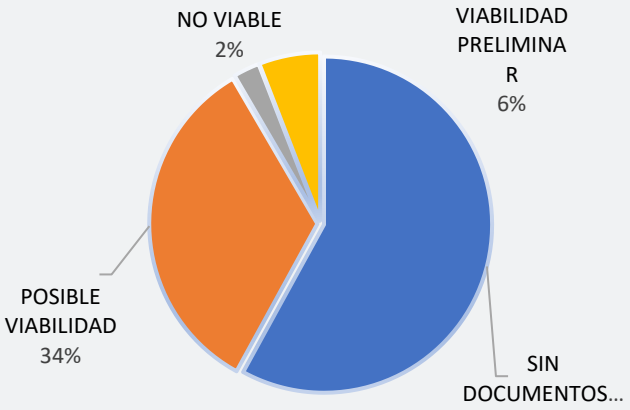
SEDES LISTADO INICIAL (150)	
SEDES A INTERVENIR	119
SEDES SIN INTERVENCION	31
TOTAL	150



SEDES ADICIONALES (41)	
SEDES A INTERVENIR	23
SEDES SIN INTERVENCION	18
TOTAL	41



SEDES LISTADO INICIAL (119)	
SIN DOCUMENTOS	69
POSIBLE VIABILIDAD	40
NO VIABLE	3
VIABILIDAD PRELIMINAR	7
TOTAL	119



Resumen Avance Verificación Predial

No viables

ID MEN No.	DEPARTAMENTO	SEDE	Requiere aulas móviles (A), mejoramientos (M)	REVISION PRELIMINAR	OBSERVACIONES
18	Atlántico	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	M	NO VIABLE	Se deben solicitar los documentos de adquisición del predio y el C.T.L. de registro. **Según C.T.L. aportado el predio es de un privado.**
48	Cesar	INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JOSE EUGENIO MARTINEZ	M	NO VIABLE	**Según el C.T.L. aportado el predio aparece a nombre de un particular.**
126	Magdalena	ERM EL TRIUNFO	M	NO VIABLE	Se deben solicitar los documentos de adquisición del predio y el C.T.L. de registro; **según C.T.L. el lote pertenece a privado Sindicato de Agricultores y Campesinos de San Juan.**

Sin documentos

ID MEN No.	DEPARTAMENTO	SEDE	Requiere aulas moviles (A), mejoramientos (M)
8	Nariño	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	M
9	Bolívar	ATASCOZA	A
10	Bolívar	LOS CERRITOS	M
20	Bolívar	LA ARCADIA	M
24	Magdalena	CENT EDUC RUR MIX JOSE DE LA PAZ VANEGA ORTIZ	A
25	Antioquia	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO ORIENTE	M
27	Cauca	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPANOLA	M
29	Bolívar	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME - SEDE PRINCIPAL	A
30	Cesar	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	M
32	Magdalena	ERM SANTA TERESA DE ISLITA	A
33	Capital Bogotá, D.C.	CENT EDUC DIST LA CHUCUA	M
34	Guajira	APÜNIMA´ANA1	M
36	Nariño	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	A
38	Cesar	SEDE YOWA ISHEJAPA	A
41	Putumayo	ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE	A
42	Antioquia	C. E. R. PAULINA PUERTA	M
43	Bolívar	PLAN BONITO	A
44	Cauca	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA (sede principal)	M
46	Cauca	CAPITANES	M
49	Bolívar	SAN LUIS	A
51	Guajira	YAMAIN - SEDE PRINCIPAL	M

Resumen Avance Verificación Predial

Sin documentos

ID MEN No.	DEPARTAMENTO	SEDE	Requiere aulas moviles (A), mejoramientos (M)
52	Guajira	SEDE LA CRUZ	A
53	Guajira	SEDE KASICHE	A
57	Putumayo	ESC RUR MIX EL PROGRESO	A
58	Cauca	CORRAL VIEJO	M
59	Cauca	NUESTRA SENORA DEL CARMEN (sede principal)	M
62	Valle del Cauca	JHON F. KENNEDY	M
66	Antioquia	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	M
67	Tolima	LA HUMAREDA	A
70	Córdoba	ESC NVA LA SOLITA	A
71	Bolívar	TACAMOCHO (SEDE PRIMARIA)	M
73	Bolívar	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO	M
77	Cesar	SEDE SAN ANGEL	M
78	Cesar	SEDE MATA DE INDIO	M
79	Cesar	SEDE LA ESTACION	A
80	Cesar	SEDE GUAYACAN NO. 2	M
85	Valle del Cauca	LA PLANTA	A
87	Nariño	SEDE 9 CUMAINDE	M
92	Atlántico	PITA	A
97	Cesar	SEDE CHINELA	M
98	Cesar	SEDE GUAIMARAL	M
100	Tolima	EL BRASIL	A
101	Cesar	SEDE LOS SERRENOS	M
103	Córdoba	ESC NVA PARCELAS LONDRES	A
104	Cundinamarca	ESCUELA RURAL EL DESCANSO	A
105	Chocó	SEDE DE SAN JOSE (HUACA)	A
106	Chocó	SEDE SIRENA DEL MAR	M
107	Chocó	SEDE SECUNDINO RIVAS	M
110	Nariño	SEDE 2 BOMBON	M
111	Magdalena	ERM ISLA DE CATAQUITA	M
117	Guajira	WAKUAPAMANA	M
118	Antioquia	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	A
120	Antioquia	E.U. SANTISIMA TRINIDAD	M
121	Cauca	ESC RUR MIX SAN ANDRESITO	M
122	Antioquia	E.U. JESUS MORA	M
128	Valle del Cauca	MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE - SEDE PRINCIPAL	M
129	Valle del Cauca	JULIAN MENDOZA GUERRERO	M
130	Valle del Cauca	LA HONDA	A
132	Norte de Santander	SEDE LA PEÑA	M
133	Magdalena	ERM INMACULADA CONCEPCION	A
136	Capital Bogotá, D.C.	COL DIST ESTRELLA DEL SUR	M
138	Arauca	CEAR MONSERRATE	M
139	Magdalena	ERM DE JAIME	M
141	Santander	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	A
142	Nariño	ESCUELA LAS CRUCES	M
146	Cesar	SEDE TRONCONAL	A
147	Cesar	SEDE PUERTO LA ESTANCIA	M
148	Cesar	SEDE TORRECILLA	M
149	Nariño	CENTRO EDUCATIVO DE MALLAMA	M
151	Guajira	SEDE LA ESTRELLA	M

Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN 13/06/2023

CONCLUSIONES/DECISIONES/RECOMENDACIONES/COMENTARIOS GENERALES:

1	Se concluyen las visitas que finalmente no se pudieron ejecutar por problemas públicos
2	Se concluye que no pueden ser menor a 150 sedes para intervenir
3	Se envió la base actualizada con las sedes de las IE al MEN
4	Se concluye que después de definir los términos de referencia se tienen contratistas en 28 días.

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN 13/06/2023

COMPROMISOS ADQUIRIDOS (Revisión próxima reunión)**:**

Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable
Presupuesto de dotación		Findeter
Tener claro si la dotación va a tener su interventoría o si es la interventoría de Findeter		Findeter
Sumatorias aulas nuevas y sumatorias aulas mejoramiento numerado.		Findeter
Revisar las sedes que no se viabilizaron para concluir si podemos intervenir alguna.		Findeter
Revisar la viabilidad jurídica para avanzar en las intervenciones de las sedes		Findeter
Enviar a los rectores el acto administrativo de posesión en los términos establecidos en la ley 2140 de 2021 para poder solucionar a las sedes que no cuentan con documentos y así mismo dar viabilidad a estas sedes.		Findeter
Adelantar estudio previo para remitir al MEN para cualquier observación		Findeter
Recordar con Iván manual operativo		Findeter - MEN
Revisar términos de referencia tan pronto se generen.		Findeter - MEN

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN 13/06/2023

HORA FIN: Siendo las 16:27 pm del día 13 de junio de 2023, se da por terminado el comité de seguimiento Programa Temporada de Lluvias.

CONVOCATORIA PRÓXIMO COMITÉ: Se programa el próximo comité de seguimiento para el día miércoles 20 de Junio de 2023 a las 15:00 pm

FIRMAS PARTICIPANTES:





Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: https://we.tl/t-P04gOls6o4

Findeter

Banca de Desarrollo Territorial

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

www.findeter.gov.co

@findetercol @findetercol

@findeter linkedin.com/company/findeter

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Information Security Management ISO 27001 Certified

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Acta del Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN

06/06/2023

Foto de referencia

Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN 06/06/2023

Fecha y Lugar de la reunión: 6 DE JUNIO DEL 2023 - APLICATIVO TEAMS (VIRTUAL)

Hora de inicio: 3:00 pm

Objetivo de la reunión: Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN

PARTICIPANTES:

Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
Benjamín Alejandro Rivera M.	Ministerio de Educación Nacional
Ana Carolina Gutiérrez M.	Ministerio de Educación Nacional
Fernando Alberto González V.	Ministerio de Educación Nacional
Verónica Babativa Lemus	Ministerio de Educación Nacional
Maria Camila Gómez R.	Findeter
Maria del Mar Ramírez Q.	Findeter
Eva Leonor Longas J.	Findeter
Martha Zoraida Vega C.	Ministerio de Educación Nacional
Geraldine Lorena Prada P.	Findeter
Anny Dayana Bautista P.	Ministerio de Educación Nacional
Leonardo Alfonso Martinez O.	Findeter

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN 06/06/2023

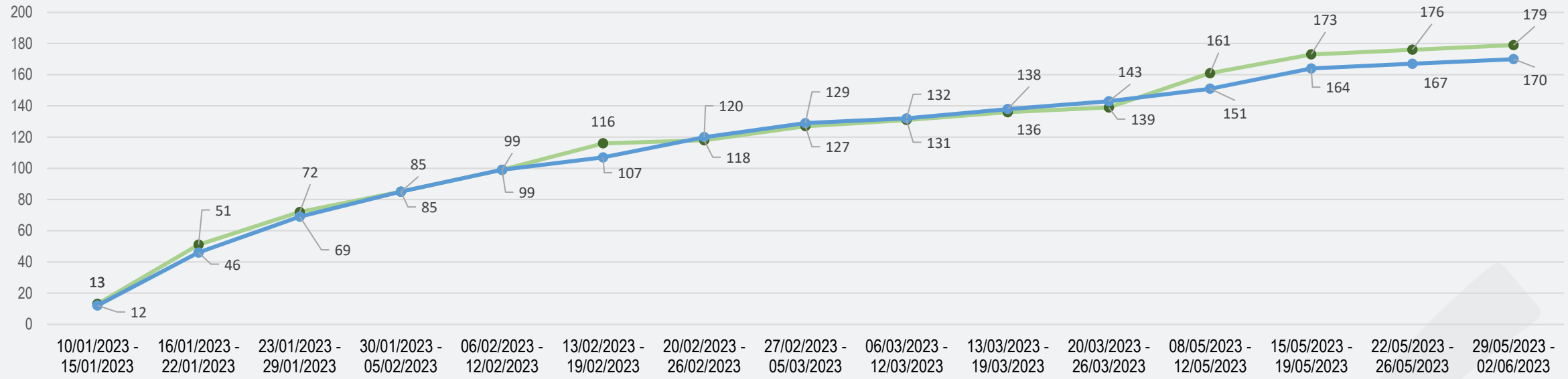
TEMAS TRATADOS:

1	Visitas programas y realizadas / Listado de visitas 150 sede y visitas adicionales 41 sedes.
2	Detalle de visitas pendientes / Listado de visitas 150 sede y visitas adicionales 41 sedes.
3	Resumen facturación visitas
4	Alternativas / Grupos de contratación (9 Grupos)
5	Resumen inversión proyectada por grupos de contratación
6	Resumen inversión proyectada Aulas
7	Resumen inversión proyectada Mejoramientos
8	Análisis Predial

DESARROLLO COMITÉ:

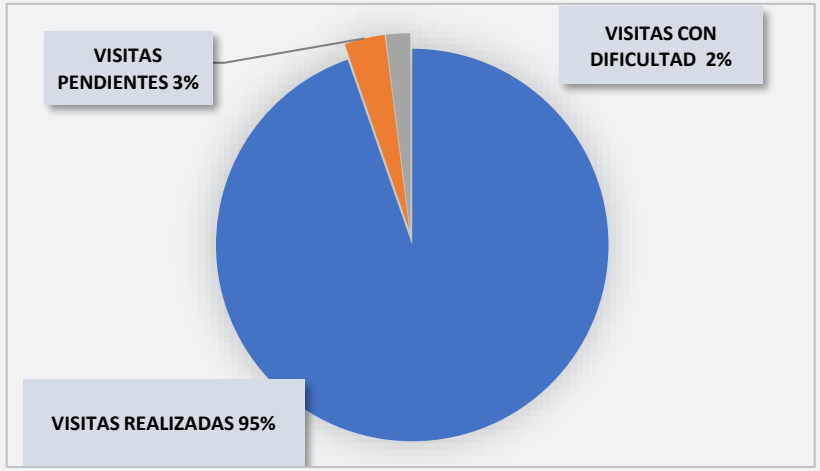
CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

Visitas programadas y realizadas



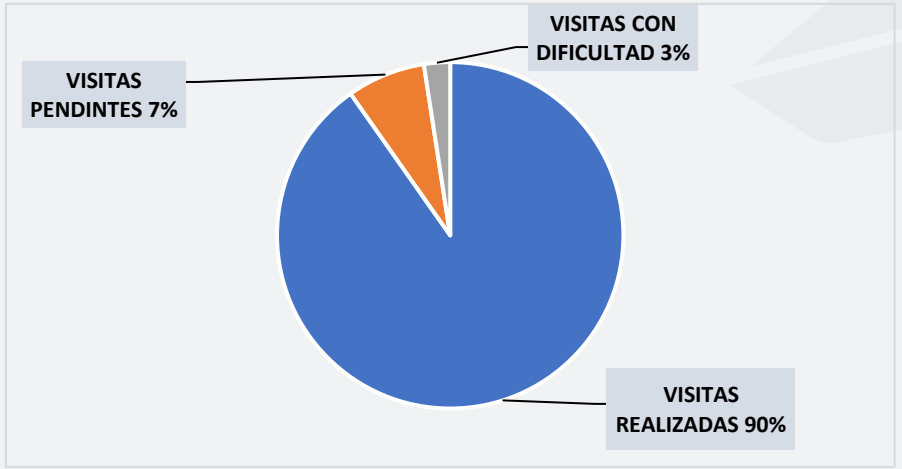
Resumen de visitas realizadas - Listado 150 sedes

VISITAS REALIZADAS	142
VISITAS PENDIENTES	5
VISITAS CON DIFICULTAD	3
TOTAL VISITAS	150



Resumen de visitas adicionales - Listado 41 sedes

VISITAS REALIZADAS	37
VISITAS PENDIENTES	3
VISITAS CON DIFICULTAD	1
TOTAL VISITAS	41



Visitas pendientes

Listado 150 sedes

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	Fecha Programada Visita
Antioquia	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BARTOLOMÉ CATAÑO VALLEJO	C.E.R. RODOXALI	13/06/2023
Cauca	López(Micay)	I.E. SANTA CRUZ ALTO SIGUI	GUALALA SIGUI	No se puede realizar por condiciones de orden público
	Patía(El Bordo)	C.E. SANTA ROSA BAJA	LA PARAMILLA	No se puede realizar por condiciones de orden público
	Puracé(Coconuco)	INSTITUCION EDUCATIVA LA PLAYA	EL PORVENIR	8/06/2023
Chocó	Medio Baudó	CE BELLAVISTA BERREBERRE	CE BELLAVISTA BERREBERRE - SEDE PRINCIPAL	No se puede realizar por condiciones de orden público
Putumayo	Orito	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	ESC RUR MIX ALTO ORITO	23/06/2023
	Puerto Leguízamo	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	ESC RUR MIX PUERTO PRINCIPE DOS	20/06/2023
	Sibundoy	IE SEMINARIO MISIONAL	COL SEMINARIO MISIONAL DE SIBUNDOY	22/06/2023

Listado 41 sedes adicionales

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	Fecha Programada Visita
Antioquia	**Apartadó**	Institución Educativa Rural Bartolomé Hoz Cataño Vallejo	C.E.R. La Hoz	16/06/2023
		Institución Educativa San Juan Bosco	Sede Central	16/06/2023
Atlántico	**Luruaco**	IE CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	16/06/2023
Cauca	**Rosas**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA BAJO	PINZON	No se puede realizar por condiciones de orden público

Resumen Facturación Visitas

Contrato 620 / 1013 / 4917031	Facturada Si / No / NA	Cuenta de ID MEN	Vr. Unitario	Vr total
620	SI	109	2.909.371,5	317.121.493,50
1013	SI	30	2.909.371,5	87.281.145,00
	x Facturar	24	2.909.371,5	69.824.916,00
	NA	4	-	-
4917031	x Facturar	17	2.909.371,5	49.459.315,50
	NA	7	-	-
Total general		**191**		**523.686.870,00**

Alternativas - Grupos de Contratación

GRUPO	Aulas (A), Mejoramientos (M)	Departamento	Municipio	ID MEN No.	Vr. MEJORAMIENTO	VR. AULAS + BAÑOS	TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
1	A	Antioquia	Apartadó	161	124.800.000	278.529.013	403.329.013
				118	41.600.000	620.078.027	661.678.027
		Córdoba	Ayapel	103	62.400.000	158.584.367	220.984.367
			Montelíbano	119	312.000.000	433.087.893	745.087.893
			Planeta Rica	69	291.200.000	139.264.507	430.464.507
			Puerto Libertador	70	62.400.000	191.685.404	254.085.404
	M	Antioquia	Bolívar	42	124.800.000	-	124.800.000
			Apartadó	66	624.000.000	-	624.000.000
			Medellín	25	457.600.000	-	457.600.000
			Turbo	120	312.000.000	-	312.000.000
				122	499.200.000	-	499.200.000
		Córdoba	Cotorra	28	124.800.000	-	124.800.000
			Tuchín	2	1.040.000.000	34.838.830	1.074.838.830
Total general					**4.076.800.000**	**1.856.068.042**	**5.932.868.042**

GRUPO	Aulas (A), Mejoramientos (M)	Departamento	Municipio	ID MEN No.	Vr. MEJORAMIENTO	VR. AULAS + BAÑOS	TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
2	A	Cauca	El Tambo	22	416.000.000	625.842.757	1.041.842.757
			La Vega	163	-	177.904.227	177.904.227
			Piamonte	173	41.600.000	154.152.201	195.752.201
				125	1.164.800.000	389.138.473	1.553.938.473
			Santander de Quilichao	16	436.800.000	798.482.193	1.235.282.193
	M	Cauca	La Vega	44	166.400.000	-	166.400.000
			Piamonte	27	62.400.000	-	62.400.000
				121	41.600.000	-	41.600.000
				174	166.400.000	-	166.400.000
			Popayán	165	457.600.000	-	457.600.000
			Santander de Quilichao	164	124.800.000	-	124.800.000
			Toribío	12	332.800.000	5.359.820	338.159.820
Total general					**3.411.200.000**	**2.150.879.672**	**5.562.079.672**

Alternativas - Grupos de Contratación

GRUPO	Aulas (A), Mejoramientos (M)	Departamento	Municipio	ID MEN No.	Vr. MEJORAMIENTO	VR. AULAS + BAÑOS	TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
3	A	Cesar	Chimichagua	146	-	133.346.981	133.346.981
			El Paso	79	41.600.000	91.043.683	132.643.683
			La Paz(Robles)	38	-	128.166.903	128.166.903
				39	-	108.847.043	108.847.043
				45	41.600.000	108.847.043	150.447.043
	M	Cauca	Rosas	183	62.400.000	-	62.400.000
				186	62.400.000	-	62.400.000
				180	62.400.000	-	62.400.000
				182	83.200.000	-	83.200.000
				184	83.200.000	-	83.200.000
				187	62.400.000	-	62.400.000
				178	124.800.000	-	124.800.000
				175	790.400.000	-	790.400.000
		Cesar	Bosconia	15	312.000.000	-	312.000.000
			Chimichagua	147	124.800.000	5.359.820	130.159.820
				148	124.800.000	-	124.800.000
			Curumaní	30	603.200.000	-	603.200.000
				97	83.200.000	-	83.200.000
				98	124.800.000	-	124.800.000
				101	83.200.000	-	83.200.000
			El Paso	72	416.000.000	-	416.000.000
				74	291.200.000	-	291.200.000
				75	145.600.000	-	145.600.000
				77	62.400.000	2.679.910	65.079.910
				78	41.600.000	-	41.600.000
				80	62.400.000	-	62.400.000
			Valledupar	4	457.600.000	-	457.600.000
				48	956.800.000	-	956.800.000
Total general					**5.304.000.000**	**578.291.383**	**5.882.291.383**

Alternativas - Grupos de Contratación

GRUPO	Aulas (A), Mejoramientos (M)	Departamento	Municipio	ID MEN No.	Vr. MEJORAMIENTO	VR. AULAS + BAÑOS	TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
4	A	Cauca	Bolívar	90	83.200.000	107.962.093	191.162.093
		Putumayo	Puerto Asís	41	41.600.000	155.500.201	197.100.201
				57	41.600.000	126.397.003	167.997.003
		Tolima	Santa Isabel	67	62.400.000	126.397.003	188.797.003
				100	62.400.000	126.397.003	188.797.003
		Valle del Cauca	Buga	85	83.200.000	121.037.183	204.237.183
				130	41.600.000	122.553.683	164.153.683
			Guadalajara de Buga	158	41.600.000	121.037.183	162.637.183
	M	Cauca	Bolívar	58	124.800.000	2.679.910	127.479.910
				59	291.200.000	8.039.730	299.239.730
				93	62.400.000	-	62.400.000
				3	436.800.000	-	436.800.000
		Huila	Acevedo	26	124.800.000	157.522.796	282.322.796
		Nariño	Ipiales	142	208.000.000	-	208.000.000
			BARBACOAS	87	62.400.000	-	62.400.000
				110	124.800.000	-	124.800.000
			El Rosario	8	62.400.000	-	62.400.000
			Mallama(Piedrancha)	149	62.400.000	-	62.400.000
			Pasto	1	436.800.000	-	436.800.000
		Putumayo	Puerto Asis	172	249.600.000	-	249.600.000
		Valle del Cauca	Buga	62	540.800.000	-	540.800.000
				128	166.400.000	-	166.400.000
				129	208.000.000	-	208.000.000
Total general					**3.619.200.000**	**1.175.523.788**	**4.794.723.788**

Alternativas - Grupos de Contratación

GRUPO	Aulas (A), Mejoramientos (M)	Departamento	Municipio	ID MEN No.	Vr. MEJORAMIENTO	VR. AULAS + BAÑOS	TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
5	A	Chocó	Bahía Solano(Mutis)	105	-	148.792.381	148.792.381
			Carmen del Darién	94	-	522.668.285	522.668.285
			Tadó	55	-	266.693.962	266.693.962
		Cundinamarca	Anolaima	104	62.400.000	127.913.503	190.313.503
		Nariño	Cumbal	36	-	764.787.529	764.787.529
		Santander	Barrancabermeja	141	187.200.000	307.221.269	494.421.269
			Vélez	7	561.600.000	365.118.332	926.718.332
	M	Arauca	Arauca	138	291.200.000	8.039.730	299.239.730
			Saravena	56	83.200.000	-	83.200.000
		Capital Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	136	166.400.000	-	166.400.000
				33	332.800.000	-	332.800.000
		Cauca	Balboa	46	83.200.000	-	83.200.000
				65	416.000.000	-	416.000.000
		Chocó	Bahía Solano(Mutis)	106	41.600.000	-	41.600.000
				107	291.200.000	-	291.200.000
			Tadó	150	124.800.000	-	124.800.000
		Norte de Santander	La Playa	132	41.600.000	-	41.600.000
		Santander	Betulia	17	62.400.000	-	62.400.000
Total general					**2.745.600.000**	**2.511.234.991**	**5.256.834.991**

GRUPO	Aulas (A), Mejoramientos (M)	Departamento	Municipio	ID MEN No.	Vr. MEJORAMIENTO	VR. AULAS + BAÑOS	TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
6	A	Magdalena	El Banco	24	166.400.000	379.691.802	546.091.802
				133	83.200.000	109.255.361	192.455.361
				32	62.400.000	182.087.366	244.487.366
			San Sebastían de Buenavista	113	124.800.000	363.273.254	488.073.254
				114	374.400.000	248.794.392	623.194.392
	M	Magdalena	Ciénaga	154	1.414.400.000	-	1.414.400.000
			Concordia	13	374.400.000	102.535.212	476.935.212
				14	124.800.000	34.178.404	158.978.404
			El Retén	156	436.800.000	-	436.800.000
			Puebloviejo	111	83.200.000	-	83.200.000
				126	166.400.000	-	166.400.000
			San Sebastían de Buenavista	139	124.800.000	34.178.404	158.978.404
Total general					**3.536.000.000**	**1.453.994.196**	**4.989.994.196**

Alternativas - Grupos de Contratación

GRUPO	Aulas (A), Mejoramientos (M)	Departamento	Municipio	ID MEN No.	Vr. MEJORAMIENTO	VR. AULAS + BAÑOS	TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
7	A	Bolívar	Barranco de Loba	9	124.800.000	239.868.644	364.668.644
			Córdoba	73	291.200.000	202.284.507	493.484.507
			Mompós	49	124.800.000	215.777.024	340.577.024
				29	540.800.000	584.888.392	1.125.688.392
			San Martín de Loba	43	41.600.000	191.685.404	233.285.404
			Simití	123	62.400.000	169.952.784	232.352.784
	M	Bolívar	Barranco de Loba	6	457.600.000	10.719.640	468.319.640
				10	291.200.000	5.359.820	296.559.820
			Córdoba	71	436.800.000	10.719.640	447.519.640
			Morales	20	83.200.000	-	83.200.000
			Simití	124	582.400.000	13.399.550	595.799.550
		Cauca	Suarez	188	790.400.000	-	790.400.000
				189	457.600.000	-	457.600.000
Total general					**4.284.800.000**	**1.644.655.406**	**5.929.455.406**

GRUPO	Aulas (A), Mejoramientos (M)	Departamento	Municipio	ID MEN No.	Vr. MEJORAMIENTO	VR. AULAS + BAÑOS	TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
8	A	Atlántico	Repelón	92	-	220.727.086	220.727.086
		Bolívar	María la Baja	135	977.600.000	822.527.638	1.800.127.638
	M	Atlántico	Galapa	64	624.000.000	-	624.000.000
			Palmar de Varela	91	561.600.000	-	561.600.000
			Repelón	83	332.800.000	-	332.800.000
				84	208.000.000	21.439.280	229.439.280
			Soledad	18	665.600.000	-	665.600.000
				144	915.200.000	-	915.200.000
		Bolívar	María la Baja	134	249.600.000	-	249.600.000
Total general					**4.534.400.000**	**1.064.694.004**	**5.599.094.004**

Alternativas - Grupos de Contratación

GRUPO	Aulas (A), Mejoramientos (M)	Departamento	Municipio	ID MEN No.	Vr. MEJORAMIENTO	VR. AULAS + BAÑOS	TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
9	A	Guajira	Maicao	153	166.400.000	690.826.526	857.226.526
			Manaure	11	62.400.000	128.166.903	190.566.903
			Maicao	52	62.400.000	781.249.160	843.649.160
				53	208.000.000	131.830.481	339.830.481
				152	124.800.000	128.166.903	252.966.903
	M	Guajira	Barrancas	143	249.600.000	-	249.600.000
			Maicao	151	312.000.000	2.679.910	314.679.910
			Maicao	50	499.200.000	-	499.200.000
				54	124.800.000	2.679.910	127.479.910
				51	62.400.000	-	62.400.000
			Riohacha	60	416.000.000	-	416.000.000
				95	374.400.000	-	374.400.000
				34	249.600.000	2.679.910	252.279.910
				117	208.000.000	16.079.460	224.079.460
Total general					**3.120.000.000**	**1.884.359.164**	**5.004.359.164**

Resumen inversión Proyectada por Grupos de Contratación

GRUPO	Vr. MEJORAMIENTO	VR. AULAS + BAÑOS	TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO
1	4.076.800.000	1.856.068.042	5.932.868.042
2	3.411.200.000	2.150.879.672	5.562.079.672
3	5.304.000.000	578.291.383	5.882.291.383
4	3.619.200.000	1.175.523.788	4.794.723.788
5	2.745.600.000	2.511.234.991	5.256.834.991
6	3.536.000.000	1.453.994.196	4.989.994.196
7	4.284.800.000	1.644.655.406	5.929.455.406
8	4.534.400.000	1.064.694.004	5.599.094.004
9	3.120.000.000	1.884.359.164	5.004.359.164
Total General Obra	34.632.000.000	14.319.700.644	48.951.700.644
Costo proyectado interventoría			3.951.897.548
Costo total Obra + Interventoría			52.903.598.192
Saldo CI			6.582.383.116

Resumen inversión Proyectada Aulas Móviles

Departamento	ETC	SEDE	# Aparatos sanitarios	Aulas Móviles	VR. AULAS + BAÑOS
Antioquia	APARTADO	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL OSITO	0	2	278.529.013
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	4	4	620.078.027
Atlántico	ATLANTICO	PITA	2	2	220.727.086
Bolívar	BOLIVAR	ATASCOZA	3	1	239.868.644
		CAMPO PAYARES	0	1	169.952.784
		I.E.T. AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	21	2	822.527.638
		I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME - SEDE PRINCIPAL	4	3	584.888.392
		NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO	4	1	202.284.507
		PLAN BONITO	1	1	191.685.404
		SAN LUIS	2	1	215.777.024
Cauca	CAUCA	DOMINGUILLO (sede principal)	3	8	798.482.193
		ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	2	1	154.152.201
		HUISITO (sede principal)	3	4	625.842.757
		I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	2	1	177.904.227
		LA FUENTE	1	1	107.962.093
		PIAMONTE (sede principal)	6	2	389.138.473
Cesar	CESAR	SEDE EL COSO	1	1	108.847.043
		SEDE LA ESTACION	0	1	91.043.683
		SEDE LA UNION	1	1	108.847.043
		SEDE TRONCONAL	1	1	133.346.981
		SEDE YOWA ISHEJAPA	2	1	128.166.903
Chocó	CHOCO	CE PUEBLO NUEVO - SEDE PRINCIPAL	4	4	522.668.285
		SEDE CAMPO ALEGRE	2	2	266.693.962
		SEDE DE SAN JOSE (HUACA)	2	1	148.792.381
Córdoba	CORDOBA	ESC NVA LA SOLITA	1	1	191.685.404
		ESC NVA PARCELAS LONDRES	1	1	158.584.367
		ESCUELA NUEVA MIXTA DIVINO SALVADOR	8	2	433.087.893
		LOS CERROS	0	1	139.264.507
Cundinamarca	CUNDINAMARCA	ESCUELA RURAL EL DESCANSO	2	1	127.913.503
Guajira	LA GUAJIRA	ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA	2	1	128.166.903
		ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	6	5	690.826.526
	MAICAO	SEDE KASICHE	1	1	131.830.481
		SEDE LA CRUZ	8	7	781.249.160
		YAMAIN - KASPOLIMANA	2	1	128.166.903

Resumen inversión Proyectada Aulas Móviles

Departamento	ETC	SEDE	# Aparatos sanitarios	Aulas Móviles	VR. AULAS + BAÑOS
Magdalena	MAGDALENA	CENT EDUC RUR MIX JOSE DE LA PAZ VANEGA ORTIZ	8	2	379.691.802
		ERM INMACULADA CONCEPCION	0	1	109.255.361
		ERM LA PACHA	1	2	248.794.392
		ERM MARIA AUXILIADORA	1	3	363.273.254
		ERM SANTA TERESA DE ISLITA	0	2	182.087.366
Nariño	NARIÑO	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	0	7	764.787.529
Putumayo	PUTUMAYO	ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE	2	1	155.500.201
		ESC RUR MIX EL PROGRESO	2	1	126.397.003
Santander	BARRANCABERMEJA	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	2	3	307.221.269
	SANTANDER	COLEGIO UNIVERSITARIO	0	4	365.118.332
Tolima	TOLIMA	EL BRASIL	2	1	126.397.003
		LA HUMAREDA	2	1	126.397.003
Valle del Cauca	BUGA	LA HONDA	2	1	122.553.683
		LA PLANTA	2	1	121.037.183
		SEDE CRISTOBAL COLON	2	1	121.037.183
Arauca	ARAUCA	CEAR MONSERRATE	3	0	8.039.730
Atlántico	ATLANTICO	SEDE LA LOMA	8	0	21.439.280
Bolívar	BOLIVAR	I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ - SEDE PRINCIPAL	5	0	13.399.550
		I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR - SEDE PRINCIPAL	4	0	10.719.640
		LOS CERRITOS	2	0	5.359.820
		TACAMOCHO (SEDE PRIMARIA)	4	0	10.719.640
Cauca	CAUCA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PLAYA - SEDE PRINCIPAL	2	0	5.359.820
		CORRAL VIEJO	1	0	2.679.910
		NUESTRA SENORA DEL CARMEN (sede principal)	3	0	8.039.730
Cesar	CESAR	SEDE PUERTO LA ESTANCIA	2	0	5.359.820
		SEDE SAN ANGEL	1	0	2.679.910
Córdoba	CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	13	0	34.838.830
Guajira	LA GUAJIRA	SEDE LA ESTRELLA	1	0	2.679.910
		SEDE WAYUUMA ANA	1	0	2.679.910
	RIOHACHA	APÜNIMA´ANA1	1	0	2.679.910
		WAKUAPAMANA	6	0	16.079.460
Huila	HUILA	BATEAS	8	0	157.522.796
Magdalena	MAGDALENA	ERM DE BALSAMO	6	0	102.535.212
		ERM DE JAIME	2	0	34.178.404
		JAR INF MIS PRIMEROS SUEÑOS	2	0	34.178.404
Total general			**203**	**99**	**14.319.700.644**

Resumen inversión Proyectada Mejoramientos

Departamento	ETC	SEDE	Suma de # Aulas Mala	Suma de # Aulas Reg.	TOTAL MEJORAMIENTO
Antioquia	ANTIOQUIA	C. E. R. PAULINA PUERTA		3	124.800.000,00
	APARTADO	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL OSITO	2		124.800.000,00
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS		15	624.000.000,00
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO		1	41.600.000,00
	MEDELLIN	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO ORIENTE		11	457.600.000,00
	TURBO	E.U. JESUS MORA		12	499.200.000,00
		E.U. SANTISIMA TRINIDAD	5		312.000.000,00
Arauca	ARAUCA	CEAR MONSERRATE		7	291.200.000,00
		LA PAVA		2	83.200.000,00
Atlántico	ATLANTICO	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS - SEDE PRINCIPAL		8	332.800.000,00
		INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	6	6	624.000.000,00
		JOSE MARIA CORDOBA	9		561.600.000,00
		SEDE LA LOMA		5	208.000.000,00
	SOLEDAD	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO		16	665.600.000,00
		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE		22	915.200.000,00
Bolívar	BOLIVAR	ATASCOZA	2		124.800.000,00
		BUENOS AIRES		6	249.600.000,00
		CAMPO PAYARES	1		62.400.000,00
		I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ - SEDE PRINCIPAL	4	8	582.400.000,00
		I.E.T. AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	3	19	977.600.000,00
		I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME - SEDE PRINCIPAL		13	540.800.000,00
		I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR - SEDE PRINCIPAL		11	457.600.000,00
		LA ARCADIA		2	83.200.000,00
		LOS CERRITOS		7	291.200.000,00
		NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO		7	291.200.000,00
		PLAN BONITO		1	41.600.000,00
		SAN LUIS	2		124.800.000,00
		TACAMOCHO (SEDE PRIMARIA)	3	6	436.800.000,00
Capital Bogotá, D.C.	BOGOTA	CENT EDUC DIST LA CHUCUA		8	332.800.000,00
		COL DIST ESTRELLA DEL SUR		4	166.400.000,00

Resumen inversión Proyectada Mejoramientos

Departamento	ETC	SEDE	Suma de # Aulas Mala	Suma de # Aulas Reg.	TOTAL MEJORAMIENTO
Cauca	CAUCA	BELLAVISTA	1		62.400.000,00
		CAPITANES		2	83.200.000,00
		CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PLAYA - SEDE PRINCIPAL		8	332.800.000,00
		COLEGIO DEPARTAMENTAL NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	7		436.800.000,00
		CORRAL VIEJO	2		124.800.000,00
		DOMINGUILLO (sede principal)	7		436.800.000,00
		E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL		4	166.400.000,00
		EL ALTILLO	1		62.400.000,00
		EL CARMEN (sede principal)	1		62.400.000,00
		EL MARQUEZ (sede principal)	1		62.400.000,00
		EL RETIRO		2	83.200.000,00
		ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL		1	41.600.000,00
		ESC RUR MIX SAN ANDRESITO		1	41.600.000,00
		ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPANOLA	1		62.400.000,00
		HUISITO (sede principal)		10	416.000.000,00
		INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA (sede principal)		4	166.400.000,00
		LA DESPENSA	1		62.400.000,00
		LA FUENTE		2	83.200.000,00
		LAS YERBAS		2	83.200.000,00
		MADRE CARIDAD BRADER (sede principal)	2		124.800.000,00
		NUESTRA SENORA DEL CARMEN (sede principal)		7	291.200.000,00
		OLAYA (sede principal)		10	416.000.000,00
		PIAMONTE (sede principal)		28	1.164.800.000,00
		SANTA TERESITA (sede principal)		19	790.400.000,00
		SEDE DOMINGO LASSO		3	124.800.000,00
		SEDE MARIA INMACULADA		11	457.600.000,00
		SEDE PRINCIPAL		30	1.248.000.000,00
Cesar	CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	7	4	603.200.000,00
		INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN		10	416.000.000,00
		INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	5		312.000.000,00
		SEDE CHINELA		2	83.200.000,00
		SEDE EL COSO		1	41.600.000,00
		SEDE EL VALLITO	1	2	145.600.000,00
		SEDE GUAIMARAL		3	124.800.000,00
		SEDE GUAYACAN NO. 2	1		62.400.000,00

Resumen inversión Proyectada Mejoramientos

Departamento	ETC	SEDE	Suma de # Aulas Mala	Suma de # Aulas Reg.	TOTAL MEJORAMIENTO
Cesar	CESAR	SEDE LA ESPERANZA		7	291.200.000,00
		SEDE LA ESTACION		1	41.600.000,00
		SEDE LOS SERRENOS		2	83.200.000,00
		SEDE MATA DE INDIO		1	41.600.000,00
		SEDE PUERTO LA ESTANCIA	2		124.800.000,00
		SEDE SAN ANGEL	1		62.400.000,00
		SEDE TORRECILLA		3	124.800.000,00
	VALLEDUPAR	IE ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ		11	457.600.000,00
		INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JOSE EUGENIO MARTINEZ		23	956.800.000,00
Chocó	CHOCO	SEDE SIRENA DEL MAR		1	41.600.000,00
		SEDE MARÍA AUXILIADORA DE MANUNGARA		3	124.800.000,00
		SEDE SECUNDINO RIVAS		7	291.200.000,00
Córdoba	CORDOBA	CENT EDUC LOS AGUACATES		3	124.800.000,00
		ESC NVA LA SOLITA	1		62.400.000,00
		ESC NVA PARCELAS LONDRES	1		62.400.000,00
		ESCUELA NUEVA MIXTA DIVINO SALVADOR	5		312.000.000,00
		INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	6	16	1.040.000.000,00
		LOS CERROS		7	291.200.000,00
Cundinamarca	CUNDINAMARCA	ESCUELA RURAL EL DESCANSO	1		62.400.000,00
Guajira	LA GUAJIRA	CENTRO ETNOEDUCATIVO PROVINCIAL		6	249.600.000,00
		ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA	1		62.400.000,00
		ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA		4	166.400.000,00
		SEDE LA ESTRELLA	5		312.000.000,00
	MAICAO	SEDE KASICHE	2	2	208.000.000,00
		SEDE LA CAMPANA	2	9	499.200.000,00
		SEDE LA CRUZ	1		62.400.000,00
		SEDE WAYUUMA ANA		3	124.800.000,00
		YAMAIN - KASPOLIMANA	2		124.800.000,00
		YAMAIN - SEDE PRINCIPAL	1		62.400.000,00
	RIOHACHA	APÜNIMA´ANA1		6	249.600.000,00
		COOPERATIVO		10	416.000.000,00
		JOSE ANTONIO GALAN		9	374.400.000,00
		WAKUAPAMANA		5	208.000.000,00

Resumen inversión Proyectada Mejoramientos

Departamento	ETC	SEDE	Suma de # Aulas Mala	Suma de # Aulas Reg.	TOTAL MEJORAMIENTO
Huila	HUILA	BATEAS		3	124.800.000,00
Magdalena	CIENAGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	4	28	1.414.400.000,00
	MAGDALENA	CENT EDUC RUR MIX JOSE DE LA PAZ VANEGA ORTIZ		4	166.400.000,00
		ERM DE BALSAMO	6		374.400.000,00
		ERM DE JAIME	2		124.800.000,00
		ERM EL TRIUNFO		4	166.400.000,00
		ERM INMACULADA CONCEPCION		2	83.200.000,00
		ERM ISLA DE CATAQUITA		2	83.200.000,00
		ERM LA PACHA	6		374.400.000,00
		ERM MARIA AUXILIADORA	2		124.800.000,00
		ERM SANTA TERESA DE ISLITA	1		62.400.000,00
		JAR INF MIS PRIMEROS SUEÑOS	2		124.800.000,00
		SEDE CONC.ESC GENERAL GREGORIO GARZON	7		436.800.000,00
Nariño	IPIALES	ESCUELA LAS CRUCES		5	208.000.000,00
	NARIÑO	CENTRO EDUCATIVO DE MALLAMA	1		62.400.000,00
		CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	1		62.400.000,00
		SEDE 2 BOMBON	2		124.800.000,00
		SEDE 9 CUMAINDE	1		62.400.000,00
	PASTO	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - SEDE PRINCIPAL	7		436.800.000,00
Norte de Santander	NORTE SANTANDER	SEDE LA PEÑA		1	41.600.000,00
Putumayo	PUTUMAYO	ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE		1	41.600.000,00
		ESC RUR MIX EL PROGRESO		1	41.600.000,00
		SEDE PRINCIPAL		6	249.600.000,00
Santander	BARRANCABERMEJA	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	3		187.200.000,00
	SANTANDER	CENTRO EDUCATIVO SANTA BARBARA	1		62.400.000,00
		COLEGIO UNIVERSITARIO	9		561.600.000,00
Tolima	TOLIMA	EL BRASIL	1		62.400.000,00
		LA HUMAREDA	1		62.400.000,00
Valle del Cauca	BUGA	JHON F. KENNEDY	4	7	540.800.000,00
		JULIAN MENDOZA GUERRERO		5	208.000.000,00
		LA HONDA		1	41.600.000,00
		LA PLANTA		2	83.200.000,00
		MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE - SEDE PRINCIPAL		4	166.400.000,00
		SEDE CRISTOBAL COLON		1	41.600.000,00
Total general			**167**	**582**	**34.632.000.000,00**

Verificación predial

Departamento	Municipio	IE	SEDE	Observaciones	REVISION PRELIMINAR
Nariño	Pasto	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - SEDE PRINCIPAL	Lote de propiedad del colegio E.P. 1154/1996 - E.P. 2132/2012 aclara nombre propietario - Falta C.T.L.	Posible viabilidad
Cesar	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	IE ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	Se debe solicitar E.P. 3771 del 01/09/2014, mediante la cual se protocolizó cesión de baldío acto administrativo No. 18 de 2019 y C.T.L. 190-153761 actualizado	Posible viabilidad
Santander	Vélez	COLEGIO UNIVERSITARIO	COLEGIO UNIVERSITARIO	Predio del Dpto de Santander. Se deben actualizar los C.T.L., expedidos dentro de los últimos 30 días y solicitar el acto administrativo del 10/06/1993 cesión de la nación al dpto de Santander	Posible viabilidad
Guajira	Manaure	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA	Lote de propiedad de la comunidad Carrarautamana, se deben solicitar los documentos de adjudicación del predio y el C.T.L. de registro.	Posible viabilidad
Cauca	Toribío	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PLAYA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PLAYA - SEDE PRINCIPAL	Posible titularidad en cabeza de cabildo indígena Tacueyó. Se deben solicitar los documentos de adquisición del predio y el C.T.L. de registro. las constancia aportadas hacen referencia a las mejoras realizadas no a la titularidad.	Posible viabilidad
Magdalena	Concordia	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	ERM DE BALSAMO	solicitar la resolución 0084 del 23-03-2021, mediante el cual se realizó la cesión de baldío	Posible viabilidad
Magdalena	Concordia	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	JAR INF MIS PRIMEROS SUEÑOS	solicitar la resolución 0084 del 23-03-2021, mediante el cual se realizó la cesión de baldío	Posible viabilidad
Santander	Betulia	INSTITUCION EDUCATIVA EL RAMO	CENTRO EDUCATIVO SANTA BARBARA	Lote de propiedad del Mpio. el C.T.L. aportado es del lote de mayor extensión falta el del desenglobe, lote adquirido por el mpio.	Posible viabilidad
Cauca	El Tambo	I.E. HUISITO	HUISITO (sede principal)	Lote de propiedad del mpio., se debe actualizar el C.T.L. 120-154423	Posible viabilidad
Huila	Acevedo	INSTITUCION EDUCATIVA BATEAS	BATEAS	Lote propiedad mpio de Acevedo, se debe solicitar C.T.L. 206-77631 desenglobe lote de escuela Bateas. el aportado es el del lote de mayor extensión	Posible viabilidad
Chocó	Tadó	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	SEDE CAMPO ALEGRE	Lote de propiedad de la comunidad Negra "Consejo comunitario myor del Alto san Juan ASOCASAN", actualizar C.T.L. 184-8592	Posible viabilidad
Arauca	Saravena	CENTRO EDUCATIVO LA PAVA.	LA PAVA	Lote de propiedad del mpio, se puede enviar a viabilidad jurídica	OK
Guajira	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	COOPERATIVO	La escritura aportada corresponde a una declaración de construcción, en esta se evidencia que el lote es de propiedad del mpio, se debe solicitar Resolución 387 - 11/07/1956 adjudicación del Minagricultura, E.P. 293 de 30/07/1956 (protocoliza) y C.T.L. 210-42902	Posible viabilidad
Cesar	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESPERANZA	Lote de propiedad del mpio resolución 586 del 01/12/2021 cesión de baldio urbano de la nación a favor del mpio El Paso. Se debe solicitar la actualización del C.T.L. 192-57208	Posible viabilidad
Cesar	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE EL VALLITO	Se debe solicitar resolución 031 del 25/01/2022 cesión de baldio urbano de la nación a favor del mpio El Paso y el respectivo C.T.L. 192-57226	Posible viabilidad
Atlántico	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLA ROSA	SEDE LA LOMA	Se debe aportar completa la Resolución 144 del 27/03/2017 declaración de baldios y C.T.L. 045-74580 actualizado	Posible viabilidad
Cauca	Bolívar	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN	EL CARMEN (sede principal)	Lote de propiedad del Dpto del Cauca, se debe solicitar C.T.L. 122-10661 actualizado	Posible viabilidad
Chocó	Carmen del Darién	CE PUEBLO NUEVO	CE PUEBLO NUEVO - SEDE PRINCIPAL	Titularidad en cabeza de la comunidad negra Consejo Comunitario del Río Jiguamiandó, titulo otorgado por el INCORA mediante Resolución 2801 del 22/11/2000, registrada en M.I. 180-19911	OK
Guajira	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN	La escritura aportada corresponde a una declaración de construcción, en esta se evidencia que el lote es de propiedad del mpio, se debe solicitar Resolución 387 - 11/07/1956 adjudicación del Minagricultura, E.P. 293 de 30/07/1956 (protocoliza) y C.T.L. 210-30942	Posible viabilidad
Magdalena	San Sebastían de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM MARIA AUXILIADORA	Lote de propiedad del mpio, mediante resolución 23-04-12-001 del 12/04/2023 por medio del cual se declara un bien baldío - C.T.L. 224-23948	OK
Magdalena	San Sebastían de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM LA PACHA	Lote de propiedad del mpio, mediante resolución 23-04-12-002 del 12/04/2023 por medio del cual se declara un bien baldío - C.T.L. 224-23949	OK

Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN 06/06/2023

CONCLUSIONES/DECISIONES/RECOMENDACIONES/COMENTARIOS GENERALES:

1	N/A
2	N/A

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN 06/06/2023

COMPROMISOS ADQUIRIDOS (Revisión próxima reunión):

Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable
Actualizar presentación con las sedes de las IE		Findeter
Mesa técnica de trabajo para aclarar la cimentación con los especialistas.		Findeter
Revisión y análisis predial		Findeter
Ajustes de la base de datos con los comentarios del MEN.		Findeter
Realizar el manual operativo		Findeter
Fichas de las sedes que no se pueden visitar.		Findeter

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

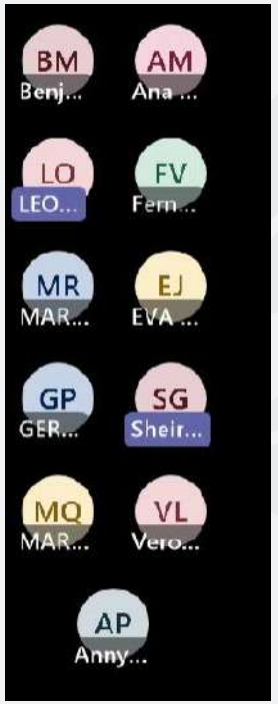
Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN 06/06/2023

HORA FIN: Siendo las 16:15 pm del día 6 de junio de 2023, se da por terminado el comité de seguimiento Programa Temporada de Lluvias.

CONVOCATORIA PRÓXIMO COMITÉ: Se programa el próximo comité de seguimiento para el día miércoles 13 de Junio de 2023 a las 15:00 pm

FIRMAS PARTICIPANTES:





Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: https://we.tl/t-Tkj3q1W4AH

Findeter

Banca de Desarrollo Territorial

Gracias

www.findeter.gov.co

@findetercol @findetercol

@findeter linkedin.com/company/findeter

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Information Security Management ISO 27001 Certified

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Findeter Banca de Desarrollo Territorial / fiduciaria popular	**3.1-113801 P.A. AYP FINDETER MEN- AULAS MOVILES OLA INVERNAL** **Comité Fiduciario No. 01** **Sesión Virtual del 27 a 28 de junio de 2023**

3.1-113801 P.A. AYP FINDETER MEN- AULAS MOVILES OLA INVERNAL	**COMITÉ FIDUCIARIO No. 1**
CIUDAD Y FECHA:	**LUGAR:** Sesión Virtual
Bogotá D.C., 27 de junio de 2023	Bogotá D.C., 28 de junio de 2023
HORA INICIO 10:30 A.M.	**HORA FINALIZACIÓN: 03:00 PM**

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	**Cargo**	**Entidad**	**Calidad**	**Asistencia y Voto**
Ivan Alirio Ramirez Rusinque	Secretario General (E)	FINDETER	Principal	Microsoft Teams
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente Planeación	FINDETER	Principal	Microsoft Teams
Maria Patricia Martinez Barragán	Vicepresidente Técnico (E)	FINDETER	Principal	Microsoft Teams
Verónica Babativa	Ordenador del gasto o su designado	MEN	Principal	Voto a través de Correo Electrónico
Olga Lucía Fuentes	Director de Cobertura y Equidad, o su delegado	MEN	Principal	Voto a través de Correo Electrónico

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	**Cargo**	**Entidad**	**Asistencia**
Ian Sánchez	Profesional de Negocios Fiduciarios	Fiduciaria Popular	Virtual

INVITADOS			
Nombre	**Cargo**	**Entidad**	**Asistencia**
Margarita Gutierrez Gomez	Directora - Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Edimer Esneyder Franco Martinez	Asesor de Planeación de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Juan Carlos Muñoz Ortiz	Asesor de Secretaria General	FINDETER	Virtual
Luz Marina Sanjuan Duran	Profesional Gerencia de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Wilmar Enrique Sepulveda Diaz	Gerente de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Leonardo Alfonso Martinez Otero	Gestor Gerencia de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Maria Alejandra Rodriguez Villareal	Profesional Gerencia de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Maria Del Mar Ramirez Quintero	Profesional Gerencia de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Maria Laura Quiroz Hinojosa	Profesional de la Jefatura de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual
Manuela Velez Urbina	Profesional Coordinación de contratación derivada	FINDETER	Virtual
Ines Malavera Rodriguez	Profesional de la Direccion de Planeacion de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Juan Carlos Perdomo Sunza	Profesional Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual

INVITADOS			
Nombre	**Cargo**	**Entidad**	**Asistencia**
Sonia Magaly Sanchez Cuevas	Profesional Coordinación de contratación derivada y liquidaciones	FINDETER	Virtual
Federico Rafael Severini Campo	Secretario Privado de la Vicepresidencia Técnico	FINDETER	Virtual
Sheiry Carolina Garnica Gutierrez	Supervisora del contrato interadministrativo y Subdirectora de Acceso	MEN	Virtual
Fernando Alberto Gonzalez Vasquez	Asesor Jurídico de la Dirección de Cobertura	MEN	Virtual
Martha Zoraida Vega Ceron	Apoyo a la Supervisión	MEN	Virtual
Bibiana Astrit Avellaneda Avellaneda	Apoyo a la Supervisión	MEN	Virtual
Tania Florez Tovar	Directora de Negocios Fiduciarios	FIDUCIARIA POPULAR	Virtual
Edwin Arteaga Lopez	Abogado Senior	FIDUCIARIA POPULAR	Virtual
Carolina Sanmartin	Analista de Negocios Fiduciarios	FIDUCIARIA POPULAR	Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud: APROBACIÓN DEL MANUAL OPERATIVO (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MOVILES POR OLA INVERNAL) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-113801 de 2023 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO No. CO1.PCCNTR.4917031 DE 2023
3. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A las 10:30 de la mañana del día 27 de junio de 2022, la funcionaria de Fiduciaria Popular, Ian Sánchez en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario del PATRIMONIO ATONOMO FINDETER – CORREDOR FERREO BOGOTA BELENCIT, del contrato de fiducia mercantil 3-1-111252 de 2022 para el desarrollo del contrato interadministrativo VE-629 de 2022, convocó a Comité Fiduciario Virtual, verificando que de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, en su numeral 2.2.1 COMITÉ FIDUCIARIO, que establece (…) "*El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad*", se evidenció la participación de los siguientes miembros de comité:

NOMBRE	PARTICIPACION
Ivan Alirio Ramirez Rusinque	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Virtual
Maria Patricia Martinez Barragán	Virtual
Verónica Babativa	Virtual

NOMBRE	PARTICIPACION
Olga Lucía Fuentes	Virtual

Por lo anterior, se evidencia que existe quorum para deliberar y decidir el punto puesto a consideración en el orden del día.

2. **Solicitud: APROBACIÓN DEL MANUAL OPERATIVO (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MOVILES POR OLA INVERNAL) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-113801 de 2023 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO No. CO1.PCCNTR.4917031 DE 2023**

Se sometió a consideración de los miembros de comité la aprobación del manual operativo el cual describe los procedimientos que se deben seguir en el fideicomiso denominado P.A. AYP FINDETER MEN- AULAS MOVILES OLA INVERNAL establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3.1-113801 de 2023 celebrado entre FINDETER y FIDUCIARIA POPULAR S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA y con la regulación y normativa vigente aplicable a este tipo de contratos y establecer las actividades de cada parte y de los órganos contractuales, necesarias para el cumplimiento de la finalidad de este.

Igualmente, se deja constancia que el documento compartido en la convocatoria establece los miembros y funciones de los órganos contractuales del Patrimonio Autónomo que son: Comité Fiduciario, Comité Técnico y el Comité Financiero, los procedimientos de recepción de recursos, administración, inversión y desembolso de recursos, proceso de contratación y las modalidades de selección entre otros.

Una vez finalizada la sesión se evidencio por parte de la secretaria que los miembros de Comité Fiduciario participaron y emitieron su voto por unanimidad dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.2.1. del Manual Operativo.

Resultado de la votación:

Nombre	Sentido del Voto
Ivan Alirio Ramirez Rusinque	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Positivo
Maria Patricia Martinez Barragán	Positivo
Verónica Babativa	Positivo
Olga Lucía Fuentes	Positivo

Por lo tanto, se confirma que la decisión fue tomada por unanimidad y participo la totalidad de los miembros del Comité Fiduciario.

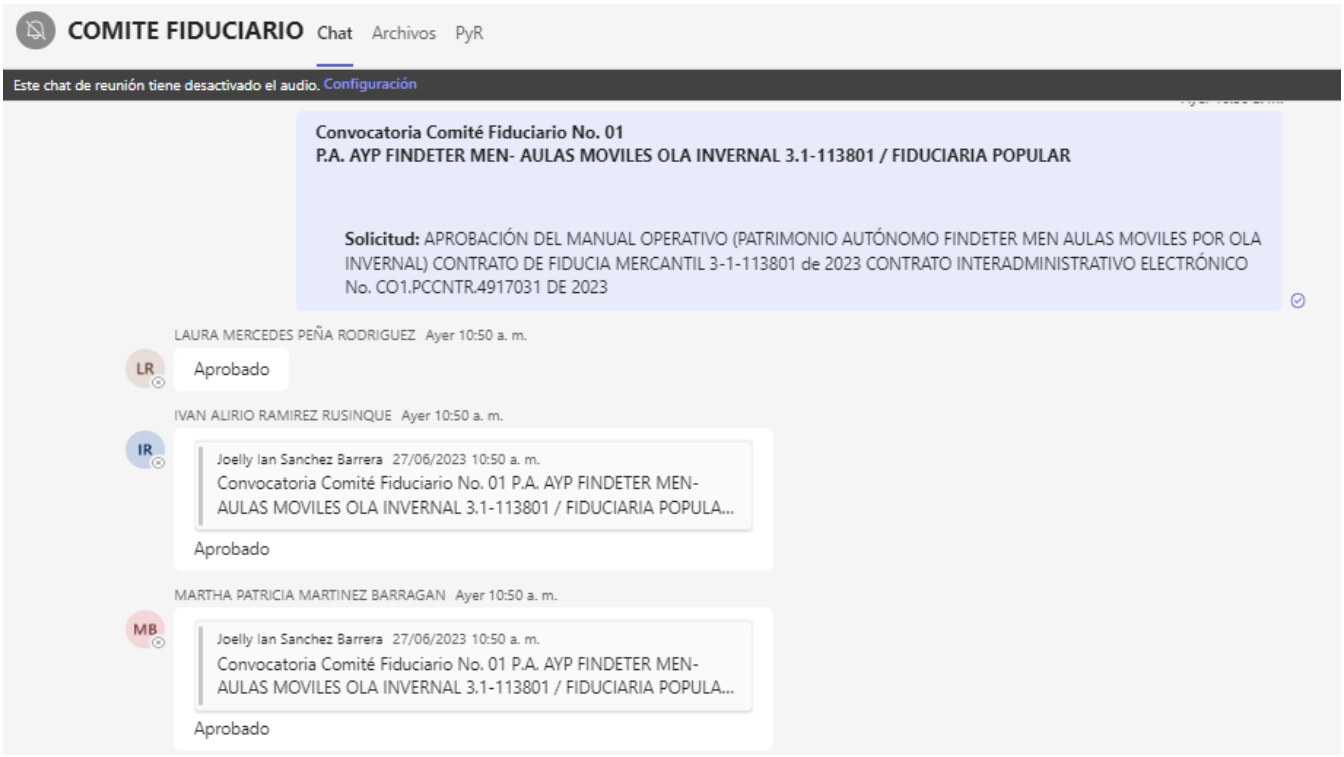
Se da por terminada la sesión a las 3:00 p.m. del día veintiocho (28) de junio de 2023.

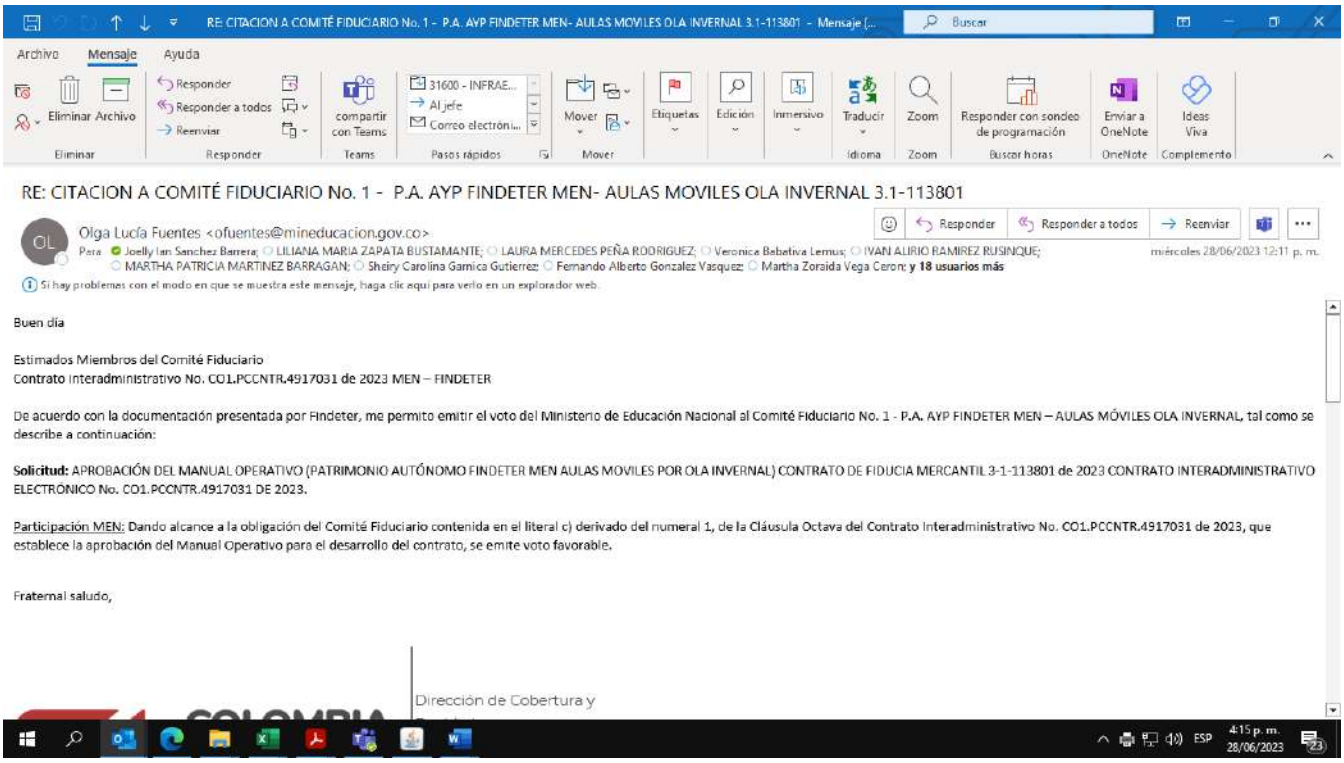
IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE
Secretario General
Presidente del Comité Fiduciario

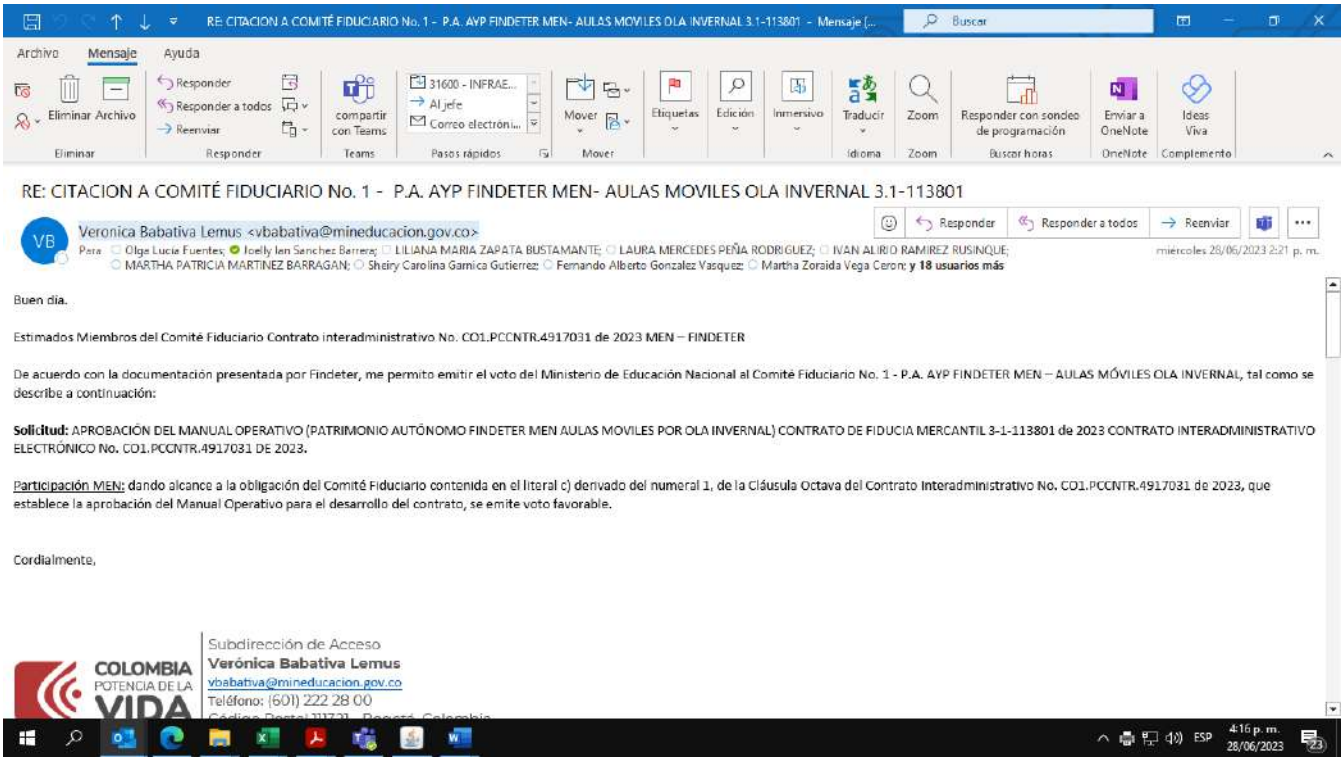
IAN SANCHEZ BARRERA
Profesional de Negocios Fiduciarios
Secretaria Técnica del Comité Fiduciario

Elaboró: Ian Sànchez – Profesional Negocios Fiduciarios- Fiduciaria Popular

Evidencia Votación:







RE: CITACION A COMITÉ FIDUCIARIO No. 1 - P.A. AYP FINDETER MEN- AULAS MOVILES OLA INVERNAL 3.1-113801 - Mensaje (...

Archivo Mensaje Ayuda

Eliminar Archivo | Responder | Responder a todos | Reenviar | compartir con Teams | 31600 - INFRAE... | Al jefe | Correo electróni... | Mover | Etiquetas | Edición | Inmersivo | Traducir | Zoom | Responder con sondeo de programación | Enviar a OneNote | Ideas Viva

Eliminar | Responder | Teams | Pasos rápidos | Mover | Idioma | Zoom | Buscar horas | OneNote | Complemento

RE: CITACION A COMITÉ FIDUCIARIO No. 1 - P.A. AYP FINDETER MEN- AULAS MOVILES OLA INVERNAL 3.1-113801

VB Veronica Babativa Lemus <vbabativa@mineducacion.gov.co>

Para: Olga Lucia Fuentes; Joelly Ien Sanchez Barrera; LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE; LAURA MERCEDES PEÑA RODRIGUEZ; IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE; MARTHA PATRICIA MARTINEZ BARRAGAN; Sheiry Carolina Garnica Gutierrez; Fernando Alberto Gonzalez Vasquez; Martha Zoraida Vega Ceron; **y 18 usuarios más**

Responder | Responder a todos | Reenviar

miércoles 28/06/2023 2:21 p. m.

Buen dia.

Estimados Miembros del Comité Fiduciario Contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.4917031 de 2023 MEN – FINDETER

De acuerdo con la documentación presentada por Findeter, me permito emitir el voto del Ministerio de Educación Nacional al Comité Fiduciario No. 1 - P.A. AYP FINDETER MEN – AULAS MÓVILES OLA INVERNAL, tal como se describe a continuación:

Solicitud: APROBACIÓN DEL MANUAL OPERATIVO (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MOVILES POR OLA INVERNAL) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-113801 de 2023 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO No. CO1.PCCNTR.4917031 DE 2023.

Participación MEN: dando alcance a la obligación del Comité Fiduciario contenida en el literal c) derivado del numeral 1, de la Cláusula Octava del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.4917031 de 2023, que establece la aprobación del Manual Operativo para el desarrollo del contrato, se emite voto favorable.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Subdirección de Acceso
Verónica Babativa Lemus
vbabativa@mineducacion.gov.co
Teléfono: (601) 222 28 00

ESP 4:16 p. m. 28/06/2023

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES 3
1.1. INTRODUCCIÓN 3
1.2. ANTECEDENTES 3
1.3. MANUAL OPERATIVO 3
1.3.1. OBJETO DEL MANUAL 4
1.3.2. ALCANCE 4
1.3.3. APROBACIÓN DEL MANUAL OPERATIVO 5
1.3.4. CONTROL DE CAMBIOS 5
1.3.5. CANAL DE COMUNICACIÓN CON FIDUCIARIA POPULAR S.A. 5
CAPÍTULO 2. DEFINICIONES 6
2.1. PARTES DEL FIDEICOMISO 6
2.1.1. FIDUCIARIA POPULAR S.A.: 6
2.1.2. EL FIDEICOMITENTE: 6
2.1.3. BENEFICIARIO: 6
2.2 ÓRGANOS CONTRACTUALES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO 6
2.2.1. COMITÉ FIDUCIARIO 6
2.2.2. COMITÉ TÉCNICO 7
2.2.3. COMITÉ FINANCIERO 8
2.3. ACTAS 9
2.4. FUNCIONES DE LOS COMITÉS. 9
2.5. JEFATURA DE CONTRATACIÓN DE FINDETER 12
2.6. SUPERVISOR DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 12
2.7. PATRIMONIO AUTÓNOMO 12
2.8. DEFENSA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO 13
CAPÍTULO 3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS. 13
3.1. PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN, ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS 13
3.1.1. RECEPCIÓN DE RECURSOS 13
3.1.2. PAGOS Y DESEMBOLSOS DE RECURSOS 17
3.1.3. PAGOS DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO 18
3.1.4. PROCESOS PRELIMINARES A LAS INSTRUCCIONES DE PAGO. 21
CAPÍTULO 4. PROCESO DE CONTRATACIÓN 22
4.1. RÉGIMEN LEGAL 22
4.2. PRINCIPIOS RECTORES 23
4.3. RESPONSABILIDAD: 25
4.4. MODALIDADES DE SELECCIÓN 26
4.4.1. CONVOCATORIA PÚBLICA 26
4.4.2. CONVOCATORIA PRIVADA 26
4.4.3. INVITACIÓN A OFERTAR 27
4.4.4. CONTRATACIÓN DIRECTA 27

4.5. PROCEDIMIENTO PARA LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, PRIVADAS E INVITACIÓN A OFERTAR 29
4.5.1. ETAPA PREVIA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA. MEDIDA ADICIONAL DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO Y DE SUS CONDICIONES DE EJECUCIÓN 29
4.5.2. INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN 29
4.5.3. ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS 29
4.5.4. ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O INVITACIÓN 30
4.5.5. CONSULTA TÉRMINOS DE REFERENCIA O INVITACIÓN 30
4.5.6. PUBLICIDAD DEL PROCESO 31
4.5.7. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA 31
4.5.8. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS 31
4.5.9. ADENDAS 31
4.5.10. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS 31
4.6. PROCEDIMIENTO APLICABLE A LA INVITACIÓN A OFERTAR. **32**
4.7. PROCEDIMIENTO APLICABLE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA. **33**
4.8. PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. **34**
4.9. REVISIÓN Y/O ELABORACIÓN DE MINUTAS 34
4.10. LEGALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS 34
4.11. EJECUCIÓN CONTRACTUAL 35
4.12. TERMINACIÓN DEL CONTRATO 35
4.13. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 35
4.14. FORMA Y CONTENIDO DE LOS CONTRATOS **36**
4.15. COMUNICACIONES DE CONTRATISTAS E INTERVENTORES **36**
CAPITULO 5. GARANTÍAS **36**
5.1. GARANTÍAS **36**
5.2. DECLARACIONES DE SINIESTRO **37**
5.3. RECURSOS OBTENIDOS DEL SINIESTRO **38**
CAPÍTULO 6. SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO E INTERVENTORÍA DE LOS PROYECTOS **38**
6.1. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS **38**
6.2 INTERVENTORÍA **38**
CAPÍTULO 7. INFORMES Y RENDICIONES DE CUENTAS. **39**
CAPÍTULO 8. ANEXOS **39**
8.1. ANEXO 1 – PLANILLA INTEGRADORA DE PAGOS **40**
FIDUCIARIA POPULAR S.A. AJUSTARÁ LA PLANILLA INTEGRADORA DE PAGOS, CON EL OBJETIVO DE INCLUIR DOS CASILLAS ADICIONALES DENOMINADAS "OTROS" Y "RETEGARANTÍA".8.2. ANEXO 2 – LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTAL **40**
8.3. ANEXO 3 – CONFORMACION EQUIPO DE TRABAJO FIDUCIARIA POPULAR S.A **43**

CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES

1.1. INTRODUCCIÓN

FIDUCIARIA POPULAR S.A. y FINDETER S.A han diseñado este manual con el propósito de brindar una herramienta que permita atender adecuadamente la operación del Patrimonio Autónomo denominado **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** enmarcado dentro del clausulado contractual y las obligaciones que surgen de las necesidades propias de la relación con el Fideicomitente y demás involucrados en los diferentes procesos y actividades relacionados con la ejecución del Fideicomiso.

El presente Manual, podrá ser modificado en cualquier aspecto, previo acuerdo entre las partes, siendo necesaria la aprobación del Comité Fiduciario.

1.2. ANTECEDENTES

Que la sociedad **FINDETER** y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL en adelante MEN, celebraron el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO No. CO1.PCCNTR.4917031 DE 2023**, en adelante el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, cuyo objeto es "*BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE SEAN DEFINIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.*"

Para las labores mencionadas anteriormente, el 19 de mayo de 2023 se suscribió el **Contrato de Fiducia Mercantil No 3-1-113801**., entre la **FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. -FINDETER y FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, cuyo objeto es: *"(…) constituir un **PATRIMONIO AUTÓNOMO** con los recursos transferidos por Findeter o el **MEN** o el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** por requerimiento del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL según el Convenio 9677-CV020-1624-2022, en virtud de lo establecido en el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023, para que el FIDEICOMISO administre, pague, y celebre los contratos que se derivan del PATRIMONIO AUTÓNOMO y que el FIDEICOMITENTE instruya con cargo a los recursos fideicomitidos.".*

1.3. MANUAL OPERATIVO

MARCO LEGAL

El presente Manual Operativo constituye el documento mediante el cual FIDUCIARIA POPULAR S.A. describen los procedimientos que deben seguir cada uno de los participantes en el Patrimonio Autónomo denominado **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL**, de conformidad con lo establecido en el contrato de fiducia mercantil celebrado entre la Financiera de Desarrollo Territorial FINDETER y FIDUCIARIA POPULAR S.A., de acuerdo con la regulación y normativa vigente aplicable a este tipo de contratos a fin de llevar a cabo el objeto del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.**

CO1.PCCNTR.4917031 DE 2023 suscrito por la MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER.

El Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-113801 de 2023 es un contrato regido por las normas del derecho privado, especialmente las normas del Código de Comercio y del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), y no estará sujeto a las disposiciones contenidas en las Ley 80 de 1993 o aquellas que las modifiquen, sustituyan o reglamenten, ni tampoco a la remisión que dicha ley realiza a las normas que regulan los procedimientos administrativos, ni las remisiones en materia de recursos contra actos administrativos. Así mismo, la jurisdicción para las controversias contractuales no será la jurisdicción de lo contencioso administrativo, como lo prescribe el numeral 1º del artículo 105 de la Ley 1437 de 2011, si no la jurisdicción civil ordinaria. Respecto de la Ley 1150 de 2007 la norma que resulta aplicable es el artículo 13 de esa ley, según el cual, en razón al régimen especial de derecho privado de FINDETER, las únicas normas de la contratación pública aplicable son aquellas relativas a los principios de la función administrativa, los de la gestión fiscal y las específicas sobre inhabilidades e incompatibilidades; por lo tanto, los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio autónomo independiente y separado de los patrimonios de las partes, el cual está exclusivamente destinado a los fines del mismo. En virtud del régimen del Código de Comercio aplicable, las normas de la oferta y demás disposiciones de este Código, se aplicarán teniendo en cuenta que este manual operativo y los términos de referencia de cada convocatoria y sus adendas, establecen unos presupuestos, condiciones y requisitos para la validez, eficacia y exigibilidad de las ofertas. En consecuencia, los bienes de propiedad del patrimonio autónomo garantizan exclusivamente las obligaciones contraídas por éste para dar cumplimiento a la finalidad perseguida, de acuerdo con los términos del contrato.

1.3.1. OBJETO DEL MANUAL

Las partes a través del presente documento describen los procedimientos que deben seguirse en el fideicomiso denominado **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-113801 de 2023 celebrado entre FINDETER y FIDUCIARIA POPULAR S.A. y con la regulación y normativa vigente aplicable a este tipo de contratos y establecer las actividades de cada parte y de los órganos contractuales, necesarias para el cumplimiento de la finalidad de este.

1.3.2. ALCANCE

El alcance del presente Manual comprende las actividades a realizar por cada parte, derivadas de las obligaciones contraídas en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-113801 de 2023, principalmente lo referente a:

a) Procedimiento para recepción, administración, inversión y desembolso de recursos.
b) Procesos de convocatoria y selección de los ejecutores de los Proyectos de conformidad con el Contrato Interadministrativo.

c) Procesos de convocatoria y selección del contratista de obra, consultoría, suministro e interventoría de los proyectos y en general todos los contratos y negocios jurídicos para la operación del Fideicomiso.
d) Condiciones y procedimientos para la evaluación de proyectos, supervisión y seguimiento de los Proyectos y de la contratación derivada celebrada por el Fideicomiso, entre otros.
e) Procesos de contratación que se requieran para la ejecución del contrato de fiducia.
f) Reclamaciones de siniestros.
g) Funcionamiento del comité fiduciario, el comité técnico y el comité financiero.
h) Condiciones y procedimientos para la evaluación de las propuestas y supervisión, interventoría y seguimiento de los proyectos.
i) Realizar las liquidaciones y pagos de impuestos y demás tributos a que haya lugar.
j) Y demás actividades específicas establecidas en el contrato de fiducia que deban cumplirse frente al Patrimonio Autónomo en el marco del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO No. CO1.PCCNTR.4917031 DE 2023**.

1.3.3. APROBACIÓN DEL MANUAL OPERATIVO

La aprobación del presente Manual Operativo y cualquiera de sus modificaciones, se llevará a cabo mediante aprobación del Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo, y se dejará evidencia de dicha situación en el acta correspondiente, así como en la versión final de este Manual, el cual será entregado a cada uno de los Miembros del Comité Fiduciario.

1.3.4. CONTROL DE CAMBIOS

En el evento en que se realicen modificaciones, aclaraciones o ajustes al presente Manual Operativo, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** llevará un registro de los cambios que se efectúen, el cual se documentará mediante el siguiente formato:

Fecha Revisión:
Novedad o Cambio:
Observaciones y/o aprobación:
Aprobado Comité Fiduciario Acta No. Del:

1.3.5. CANAL DE COMUNICACIÓN CON FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Los cargos designados para la administración del negocio fiduciario **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** y que a su vez servirán como canal de comunicación por parte de FIDUCIARIA POPULAR S.A., se encuentran relacionado en el Anexo No. 3 del presente Manual Operativo.

El Fideicomitente deberá informar oportunamente a la Fiduciaria de cualquier acción judicial o trámite administrativo de que tenga conocimiento que pueda afectar los derechos y activos del Fideicomiso.

La Fiduciaria deberá dar traslado al Fideicomitente de los requerimientos y las consultas que formulen los proponentes y contratistas y obrar bajo sus instrucciones.

CAPÍTULO 2. DEFINICIONES

2.1. PARTES DEL FIDEICOMISO

2.1.1. FIDUCIARIA POPULAR S.A.:

Será denominada así FIDUCIARIA POPULAR S.A.

2.1.2. EL FIDEICOMITENTE:

Se denominará así a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER.

2.1.3. BENEFICIARIO:

Será el mismo Fideicomitente, y de esta manera será registrado en el Fideicomiso.

2.2 ÓRGANOS CONTRACTUALES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

2.2.1. COMITÉ FIDUCIARIO

Es el máximo órgano directivo del Patrimonio Autónomo, encargado de cumplir las funciones determinadas en este Manual, en el cual se tomarán las decisiones tendientes a la ejecución de los proyectos con los recursos transferidos por el MEN o cualquier otra entidad al Patrimonio Autónomo, a través del presente esquema.

Este órgano colegiado está integrado con voz y voto por las siguientes personas designadas por FINDETER y el MEN, quienes podrán delegar su asistencia a las sesiones de este Comité por escrito, correo electrónico o físico.

El Comité sesionará válidamente en forma virtual con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.

El comité estará integrado así:

PRINCIPAL FINDETER
Secretario General
Vicepresidente de Planeación
Vicepresidente Técnico

PRINCIPAL MEN
Ordenador del gasto o su designado
Director de Cobertura y Equidad, o su designado

El Comité Fiduciario se reunirá cuando se requiera y extraordinariamente cuando el Fideicomitente o la Fiduciaria lo convoquen.

Así mismo, participará un representante de la Fiduciaria con voz, pero sin voto, quien llevará la secretaría del Comité Fiduciario.

La Sociedad Fiduciaria será la encargada de adelantar la secretaría de los comités fiduciarios, para lo cual deberá realizar la convocatoria a todas las sesiones e informar el orden del día de éstas, deberá enviar la información requerida para adelantar las sesiones y levantar las actas de cada una de las sesiones de los comités; y todas las demás actividades que se desprendan de esta gestión. A estos Comités podrán asistir como invitados, las personas que los integrantes consideren pertinente convocar.

Este Comité podrá sesionar en forma virtual, para lo cual se citará de esta forma y se harán llegar a los miembros del Comité y a la Fiduciaria por parte de FINDETER los soportes y temas a tratar dentro de cada sesión con dos (2) días de anticipación como mínimo a la sesión. Será responsabilidad de la fiduciaria la citación al comité, con la documentación y antecedentes completos verificando, además, la existencia de los documentos contractuales previos, como por ejemplo que exista la prórroga 1 si se requiere la aprobación de la 2 y así en cada caso, cuando aplique. Para el efecto, FINDETER deberá remitir los soportes requeridos para llevar a cabo el comité con mínimo dos (2) días de antelación a la fecha de celebración del Comité.

En todas las sesiones habrá un presidente y un secretario. El Secretario General o el vicepresidente a cargo del tema por parte de FINDETER será el encargado de presidir la sesión y suscribir la respectiva acta y en su ausencia lo hará su suplente o quien designe los miembros de comité para ellos.

2.2.2. COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico será el encargado de coordinar las acciones y tomar las decisiones de carácter técnico necesarias para el cabal cumplimiento del contrato.

Este órgano colegiado está integrado con voz y voto por las siguientes personas designadas por FINDETER y el MEN, quienes podrán delegar su asistencia a las sesiones de este Comité por escrito, correo electrónico o físico de manera previa a cada sesión.

El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.

PRINCIPAL FINDETER
Gerente de Infraestructura

Jefe de Contratación de Findeter o Jefe de Contratación Derivada de Findeter
Profesional Técnico de la Gerencia de Infraestructura

PRINCIPAL MEN
Designado por el ordenador del gasto
Designado por el Director de Cobertura y Equidad

La Jefatura de Contratación de FINDETER participará de todos aquellos temas que sean puestos a consideración del Comité Técnico en su etapa precontractual y la Jefatura de Contratación Derivada participará en todos aquellos temas que sean puestos a consideración del Comité Técnico en su etapa de ejecución cuando sea de sus respectivas competencias.

El Comité Técnico se reunirá cuando se requiera y extraordinariamente cuando el Fideicomitente lo convoque.

Este comité podrá sesionar en forma virtual. Para tales efectos se citará en esta forma y se hará llegar a los miembros del Comité los soportes y temas a tratar en el mismo, determinando la duración del Comité con el fin de que emitan vía correo electrónico su decisión.

La Secretaría Técnica estará a cargo de Findeter. El gerente de área será el encargado de presidir la sesión y suscribir el acta; en su ausencia lo hará a quien designe los miembros de comité para ellos. La Jefatura de Contratación o la Jefatura de Contratación Derivada, según corresponda, será la encargada de adelantar la secretaría de los Comités Técnicos y levantar las actas de cada una de las sesiones de los comités y todas las demás actividades que se desprendan de esta gestión de conformidad a su competencia.

A las reuniones de este Comité podrán asistir como invitados las personas que se consideren pertinentes.

2.2.3. COMITÉ FINANCIERO

Es el órgano encargado de tomar decisiones sobre la administración financiera de los recursos del Fideicomiso.

Este órgano colegiado está integrado con voz y voto por las siguientes personas, quienes podrán delegar su asistencia a las sesiones de este Comité:

PRINCIPAL FINDETER
Vicepresidente Técnico
Vicepresidente de Planeación
Vicepresidente Financiero

Así mismo, participará FIDUCIARIA POPULAR S.A. en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL**, con voz, pero sin voto y llevará la Secretaría del Comité Financiero.

El Vicepresidente de Planeación será el encargado de presidir la sesión y suscribir el acta en conjunto con el secretario.

El Comité Financiero se reunirá cuando se requiera, y extraordinariamente cuando se requiera, por solicitud de cualquiera de sus miembros.

Este comité podrá sesionar en forma virtual. Sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y las decisiones serán tomadas por unanimidad.

A las reuniones de este Comité, podrán asistir como invitados las personas que se consideren pertinentes.

2.3. ACTAS

Las reuniones de los órganos contractuales del Patrimonio Autónomo constarán en actas elaboradas por los secretarios de los Comités y suscritas únicamente por el presidente y el secretario de la sesión de conformidad con lo establecido en los numerales 2.2.1. y 2.2.2. y 2.2.3. de este manual.

En las actas se dejará constancia del lugar y fecha de la reunión, del nombre de los miembros y asistentes, de los asuntos tratados, los votos emitidos en favor o en contra, las designaciones efectuadas si aplican, la fecha y hora de su clausura y las decisiones adoptadas.

2.4. FUNCIONES DE LOS COMITÉS.

2.4.1. COMITÉ FIDUCIARIO

Las funciones del Comité Fiduciario son:

a) Aprobar el Manual Operativo para el desarrollo del contrato y las modificaciones al mismo, sin que para ello se requiera recomendación del Comité Técnico.
b) Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo.
c) Aprobar la declaratoria desierta de la convocatoria por las causales definidas en los respectivos Términos de Referencia.
d) Instruir a la FIDUCIARIA como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** para que suscriba los contratos para la ejecución del proyecto y cumplimiento del objeto del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.4917031 DE 2023.
e) Impartir instrucciones sobre la ejecución del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL**, a la sociedad fiduciaria.
f) Instruir a **FIDUCIARIA POPULAR S.A.** como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** para la defensa judicial y extrajudicial.

g) Con base en la recomendación del comité técnico, instruir a la Fiduciaria como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** respecto de las diferentes situaciones que se presenten en ejecución de los contratos derivados que impliquen modificaciones contractuales como, por ejemplo: modificación al alcance, adiciones en valor, y/o prórrogas en tiempo
h) Con base en la recomendación del Comité Técnico instruir a la FIDUCIARIA como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** en última instancia, la terminación anticipada de contratos derivados a excepción de aquellas terminaciones anticipadas de los contratos derivados en los que opere una condición resolutoria o suspensiva, la cual será aprobada a través del del Comité Técnico.
i) Adoptar las decisiones correspondientes respecto de la responsabilidad de la fiduciaria por sus acciones u omisiones en caso de que se llegue a presentar una acción prejudicial o demanda judicial, proceso arbitral o cualquier tipo acción en contra del Patrimonio Autónomo, por asuntos derivados de la ejecución contractual de los proyectos que se adelanten a través del fideicomiso, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.8. del presente documento.
j) Aprobar e instruir a la Fiduciaria como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER MEN AULAS MOVILES POR OLA INVERNAL** aquellas suspensiones que superen más de veinte por ciento (20%) del plazo total del contrato, ya sea en un solo trámite o sus sumatoria superen el porcentaje indicado anteriormente frente a las diferentes situaciones que se presenten en ejecución de los contratos derivados siempre y cuando esto garantice la continuidad de la ejecución del contrato.
k) Instruir al **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** la imposición de las sanciones que operen con ocasión de los procedimientos de presunto incumplimiento adelantados en contra de los contratistas de los contratos derivados.

NOTA: En cuanto a las funciones establecidas en el literal g) del presente numeral, el Ministerio de Educación Nacional solo participará y se pronunciará en las sesiones de Comité Fiduciario, cuando impliquen modificaciones al alcance contractual de los contratos derivados o que las modificaciones incidan en el valor y/o término de ejecución del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.4917031 de 2023.

2.4.2. COMITÉ TÉCNICO

Las funciones del Comité Técnico son:

a) Sugerir las directrices, recomendar acciones, modificaciones y otras estrategias necesarias para el cumplimiento del objeto de la fiducia, siempre y cuando estén acorde a los actos, procedimientos y contratos de FINDETER, como ejecutor del recurso y no modifiquen el alcance de lo convenido por las partes.
b) Servir como espacio de discusión y debate de los asuntos que sean abordados para el desarrollo del Contrato, así como ser la instancia inicial para la resolución de las controversias que puedan llegar a presentarse.

c) Aprobar los Términos de Referencia de las convocatorias y adendas respectivas, a excepción de aquellas adendas que solamente modifiquen cronograma.
d) Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.
e) Recomendar al Comité Fiduciario la declaratoria desierta de la convocatoria por las causales definidas en los respectivos Términos de Referencia.
f) Analizar y recomendar al Comité Fiduciario las diferentes situaciones que se presenten en ejecución de los contratos derivados que impliquen modificación al alcance, adiciones en valor y/o prórrogas en tiempo, entre otros
g) Aprobar las terminaciones anticipadas de los contratos derivados donde opere una condición resolutoria o suspensiva.
h) Aprobar e instruir a la Fiduciaria como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** frente a las diferentes situaciones que se presenten en ejecución de los contratos derivados que impliquen suspensiones. Cuando la primera suspensión o sus prórrogas sea menor o igual al 20% del plazo inicial del contrato, esta solicitud será competencia del Comité Técnico quien aprobará e instruirá a la fiduciaria la elaboración de la respectiva acta de suspensión. En caso en que la solicitud de la suspensión o sus prórrogas superen más del 20% del plazo inicial del contrato, el Comité Técnico deberá recomendar al Comité Fiduciario la procedencia de la suspensión por el término que supere el plazo mencionado anteriormente, siempre y cuando esto garantice la continuidad de la ejecución del contrato.
i) Revisar, aprobar o rechazar los Ítems no previstos y/o las mayores y menores cantidades de obra que se encuentren durante la ejecución de los proyectos siempre y cuando los mismos no afecten el plazo, el valor o el alcance del contrato. En caso de que estas modifiquen plazo, el valor o el alcance de los contratos lo remitirá al Comité Fiduciario para que este instruya a la Fiduciaria la respectiva modificación.
j) Recomendar al Comité Fiduciario del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** la imposición de las sanciones que operen con ocasión de los procedimientos de presunto incumplimiento adelantados en contra de los contratistas de los contratos derivados.
k) Aprobar e instruir el cierre y archivo del proceso de incumplimiento de un contrato derivado sin hacer efectiva la cláusula penal o la cláusula penal de apremio; siempre y cuando el procedimiento establecido en el respectivo contrato derivado no disponga de manera expresa que estas funciones estén delegadas al Comité Fiduciario.
l) Aprobar e instruir a la Fiduciaria como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** previo informe entregado del interventor y visto bueno del supervisor el envío del aviso de siniestro a la compañía de seguros, así como la reclamación ante la aseguradora.
m) Aprobar e instruir previo análisis técnico y jurídico el cierre y archivo de la reclamación ante la aseguradora.

NOTA: En cuanto a las funciones establecidas en los literales f), h) e i) del presente numeral, el Ministerio de Educación Nacional sólo participará y se pronunciará en las sesiones de Comité técnico, cuando impliquen

modificaciones al alcance contractual de los contratos derivados o que las modificaciones incidan en el valor y/o término de ejecución del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.4917031 de 2023.

2.4.3. COMITÉ FINANCIERO

El Comité Financiero cumplirá las siguientes funciones:

a) Revisar y controlar la liquidez de los recursos que transfiera el MEN o cualquier otra entidad.
b) Adoptar decisiones sobre la administración financiera de los recursos del Fideicomiso.
c) Analizar los requerimientos de recursos necesarios para cumplir la finalidad del contrato de fiducia mercantil.
d) Las demás que se establezcan en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-113801 de 2023 y en el presente Manual Operativo**.**

2.5. JEFATURA DE CONTRATACIÓN DE FINDETER

La Jefatura de Contratación de FINDETER tendrá a cargo la dirección de los procesos de contratación. Será la encargada de realizar la evaluación jurídica, y consolidación de los informes de verificación y evaluación, que se realizan por las diferentes áreas de FINDETER.

Corresponde a la Vicepresidencia Técnica de FINDETER realizar la evaluación Técnica y a la Vicepresidencia Planeación de FINDETER realizar la evaluación económica.

Igualmente, con base en el informe de evaluación respectivo, la Jefatura de Contratación de FINDETER presentará al Comité Técnico del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** administrado por **FIDUCIARIA POPULAR S.A**., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

En general, la Jefatura de Contratación de FINDETER deberá cumplir las funciones inherentes al proceso de contratación determinadas en el presente Manual Operativo.

2.6. SUPERVISOR DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

El Supervisor del Contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se constituyó el Patrimonio Autónomo es el Director de Planeación de Negocios Fiduciarios de Findeter o a quien se delegue, quien ejercerá funciones de seguimiento administrativo, legal, presupuestal y financiero de este contrato.

2.7. PATRIMONIO AUTÓNOMO

Para todos los efectos legales, se conformará el Patrimonio Autónomo denominado **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** con los bienes transferidos a título de

fiducia mercantil por el Fideicomitente o el MEN, aquellos que se transfieran por su cuenta, así como los que se transfieran en un futuro.

El Fideicomiso ha sido identificado con el código **3-1-113801** ante la Superintendencia Financiera, el cual define que el Fideicomiso corresponde al Tipo 3 – Fiducia de Administración, Subtipo 1 – Administración y Pagos y Consecutivo 113801. Este código debe estar descrito siempre que se haga referencia al Fideicomiso: en los informes, en los formatos, en la correspondencia, en los estados financieros, en los formatos de apertura/incremento y en los formatos de pago.

2.8. DEFENSA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

En caso de que se instaure una acción prejudicial o demanda judicial, proceso arbitral o cualquier tipo acción en contra del Patrimonio Autónomo, por asuntos derivados de la ejecución contractual de los proyectos que se adelanten a través del fideicomiso, la defensa se ejercerá por parte de FINDETER con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo o los aportados por el cliente; sin embargo, cuando las causas de la contingencia se deriven de la acción u omisión de actividades que determine autónomamente la Fiduciaria y que son de su exclusiva responsabilidad y gestión previstos en el contrato de fiducia mercantil, será La Fiduciaria quien asuma la defensa del Patrimonio Autónomo con sus propios recursos, previa determinación de Findeter y la Fiduciaria de acuerdo al proceso que se describe a continuación: i) Presentar a Findeter un informe en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación sobre los trámites correspondientes sobre la contingencia; ii) Findeter una vez analizado el informe remitirá respuesta a la fiduciaria dentro de los cinco (5) días hábiles; iii) en el evento en que las partes no se pongan de acuerdo respecto de si la acción u omisión le corresponde exclusivamente a la fiduciaria como causa de la contingencia se convocará al comité fiduciario en un término de cinco (5) días hábiles para adoptar la decisión correspondiente.

En el evento que en el marco del anterior procedimiento se determine que la contingencia no corresponda exclusivamente a la acción u omisión de la sociedad fiduciaria, FINDETER asumirá la representación del patrimonio autónomo con cargo a los recursos del Fideicomiso o los aportados por el cliente. Así mismo, cuando se deban iniciar acciones legales por parte del Patrimonio Autónomo, la representación se ejercerá por parte de Findeter con cargo a los recursos del fideicomiso o los aportados por el cliente.

CAPÍTULO 3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS.

3.1. PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN, ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS

3.1.1. RECEPCIÓN DE RECURSOS

En todo lo relacionado con la recepción y administración de recursos, el presente manual estará supeditado a lo consignado en el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.4917031 DE 2023** y/o sus modificaciones, y el contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-113801.

Se denominará Recursos a las sumas de dinero que se transfieran al denominado **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** directamente por el Fideicomitente, el MEN y/o aportes que realicen a título gratuito, otras Entidades Privadas o Públicas del orden nacional o territorial u organismos internacionales de cooperación, con el fin de ser destinados a la ejecución de los proyectos objeto del contrato interadministrativo.

La copia del contrato y/o convenio interadministrativo que sea suscrito por el Fideicomitente, será remitida formalmente a FIDUCIARIA POPULAR S.A.; en el caso de requerirse condiciones particulares para la administración de los recursos.

El contrato de fiducia mercantil de administración y pagos es un contrato de derecho privado que se rige por las normas del Código de Comercio y del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993); por lo tanto, los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio autónomo independiente y separado de los patrimonios de las partes en este contrato, el cual está exclusivamente destinado a los fines del Contrato de Fiducia No. 3-1-113801 de 2023. Este contrato de fiducia mercantil es de carácter irrevocable de manera que el Fideicomitente no podrá modificar unilateralmente el destino de los recursos.

Las obligaciones contractuales de FIDUCIARIA POPULAR S.A., contemplan:

"(…)

1. *Recibir, administrar e invertir los RECURSOS en la forma y términos establecidos en el presente contrato previa instrucción del FIDEICOMITENTE o el Órgano Colegiado que tenga dicha competencia.*
2. *Administrar, previa instrucción del FIDEICOMITENTE, los RECURSOS administrados en el PATRIMONIO AUTÓNOMO, en cuentas de ahorros o en el Fondo de Inversión Colectiva Fiduliquidez administrados por LA FIDUCIARIA, mientras se destinan al cumplimiento del objeto contractual. En todo caso, los recursos deberán estar disponibles para el cumplimiento de obligaciones a cargo del PATRIMONIO AUTÓNOMO cuando se requieran.*
3. *Informar al FIDEICOMITENTE y a MEN el número y las características de las cuentas bancarias donde serán recaudados los recursos que conformarán el FIDEICOMISO.*
4. *Efectuar por cuenta del FIDEICOMITENTE, los PAGOS Y/O GIROS que aquel instruya de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo.*
5. *Realizar las liquidaciones, declaraciones y pagos de impuestos, tasas, contribuciones y demás tributos a que haya lugar, en los cuales sea responsable el Patrimonio Autónomo, en cumplimiento del objeto, para el cual fue constituido. De igual forma se deberán efectuar pagos a las entidades recaudadoras de impuestos, de las retenciones liquidadas y practicadas a los contratistas y/o prestadores de servicios.*
6. *Celebrar los contratos derivados en calidad de vocero y administrador del fideicomiso de conformidad con las instrucciones impartidas por el Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo, de acuerdo con las convocatorias adelantadas por el Findeter. La contratación derivada incluye las siguientes actividades a cargo de la fiduciaria:*

- *Gestión precontractual: Apoyo logístico, administrativo y soporte legal para el desarrollo de la etapa precontractual, con fundamento en las convocatorias adelantadas por Findeter. (incluye la celebración y secretaría de la audiencia de cierre de proceso bajo su exclusiva responsabilidad, recepción de propuestas, clasificación y custodia de propuestas recibidas para entrega a Findeter, elaboración de acta de cierre, así como también la celebración y secretaria de audiencias de apertura de sobre económico bajo su exclusiva responsabilidad, y elaboración del acta respectiva).*
- *Gestión contractual: Elaboración del contrato y demás actos contractuales de acuerdo con las instrucciones impartidas por el órgano de administración y las convocatorias adelantadas por Findeter, verificación de valores, recepción y aprobación de pólizas coberturas y demás garantías requeridas (verificando los amparos, valores, coberturas y beneficiarios de las pólizas de seguros), otrosíes y actas de suspensión.*
- *Liquidación: Elaboración del balance financiero y aspectos relevantes de la gestión contractual, los cuales se remitirán a Findeter para su inclusión en la minuta de terminación y liquidación final del contrato.*

7. *Entregar los EXCEDENTES/REMANENTES al MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, al finalizar el FIDEICOMISO.*
8. *Disponer de una unidad de gestión de manera permanente y exclusiva para la operación del Patrimonio Autónomo en la medida que la operatividad del negocio lo demande.*
9. *Realizar los pagos en un término máximo de dos (2) días de conformidad con el Manual Operativo.*
10. *Llevar un control contable y presupuestal por subcuentas.*
11. *Contar con una herramienta tecnológica que permita un debido control para la recepción de las propuestas económicas y conocer el estado jurídico y actualizado de los contratos derivados. La herramienta tecnológica será la propuesta por la fiduciaria para realizar los cierres de las convocatorias y las audiencias de apertura de sobre económico. La herramienta debe permitir a los proponentes interesados en los procesos de contratación, la radicación de sus propuestas dentro del cronograma, y en el marco de la gestión contractual, permitir la consulta en tiempo real del estado de cada trámite contractual.*
12. *Cuando en los términos de referencia se disponga de la función "random" o "aleatorio" para la evaluación de las propuestas, y se presenten errores en el proceso de cierre imputables a la fiduciaria, está deberá disponer de un abogado para que realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, de acuerdo con la designación que para el efecto realice Findeter a través del respectivo funcionario.*
13. *Adelantar todas las actividades necesarias para la contratación derivada de los bienes y servicios en el marco de los proyectos, consistente en apoyo logístico, administrativo y soporte legal para el desarrollo de la etapa precontractual, con fundamento en las convocatorias adelantadas por Findeter, así como verificar los amparos, valores, coberturas y beneficiarios de las pólizas de seguros.*
14. *Celebrar los contratos derivados en un término máximo de dos (2) días, acorde con las instrucciones impartidas por el Comité Fiduciario y de conformidad con las convocatorias adelantadas. Los dos días comenzarán a contar a partir de la aprobación de la vinculación. Sin embargo, el tiempo para realizar el análisis de riesgo SARLAFT y que tenga como resultado la vinculación, tampoco podrá exceder de 2 días.*

15. *Presentar informes mensuales de gestión y de ejecución financiera dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al mes que se reporta, los cuales deberán como mínimo contener la siguiente información:*
    - ✓*Recursos Administrados discriminados por fuente de recursos.*
    - ✓*Valor de los rendimientos generados*
    - ✓*Extractos de Cuentas y Fondos de Inversión Colectiva.*
    - ✓*Estados Financieros.*
    - ✓*Estado y ejecución de los pagos realizados.*
    - ✓*Contratación derivada del mes y consolidada con el estado de cada uno y las modificaciones o suspensiones que se presenten.*
    - ✓*Informe Semanal de instrucciones de comités técnicos y fiduciarios.*
    - ✓*Informe semanal de procedimientos sancionatorios.*
    - ✓*Informe de certificados de no concentración de contratos.*
    - ✓*Estado detallado de la gestión de pólizas semanal de los contratos derivados.*
    - ✓*Estado de cambios en la situación financiera, detallado y consolidado.*
    - ✓*Estado de las obligaciones a cargo de la fiduciaria.*
    - ✓*Movimiento detallado de ingresos y egresos.*
    - ✓*Informe de pagos.*
    - ✓*Listado de las retenciones causadas y pagadas durante el mes que se reporta.*
    - ✓*Informe mensual contractual y financiero para la Contraloría General de la República.*
    - ✓*Informes para la atención de requerimientos de entes de control*
    - ✓*Otros requeridos por el Fideicomitente.*
16. *Actuar con la debida diligencia en la estructuración y elaboración de los documentos contractuales.*
17. *Participar en los comités financieros y fiduciarios llevando a cabo la secretaría de estos, con voz, pero sin voto.*
18. *Estructurar el Manual Operativo que debe contemplar: 1. Procedimiento para recepción, administración, inversión y desembolso de recursos. 2. Procesos de convocatoria y selección de los ejecutores de los proyectos de conformidad con el contrato interadministrativo suscrito por el Fideicomitente. 3. Reclamaciones de Siniestros. 4. Funcionamiento de los Comités Financiero, Fiduciario y Técnico. 5. Condiciones y procedimientos para la evaluación de proyectos, supervisión y seguimiento de los proyectos, entre otros.*
19. *Dar aviso al FIDEICOMITENTE, acerca de cualquier hecho del que tenga conocimiento y que afecte o pueda afectar la titularidad de los RECURSOS o su oportuna transferencia al FIDEICOMISO.*
20. *Pedir instrucciones a la Superintendencia Financiera de Colombia cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones, o deba, cuando las circunstancias así lo exijan, apartarse de las autorizaciones contenidas en este contrato o de las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE en el desarrollo del mismo, sin que por ello se suspenda o quede en suspenso la ejecución de las actividades previstas en el contrato.*
21. *Llevar una contabilidad del FIDEICOMISO totalmente separada de la FIDUCIARIA, de conformidad con lo establecido en las normas del Código de Comercio, las expedidas por la Superintendencia*

Financiera de Colombia y las NIIF, en cumplimiento al marco regulatorio normativo establecido para este tipo de negocios y demás normas que modifiquen o lo complementen.

22. *Rendir cuentas comprobadas de su gestión cada seis (6) meses contados a partir de la celebración del presente contrato, así como a la terminación del FIDEICOMISO. Dicha rendición de cuentas deberá ser presentada y enviada a la dirección física o el correo electrónico suministrado por el FIDEICOMITENTE, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha del corte que se está informando.*
23. *Atender oportunamente los requerimientos que realice el FIDEICOMITENTE, en los términos establecidos por éste.*
24. *Asistir a las reuniones y comités en donde sea convocada la FIDUCIARIA por parte del FIDEICOMITENTE.*
25. *Presentar de manera mensual las gestiones y el desarrollo de la ejecución del contrato de fiducia mercantil en una reunión de seguimiento que lidere EL FIDEICOMITENTE.*
26. *Presentar la rendición final de cuentas de su gestión, al terminar el presente contrato de fiducia mercantil.*
27. *Expedir las certificaciones de no concentración de contratos derivados que requiera el FIDEICOMITENTE y con las exigencias que éste requiera, en cada una de las convocatorias que adelante para la selección de los contratistas ejecutores de los proyectos definidos en el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.*
28. *Llevar la personería para la protección y defensa de los bienes fideicomitidos, con cargo a los recursos del FIDEICOMISO y/o los que aporte para tal efecto el FIDEICOMITENTE.*
29. *Cobrar la comisión FIDUCIARIA pactada a que tiene derecho y según lo definido en el presente contrato.*
30. *Constituir y actualizar las garantías que se requieran para respaldar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato de fiducia mercantil.*
31. *Pagar con recursos propios de la sociedad fiduciaria, los costos y gastos en que se incurra por concepto dictámenes de revisoría fiscal.*
32. *Exonerar de gastos bancarios a los recursos fideicomitidos, sin importar la entidad bancaria.*
33. *Realizar la notificación de pagos por correo electrónico a los beneficiarios de pagos y desembolsos.*

3.1.2. PAGOS Y DESEMBOLSOS DE RECURSOS

En todo lo relacionado con la generación de desembolsos con los recursos administrados, el presente manual estará supeditado a lo consignado en la cláusula décima primera del contrato de fiducia mercantil, relativa al procedimiento de pagos.

FIDUCIARIA POPULAR S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL**, realizará todos los desembolsos que sean necesarios para la administración de los contratos, previa autorización por el Fideicomitente por correo electrónico.

De adjudicarse por un menor valor al calculado el Contrato de Obra, consultoría e Interventoría u otro contrato derivado, los recursos excedentes de dichos contratos, podrán reinvertirse en cualquiera de las 2 líneas del

proyecto en el evento de requerirse una adición en el Contrato de Obra, consultoría o Interventoría, sin embargo, los recursos no ejecutados deberán reintegrase al MEN, a la cuenta que estos determinen.

3.1.3. PAGOS DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

Para efectuar los pagos de los contratos derivados que se suscriban en desarrollo del Contrato Fiduciario, **FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, se sujetará a los términos señalados en el respectivo contrato, efectuándose el pago a través de cualquier entidad bancaria a nivel nacional, lo que se hará previo el visto bueno del ordenador del gasto de FINDETER o la persona que este delegue (que serán los registrados en el anexo de tarjeta de firmas), de acuerdo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Manual Operativo que aprobará el Fideicomitente. Los gastos de los servicios bancarios y los de las transacciones financieras serán con cargo a la fiduciaria.

Los pagos serán instruidos por el Fideicomitente a la sociedad fiduciaria una vez la información sea remitida por correo electrónico a través de los correos electrónicos habilitados para tal efecto en el anexo 3 del presente documento y al correo electrónico pagosfidupopular@fidupopular.com.co, con las condiciones de seguridad requeridas por la fiduciaria; la fiduciaria procederá a realizar la siguiente verificación: (i) Soportes documentales. (ii) Verificación de los datos de la instrucción de pago: a) Nombre del beneficiario del pago. b) Identificación de este. c) Concepto. d) Monto del pago e) Forma de pago y los demás datos que sean necesarios para el trámite de la solicitud de pago. Esto con el fin de determinar si coinciden con los soportes adjuntos. (iii) Verificación de la existencia de recursos en el fideicomiso: **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL.** Si no hay recursos para realizar los pagos ordenados, estos no serán efectuados y FIDUCIARIA POPULAR S.A., informará al Fideicomitente. Si existen los recursos para atender los pagos y la instrucción está correcta, se sigue con el procedimiento, de lo contrario serán rechazadas y devueltas vía correo electrónico al Fideicomitente para su respectiva corrección y nuevo envió.

FIDUCIARIA POPULAR S.A. tendrá como tiempo de respuesta para realizar cada pago y/o restitución, hasta dos (2) días hábiles desde el momento del envió de la planilla integradora de pagos con todos los soportes remitidos por el Fideicomitente. Es de anotar que los pagos serán recibidos hasta las 03:00 p.m. con el fin de contar los términos descritos anteriormente; los pagos recibidos a partir de las 03: 01 p.m. contarán los términos a partir del día hábil siguiente.

El documento soporte de las facturas o cuentas de cobro deben ser legibles y sin enmendaduras. En caso de que los mismos presenten deterioro y no sea legible o clara la información contenida en los mismos, el Fideicomitente deberá anexar adicionalmente una certificación de la información contenida en los mismos, la cual debe ser suscrita por la persona autorizada por el Fideicomitente.

Todos los pagos se realizan en moneda nacional, no se realizarán pagos en el exterior.

Todos los pagos deben sujetarse a cronogramas de pago, de tal forma que FIDUCIARIA POPULAR S.A. reciba instrucciones de pago a más tardar el día 25 de cada mes o día hábil siguiente. Así mismo, con ocasión del

cierre contable y tributario del año gravable, FIDUCIARIA POPULAR S.A. informará los plazos para las actividades de los negocios fiduciarios.

Las cuentas de cobro y/o facturas deben contener todos los requisitos de ley vigentes descritos en el Código de Comercio. Las facturas y/o cuentas de cobro deben estar diligenciadas a nombre del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** con NIT No. **830.053.691-8** deben describir claramente la ciudad o municipio y departamento donde se prestó el servicio, dirección y teléfono y anexar el RUT, e integrantes del consorcio o unión temporal, cuando se trate de dichos contratistas, así mismo describir en el cuerpo de la factura el contrato derivado al que corresponde.

1. Documentos soporte de pago:

Los documentos requeridos como soporte de pago para el trámite de cualquier orden de operación serán los siguientes:

Personas Naturales:

1. Lista de chequeo documental suscrita por el Gerente de Infraestructura y el supervisor del contrato derivado.
2. Registro Único Tributario – RUT.
3. Copia de la cédula.
4. Certificación bancaria que incluya banco, tipo de cuenta, número de cuenta, nombre de la persona natural y No. de identificación.
5. Declaración Juramentada Deducciones mensuales para Contratistas que Clasifiquen en la categoría tributaria de Empleado.
6. Certificación Juramentada para Efectos de Retención en la Fuente Ley 1819 de 2016
7. Planilla de aportes parafiscales y/o certificado de parafiscales, si fuera el caso.
8. Certificado de paz y salvo por concepto de parafiscales, cuando aplique.
9. Factura o cuenta de cobro.
10. Resolución de autorización numeración de facturación.
11. Certificación de cumplimiento para el pago expedida por la Gerencia de Infraestructura.
12. Concepto favorable del supervisor de Findeter del contrato derivado con la autorización del valor y concepto de pago.
13. Acta de costos, cuando aplique.
14. Para contratos derivados se realizarán pagos parciales, de acuerdo con actas de recibo parcial, las cuales deberán contar con el visto bueno de la supervisión, informe técnico de avance. De cada uno de estos pagos se efectuará una retención en garantía del porcentaje que se establezca contractualmente, la cual se devolverá al contratista dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del acta de liquidación y/o cierre, balance financiero y de ejecución del contrato, por todas las partes en ella intervinientes
15. Acta de pago parcial y balance presupuestal del contrato derivado, cuando aplique.

16. Certificado de aval y/o autorización de pago por parte de la interventoría o supervisor de Findeter (si aplica).

Personas Jurídicas:

1. Lista de chequeo documental suscrita por el Gerente de Infraestructura y el supervisor de Findeter del contrato derivado. (si aplica).
2. Concepto favorable del supervisor de Findeter del contrato derivado con la autorización del valor y concepto de pago.
3. Acta de costos, cuando aplique.
4. Acta de pago parcial y balance presupuestal del contrato derivado, cuando aplique.
5. Certificado de aval y/o autorización de pago por parte de la interventoría (si aplica).
6. Registro Único Tributario – RUT. En caso de que sea Uniones Temporales y/o Consorcio deben anexar los RUT de cada una de las personas naturales o jurídicas que los conforman.
7. Certificación bancaria que incluya el nombre del banco, tipo de cuenta, número de cuenta, nombre del evaluador y No. de identificación.
8. Certificación de aportes parafiscales del Representante Legal o Revisor Fiscal
9. Factura o cuenta de cobro si fuera el caso. En el evento de que la Factura la emita un Consorcio o Unión temporal deberán especificar los integrantes del mismo.
10. Resolución de autorización numeración de facturación, cuando en la factura no se logre extraer la información requerida o esté desactualizada.
11. Para el primer pago de cada proveedor, copia del certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a tres (3) meses.
12. Para el primer pago de cada proveedor, Acuerdo Consorcial o Documento Constitución Unión Temporal (Deben adjuntarse por primera vez o para aquellos casos en los que existan modificaciones durante el período).
13. Para contratos derivados se realizarán pagos parciales, de acuerdo con actas de recibo parcial o ejecutada, las cuales deberán contar con el visto bueno de la Interventoría si aplica, informe técnico de avance. De cada uno de estos pagos se efectuará una retención en garantía del porcentaje que se establezca contractualmente, la cual se devolverá al CONTRATISTA dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del acta de cierre, balance financiero y de ejecución del contrato, por todas las partes en ella intervinientes.

Se debe diligenciar la información necesaria para cada pago. En el caso en que se incluyan desembolsos con cargo a recursos de diferentes fuentes, se deberán registrar tantos pagos como fuentes sean necesarias.

Cabe aclarar que estos documentos son los mínimos requeridos y se anexarán en forma adicional aquellos que consideren convenientes FIDUCIARIA POPULAR S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, el Fideicomitente y/o la Interventoría.

Toda comunicación, instrucción, contrato o cualquier información de tipo documental, podrá ser radicada en las oficinas del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** ubicada

en la Carrera 13 A # 29 – 24 piso 21 y 24 entre 8:00 a.m. y 5:30 p.m. y mediante correo electrónico diana.cardenas@fidupopular.com.co. En todos los casos, la referencia de las comunicaciones debe describir el nombre y código de identificación del Fideicomiso en el módulo de registro de la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.1.4. PROCESOS PRELIMINARES A LAS INSTRUCCIONES DE PAGO.

Registro de Firmas ante FIDUCIARIA POPULAR S.A.:

El Fideicomitente debe remitir a FIDUCIARIA POPULAR S.A. las Tarjetas de Firmas debidamente diligenciadas en donde se relacionarán las personas designadas por las partes como firmas autorizadas, al igual que las condiciones de manejo de estas. Estas firmas serán las únicas que se aceptarán como aprobación de cada una instrucción de pago enviada por correo electrónico a FIDUCIARIA POPULAR S.A. Así mismo, se deberá diligenciar el formulario de conocimiento del cliente "SARLAFT" ante la Entidad Fiduciaria.

En el caso que hubiere cambio de firmas autorizadas por alguna de las partes, se debe informar a FIDUCIARIA POPULAR S.A. mediante comunicado oficial de cada entidad, para actualizar el proceso de registro y visado de firmas autorizadas para el Fideicomiso.

3.1.5. PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE REVISIÓN Y PAGO EFECTIVO POR PARTE DE FIDUCIARIA POPULAR S.A.:

Una vez sea autorizado el pago en FIDUCIARIA POPULAR S.A. quien a partir de este momento cuenta con dos (2) días hábiles para efectuar el pago con cargo a los recursos administrados, revisará la información diligenciada junto con los documentos soporte bajo los siguientes parámetros:

a) Nombre e identificación del Beneficiario del Pago.
b) Número y tipo de la(s) cuenta(s) del Beneficiario del Pago, con indicación de la entidad financiera en la cual se deben depositar los recursos y tipo de cuenta.
c) Descripción del concepto del pago.
d) Monto por pagar (Valor Bruto e IVA)
f) Instrucción del FIC o cuenta de la cual se deban descontar los recursos para proceder con el pago, la cual vendrá expresa dentro de las observaciones del pago que sean radicadas a través de los correos electrónicos habilitados para tal efecto en el anexo 3 del presente documento y al correo electrónico pagosfidupopular@fidupopular.com.co.
g) Facturas o cuentas de cobro con sus soportes. Todas las Facturas deben venir a nombre del Patrimonio Autónomo.
h) Registro Único Tributario - RUT del Beneficiario (Actualizado). En caso de que sea Uniones Temporales y/o Consorcio deben anexar los RUT de cada una de las personas naturales o jurídicas que los conforman.
i) Para el primer pago a un proveedor, copia o fotocopia del certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a tres (3) meses.

Adicionalmente, la fiduciaria deberá validar, realizar y gestionar las siguientes actividades:

1. Verificar la existencia y disponibilidad de recursos en las cuentas del Fideicomiso.

2. En el evento de existir errores en la cuenta Bancaria, FIDUCIARIA POPULAR S.A. informará al Fideicomitente, rechazará el pago y se deberá remitir nuevamente por correo electrónico.

3. FIDUCIARIA POPULAR S.A. deberá proceder con la liquidación tributaria de los pagos.

4. Si revisada la información remitida por correo electrónico no presenta observaciones, FIDUCIARIA POPULAR S.A. procederá a ejecutar la causación o pago de estas, de acuerdo con la solicitud del Fideicomitente. Para el caso de la causación de las facturas, se causa el pago y se programa su desembolso.

5. Una vez efectuada la causación, FIDUCIARIA POPULAR S.A. procederá a realizar el pago de acuerdo con las instrucciones impartidas mediante correo electrónico.

6. En caso de que se autoricen simultáneamente varios pagos mediante correo electrónico y no se cuente con la disponibilidad total de los recursos, se rechazarán de acuerdo con el orden de prelación establecido en el Contrato de Fiducia.

7. FIDUCIARIA POPULAR S.A. realizará los pagos, siempre y cuando no se presenten inconsistencias en la revisión de estas.

8. Cuando en las cuentas del Fideicomiso no se cuente con recursos suficientes para el pago dentro del plazo establecido para realizarlo, FIDUCIARIA POPULAR S.A. informará a las partes, mediante comunicación escrita o vía correo electrónico.

9. FIDUCIARIA POPULAR S.A. por el hecho de realizar los pagos, está obligada a registrar, pagar y declarar las retenciones en el mes que se origine la facturación.

10. Los certificados de retención en la fuente se expiden anualmente de acuerdo con las disposiciones de ley y FIDUCIARIA POPULAR S.A. por solicitud expresa del beneficiario mediante oficio o correo electrónico.

Los certificados de retención de IVA e ICA son bimestrales y se entregan en FIDUCIARIA POPULAR S.A. por solicitud expresa del beneficiario mediante oficio o correo electrónico.

CAPÍTULO 4. PROCESO DE CONTRATACIÓN

4.1. RÉGIMEN LEGAL

El régimen de contratación aplicable de los proyectos a contratar por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL**, administrado por FIDUCIARIA POPULAR S.A. es el de derecho privado.

Los procesos de selección y los contratos no estarán sujetos a las disposiciones contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 o aquellas que las modifiquen, sustituyan o complementen, ni tampoco a la remisión que dicha ley realiza a las normas que regulan los procedimientos administrativos, ni las remisiones en materia de recursos contra actos administrativos.

La jurisdicción para las controversias jurisdiccionales no será la jurisdicción de lo contencioso administrativo como lo prescribe el numeral 1º del artículo 105 de la Ley 1437 de 2011, si no, la jurisdicción civil ordinaria. Respecto de la Ley 1150 de 2007 la norma que resulta aplicable es el artículo 13 de esa ley, según el cual, en razón al régimen especial de derecho privado de FINDETER, las únicas normas de la contratación pública aplicable son aquellas relativas a los principios de la función administrativa, los de la gestión fiscal y las específicas sobre inhabilidades e incompatibilidades.

En virtud del régimen del Código de Comercio aplicable, las normas de la oferta mercantil y demás disposiciones de dicho Código, se aplicarán teniendo en cuenta lo establecido en este manual operativo y los términos de referencia de cada convocatoria y sus adendas, que establecen los presupuestos, condiciones y requisitos para la validez, eficacia y exigibilidad de las ofertas. Por lo tanto, los documentos presentados por un oferente que no cumplan con esas exigencias o que no sean subsanados en los plazos perentorios y obligatorios que fije FINDETER, no tendrán validez alguna como oferta comercial.

Por lo tanto, los contratos estarán sujetos en su celebración, ejecución y liquidación a las normas contenidas en el presente manual y a la legislación civil y comercial, de acuerdo con lo que establezcan para el efecto los términos de referencia de cada convocatoria y/o los contratos que suscriba el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL**.

Igualmente, los órganos contractuales, sus delegados o los particulares que participen en el proceso contractual, están obligados a observar los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

4.2. PRINCIPIOS RECTORES

La contratación del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** estará orientada por los principios de transparencia, economía, eficacia, eficiencia, celeridad, igualdad, publicidad, valoración de costos ambientales y en especial, el de selección objetiva, definidos por la Constitución y la ley, además se aplicará el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente, tal como se señala en el numeral 4.1.

La contratación del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** estará orientada por los principios que rigen la Función Administrativa y la Gestión Fiscal, señalados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y que se definen de la siguiente forma:

1. **PRINCIPIO DE ECONOMÍA**

Los procesos de contratación se deben adelantar de tal forma que la Entidad pueda seleccionar la propuesta que mejor convenga para el cumplimiento de las obligaciones y ejecutar el contrato con la mejor inversión de recursos.

2. **PRINCIPIO DE EFICACIA**

Las disposiciones que regulan la actividad contractual de la Entidad deberán ser interpretadas de la manera que más favorezca la consecución de los fines perseguidos. El cumplimiento de este principio exige que sólo se realicen las etapas y procedimientos estrictamente indispensables para la selección objetiva del contratista, e igualmente que la actividad que se desarrolle en la ejecución de las obligaciones a cargo de cada una de las partes se realice optimizando costos y evitando actuaciones dilatorias.

3. **PRINCIPIO DE EFICIENCIA**

Consiste en la adecuada relación de costos que contienen los medios que se van a emplear para la realización de los objetivos perseguidos y la calidad de los resultados obtenidos.

4. **PRINCIPIO DE CELERIDAD**

Consiste en que las actuaciones adelantadas por la Entidad deben ser ágiles y atender el cumplimiento de sus tareas, funciones y obligaciones, hasta lograr el cumplimiento de las necesidades y solicitudes de los clientes.

5. **PRINCIPIO DE IGUALDAD**

La Entidad buscará que todas las personas que se encuentren en la misma situación reciban el mismo tratamiento y cuando sea procedente deberá establecer el trato diferencial, el cual deberá justificar.

6. **PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD**

En los procesos de contratación las ofertas deben seleccionarse teniendo en cuenta única y exclusivamente los criterios de selección objetiva contenidos en los términos de referencia lo cual implica que las reglas que van a ser aplicadas como base para tomar las decisiones sean generales, impersonales, conocidas y aplicables a todos los participantes de igual manera.

7. **PRINCIPIO DE MORALIDAD**

El ejercicio de las actuaciones de la Entidad debe adelantarse conforme al ordenamiento jurídico y cumplimiento de las funciones públicas determinadas por la satisfacción del interés general y no por intereses privados y/o particulares.

8. PRINCIPIO DE PUBLICIDAD

La Entidad dará a conocer las actuaciones y decisiones mediante comunicaciones, notificaciones o publicaciones, con el propósito que sean vinculantes y puedan ser acatadas por sus destinatarios. Este principio implica el derecho de los interesados de enterarse de las actuaciones de la administración, pedir información por quien demuestre un interés legítimo y solicitar las copias de los documentos que la integran con sujeción a la reserva de Ley.

9. PRINCIPIO DE VALORACIÓN DE COSTOS AMBIENTALES

FINDETER evaluará la gestión de protección, conservación, uso, explotación y cuantificación del impacto que causan los distintos agentes económicos por el uso y deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente; factor que se promoverá dentro de los factores de la contratación.

4.3. RESPONSABILIDAD:

Le corresponde a la Jefatura de Contratación de FINDETER elaborar los términos de referencia o invitaciones para seleccionar a los contratistas, de conformidad con los estudios previos basados en las necesidades priorizadas por el MEN.

FIDUCIARIA POPULAR S.A. no asumirá responsabilidad alguna por la selección de los contratistas por parte del Comité Fiduciario en los términos establecidos en presente manual. Sin embargo, la Fiduciaria como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL**, estará obligada a las siguientes actividades:

- Gestión precontractual: Apoyo logístico (celebración y secretaría de la audiencia de cierre de proceso bajo su exclusiva responsabilidad, recepción de propuestas, clasificación y custodia de propuestas recibidas para entrega al Fideicomitente, elaboración de acta de cierre, así como también la celebración y secretaria de audiencias de apertura de sobre económico bajo su exclusiva responsabilidad, y elaboración del acta respectiva), administrativo y soporte legal para el desarrollo de la etapa precontractual, con fundamento en las convocatorias adelantadas por el Fideicomitente.
- Gestión contractual: Elaboración del contrato y demás actos contractuales de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Comité Fiduciario y las convocatorias adelantadas por el Fideicomitente, verificación de valores, recepción y aprobación de pólizas coberturas y demás garantías requeridas por el Fideicomitente (verificando los amparos, valores, coberturas y beneficiarios de las pólizas de seguros), otrosíes y actas de suspensión.

- Liquidación: Elaboración del balance financiero y aspectos relevantes de la gestión contractual, los cuales se remitirán al Fideicomitente para su inclusión en la minuta de terminación y liquidación final del contrato.

De conformidad con las facultades legales y contractuales, lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil, el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.4917031 DE 2023 y en el presente Manual Operativo, le corresponde al Comité Fiduciario la competencia para seleccionar e instruir a FIDUCIARIA POPULAR S.A. en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** de la celebración de los contratos.

Los miembros de los órganos contractuales del patrimonio autónomo, los contratistas y asesores, responderán por sus acciones u omisiones en su actuación contractual, en los términos de la ley.

4.4. MODALIDADES DE SELECCIÓN

Las modalidades de selección de los contratistas del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL**, serán las siguientes:

Convocatoria Pública.
Convocatoria Privada.
Invitación a Ofertar.
Contratación Directa.

4.4.1. CONVOCATORIA PÚBLICA

Es la regla general para la contratación. Esta es la modalidad mediante la cual, a través de la página web de FINDETER, se anuncia a los interesados para que, en igualdad de condiciones, presenten una oferta de acuerdo con los requerimientos exigidos en los Términos de Referencia.

4.4.2. CONVOCATORIA PRIVADA

Es aquella modalidad de selección de contratistas mediante la cual se solicita a un número determinado de personas no inferior a tres (3), para que en igualdad de condiciones presenten una oferta de acuerdo con los Términos de Referencia o invitación publicados por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL**.

Esta modalidad procede en los siguientes eventos:

1. Cuando se trate de la celebración de contratos con recursos de banca multilateral o recursos de cooperación internacional, frente a los cuales será necesario que así lo indique expresamente el organismo que aportará los recursos para su ejecución.
2. Cuando se haya declarado desierto el proceso de convocatoria pública.

3. Cuando se trate de la adquisición de bienes con precios regulados en el mercado.
4. Cuando se trate de adquisiciones o suministro de bienes y servicios de condiciones técnicas uniformes o de común utilización.
5. Cuando la cuantía del contrato a celebrar independientemente de su objeto supere los doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV) y sea inferior a quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (500 SMLMV).

4.4.3. INVITACIÓN A OFERTAR

Corresponde a la modalidad de contratación que consiste en un procedimiento más expedito y es procedente en los siguientes eventos:

1. Cuando el proceso sea declarado desierto, bien sea convocatoria pública o convocatoria privada.
2. Cuando ha operado la terminación anticipada del proceso.
3. Cuando ha operado la declaratoria de incumplimiento total del contrato.
4. Cuando sea fallida la cesión de contrato.

4.4.4. CONTRATACIÓN DIRECTA

Es aquella modalidad mediante la cual se contrata de manera directa a una persona natural o jurídica, o a través de las figuras asociativas de consorcio o unión temporal, la cual debe estar debidamente justificada en el estudio previo. Esta modalidad podrá adelantarse en los siguientes casos:

1. Cuando la cuantía del contrato a celebrar independientemente de su objeto sea inferior o igual a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, o,
2. Cuando se trata de procesos contractuales que tengan por objeto servicios profesionales, personales, de apoyo técnico o servicios logísticos con personas jurídicas o naturales.
3. Cuando se trate de procesos contractuales que tengan por objeto la elaboración o realización de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales o jurídicas.
4. Cuando se trate de actividades científicas o tecnológicas, de conformidad con lo establecido en los Decretos 393 y 591 de 1991.
5. Cuando el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** requiera llevar a cabo o participar en actividades tales como: ferias, eventos gremiales, exposiciones, talleres y participación publicitaria en eventos y medios de comunicación masiva.
6. Cuando se trate de contratos de prestación de servicios relacionados con la comunicación y divulgación de los programas objeto de los contratos o convenios que se hayan suscrito con ocasión del objeto del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.4917031 DE 2023** suscrito con el MEN.
7. Cuando adelantado un proceso de selección por convocatoria pública o invitación privada, y este se hubiera declarado desierto.

8. Cuando se trate de una situación de urgencia, emergencia o calamidad en los cuales: la continuidad del servicio exija el suministro de bienes o la prestación de servicios o la ejecución de obras en el inmediato futuro.
9. Cuando se trate de conjurar situaciones excepcionales relacionadas con los estados de excepción previstos en la Constitución Política o con hechos de calamidad o constitutivo de fuerza mayor o desastre que demanden actuaciones inmediatas.
10. Cuando se establezca en el contrato de asistencia técnica y administración de recursos que la contratación se hará de manera directa.
11. Cuando se trate de la adquisición de un bien o un servicio cuya titularidad sea exclusiva, o se trate de proveedor o fabricante único o titular del derecho de propiedad intelectual, industrial, de autor o sea representante exclusivo.
12. Cuando se trate de arrendamiento o adquisición de bienes muebles o inmuebles.
13. Cuando se trate contratos de comodato de bienes muebles o inmuebles, o de depósito a título gratuito.
14. Cuando se trate de contratos de cooperación, asistencia o ayuda internacional, que se deban celebrar con organismos multilaterales, personas extranjeras de derecho público u organismos de cooperación.
15. Cuando se trate de contratos que tengan por objeto operaciones de crédito y sus actividades conexas, así como aquellas que tengan relación con las operaciones financieras y bancarias que se requieran.
16. Cuando se trate de convenios o contratos interadministrativos.
17. Cuando se haya declarado desierta la invitación a ofertar, producto de la declaratoria de desierta de una convocatoria pública o privada.
18. Cuando se trata de convenios solidarios con las juntas de acción comunal y/u organismo de economía solidaria como cooperativas, asociaciones conformadas por sujetos de especial protección constitucional, asociaciones de pequeños productos y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o con las demás formas y expresiones organizativas del territorio en el cual desarrollan sus actividades, con el fin de ejecutar obras o la adquisición de bienes y servicios relacionados con infraestructura social, vivienda rural, vías terciarias y caminos vecinales, cultura, infraestructura productiva local, proyectos de eficiencia energética, producción de alimentos, suministro de bienes y servicios, gestión comunitaria del agua, saneamiento básico, economía del cuidado, fortalecimiento ambiental y comunitario y adquisición de productos de origen o destinación agropecuarios.
19. Contratos o Convenios con cabildos indígenas, consejos indígenas, asociaciones de cabildos indígenas y/o autoridades tradicionales indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras que se encuentren incorporados por el Ministerio del Interior, organizaciones de base de personas pertenecientes a poblaciones afrocolombianas, raizales y palenqueras o con las demás formas y expresiones organizativas, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento del gobierno propio y de sus organizaciones, la identidad étnica y cultural, y/o la garantía de los derechos de los pueblos indígenas, comunidades y las poblaciones de las organizaciones o con el fin de ejecutar obras o la adquisición de bienes y servicios relacionados con infraestructura social, vivienda rural, vías terciarias y caminos vecinales, cultura, infraestructura productiva local, proyectos de eficiencia energética, producción de alimentos, suministro de bienes y servicios, gestión comunitaria del agua, saneamiento básico, economía del cuidado, fortalecimiento ambiental y comunitario y adquisición de productos de origen o destinación agropecuarios.

NOTA: En los casos enunciados, corresponderá al Fideicomitente y el MEN justificar la contratación Directa en cualquiera de sus causales.

4.5. PROCEDIMIENTO PARA LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, PRIVADAS E INVITACIÓN A OFERTAR

4.5.1. ETAPA PREVIA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA. MEDIDA ADICIONAL DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO Y DE SUS CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Cuando existan situaciones especiales que requieran de un proceso adicional de publicidad y divulgación del proyecto, tales como y sin que estas sean las únicas posibles: i) la implementación de un nuevo modelo de contratación; ii) modificación o novedades representativas en las condiciones de contratación; iii) condiciones sociales, ambientales, económicas y/o jurídicas del proyecto; la Jefatura de Contratación de FINDETER podrá determinar la realización de la etapa de divulgación del proyecto.

Esta etapa tendrá lugar antes del inicio formal de la convocatoria pública. En consecuencia, no constituye un proyecto de negocio jurídico, una oferta, ni corresponde a una convocatoria, ni proceso de selección, y no obliga al Patrimonio Autónomo a iniciar el proceso de selección.

El documento de divulgación del proyecto será publicado en la página web www.findeter.gov.co y enlace a Convocatorias FINDETER publicado en la página de e www.fidupopular.com.co; por el término establecido en el cronograma que se publicará junto con dicho documento.

4.5.1.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OBSERVACIONES, SUGERENCIAS O PREGUNTAS EN RELACIÓN CON EL DOCUMENTO DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO.

Las observaciones, sugerencias o preguntas al documento de divulgación del proyecto se recibirán durante el tiempo en que éste se encuentre publicado. Estas podrán ser presentadas en forma escrita a través del correo electrónico que se establezca para el efecto en el documento de divulgación. Todas las comunicaciones serán atendidas, analizadas y respondidas, antes del inicio del proceso de convocatoria pública.

4.5.2. INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los procedimientos de contratación iniciarán con ocasión de la definición de la necesidad de la ejecución de obras definidas por el MEN.

FIDUCIARIA POPULAR S.A. en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** será instruida por el Fideicomitente para adelantar y/o apoyar la etapa precontractual y contractual, para lo cual se deberá tener en cuenta que la decisión de selección del contratista será responsabilidad exclusiva del Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo.

4.5.3. ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

Las áreas de FINDETER involucradas en el proceso de contratación elaborarán en cumplimiento de las obligaciones adquiridas por **FINDETER** en el marco del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.4917031 DE 2023** celebrado con el MEN, los perfiles técnicos de los proyectos con la información suministrada y priorizada según las necesidades, para proceder con la elaboración de los documentos de estudios previos para todas las modalidades de contratación. Los estudios previos deberán contener:

a. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación.
b. Matriz de riesgo que deberá (identificar y clasificar los riesgos, evaluar y calificar los riesgos y asignar y tratar los riesgos).
c. Modalidad de contratación y criterios de selección
d. Objeto, alcance del objeto a contratar
e. Garantías
f. Un análisis técnico y económico que soporte el valor estimado del contrato, indicando con precisión las variables consideradas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación.
g. Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección.
h. Los requerimientos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes.
i. Las especificaciones técnicas.
j. Recurso humano mínimo requerido.
k. Plazo.
l. Valor y forma de pago.
m. Obligaciones.
n. Oferta económica y criterios de evaluación y ponderación de la oferta y demás aspectos encaminados a establecer la conveniencia y oportunidad de la contratación.
o. Los demás aspectos derivados de la complejidad del objeto contractual que soporten los requerimientos que se incluirán en los términos de referencia.

Cuando en desarrollo de las funciones de asistencia técnica, FINDETER advierta que los documentos soporte del proyecto objeto de convocatoria requieran ser complementados, aclarados o modificados, podrá realizar el requerimiento de la información necesaria al MEN con la finalidad de dar las aclaraciones que correspondan, para procurar el inicio al proceso de convocatoria.

4.5.4. ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O INVITACIÓN

Los Términos de Referencia o invitación a ofertar para seleccionar a los contratistas, serán elaborados por la Jefatura de Contratación de FINDETER y contarán con la aprobación del Comité Técnico del Patrimonio Autónomo.

4.5.5. CONSULTA TÉRMINOS DE REFERENCIA O INVITACIÓN

Se podrán consultar los términos de referencia de las convocatorias públicas en la página web www.findeter.gov.co y enlace a Convocatorias FINDETER publicado en la página de www.fidupopular.com/co/

las invitaciones a ofertar o términos de referencia de las convocatorias privadas se remitirán por correo electrónico, con los estudios previos y demás soportes a los invitados.

4.5.6. PUBLICIDAD DEL PROCESO

Todos los documentos resultantes de las convocatorias serán publicados en la página web www.findeter.gov.co y enlace a Convocatorias FINDETER publicado en la página de www.fidupopular.com/co/; permanecerán publicados durante todo el proceso de selección o se darán a conocer mediante el mecanismo de publicidad establecido en los Términos de Referencia o invitación.

Para garantizar el principio de transparencia y permitir a la ciudadanía el seguimiento del desarrollo de las convocatorias, la información de todos los documentos resultantes del proceso que debe publicar la entidad contratante en la página web www.findeter.gov.co y enlace a Convocatorias FINDETER publicado en la página de www.fidupopular.com/co/, permanecerá igualmente a disposición de cualquier interesado en consultar el proceso.

4.5.7. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los interesados podrán presentar observaciones respecto de los Términos de Referencia o invitación a ofertar, de manera escrita, en las fechas establecidas en el cronograma de cada convocatoria, a través del medio que se defina en los términos de referencia.

Las observaciones deberán ser atendidas oportunamente por FINDETER, indicando las razones por las cuales se acogen o rechazan las observaciones de los interesados, y todas ellas se publicarán en la página web www.findeter.gov.co y enlace a Convocatorias FINDETER publicado en la página de www.fidupopular.com/co/; o se darán a conocer mediante el mecanismo de publicidad establecido en los Términos de Referencia. En todo caso, FINDETER, para efectos de su respuesta, podrá agrupar aquellas observaciones de naturaleza común. Aquellas observaciones que FINDETER acepte serán incluidas en los Términos de Referencia mediante adendas que para el efecto se expidan en los términos establecidos en los mismos.

4.5.8. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El plazo de presentación de propuestas será el establecido en el cronograma de las convocatorias.

4.5.9. ADENDAS

Se podrán realizar modificaciones a los Términos de Referencia o invitaciones a ofertar a través de adendas debidamente publicadas o comunicadas según el mecanismo de publicidad establecido en los Términos de Referencia.

4.5.10. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Jefatura de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** administrado por FIDUCIARIA POPULAR S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

Los funcionarios que designe FINDETER como evaluadores efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes para la participación del proceso y la evaluación de los factores de escogencia, dentro del plazo señalado para el efecto en el cronograma de cada convocatoria.

FINDETER, mediante adenda, podrá prorrogar el período de evaluación por el tiempo que estime. Esta modificación se informará previamente mediante el mecanismo de publicidad indicado en los Términos de Referencia.

El Comité Fiduciario del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Jefatura de Contratación de FINDETER.

El Informe de Evaluación será publicado en la página web www.findeter.gov.co y enlace a Convocatorias FINDETER publicado en la página de www.fidupopular.com/co/ de acuerdo con el cronograma establecido en los Términos de Referencia de cada convocatoria.

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** podrá suspender o cancelar en cualquier etapa la convocatoria cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma; además podrá declarar desierta la convocatoria por las causales definidas en los respectivos Términos de Referencia.

4.6. PROCEDIMIENTO APLICABLE A LA INVITACIÓN A OFERTAR.

Para el efecto, el Patrimonio Autónomo observará que se cumpla el siguiente procedimiento:

1) La solicitud para aplicar esta modalidad de contratación se iniciará con la necesidad remitida por el MEN de acuerdo con las necesidades del proyecto y la causal de invitación a ofertar invocada, acompañada de los soportes correspondientes por parte de FINDETER.
2) Cuando se invoque como causal la declaratoria desierta de la convocatoria privada, no se podrá invitar a los proponentes que participaron en esta convocatoria.
3) La Vicepresidencia Técnica deberá remitir a la Jefatura de Contratación el Estudio de Necesidad, junto con todos sus anexos y soportes, incluido el Certificado de Disponibilidad de Recursos o su equivalente, para el inicio del proceso de selección, garantizando que la información remitida sea clara, completa y oportuna para la elaboración de los términos de referencia.

4) Con fundamento en la información contenida en el estudio de necesidad, la Jefatura de Contratación procederá a elaborar los Términos de Referencia.

5) La presentación de una sola oferta no impedirá que se continúe con el respectivo proceso de selección.

La Jefatura de Contratación presentará el informe el orden de elegibilidad y adjudicación de la oferta al Comité Técnico.

El Comité Técnico someterá la recomendación de la contratación a consideración del Comité Fiduciario, el cual, si lo encuentra procedente, aprobará e instruirá a la Fiduciaria la suscripción del respectivo contrato.

Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de las políticas y procedimientos de la Fiduciaria, en materia de vinculación y conocimiento del cliente, de acuerdo con el Manual de Políticas SARLAFT y de contratación derivada de los negocios fiduciarios.

4.7. PROCEDIMIENTO APLICABLE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA.

Para el efecto, el Patrimonio Autónomo observará que se cumpla el siguiente procedimiento:

1) La solicitud de contratación directa se iniciará con la necesidad de la contratación remitida por el MEN de acuerdo con las necesidades del proyecto y la causal de contratación directa invocada, acompañada de los soportes correspondientes.
2) La Vicepresidencia Técnica remite la solicitud a la Jefatura de Contratación con los estudios previos que soporten y justifiquen dicha contratación, los cuales deben contener:

   a) Las condiciones del contrato a celebrar identificando el objeto, obligaciones, entregables, valor del contrato, forma de pago, plazo, garantías y aquellos se consideren relevantes, así mismo contendrá la justificación técnica realizada por la Vicepresidencia Técnica y la Gerencia correspondiente de Findeter que da cuenta de la pertinencia de la contratación directa y de quien se recomienda para el efecto.

   b) Análisis de la idoneidad del contratista y verificación del cumplimiento de condiciones técnicas y jurídicas.

   c) Las condiciones financieras podrán ser verificadas por parte de la Vicepresidencia Financiera de FINDETER en caso de ser necesario y procedente.

La Jefatura de Contratación presentará la contratación al Comité Técnico y este realizará la evaluación de la contratación directa y recomendará la misma al Comité Fiduciario, si es procedente.

El Comité Técnico someterá la recomendación de la contratación a consideración del Comité Fiduciario, el cual, si lo encuentra procedente, aprobará e instruirá a la Fiduciaria la contratación directa.

Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de las políticas y procedimientos de la Fiduciaria, en materia de vinculación y conocimiento del cliente, de acuerdo con el Manual de Políticas SARLAFT y de contratación derivada de los negocios fiduciarios.

4.8. PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

FIDUCIARIA POPULAR S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL**, contratará por instrucción del Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo las personas naturales o jurídicas que se requieran para la realización del objeto contractual, por lo que se establece el siguiente proceso de contratación:

4.9. REVISIÓN Y/O ELABORACIÓN DE MINUTAS

FINDETER remitirá a FIDUCIARIA POPULAR S.A. en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL**, los documentos del contratista seleccionado de acuerdo con lo contemplado en el Anexo No. 2 de este manual.

Posteriormente, FIDUCIARIA POPULAR S.A. en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** elaborará la minuta validada y definitiva en un plazo máximo de dos (2) días hábiles contados a partir del recibo de la totalidad de documentación en FIDUCIARIA POPULAR S.A., teniendo en cuenta todos los documentos de la etapa precontractual.

FIDUCIARIA POPULAR S.A. en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** remitirá el contrato definitivo para suscripción del contratista y emisión de garantías, posterior a la validación y vinculación como contratista derivado - SARLAFT.

4.10. LEGALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

FIDUCIARIA POPULAR S.A. en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** se encargará de la suscripción y legalización de los contratos derivados de las Convocatorias, debiendo contar con los soportes necesarios para la legalización de acuerdo con cada contrato (pólizas, copias de documentos de identificación, cámara de comercio para validación de la representación, entre otros, de conformidad con el anexo número 2 de este manual), junto con una copia de estos.

FIDUCIARIA POPULAR S.A. en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** realizará la validación jurídica de los documentos en un plazo máximo de un (1) día hábil o en el término establecido para el efecto, señalando la respuesta de la aprobación y/o los comentarios a FINDETER.

En caso de que el documento no sea aprobado, FIDUCIARIA POPULAR S.A. en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** regresará al Contratista los documentos para que realice las correspondientes correcciones, en el plazo máximo establecido en los términos de referencia.

Una vez recibidas las correcciones correspondientes, FIDUCIARIA POPULAR S.A. en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** realizará nuevamente la validación jurídica de los documentos, para lo cual contará con un plazo máximo de dos (2) días hábiles o en el término establecido para el efecto.

Cuando se genere la aprobación jurídica FIDUCIARIA POPULAR S.A. en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** remitirá la copia firmada del documento legal y de los soportes remitidos a FINDETER en un plazo máximo de un (1) día hábil, o en el plazo establecido para el efecto, después de la aprobación. FIDUCIARIA POPULAR S.A. custodia los documentos originales a menos que FINDETER solicite los mismos de forma expresa.

Durante todo el proceso de contratación FIDUCIARIA POPULAR S.A. en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** deberá dar traslado a FINDETER de los requerimientos y las consultas que formulen los proponentes y contratistas y obrar bajo sus instrucciones.

4.11. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la etapa de ejecución contractual la Fiduciaria acatará las instrucciones de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-113801 y el presente manual operativo, y procederá a la elaboración y suscripción de modificatorios contractuales y demás documentos a su cargo en calidad de contratante, previo el agotamiento de los procedimientos internos que para el efecto defina FINDETER y aprobación del Comité Técnico y Fiduciario, de conformidad con sus funciones.

4.12. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

En caso de que el contrato se dé por terminado, FIDUCIARIA POPULAR S.A. en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** validará la información remitida por el Fideicomitente, la cual debe estar conforme a los términos establecidos en la minuta del contrato y está dada por las siguientes causales:

a) Terminación Anticipada.
b) Por mutuo acuerdo entre las partes.
c) Cumplimiento del plazo pactado.

4.13. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Al terminarse el contrato se validará entre las partes el vencimiento de este conforme a lo establecido en la minuta del contrato, verificando plazo de ejecución del término previsto para su ejecución o terminación de éste, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

Se elaborarán las actas de liquidación y se liquidarán los contratos celebrados en desarrollo del presente contrato. Los contratos establecerán el término definido para la liquidación de mutuo acuerdo entre las partes, o en su defecto, la liquidación unilateral o cierre administrativo y financiero del contrato, según corresponda.

4.14. FORMA Y CONTENIDO DE LOS CONTRATOS

Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en el presente manual, correspondan a su esencia y naturaleza.

En los contratos podrán incluirse las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución y las normas vigentes.

En todos los contratos se incorporará la cláusula de confidencialidad en el manejo de la información, indemnidad y de exclusión de la relación laboral.

FIDUCIARIA POPULAR S.A. llevará el inventario de los contratos suscritos**.**

FINDETER podrá solicitar información relacionada con la contratación derivada.

4.15. COMUNICACIONES DE CONTRATISTAS E INTERVENTORES

Las comunicaciones relativas al desarrollo de los Contratos celebrados deberán ser remitidas al Fideicomitente, quien mantendrá informada a FIDUCIARIA POPULAR S.A.

CAPITULO 5. GARANTÍAS

5.1. GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia para la contratación, el contratista debe cumplir con las garantías allí solicitadas y en la forma prevista. Para la legalización del contrato deben ser remitidas a FIDUCIARIA POPULAR S.A. en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** las garantías originales exigidas con la constancia de pago dentro del plazo que se establezca para ello en el contrato respectivo o en los términos de referencia; en caso de que no se establezca nada en los mismos, el contratista deberá remitir dentro de los cinco (5) días siguientes a la celebración del contrato las garantías para su aprobación.

Las garantías que se constituyan para respaldar la contratación derivada, así como su actualización en caso de adiciones, prórrogas o modificaciones, tendrán como beneficiario al PATRIMONIO AUTÓNOMO en calidad de Contratante, es decir, al **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL**, identificado con NIT. 830.053.691-8, y a el MEN, con NIT No. 899999001-7**.**

En la garantía de responsabilidad civil extracontractual serán tomadoras y amparadas en caso de siniestro cada una de las personas que integran la parte Contratista y como beneficiarios los terceros afectados y la Contratante, es decir, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL**. Así mismo, será asegurado el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** en calidad de Contratante, no se aceptará la inclusión de deducibles superiores al diez por ciento (10%) del valor de la pérdida.

En la garantía de cumplimiento será tomadora y amparada cada una de las personas que integran la parte contratista, y será garantizada y beneficiaria la Contratante, es decir, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** y al **MEN**, con NIT No. 899999001-7**.**

La suficiencia de las garantías debe mantenerse durante la vigencia del contrato; en caso de que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente, el Contratista deberá realizar la ampliación de la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago.

Así mismo, el contratista deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de la ocurrencia de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato y/o de recibo a satisfacción de los productos, entregables o estudios objeto del mismo, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas.

El pago de todas las primas y demás gastos que generen la constitución, el mantenimiento y el restablecimiento inmediato del monto de las garantías, será de cargo exclusivo del contratista.

5.2. DECLARACIONES DE SINIESTRO

FIDUCIARIA POPULAR S.A., en su calidad de administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL**, previa instrucción del COMITÉ TÉCNICO, la cual debe sustentarse en el informe entregado del Interventor, previo visto bueno del Supervisor enviará el aviso de siniestro a la compañía de seguros.

El Interventor o Supervisor tratándose del contrato de interventoría deberá allegar información permanente que advierta sobre el desarrollo de proyectos contratados y proponga la declaración de siniestro de la(s) póliza(s) de seguro incluyendo una estimación de la afectación de la póliza, para que se allegue por parte de FIDUCIARIA POPULAR S.A. en su calidad de administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN**

AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL cuando remita la comunicación a la aseguradora haciendo efectiva la póliza de seguro.

Corresponde al interventor y/o supervisor, velar por la permanente actualización de las pólizas de cumplimiento constituidas por los contratistas, para lo cual, entre otras cosas, los podrá requerir directamente a fin de mantener las pólizas vigentes durante el desarrollo de los proyectos. Igualmente, el interventor debe velar porque las pólizas o garantías presentadas por el contratista o contratistas a su cargo, se encuentren debidamente expedidas y se radiquen en FIDUCIARIA POPULAR S.A. en su calidad de administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** con todos los soportes necesarios para la aprobación.

5.3. RECURSOS OBTENIDOS DEL SINIESTRO

Los recursos que hayan resultado de los procesos de reclamación ante las aseguradoras serán recibidos en la cuenta que se determine para el efecto en el Fideicomiso.

CAPÍTULO 6. SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO E INTERVENTORÍA DE LOS PROYECTOS

6.1. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

La Supervisión es una función que cumple una persona natural o jurídica, para efectuar el seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, teniendo como referencia los estudios previos, las cláusulas de los contratos, los Términos de Referencia y demás documentos que originaron la relación contractual entre el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL** con el Contratista y la respectiva Interventoría.

El Supervisor es la persona designada por FINDETER, con experiencia e idoneidad.

6.2 INTERVENTORÍA

La Interventoría integral (técnica, social, jurídica, financiera y administrativa) es una función que cumple una persona Natural o Jurídica, designada por el Contratante, para controlar, exigir, colaborar, absolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de los trabajos, servicios, obras y actividades contratadas, teniendo como referencia, las cláusulas de los contratos, los términos de referencia y demás documentos que originaron la relación contractual entre el Contratante y el Contratista.

La interventoría que sea contratada por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL**, por instrucción del Fideicomitente, tendrá como objetivo controlar en forma eficaz y de manera permanente toda la ejecución de los contratos, incluida la liquidación de estos, con el fin de hacer cumplir las especificaciones y normas técnicas vigentes.

Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia y adicionarse de acuerdo con las obligaciones del objeto de interventoría, sin atención a la cuantía.

Los interventores deberán presentar al Supervisor un Informe de Interventoría mensual y Final según el Manual de Interventoría adoptado por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL.**

Para todos los efectos el Manual de Interventoría que será utilizado en la contratación derivada, será el establecido bajo el SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO de FINDETER

CAPÍTULO 7. INFORMES Y RENDICIONES DE CUENTAS.

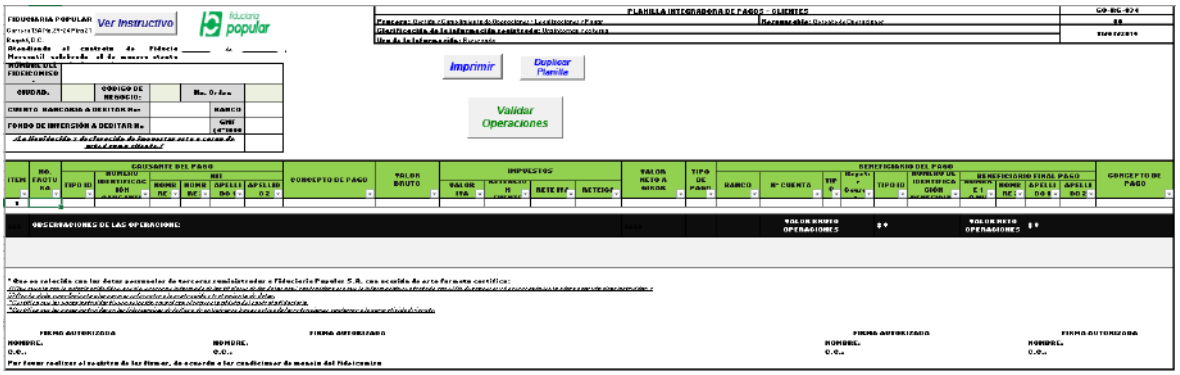
FIDUCIARIA POPULAR S.A. presentará un informe mensual que será entregado al Fideicomitente dentro de los 8 días hábiles siguientes al mes se reporta, el cual contendrá por lo menos, un informe semanal comité fiduciario, recursos administrados, valor de los rendimientos generados, extractos de cuentas y fondos de inversión colectiva, estados financieros, estado y ejecución de los pagos realizados, contratación derivada del mes y consolidada con el estado de cada uno y las modificaciones o suspensiones que se presenten, informe semanal de procedimientos sancionatorios, informe de certificados de no concentración de contratos, estado detallado de la gestión de pólizas semanal de los contratos derivados, estado de cambios en la situación financiera, detallado y consolidado, estado de las obligaciones a cargo de la fiduciaria, movimiento detallado de ingresos y egresos, informe de pagos, listado de las retenciones causadas y pagadas durante el mes que se reporta, informe trimestral contractual y financiero para la Contraloría General de la República, informes para la atención de requerimientos de entes de control, informes de comité fiduciario, y otros requeridos por el Fideicomitente.

La sociedad fiduciaria presentará la rendición de cuentas semestral en los términos establecidos en el contrato de fiducia mercantil, la circular externa 029 de 2014 de la SFC y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen al Fideicomitente.

CAPÍTULO 8. ANEXOS

ANEXO 1: Formato Planilla Integradora de Pagos
ANEXO 2: Lista De Chequeo Documental
ANEXO 3: Canal de Comunicación Equipo de Trabajo de la Fiduciaria

8.1. ANEXO 1 – PLANILLA INTEGRADORA DE PAGOS



Findeter señalará únicamente los datos del causante del pago, el concepto de pago, el valor bruto, el valor del IVA y los datos del beneficiario del pago. La fiduciaria efectuará la liquidación de los impuestos de cada orden de pago.

FIDUCIARIA POPULAR S.A. AJUSTARÁ LA PLANILLA INTEGRADORA DE PAGOS, CON EL OBJETIVO DE INCLUIR DOS CASILLAS ADICIONALES denominadas “Otros” y “Retegarantía”.

8.2. ANEXO 2 – LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTAL

ANEXO NO. 2
Lista de Chequeo Documental.

	PERSONAS JURÍDICAS	PERSONAS NATURALES
ANEXOS PARA CONTRATOS	Propuesta Técnica y Económica	Propuesta Técnica y Económica
	Antecedentes del proceso de selección (si procede)	Antecedentes del proceso de selección (si procede)
	Certificado de existencia y representación legal no superior a 30 días	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
	Fotocopia de la cédula del representante legal	Certificación de pagos del SGSS y pensiones.
	Certificación seguridad social y parafiscales	RUT
	CERTIFICACION SARLAFT	CERTIFICACION SARLAFT
	RUT	Propuesta o cotización del Contratista (Si aplica)
	Propuesta o cotización del Contratista	
	Contrato de Interventoría (si procede)	Soporte de la verificación en SIGEP si aplica
	Autorización al representante legal de la Junta Directiva del Contratista cuando lo requiera.	
ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIOS	Antecedentes del proceso de selección (si procede)	Antecedentes del proceso de selección (si procede)
	Certificado de existencia y representación legal no superior a 30 días	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
	Fotocopia de la cédula del representante legal	Certificación de pagos del SGSS y pensiones.
	Certificación seguridad social y parafiscales	RUT
	RUT	

	PERSONAS JURÍDICAS	PERSONAS NATURALES
	Propuesta o cotización del Contratista (Si aplica)	
ANEXOS PARA OTROSI	Certificado de existencia y representación legal no superior a 30 días	Certificación de pagos del SGSS
	Fotocopia de la cédula del representante legal (si el representante ha cambiado o va a firmar un suplente)	Justificación de la elaboración del Otrosí, aclarando si se trata de una modificación, adición o prorroga.
	Certificación seguridad social y parafiscales	
	Justificación de la elaboración del Otrosí, aclarando si se trata de una modificación, adición o prorroga.	Aprobación del Supervisor y/o Interventor para la suscripción del Otrosí.
	Aprobación del Supervisor y/o Interventor para la suscripción del Otrosí.	
	Certificado de existencia y representación legal no superior a 30 días	Justificación de la suspensión
ANEXOS PARA SUSPENSIONES	Comunicación del Contratista solicitando la suspensión.	Comunicación del Contratista solicitando la suspensión.
	Fotocopia de la cédula del representante legal (si el representante ha cambiado o va a firmar un suplente)	Aprobación de la suspensión.
	Justificación de la suspensión	
	Aprobación de la suspensión.	
	Aprobación para la suscripción del Acta de reinicio.	Aprobación para la suscripción del Acta de reinicio.
ANEXOS PARA ACTAS DE REINICIO	Certificado de existencia y representación legal no superior a 30 días	
	Certificado de existencia y representación legal no superior a 30 días	Certificación de pagos del SGSS
ANEXOS PARA LIQUIDACIONES	Solicitud de liquidación suscrita por el Interventor.	Solicitud de liquidación suscrita por el Interventor.

8.3. ANEXO 3 – CONFORMACION EQUIPO DE TRABAJO FIDUCIARIA POPULAR S.A

Tania Florez Tovar.
Directora de Negocios Fiduciarios
Correo electrónico tania.florez@fidupopular.com.co
Teléfono fijo 6079977 Ext 490.

Diana Lizeth Cárdenas Rico
Coordinadora de Negocios Fiduciarios
Correo electrónico diana.cardenas@fidupopular.com.co
Teléfono Fijo. 6079977 EXT 524
Cel. 3003155913

Edwin Arteaga López
Abogado Senior
Correo Electrónico edwin.arteaga@fidupopular.com.co
Cel. 3015949426

CCOM-FO-001 V16 / 15-Dic-2022 / Clasificada

Cronograma Inicial Proyectado

MESES/SEMANAS	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO			
	1				2				3				4				5				6				7				8				9				10			
ACTIVIDADES	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
CONTRATACION DERIVADA SUMINISTRO E INSTALACION AULAS MOVILES																																								
Oferta de servicios AT.	x																																							
Elaboracion Suscripcion Perfeccionamiento Contrato Interadministrativo	x	x																																						
Inicio Contrato Interadministrativo		x																																						
Creación Patrimonio Autonomo / Manual Operativo / Cuenta Administracion de Recurso		x	x	x																																				
Estructuración Estudios Previos		x	x	x	x																																			
Revisión, Aprobacion EP y Elaboracion Terminos de Referencia				x	x	x																																		
Apertura de Convocatoria						x																																		
Convocatoria						x	x	x	x																															
Adjudicacion									x																															
Contrato y Perfeccionamiento										x	x																													
Inicio Ejecución Aulas												x																												
Diagnóstico (Estudio de suelos, Estudio de predios, licencia, permisos)												x	x	x	x	x	x																						
Cimentaciones y adecuaciones														x	x	x	x	x	x	x	x																		
Fabricación de kit												x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																		
Suministro e Instalación																	x	x	x	x	x	x	x	x															
Inicio Ejecución Mejoramientos												x																												
Diagnóstico												x	x	x	x	x	x																						
Ejecucion Etapa II														x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x															
Dotación de aulas																			x	x	x	x	x	x															
Liquidacion obra / Interventoria																									x	x	x	x	x	x	x	x								
Liquidacion Contrato Interadministrativo																											x	x	x	x	x	x	x	x						

* Los tiempos pueden variar según priorizacion de intervencion para Aulas Moviles, Mejoramientos y/o Restitucion

GERENCIA DE OPERACIONES Y SOPORTE A LA BANCA EMPRESARIAL Y GOBIERNO
CENTRO EMPRESARIAL DE SERVICIOS

Bogotá, 24 de mayo 2023

Señores:
FIDUCIARIA POPULAR S.A
Atn.
Ciudad

CERTIFICACIÓN

El Banco Popular certifica que nuestro cliente **P.A. FINDETER MEN AULAS MOVILES POR LA OLA INVERNAL** identificado con el **NIT: 830.053.691-8,** se encuentra vinculado con nosotros y registra la siguiente información:

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA	NOMBRE
500-80465045-0	AHORROS	ACTIVA	24/05/2023	**P.A. FINDETER MEN AULAS MOVILES POR LA OLA INVERNAL**

El Banco Popular no asume ninguna responsabilidad por el uso indebido de este documento, el cual se expide por solicitud del cliente aquí relacionado el día 24 de mayo de 2023.

Cordialmente,

P.D: De acuerdo con el Art.10 decreto 836/91 no requiere firmas
Elaboró: JCMP

2202352008101

Findeter No.Rad: 2202352008101
Tipo:Radicado de Salida 28/08/20238:53:13a.m. Folios: 1
Asunto: Remisión Informe mensualNo. 02- contrato No. CO1.PCCNTR.4917031de 2023
Radicador:CLAUDIA MARCELA CARMONA MARIN

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Bogotá D.C.,

Doctora
Sheiry Carolina Garnica Gutierrez
Subdirección de acceso
Ministerio de Educación Nacional - MEN
sgarnica@mineducacion.gov.co
Calle 43 # 57-14 Piso 3
Bogotá D.C

Ref: **Contrato No. NO. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER**. Cuyo Objeto es "BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE SEAN DEFINIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN"

Asunto: Remisión Informe Mensual No. 02 / Contrato No. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023

Estimada Doctora:

Me permito remitir el informe de gestión y ejecución No. 02 correspondiente al periodo de 02 de julio al 01 de agosto de 2023, en cumplimiento de las obligaciones descritas en el anexo al contrato de la referencia.

Así mismo, y en caso de estar de acuerdo solicitamos amablemente emitir la aprobación de éste para soporte al Patrimonio Autónomo Findeter MEN Aulas Móviles por Ola Invernal (Fiduciaria POPULAR S.A) con la siguiente información:

PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN
AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL
Fiduciaria Popular S.A.
Carrera 13A No. 29-24 Pisos 20, 21 y 24
Bogotá

Cordialmente,

HERNAN PARDO BOTERO
Gerente de Infraestructura

Anexo lo enunciado

Elaboró: Lorena Prada- Practicante Gerencia de Infraestructura
Revisó: Leonardo Alfonso Martinez Otero - Profesional Gerencia de Infraestructura
Revisó: Mónica Andrea Soler Mora - Profesional Gerencia de Infraestructura

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023

ATENCIÓN DE NECESIDADES PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS

Periodo comprendido entre el 02 de julio al 01 de agosto de 2023

Bogotá D.C.

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO MARCO

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

2.3 ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES

2.3.1 Obligaciones

2.4 ACTIVIDADES CONTRACTUALES

2.4.1 Obligaciones

2.5 ACTIVIDADES DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN

2.5.1 Obligaciones

3. RESUMEN GENERAL DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO

4. ANEXOS

1. NFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO MARCO

Objeto General:	Brindar asistencia técnica y administración de recursos para atender las necesidades prioritarias en infraestructura y dotación de mobiliario escolar de las sedes educativas afectadas por la temporada de lluvias que sean definidas por el ministerio de educación.	
Numero de Contrato:	CO1.PCCNTR. 4917031	
Integrantes:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN Y LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	
Fecha de suscripción:	05 de mayo de 2023	
Perfeccionamiento	Póliza garantía aprobada 26 de mayo de 2023 Registro Presupuestal 02 de junio de 2023	
Fecha de Iniciación:	02 de junio de 2023	
Plazo	Hasta el 30 de abril del 2024	
Fecha de Terminación:	30 de abril de 2024	
Modificaciones:	N/A	
	N/A	
Aportes:	Valor de los recursos a administrar para la ejecución de los proyectos.	$ 59.485.981.308
	Porcentaje de asistencia Técnica y administración de recursos 7% a reconocer a Findeter.	$ 4.164.018.692
Valor final del Contrato:		$ 63.650.000.000
Sociedad Fiduciaria:	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

1. *Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.*

   Durante el presente periodo FINDETER asume con responsabilidad la estructuración, desarrollo y seguimiento de las actividades que se deriven para la ejecución de las diferentes obligaciones establecidas en el contrato. FINDETER está comprometido a cumplir con todas las responsabilidades y se asegura de que cada aspecto del contrato se lleve a cabo de manera exitosa y conforme a lo acordado.

2. *Participar y apoyar al Ministerio de Educación Nacional en todas las reuniones periódicas a las que este lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato que permitan realizar seguimiento integral a los avances de los proyectos.*

   Durante el presente periodo FINDETER participo activamente y brindo el pleno apoyo al Ministerio de Educación Nacional en todas las reuniones periódicas a las que se convocaron, especialmente aquellas relacionadas con la ejecución del contrato. FINDETER está comprometido en realizar un seguimiento integral y detallado de los avances del proyecto, el cual, se estableció reuniones cada martes en la tarde, a través del aplicativo Teams, reuniones programadas por FINDETER sobre las que realizan las correspondientes grabaciones y se les informa los avances semanales.

   Fechas de las reuniones de seguimiento del periodo, sobre las cuales se realiza la correspondiente acta la cual se adjunta al presente informe:

   1. 04 de julio del 2023
   2. 11 de julio del 2023
   3. 18 de julio del 2023
   4. 25 de julio del 2023

3. *Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.*

   FINDETER han dispuesto todos los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato. La seguridad y confidencialidad de la información son de suma importancia, y se ha implementado medidas sólidas para garantizar su protección. Esto incluye la implementación de sistemas de almacenamiento seguro, protocolos de acceso restringido y medidas de respaldo que aseguran que la información esté resguardada de manera adecuada en todo momento. La prioridad es mantener la integridad de la información involucrada en el contrato, así mismo se habilitó los espacios adecuados en la Calle 103 No. 19-20 y en la segunda sede localizada en la calle 104 con avenida 19, piso 6 para tal fin.

4. *Entregar a EL MINISTERIO, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor o interventor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, lo anterior, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en el Ministerio de Educación Nacional.*

   Durante este periodo Findeter ha cumplido rigurosamente con la entrega de todos los documentos y archivos electrónicos que el MEN ha solicitado durante la ejecución del contrato. Esta entrega se realiza de manera periódica y al finalizar el contrato, tal como establecen las normas y disposiciones vigentes en el Ministerio de Educación Nacional. Además, en concordancia con las regulaciones vigentes, también se proporcionará dicha documentación cuando el supervisor o interventor así lo solicite. La prioridad es asegurar que todas las partes involucradas tengan acceso a la información necesaria y que cumplan con todas las obligaciones contractuales en cuanto a la entrega y custodia de documentos.

5. *Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.*

En este periodo FINDETER ha colaborado plenamente en el suministro y respuesta de toda la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano y cualquier otra autoridad pertinente. La cooperación en este sentido es absoluta y FINDETER está comprometido en proporcionar toda la información necesaria relacionada con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, así como en asuntos relacionados con el mismo.

Cumplir con los requisitos de los organismos de control y las autoridades es fundamental para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en todas las acciones. La disposición a colaborar asegura que el proceso se realice de manera adecuada y en línea con las regulaciones y requerimientos establecidos por las autoridades correspondientes.

6. *Utilizar la imagen del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.*

   FINDETER ha seguido rigurosamente los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en relación con el uso de su imagen. FINDETER es consciente de que, salvo autorización expresa y escrita de las partes involucradas, ningún funcionario puede utilizar el nombre, emblema o sello oficial del Ministerio con fines publicitarios o de cualquier otra índole. La colaboración se adhiere estrictamente a estas directrices para asegurar el respeto mutuo y la integridad en la utilización de la imagen y la identidad del Ministerio. Sin embargo, durante este periodo no se realizaron tramites que contengan la imagen del Ministerio de Educación Nacional.

7. *Guardar estricta confidencialidad sobre toda la información y los documentos obtenidos del MEN.*

   FINDETER ha mantenido una estricta confidencialidad sobre toda la información y los documentos obtenidos del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Reconoce la importancia de salvaguardar la información confidencial y sensibles proporcionada por el MEN, y se ha implementado medidas rigurosas para garantizar su protección. Se cumple con todas las regulaciones y acuerdos de confidencialidad establecidos para asegurar que la información no sea divulgada ni utilizada de manera inapropiada. El compromiso de FINDETER es mantener la integridad y confidencialidad de la información en todo momento.

8. *Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.*

   En el presente periodo se ha realizado los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (SISS), incluyendo salud, pensión y riesgos laborales, de acuerdo con la normatividad vigente. Además, se pueden proporcionar los soportes de pago correspondientes como parte del compromiso con la legalidad y el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales. Cumplir con los requerimientos del SISS es fundamental para asegurar el bienestar de los colaboradores y garantizar el cumplimiento de las regulaciones pertinentes, lideradas por el área de gestión respectiva y validadas por la revisoría fiscal, soportes que serán presentados en el momento en el que se requiera.

2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

a. *Presentar ante EL MINISTERIO dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes Al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (inicio secop), el cronograma de ejecución del objeto del contrato interadministrativo.*

FINDETER presento ante el Ministerio de Educación Nacional, en el periodo pasado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (inicio SECOP), el cronograma actualizado de ejecución del objeto del contrato interadministrativo. FINDETER reconoce la importancia de establecer un cronograma claro y detallado para la ejecución de las actividades contractuales, y se ha cumplido con este requisito de manera oportuna. La intención es garantizar una planificación efectiva y transparente de las actividades a llevar a cabo, en consonancia con las regulaciones y directrices establecidas por el Ministerio.

b. *Crear una vez suscrito y legalizado el contrato interadministrativo, una cuenta contable para manejo exclusivo de los recursos de este contrato interadministrativo dentro del patrimonio autónomo constituido para tal fin por FINDETER.*

Una vez suscrito y legalizado el contrato interadministrativo, FINDETER ha creado una cuenta contable exclusiva para el manejo de los recursos de este contrato dentro del patrimonio autónomo constituido por FINDETER para tal fin. Cumplimos con todos los requisitos y medidas establecidos para asegurar la correcta gestión financiera de los recursos relacionados con el contrato interadministrativo. La creación de esta cuenta contable específica en el patrimonio autónomo garantiza una administración transparente y adecuada de los recursos, en línea con las normativas y regulaciones pertinentes.

Por lo anteriormente mencionado se crea la cuenta de ahorros No. 500-80465045-0 del Banco Popular para manejo exclusivo de los recursos de este contrato y respectivos reportes contables. Cabe recordar que en el periodo pasado se adjuntó al informe de gestión N° 1 la certificación de la cuenta bancaria.

c. *Administrar los recursos que transfiera EL MINISTERIO a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- FNGRD a FINDETER a través del Patrimonio Autónomo constituido para cumplir con el objeto del presente contrato.*

FINDETER ha administrado de manera responsable los recursos que EL MINISTERIO ha transferido a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) a FINDETER, utilizando el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL constituido por la fiducia mercantil FIDUCIARIA POPULAR S.A. para cumplir con el objeto del presente contrato.

El enfoque ha sido garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos para cumplir con los objetivos establecidos en el contrato. El uso adecuado de estos recursos es esencial para asegurar la ejecución exitosa de las actividades y proyectos acordados, en línea con las regulaciones y directrices establecidas por todas las partes involucradas.

d. *Presentar Informes mensuales y un informe final de ejecución financiera y técnica del presente Contrato, conforme los recursos aportados por EL FNGRD,*

Para el presente periodo se presentará un informe mensual de ejecución financiera por el área de negocios fiduciarios de FINDETER y se ha presentado un informe técnico del presente contrato,

conforme a los recursos aportados por el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD). Estos informes son una parte integral de la transparencia y rendición de cuentas en la ejecución del contrato. A través de estos informes, se ha proporcionado una visión detallada de cómo se utilizará los recursos, los avances técnicos logrados y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato. Cumplir con la presentación de estos informes es esencial para mantener una comunicación clara y abierta con EL MINISTERIO y garantizar que todas las partes estén informadas sobre el progreso y los resultados del contrato.

e. *El Patrimonio Autónomo — Findeter deberá reintegrar mensualmente los rendimientos financieros (si los hubiere) a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca la normatividad aplicable, es decir, que no ingresan ni hacen parte del Patrimonio Autónomo constituido por Findeter.*

El Patrimonio Autónomo - Findeter reintegrará mensualmente los rendimientos financieros a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca la normatividad aplicable. Estos rendimientos financieros no ingresan ni hacen parte del Patrimonio Autónomo constituido por Findeter, y la gestión de reintegro se realizará previa solicitud al Ministerio con el fin de que se informe la cuenta bancaria a la cual se debe realizar el mismo.

Este proceso de reintegro asegura la correcta gestión de los rendimientos generados por los recursos aportados y garantiza que estos sean manejados de acuerdo con las regulaciones y normativas pertinentes. De esta manera, se cumple con los requerimientos legales y se mantiene la transparencia en la administración financiera.

2.3 ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES

2.3.1 Obligaciones:

a. *Realizar la viabilización técnica y jurídica de los predios priorizados por EL MINISTERIO, cuando sea necesario y sea solicitado por el MEN.*

Durante el presente periodo se llevó a cabo la viabilización técnica y jurídica priorizados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) cada vez que ha sido necesario y solicitado por el MEN. La colaboración en este aspecto es esencial para asegurar que los predios sean evaluados y viabilizados de manera adecuada para cumplir con los requisitos técnicos necesarios. El compromiso es facilitar un proceso fluido y eficiente para que los predios sean utilizados de acuerdo con los objetivos y necesidades de cada Institución Educativa, siempre en línea con las regulaciones y disposiciones vigentes.

Durante el periodo se continua con la evaluación técnica y predial del listado de 150 sedes remitido por el MEN y también de las 41 sedes adicionales requeridas por el MEN. Asimismo, durante el periodo se realizó la unificación del listado de sedes a intervenir, mediante comité técnico respectivo, y que en resumen se describe a continuación en las siguientes tablas:

RESUMEN EVALUACION TECNICA DE SEDES

SEDES LISTADO INICIAL (150)	
SEDES VIABLES TÉCNICAMENTE	124
SEDES NO INTERVENIDAS EN ESTE CI	26
TOTAL	150

SEDES ADICIONALES (42)	
SEDES VIABLES TÉCNICAMENTE	26
SEDES NO INTERVENIDAS EN ESTE CI	16
TOTAL	42

UNIFICACIÓN DE LISTADOS: INICIAL (150) + ADICIONALES (42)	
SEDES VIABLES TÉCNICAMENTE	**150**

RESUMEN EVALUACION JURIDICA DE SEDES

SEDES LISTADO (150)	
SIN DOCUMENTOS	5
POSIBLE VIABILIDAD	25
NO VIABLE	3
VIABLES	91
TOTAL	124

SEDES ADICIONALES (42)	
SIN DOCUMENTOS	4
POSIBLE VIABILIDAD	7
NO VIABLE	1
VIABLES	14
TOTAL	26

SEDES TOTAL	
SIN DOCUMENTOS	9 *
POSIBLE VIABILIDAD	32 **
NO VIABLE	4
VIABLES TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE	**105**
TOTAL	150

* Sin Documentos:

- Falta de documentos para evidenciar la propiedad y reciprocidad en la revisión y remisión de documentos por la ETC y/o rectores

** Posible Viabilidad:

- Falta documentación soporte para continuar con revisión
- Pendientes gestiones con terceros para saneamiento predial
- Trámites para obtención de sana posesión

Asimismo, y en el proceso de evaluación, mediante comité técnico No. 1 del 17-24 de julio de 2023 se realizó la unificación del listado de sedes focalizadas así:

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
1	1	Nariño	PASTO	Pasto	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - SEDE PRINCIPAL
2	2	Córdoba	CORDOBA	Tuchín	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE
3	3	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	COLEGIO DEPARTAMENTAL NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS
4	4	Cesar	VALLEDUPAR	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	IE ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ
5	6	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR - SEDE PRINCIPAL
6	7	Santander	SANTANDER	Vélez	COLEGIO UNIVERSITARIO	COLEGIO UNIVERSITARIO
7	8	Nariño	NARIÑO	El Rosario	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA
8	9	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	ATASCOZA
9	10	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	LOS CERRITOS
10	11	Guajira	LA GUAJIRA	Manaure	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA
11	12	Cauca	CAUCA	Toribio	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PLAYA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PLAYA - SEDE PRINCIPAL
12	13	Magdalena	MAGDALENA	Concordia	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	ERM DE BALSAMO
13	14	Magdalena	MAGDALENA	Concordia	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	JAR INF MIS PRIMEROS SUEÑOS
14	15	Cesar	CESAR	Bosconia	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
15	16	Cauca	CAUCA	Santander de Quilichao	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGUILLO	DOMINGUILLO (sede principal)
16	17	Santander	SANTANDER	Betulia	INSTITUCION EDUCATIVA EL RAMO	CENTRO EDUCATIVO SANTA BARBARA
17	18	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE PRINCIPAL
18	20	Bolívar	BOLIVAR	Morales	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMA	LA ARCADIA
19	22	Cauca	CAUCA	El Tambo	I.E. HUISITO	HUISITO (sede principal)
20	24	Magdalena	MAGDALENA	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO	CENT EDUC RUR MIX JOSE DE LA PAZ VANEGA ORTIZ
21	26	Huila	HUILA	Acevedo	INSTITUCION EDUCATIVA BATEAS	BATEAS
22	27	Cauca	CAUCA	Piamonte	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPANOLA
23	28	Córdoba	CORDOBA	Cotorra	INSTITUCION EDUCATIVA LOS AGUACATES	CENT EDUC LOS AGUACATES
24	29	Bolívar	BOLIVAR	Mompós	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÈCNICA AMBIENTAL DE TIERRA FIRME	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME - SEDE PRINCIPAL
25	30	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES
26	32	Magdalena	MAGDALENA	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SILVIA COTES DE BISWELL	ERM SANTA TERESA DE ISLITA
27	33	Capital Bogotá, D.C.	BOGOTA	Bogotá, D.C.	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	CENT EDUC DIST LA CHUCUA
28	34	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	APÜNIMA´ANA1
29	36	Nariño	NARIÑO	Cumbal	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI
30	38	Cesar	CESAR	La Paz (Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE YOWA ISHEJAPA

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
31	39	Cesar	CESAR	La Paz (Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE LA UNION
32	41	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asís	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE
33	42	Antioquia	ANTIOQUIA	Ciudad Bolívar	I. E. JOSE MARIA HERRAN	C. E. R. PAULINA PUERTA
34	43	Bolívar	BOLIVAR	San Martín de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMÍ	PLAN BONITO
35	44	Cauca	CAUCA	La Vega	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA RITA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA (sede principal)
36	45	Cesar	CESAR	La Paz (Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE EL COSO
37	46	Cauca	CAUCA	Balboa	C.E. BUENOS AIRES	CAPITANES
38	48	Cesar	VALLEDUPAR	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ	INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JOSE EUGENIO MARTINEZ
39	49	Bolívar	BOLIVAR	Mompós	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL CHICAGUA	SAN LUIS
40	50	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA CAMPANA

41	**51**	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - SEDE PRINCIPAL
42	**53**	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE KASICHE
43	**54**	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE WAYUUMA ANA
44	**55**	Chocó	CHOCO	Tadó	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	SEDE CAMPO ALEGRE
45	**56**	Arauca	ARAUCA	Saravena	CENTRO EDUCATIVO LA PAVA.	LA PAVA
46	**57**	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asís	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL PROGRESO
47	**58**	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	CORRAL VIEJO
48	**59**	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	NUESTRA SENORA DEL CARMEN (sede principal)
49	**60**	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	COOPERATIVO
50	**62**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JHON F. KENNEDY
51	**64**	Atlántico	ATLANTICO	Galapa	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA
52	**65**	Cauca	CAUCA	Balboa	I.E. OLAYA (ANTES C.E. OLAYA)	OLAYA (sede principal)
53	**66**	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS
54	**67**	Tolima	TOLIMA	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	LA HUMAREDA
55	**69**	Córdoba	CORDOBA	Planeta Rica	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA AZUL	LOS CERROS
56	**70**	Córdoba	CORDOBA	Puerto Libertador	INSTITUCION EDUCATIVA PICA PICA VIEJO	ESC NVA LA SOLITA
57	**71**	Bolívar	BOLIVAR	Córdoba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	TACAMOCHO (SEDE PRIMARIA)
58	**73**	Bolívar	BOLIVAR	Córdoba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO
59	**74**	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESPERANZA
60	**75**	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE EL VALLITO

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
61	**77**	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE SAN ANGEL
62	**78**	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE MATA DE INDIO
63	**79**	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESTACION
64	**83**	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS - SEDE PRINCIPAL
65	**84**	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLA ROSA	SEDE LA LOMA
66	**85**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA PLANTA
67	**86**	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO
68	**87**	Nariño	NARIÑO	BARBACOAS	INSTITUCION EDCUATIVA TERAIMBE	SEDE 9 CUMAINDE
69	**88**	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Leguizamo	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	ESC RUR MIX PUERTO PRINCIPE DOS
70	**89**	Putumayo	PUTUMAYO	Sibundoy	IE SEMINARIO MISIONAL	COL SEMINARIO MISIONAL DE SIBUNDOY
71	**90**	Cauca	CAUCA	Bolívar	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBO	LA FUENTE
72	**91**	Atlántico	ATLANTICO	Palmar de Varela	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA	JOSE MARIA CORDOBA
73	**92**	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	PITA
74	**93**	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN	EL CARMEN (sede principal)
75	**94**	Chocó	CHOCO	Carmen del Darién	CE PUEBLO NUEVO	CE PUEBLO NUEVO - SEDE PRINCIPAL
76	**95**	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN
77	**96**	Meta	VILLAVICENCIO	Villavicencio	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO	ESCUELA SIETE DE AGOSTO
78	**97**	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE CHINELA
79	**98**	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE GUAIMARAL
80	**100**	Tolima	TOLIMA	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	EL BRASIL
81	**101**	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE LOS SERRENOS
82	**103**	Córdoba	CORDOBA	Ayapel	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JERONIMO	ESC NVA PARCELAS LONDRES
83	**104**	Cundinamarca	CUNDINAMARCA	Anolaima	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE HUGO ENCISO	ESCUELA RURAL EL DESCANSO
84	**105**	Chocó	CHOCO	Bahía Solano (Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE DE SAN JOSE (HUACA)
85	**106**	Chocó	CHOCO	Bahía Solano (Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SIRENA DEL MAR
86	**107**	Chocó	CHOCO	Bahía Solano (Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SECUNDINO RIVAS

87	**110**	Nariño	NARIÑO	BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	SEDE 2 BOMBON
88	**111**	Magdalena	MAGDALENA	Pueblo viejo	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM ISLA DE CATAQUITA
89	**112**	Magdalena	MAGDALENA	El Retén	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	COL MPAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE
90	**113**	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastián de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM MARIA AUXILIADORA

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
91	**114**	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastián de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM LA PACHA
92	**117**	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	WAKUAPAMANA
93	**118**	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO
94	**119**	Córdoba	CORDOBA	Montelíbano	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	ESCUELA NUEVA MIXTA DIVINO SALVADOR
95	**120**	Antioquia	TURBO	Turbo	I.E. DE DESARROLLO RURAL DE TURBO	E.U. SANTISIMA TRINIDAD
96	**121**	Cauca	CAUCA	Piamonte	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESC RUR MIX SAN ANDRESITO
97	**122**	Antioquia	TURBO	Turbo	I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	E.U. JESUS MORA
98	**123**	Bolívar	BOLIVAR	Simití	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	CAMPO PAYARES
99	**124**	Bolívar	BOLIVAR	Simití	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ - SEDE PRINCIPAL
100	**125**	Cauca	CAUCA	Piamonte	INST EDUC AGRIC PIAMONTE	PIAMONTE (sede principal)
101	**126**	Magdalena	MAGDALENA	Pueblo viejo	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM EL TRIUNFO
102	**127**	Putumayo	PUTUMAYO	Orito	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	ESC RUR MIX ALTO ORITO
103	**128**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE - SEDE PRINCIPAL
104	**129**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JULIAN MENDOZA GUERRERO
105	**130**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA HONDA
106	**132**	Norte de Santander	NORTE SANTANDER	La Playa	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	SEDE LA PEÑA
107	**133**	Magdalena	MAGDALENA	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA	ERM INMACULADA CONCEPCION
108	**134**	Bolívar	BOLIVAR	María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	BUENOS AIRES
109	**135**	Bolívar	BOLIVAR	María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	I.E.T. AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA
110	**136**	Capital Bogotá, D.C.	BOGOTA	Bogotá, D.C.	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	COL DIST ESTRELLA DEL SUR
111	**138**	Arauca	ARAUCA	Arauca	CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE	CEAR MONSERRATE
112	**139**	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastián de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TRONCOSO	ERM DE JAIME
113	**141**	Santander	BARRANCABERMEJA	Barrancabermeja	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN
114	**142**	Nariño	IPIALES	Ipiales	INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LOS PASTOS	ESCUELA LAS CRUCES
115	**143**	Guajira	LA GUAJIRA	Barrancas	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	CENTRO ETNOEDUCATIVO PROVINCIAL
116	**144**	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE
117	**146**	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TRONCONAL
118	**147**	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE PUERTO LA ESTANCIA
119	**148**	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TORRECILLA
120	**149**	Nariño	NARIÑO	Mallama (Piedrancha)	CENTRO EDUCATIVO MALLAMA	CENTRO EDUCATIVO DE MALLAMA

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
121	**150**	Chocó	CHOCO	Tadó	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	SEDE MARÍA AUXILIADORA DE MANUNGARA
122	**151**	Guajira	LA GUAJIRA	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA ESTRELLA
123	**152**	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - KASPOLIMANA
124	**153**	Guajira	LA GUAJIRA	Maicao	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA
125	**154**	Magdalena	CIENAGA	Ciénaga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO
126	**156**	Magdalena	MAGDALENA	El Retén	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	SEDE CONC.ESC GENERAL GREGORIO GARZON

127	**158**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	SEDE CRISTOBAL COLON
128	**161**	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL OSITO
129	**163**	Cauca	CAUCA	La Vega	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY
130	**164**	Cauca	CAUCA	Santander de Quilichao	IE DOMINGUILLO	SEDE DOMINGO LASSO
131	**165**	Cauca	CAUCA	Popayán	IE COMUNEROS	SEDE PRINCIPAL
132	**172**	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asís	E. RUR CAUCACIA - SEDE PRINCIPAL	SEDE PRINCIPAL
133	**173**	Cauca	CAUCA	Piamonte	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL
134	**174**	Cauca	CAUCA	Piamonte	E. D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL	E. D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL
135	**175**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	SANTA TERESITA (sede principal)
136	**178**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCION EDUCATIVA MADRE CARIDAD BRADER	MADRE CARIDAD BRADER (sede principal)
137	**182**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	LAS YERBAS
138	**183**	Cauca	CAUCA	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	LA DESPENSA
139	**184**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	EL RETIRO
140	**186**	Cauca	CAUCA	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	EL ALTILLO
141	**187**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	BELLAVISTA
142	**188**	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE PRINCIPAL
143	**189**	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE MARIA INMACULADA
144	**190**	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
145	**191**	Atlántico	ATLANTICO	Luruaco	IE CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA
146	**192**	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE CABICA

Es importante resaltar que, bajo este listado de sedes focalizadas para intervención técnica, ya se adelanta la verificación predial, la cual da como resultado que 4 sedes no son viables jurídicamente. Por esta razón el listado anterior cuenta con 146 sedes a intervenir.

Las 4 sedes que no son viables jurídicamente corresponden a las siguientes:

ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	CODIGO DANE
25	Antioquia	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO ORIENTE	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO ORIENTE	105001026549
52	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA CRUZ	244430003077
72	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	220250006055
180	Cauca	CAUCA	Rosas	I.E. EL MARQUEZ	EL MARQUEZ (sede principal)	219622000051

La viabilización jurídica de los predios priorizados por el Ministerio se realiza de manera eficiente, siempre que sea necesario y solicitado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Es un paso fundamental para garantizar el adecuado desarrollo de proyectos educativos y el cumplimiento de los objetivos establecidos por el MEN, de acuerdo con lo anterior, en este periodo se ha avanzado con la verificación predial así:

SEDES TOTAL	
SIN DOCUMENTOS	9 *
POSIBLE VIABILIDAD	32 **
NO VIABLE	4
VIABLES TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE	**105**
TOTAL	150

b. *En consideración a que los proyectos a atender por este contrato se ejecutaran en el marco del Decreto de Emergencia, Findeter debe acudir a lo establecido en su manual de contratación que permita que los procesos de selección sean eficientes y puedan ser proyectos de respuesta rápida.*

Findeter implementa en el marco de lo establecido en el manual operativo la contratación que permita la ejecución eficiente de los procesos de selección que permita pluralidad de oferentes, asimismo, durante el proceso de ejecución, se ha establecido en la estructuración, la necesidad de optimizar tiempos de respuesta rápidos con sistemas constructivos industrializados.

c. *Elaborar los Estudios Previos e insumos precontractuales para la contratación de las obras y suministros necesarios para atender las necesidades prioritarias en infraestructura y dotación de mobiliario escolar de las sedes educativas afectadas por la temporada de lluvias que sean definidas por el Ministerio de Educación. Así como las interventorías correspondientes, solicitando que se acaten los principios que rigen la contratación pública, incluyendo la solicitud de las respectivas garantías que ampare cada contrato con siguientes riesgos: anticipo (si lo hubiere), calidad, cumplimiento, estabilidad de la obra, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo de construcción, según sea aplicable.*

Proyectos en proceso de estructuración

Se han elaborado los Estudios Previos e insumos precontractuales necesarios para la contratación de obras y suministros dirigidos a atender las necesidades prioritarias en infraestructura y dotación de mobiliario escolar en las sedes educativas afectadas por la temporada de lluvias, para apertura de las diferentes convocatorias, tal como ha sido definido por el Ministerio de Educación. Estos estudios y documentos precontractuales son esenciales para establecer las bases de las futuras contrataciones y asegurar la correcta ejecución de los proyectos.

Además, se ha solicitado que, en la contratación de las obras y suministros, así como en las interventorías correspondientes, se respeten los principios que rigen la contratación pública. Esto garantiza la transparencia, la igualdad de oportunidades y la eficiencia en los procesos de contratación.

Asimismo, se ha requerido la inclusión de las garantías correspondientes para amparar los diferentes riesgos asociados a cada contrato. Estas garantías incluyen aspectos como el anticipo, la calidad de la obra, el cumplimiento de los plazos, la estabilidad de la construcción, los salarios y prestaciones sociales de los trabajadores, la responsabilidad civil extracontractual y los posibles riesgos de construcción. Esto proporciona seguridad tanto para la entidad contratante como para los contratistas y contribuye a la adecuada ejecución de los proyectos en línea con las normativas y estándares requeridos.

En el presente periodo se adelanta la estructuración de grupos de contratación de acuerdo al siguiente listado:

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
1	Antioquia	ANTIOQUIA	Ciudad Bolívar	I. E. JOSE MARIA HERRAN	42	C. E. R. PAULINA PUERTA	124.800.000	9.360.000	134.160.000
		APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	66	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	624.000.000	46.800.000	670.800.000
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	161	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL OSITO	403.329.013	30.249.676	433.578.689
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO	86	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO	291.200.000	21.840.000	313.040.000
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	118	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	661.678.027	49.625.852	711.303.879
		TURBO	Turbo	I.E. DE DESARROLLO RURAL DE TURBO	120	E.U. SANTISIMA TRINIDAD	312.000.000	23.400.000	335.400.000
				I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	122	E.U. JESUS MORA	499.200.000	37.440.000	536.640.000
	Chocó	CHOCO	Carmen del Darién	CE PUEBLO NUEVO	94	CE PUEBLO NUEVO - SEDE PRINCIPAL	522.668.285	39.200.121	561.868.406
			Tadó	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	55	SEDE CAMPO ALEGRE	266.693.962	20.002.047	286.696.010
					150	SEDE MARÍA AUXILIADORA DE MANUNGARA	124.800.000	9.360.000	134.160.000
2	Atlántico	ATLANTICO	Galapa	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	64	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	624.000.000	46.800.000	670.800.000
			Palmar de Varela	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA	91	JOSE MARIA CORDOBA	561.600.000	42.120.000	603.720.000
			Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	83	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS - SEDE PRINCIPAL	332.800.000	24.960.000	357.760.000
					92	PITA	220.727.086	16.554.531	237.281.617
				INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLA ROSA	84	SEDE LA LOMA	229.439.280	17.207.946	246.647.226
			Luruaco	IE CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	191	CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	249.600.000	18.720.000	268.320.000
		SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	192	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE CABICA	372.384.464	27.928.835	400.313.298
				INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	144	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	915.200.000	68.640.000	983.840.000
				INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	18	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE PRINCIPAL	665.600.000	49.920.000	715.520.000
3	Magdalena	CIENAGA	Ciénaga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	154	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	1.414.400.000	106.080.000	1.520.480.000
		MAGDALENA	El Retén	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	112	COL MPAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	2.801.018.341	210.076.376	3.011.094.717
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	156	SEDE CONC.ESC GENERAL GREGORIO GARZON	436.800.000	32.760.000	469.560.000
			Puebloviejo	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	111	ERM ISLA DE CATAQUITA	83.200.000	6.240.000	89.440.000
					126	ERM EL TRIUNFO	166.400.000	12.480.000	178.880.000
4	Bolívar	BOLIVAR	Córdoba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	71	TACAMOCHO (SEDE PRIMARIA)	447.519.640	33.563.973	481.083.613
					73	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO	493.484.507	37.011.338	530.495.845
			Mompós	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL CHICAGUA	49	SAN LUIS	340.577.024	25.543.277	366.120.301
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL DE TIERRA FIRME	29	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME - SEDE PRINCIPAL	1.125.688.392	84.426.629	1.210.115.022
	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastián de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	113	ERM MARIA AUXILIADORA	488.073.254	36.605.494	524.678.748
					114	ERM LA PACHA	623.194.392	46.739.579	669.933.972
				INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TRONCOSO	139	ERM DE JAIME	161.669.820	12.125.237	173.795.057
5	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	6	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR - SEDE PRINCIPAL	468.319.640	35.123.973	503.443.613
					9	ATASCOZA	364.668.644	27.350.148	392.018.792
					10	LOS CERRITOS	296.559.820	22.241.987	318.801.807

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
			San Martín de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMÍ	43	PLAN BONITO	233.285.404	17.496.405	250.781.809
	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	146	SEDE TRONCONAL	133.346.981	10.001.024	143.348.005
					147	SEDE PUERTO LA ESTANCIA	130.159.820	9.761.987	139.921.807
					148	SEDE TORRECILLA	124.800.000	9.360.000	134.160.000
			Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	30	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	603.200.000	45.240.000	648.440.000
					97	SEDE CHINELA	83.200.000	6.240.000	89.440.000
					98	SEDE GUAIMARAL	124.800.000	9.360.000	134.160.000
					101	SEDE LOS SERRENOS	83.200.000	6.240.000	89.440.000
	Magdalena	MAGDALENA	Concordia	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	13	ERM DE BALSAMO	485.009.460	36.375.710	521.385.170
					14	JAR INF MIS PRIMEROS SUEÑOS	161.669.820	12.125.237	173.795.057
			El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO	24	CENT EDUC RUR MIX JOSE DE LA PAZ VANEGA ORTIZ	546.091.802	40.956.885	587.048.688
				INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA	133	ERM INMACULADA CONCEPCION	192.455.361	14.434.152	206.889.513
				INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SILVIA COTES DE BISWELL	32	ERM SANTA TERESA DE ISLITA	244.487.366	18.336.552	262.823.918
6	Cesar	CESAR	Bosconia	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	15	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	312.000.000	23.400.000	335.400.000
			El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	74	SEDE LA ESPERANZA	291.200.000	21.840.000	313.040.000
					75	SEDE EL VALLITO	145.600.000	10.920.000	156.520.000
					77	SEDE SAN ANGEL	65.079.910	4.880.993	69.960.903
					79	SEDE LA ESTACION	132.643.683	9.948.276	142.591.959
			La Paz (Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	38	SEDE YOWA ISHEJAPA	128.166.903	9.612.518	137.779.421
					39	SEDE LA UNION	108.847.043	8.163.528	117.010.571
					45	SEDE EL COSO	150.447.043	11.283.528	161.730.571
		VALLEDUPAR	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	4	IE ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	457.600.000	34.320.000	491.920.000
				INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ	48	INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JOSE EUGENIO MARTINEZ	956.800.000	71.760.000	1.028.560.000
7	Guajira	LA GUAJIRA	Barrancas	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	143	CENTRO ETNOEDUCATIVO PROVINCIAL	249.600.000	18.720.000	268.320.000
			Maicao	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	153	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	857.226.526	64.291.989	921.518.516
				INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	151	SEDE LA ESTRELLA	314.679.910	23.600.993	338.280.903
			Manaure	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	11	ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA	190.566.903	14.292.518	204.859.421
		MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	50	SEDE LA CAMPANA	499.200.000	37.440.000	536.640.000
					53	SEDE KASICHE	339.830.481	25.487.286	365.317.767
					54	SEDE WAYUUMA ANA	127.479.910	9.560.993	137.040.903
				INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	51	YAMAIN - SEDE PRINCIPAL	62.400.000	4.680.000	67.080.000
					152	YAMAIN - KASPOLIMANA	252.966.903	18.972.518	271.939.421
		RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	60	COOPERATIVO	416.000.000	31.200.000	447.200.000
					95	JOSE ANTONIO GALAN	374.400.000	28.080.000	402.480.000
				INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	34	APÜNIMA´ANA1	252.279.910	18.920.993	271.200.903
					117	WAKUAPAMANA	224.079.460	16.805.960	240.885.420
	Bolívar	BOLIVAR	María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	134	BUENOS AIRES	249.600.000	18.720.000	268.320.000

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
					135	I.E.T. AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	1.800.127.638	135.009.573	1.935.137.211
8	Córdoba	CORDOBA	Ayapel	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JERONIMO	103	ESC NVA PARCELAS LONDRES	220.984.367	16.573.828	237.558.194
			Cotorra	INSTITUCION EDUCATIVA LOS AGUACATES	28	CENT EDUC LOS AGUACATES	124.800.000	9.360.000	134.160.000
			Montelíbano	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	119	ESCUELA NUEVA MIXTA DIVINO SALVADOR	745.087.893	55.881.592	800.969.485
			Planeta Rica	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA AZUL	69	LOS CERROS	430.464.507	32.284.838	462.749.345
			Puerto Libertador	INSTITUCION EDUCATIVA PICA PICA VIEJO	70	ESC NVA LA SOLITA	254.085.404	19.056.405	273.141.809
			Tuchín	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	2	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	1.074.838.830	80.612.912	1.155.451.742
9	Arauca	ARAUCA	Arauca	CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE	138	CEAR MONSERRATE	299.239.730	22.442.980	321.682.710
			Saravena	CENTRO EDUCATIVO LA PAVA.	56	LA PAVA	83.200.000	6.240.000	89.440.000
	Bolívar	BOLIVAR	Morales	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMA	20	LA ARCADIA	83.200.000	6.240.000	89.440.000
			Simití	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	123	CAMPO PAYARES	232.352.784	17.426.459	249.779.243
					124	I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ - SEDE PRINCIPAL	595.799.550	44.684.966	640.484.516
	Capital Bogotá, D.C.	BOGOTA	Bogotá, D.C.	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	136	COL DIST ESTRELLA DEL SUR	166.400.000	12.480.000	178.880.000
				COLEGIO LA CHUCUA (IED)	33	CENT EDUC DIST LA CHUCUA	332.800.000	24.960.000	357.760.000
	Cundinamarca	CUNDINAMARCA	Anolaima	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE HUGO ENCISO	104	ESCUELA RURAL EL DESCANSO	190.313.503	14.273.513	204.587.016
	Meta	VILLAVICENCIO	Villavicencio	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO	96	ESCUELA SIETE DE AGOSTO	924.437.134	69.332.785	993.769.919
	Norte de Santander	NORTE SANTANDER	La Playa	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	132	SEDE LA PEÑA	41.600.000	3.120.000	44.720.000
	Santander	BARRANCABERMEJA	Barrancabermeja	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	141	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	494.421.269	37.081.595	531.502.864
		SANTANDER	Betulia	INSTITUCION EDUCATIVA EL RAMO	17	CENTRO EDUCATIVO SANTA BARBARA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
			Vélez	COLEGIO UNIVERSITARIO	7	COLEGIO UNIVERSITARIO	926.718.332	69.503.875	996.222.206
	Tolima	TOLIMA	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	67	LA HUMAREDA	188.797.003	14.159.775	202.956.778
					100	EL BRASIL	188.797.003	14.159.775	202.956.778
10	Cauca	CAUCA	Santander de Quilichao	IE DOMINGUILLO	164	SEDE DOMINGO LASSO	124.800.000	9.360.000	134.160.000
				INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGUILLO	16	DOMINGUILLO (sede principal)	1.235.282.193	92.646.164	1.327.928.358
			Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	188	SEDE PRINCIPAL	790.400.000	59.280.000	849.680.000
					189	SEDE MARIA INMACULADA	457.600.000	34.320.000	491.920.000
					190	SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	374.400.000	28.080.000	402.480.000
			Toribio	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PLAYA	12	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PLAYA - SEDE PRINCIPAL	338.159.820	25.361.987	363.521.807
	Chocó	CHOCO	Bahía Solano (Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	105	SEDE DE SAN JOSE (HUACA)	148.792.381	11.159.429	159.951.810
					106	SEDE SIRENA DEL MAR	41.600.000	3.120.000	44.720.000
					107	SEDE SECUNDINO RIVAS	291.200.000	21.840.000	313.040.000
	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	62	JHON F. KENNEDY	540.800.000	40.560.000	581.360.000
					85	LA PLANTA	204.237.183	15.317.789	219.554.972
					128	MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE - SEDE PRINCIPAL	166.400.000	12.480.000	178.880.000
					129	JULIAN MENDOZA GUERRERO	208.000.000	15.600.000	223.600.000
					130	LA HONDA	164.153.683	12.311.526	176.465.209
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	158	SEDE CRISTOBAL COLON	162.637.183	12.197.789	174.834.972
	Cauca	CAUCA	Balboa	C.E. BUENOS AIRES	46	CAPITANES	83.200.000	6.240.000	89.440.000

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
11				I.E. OLAYA (ANTES C.E. OLAYA)	65	OLAYA (sede principal)	416.000.000	31.200.000	447.200.000
			Bolívar	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBO	90	LA FUENTE	191.162.093	14.337.157	205.499.250
				INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	58	CORRAL VIEJO	127.479.910	9.560.993	137.040.903
					59	NUESTRA SENORA DEL CARMEN (sede principal)	299.239.730	22.442.980	321.682.710
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN	93	EL CARMEN (sede principal)	62.400.000	4.680.000	67.080.000
				INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	3	COLEGIO DEPARTAMENTAL NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	436.800.000	32.760.000	469.560.000
			El Tambo	I.E. HUISITO	22	HUISITO (sede principal)	1.041.842.757	78.138.207	1.119.980.964
			La Vega	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	163	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	177.904.227	13.342.817	191.247.044
				INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA RITA	44	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA (sede principal)	166.400.000	12.480.000	178.880.000
			Popayán	IE COMUNEROS	165	SEDE PRINCIPAL	457.600.000	34.320.000	491.920.000
			Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	183	LA DESPENSA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
					186	EL ALTILLO	62.400.000	4.680.000	67.080.000
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	182	LAS YERBAS	83.200.000	6.240.000	89.440.000
					184	EL RETIRO	83.200.000	6.240.000	89.440.000
					187	BELLAVISTA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
				INSTITUCION EDUCATIVA MADRE CARIDAD BRADER	178	MADRE CARIDAD BRADER (sede principal)	124.800.000	9.360.000	134.160.000
				INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	175	SANTA TERESITA (sede principal)	790.400.000	59.280.000	849.680.000
12	Cauca	CAUCA	Piamonte	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	27	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPANOLA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
					121	ESC RUR MIX SAN ANDRESITO	41.600.000	3.120.000	44.720.000
				E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL	174	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL	166.400.000	12.480.000	178.880.000
				ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	173	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	195.752.201	14.681.415	210.433.616
				INST EDUC AGRIC PIAMONTE	125	PIAMONTE (sede principal)	1.553.938.473	116.545.386	1.670.483.859
	Huila	HUILA	Acevedo	INSTITUCION EDUCATIVA BATEAS	26	BATEAS	310.453.360	23.284.002	333.737.362
	Nariño	IPIALES	Ipiales	INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LOS PASTOS	142	ESCUELA LAS CRUCES	208.000.000	15.600.000	223.600.000
		NARIÑO	BARBACOAS	INSTITUCION EDCUATIVA TERAIMBE	87	SEDE 9 CUMAINDE	62.400.000	4.680.000	67.080.000
				INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	110	SEDE 2 BOMBON	124.800.000	9.360.000	134.160.000
			Cumbal	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	36	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	764.787.529	57.359.065	822.146.593
			El Rosario	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	8	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
			Mallama (Piedrancha)	CENTRO EDUCATIVO MALLAMA	149	CENTRO EDUCATIVO DE MALLAMA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
		PASTO	Pasto	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	1	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - SEDE PRINCIPAL	436.800.000	32.760.000	469.560.000
	Putumayo	PUTUMAYO	Orito	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	127	ESC RUR MIX ALTO ORITO	127.913.503	9.593.513	137.507.016
			Puerto Asís	E. RUR CAUCACIA - SEDE PRINCIPAL	172	SEDE PRINCIPAL	249.600.000	18.720.000	268.320.000
			Puerto Asís	I. E. RUR CAUCACIA	41	ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE	197.100.201	14.782.515	211.882.716
					57	ESC RUR MIX EL PROGRESO	167.997.003	12.599.775	180.596.778
			Puerto Leguizamo	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	88	ESC RUR MIX PUERTO PRINCIPE DOS	124.800.000	9.360.000	134.160.000
			Sibundoy	IE SEMINARIO MISIONAL	89	COL SEMINARIO MISIONAL DE SIBUNDOY	249.600.000	18.720.000	268.320.000
Total general							**52.624.992.569**	**3.946.874.443**	**56.571.867.011**

d. *Evaluar los proponentes, así como las propuestas presentadas para la construcción de las obras de infraestructura educativa e interventorías correspondientes y realizar la adjudicación y contratación de dichos procesos.*

Para el siguiente periodo no se realizan actividades de este tipo, sin embargo, una vez de adelanten los cierres de lo procesos de convocatoria, se llevarán a cabo exhaustivas evaluaciones de los proponentes y de las propuestas presentadas para la construcción de las obras de infraestructura educativa, así como para las interventorías correspondientes. Estos procesos de evaluación se realizarán con total rigurosidad y transparencia, garantizando que se cumplan los requisitos establecidos en los Términos de referencia los cuales son basados en lineamientos de contratación pública.

Una vez completadas las evaluaciones, se procederá a realizar la adjudicación y contratación de los proyectos de acuerdo con los resultados obtenidos. Se priorizarán la selección de aquellos proponentes que demuestren la capacidad técnica, financiera y operativa necesaria para llevar a cabo las obras de manera exitosa, cumpliendo con los estándares de calidad y los plazos establecidos.

El compromiso con la excelencia en la ejecución de estas obras y la correcta supervisión a través de las interventorías son fundamentales para asegurar el óptimo desarrollo de los proyectos y el beneficio de la comunidad educativa en cada una de las sedes afectadas.

2.4 ACTIVIDADES CONTRACTUALES

2.4.1 Obligaciones:

a. *Ejecutar a través de los contratistas seleccionados y hacer seguimiento a la calidad y entrega de las obras de infraestructura educativa diseñadas para atender las afectaciones a las sedes educativas priorizadas por el MEN.*

FINDETER, en concordancia con la naturaleza de los proyectos a abordar bajo el marco del Decreto de Emergencia, se procederá a la ejecución de estos a través de los contratistas que sean previamente seleccionados siguiendo los procedimientos establecidos en el manual de contratación de Findeter. Sin embargo, para el presente periodo no se adelantan actividades de este tipo.

b. *Ejercer la vigilancia de los contratos de obra contratando las respectivas interventorías y ejercer la supervisión a los contratos de interventoría que se deriven del presente contrato.*

FINDETER llevara a cabo un riguroso ejercicio de vigilancia de los contratos de obra mediante la contratación de las respectivas interventorías. Esta medida se implementará con el objetivo de asegurar el adecuado desarrollo de los proyectos de infraestructura, en línea con los estándares de calidad y los plazos establecidos.

La contratación de interventorías y la posterior supervisión de sus actividades permitirán crear un sistema de verificación y seguimiento continuo, asegurando la transparencia en el proceso de ejecución de las obras y proporcionando un mecanismo de retroalimentación para la garantía de la

calidad, la eficiencia y el cumplimiento de los estándares requeridos en las obras de infraestructura educativa. Sin embargo, para el presente periodo no se adelantan actividades de este tipo.

c. *Conformar un Comité Fiduciario y un Comité Técnico Operativo al interior del PATRIMONIO AUTÓNOMO administrado por la FIDUCIARIA contratada, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo que para el efecto se adopte.*

Durante este periodo se realizaron los siguientes comités:

Comités Técnicos

FECHA	OBJETO	LUGAR DE LA REUNIÓN	TEMAS ABORDADOS
17-24 de julio	Comité Técnico No. 01	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN - CI CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023	1.Verificación del quórum 2. Aprobación Anexo técnico – "Listado de Instituciones Educativas Priorizadas por el MEN" 3. Aprobación de Grupos de Contratación y asignación presupuestal 4. Proposiciones y varios

Comités Fiduciarios

Para el presente periodo no se adelantan actividades de este tipo.

2.5 ACTIVIDADES DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN

2.5.1 Obligaciones:

a. *Adelantar la liquidación o cierre de los contratos derivados para la ejecución de los proyectos y del Contrato Interadministrativo una vez estos hayan finalizado.*

De la contratación derivada

Para el presente periodo no se adelantan actividades de este tipo.

Del Contrato Interadministrativo

Para el presente periodo no se adelantan actividades de este tipo.

3. RESUMEN GENERAL DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO

CONTRATO No CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023	
Valor inicial del contrato (CO1.PCCNTR. 4917031 de fecha 2023)	63.650.000.000
Valor del Contrato a la fecha de corte del Informe	**63.650.000.000**
Descuentos / Impuestos Estampilla Pro-Universidad Nacional / Tasas y Contribuciones (Correspondiente al 2% aplicado al valor Inicial del Contrato)	-
Asistencia Técnica No. 1 (Porcentaje de asistencia Técnica y administración de recursos 7% a reconocer a Findeter)	4.164.018.692
Valor disponible para ejecutar los proyectos de acuerdo con el objeto del contrato y el plan operativo.	**59.485.981.308**

4. ANEXOS

Se remiten anexos de acuerdo con las actividades realizadas durante el periodo así:

1. 04 de julio del 2023
2. 11 de julio del 2023
3. 18 de julio del 2023
4. 25 de julio del 2023

HERNAN PARDO BOTERO
Gerente de Infraestructura
FINDETER

LEONARDO ALFONSO MARTINEZ OTERO
Gestor del Contrato Interadministrativo
FINDETER

Elaboro: Lorena Prada P. – Practicante Gerencia de Infraestructura
Revisó: Mónica Andrea Soler Mora - Profesional Gerencia de Infraestructura

2202352008882
Findeter No.Rad: 2202352008882
Tipo: Radicado de Salida 18/09/2023 10:42 a.m. Folios: 1
Asunto: Remisión Informe Mensual No. 03/ Contrato No. CO1.PCCNTR. 4917031DE 2023
Radicador: GERALDINE LORENA PRADA PIMIENTO

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Bogotá D.C.,

Doctora
Sheiry Carolina Garnica Gutierrez
Subdirección de acceso
Ministerio de Educación Nacional - MEN
sgarnica@mineducacion.gov.co
Calle 43 # 57-14 Piso 3
Bogotá D.C

Ref: **Contrato No. NO. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER**. Cuyo Objeto es "BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE SEAN DEFINIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN"

Asunto: Remisión Informe Mensual No. 03 / Contrato No. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023

Estimada Doctora:

Me permito remitir el informe de gestión y ejecución No. 03 correspondiente al periodo de 02 de agosto al 01 de septiembre de 2023, en cumplimiento de las obligaciones descritas en el anexo al contrato de la referencia.

Así mismo, y en caso de estar de acuerdo solicitamos amablemente emitir la aprobación de éste para soporte al Patrimonio Autónomo Findeter MEN Aulas Móviles por Ola Invernal (Fiduciaria POPULAR S.A) con la siguiente información:

PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN
AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL
Fiduciaria Popular S.A.
Carrera 13A No. 29-24 Pisos 20, 21 y 24
Bogotá

Cordialmente,

HERNAN PARDO BOTERO
Gerente de Infraestructura

Anexo lo enunciado

Elaboró: Lorena Prada- Practicante Gerencia de Infraestructura
Revisó: Leonardo Alfonso Martínez Otero - Profesional Gerencia de Infraestructura
Revisó: Mónica Andrea Soler Mora - Profesional Gerencia de Infraestructura

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023

ATENCIÓN DE NECESIDADES PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS

Periodo comprendido entre el 02 de agosto al 01 de septiembre de 2023

Bogotá D.C.

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO MARCO

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

2.3 ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES

2.3.1 Obligaciones

2.4 ACTIVIDADES CONTRACTUALES

2.4.1 Obligaciones

2.5 ACTIVIDADES DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN

2.5.1 Obligaciones

3. RESUMEN GENERAL DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO

4. ANEXOS

1. NFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO MARCO

Objeto General:	Brindar asistencia técnica y administración de recursos para atender las necesidades prioritarias en infraestructura y dotación de mobiliario escolar de las sedes educativas afectadas por la temporada de lluvias que sean definidas por el ministerio de educación.	
Numero de Contrato:	CO1.PCCNTR. 4917031	
Integrantes:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN Y LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	
Fecha de suscripción:	05 de mayo de 2023	
Perfeccionamiento	Póliza garantía aprobada 26 de mayo de 2023 Registro Presupuestal 02 de junio de 2023	
Fecha de Iniciación:	02 de junio de 2023	
Plazo	Hasta el 30 de abril del 2024	
Fecha de Terminación:	30 de abril de 2024	
Modificaciones:	N/A	
	N/A	
Aportes:	Valor de los recursos a administrar para la ejecución de los proyectos.	$ 59.485.981.308
	Porcentaje de asistencia Técnica y administración de recursos 7% a reconocer a Findeter.	$ 4.164.018.692
Valor final del Contrato:		$ 63.650.000.000
Sociedad Fiduciaria:	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

1. *Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.*

   Durante el presente periodo FINDETER asume con responsabilidad la estructuración, desarrollo y seguimiento de las actividades que se deriven para la ejecución de las diferentes obligaciones establecidas en el contrato. FINDETER está comprometido a cumplir con todas las responsabilidades y se asegura de que cada aspecto del contrato se lleve a cabo de manera exitosa y conforme a lo acordado.

2. *Participar y apoyar al Ministerio de Educación Nacional en todas las reuniones periódicas a las que este lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato que permitan realizar seguimiento integral a los avances de los proyectos.*

Durante el presente periodo FINDETER participo activamente y brindo el pleno apoyo al Ministerio de Educación Nacional en todas las reuniones periódicas a las que se convocaron, especialmente aquellas relacionadas con la ejecución del contrato. FINDETER está comprometido en realizar un seguimiento integral y detallado de los avances del proyecto, el cual, se estableció reuniones cada martes en la tarde, a través del aplicativo Teams, reuniones programadas por FINDETER sobre las que realizan las correspondientes grabaciones y se les informa los avances semanales.

Fechas de las reuniones de seguimiento del periodo, sobre las cuales se realiza la correspondiente acta la cual se adjunta al presente informe:

1. 01 de agosto del 2023
2. 08 de agosto del 2023
3. 23 de agosto del 2023
4. 29 de agosto del 2023

3. *Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.*

FINDETER han dispuesto todos los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato. La seguridad y confidencialidad de la información son de suma importancia, y se ha implementado medidas sólidas para garantizar su protección. Esto incluye la implementación de sistemas de almacenamiento seguro, protocolos de acceso restringido y medidas de respaldo que aseguran que la información esté resguardada de manera adecuada en todo momento. La prioridad es mantener la integridad de la información involucrada en el contrato, así mismo se habilitó los espacios adecuados en la Calle 103 No. 19-20 y en la segunda sede localizada en la calle 104 con avenida 19, piso 6 para tal fin.

4. *Entregar a EL MINISTERIO, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor o interventor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, lo anterior, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en el Ministerio de Educación Nacional.*

Durante este periodo Findeter ha cumplido rigurosamente con la entrega de todos los documentos y archivos electrónicos que el MEN ha solicitado durante la ejecución del contrato. Esta entrega se realiza de manera periódica y al finalizar el contrato, tal como establecen las normas y disposiciones vigentes en el Ministerio de Educación Nacional. Además, en concordancia con las regulaciones vigentes, también se proporcionará dicha documentación cuando el supervisor o interventor así lo solicite. La prioridad es asegurar que todas las partes involucradas tengan acceso a la información necesaria y que cumplan con todas las obligaciones contractuales en cuanto a la entrega y custodia de documentos.

5. *Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.*

   En este periodo FINDETER ha colaborado plenamente en el suministro y respuesta de toda la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano y cualquier otra autoridad pertinente. La cooperación en este sentido es absoluta y FINDETER está comprometido en proporcionar toda la información necesaria relacionada con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, así como en asuntos relacionados con el mismo.

   Cumplir con los requisitos de los organismos de control y las autoridades es fundamental para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en todas las acciones. La disposición a colaborar asegura que el proceso se realice de manera adecuada y en línea con las regulaciones y requerimientos establecidos por las autoridades correspondientes.

6. *Utilizar la imagen del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.*

   FINDETER ha seguido rigurosamente los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en relación con el uso de su imagen. FINDETER es consciente de que, salvo autorización expresa y escrita de las partes involucradas, ningún funcionario puede utilizar el nombre, emblema o sello oficial del Ministerio con fines publicitarios o de cualquier otra índole. La colaboración se adhiere estrictamente a estas directrices para asegurar el respeto mutuo y la integridad en la utilización de la imagen y la identidad del Ministerio. Sin embargo, durante este periodo no se realizaron tramites que contengan la imagen del Ministerio de Educación Nacional.

7. *Guardar estricta confidencialidad sobre toda la información y los documentos obtenidos del MEN.*

   FINDETER ha mantenido una estricta confidencialidad sobre toda la información y los documentos obtenidos del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Reconoce la importancia de salvaguardar la información confidencial y sensibles proporcionada por el MEN, y se ha implementado medidas rigurosas para garantizar su protección. Se cumple con todas las regulaciones y acuerdos de confidencialidad establecidos para asegurar que la información no sea divulgada ni utilizada de manera inapropiada. El compromiso de FINDETER es mantener la integridad y confidencialidad de la información en todo momento.

8. *Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.*

   En el presente periodo se ha realizado los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (SISS), incluyendo salud, pensión y riesgos laborales, de acuerdo con la normatividad vigente. Además, se pueden proporcionar los soportes de pago correspondientes como parte del compromiso con la legalidad y el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales. Cumplir con los requerimientos del SISS es fundamental para asegurar el bienestar de los colaboradores y garantizar el cumplimiento de las regulaciones pertinentes, lideradas por el área de gestión respectiva y validadas por la revisoría fiscal, soportes que serán presentados en el momento en el que se requiera.

2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

a. *Presentar ante EL MINISTERIO dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes Al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (inicio Secop), el cronograma de ejecución del objeto del contrato interadministrativo.*

FINDETER presento ante el Ministerio de Educación Nacional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (inicio SECOP), el cronograma actualizado de ejecución del objeto del contrato interadministrativo. FINDETER reconoce la importancia de establecer un cronograma claro y detallado para la ejecución de las actividades contractuales, y se ha cumplido con este requisito de manera oportuna. La intención es garantizar una planificación efectiva y transparente de las actividades a llevar a cabo, en consonancia con las regulaciones y directrices establecidas por el Ministerio.

Adicional a lo anterior y en atención a lo solicitado por el MEN se remite actualización del cronograma el cual se adjunta al presente en documentos anexos.

b. *Crear una vez suscrito y legalizado el contrato interadministrativo, una cuenta contable para manejo exclusivo de los recursos de este contrato interadministrativo dentro del patrimonio autónomo constituido para tal fin por FINDETER.*

Una vez suscrito y legalizado el contrato interadministrativo, FINDETER ha creado una cuenta contable exclusiva para el manejo de los recursos de este contrato dentro del patrimonio autónomo constituido por FINDETER para tal fin. Cumplimos con todos los requisitos y medidas establecidos para asegurar la correcta gestión financiera de los recursos relacionados con el contrato interadministrativo. La creación de esta cuenta contable específica en el patrimonio autónomo garantiza una administración transparente y adecuada de los recursos, en línea con las normativas y regulaciones pertinentes.

Por lo anteriormente mencionado se crea la cuenta de ahorros No. 500-80465045-0 del Banco Popular para manejo exclusivo de los recursos de este contrato y respectivos reportes contables. Cabe recordar que en el periodo pasado se adjuntó al informe de gestión N° 1 la certificación de la cuenta bancaria.

Mediante correo electrónico del 08 de agosto de 2023, se remitieron para validación del MEN, los documentos necesarios para el trámite de exención del GMF para este contrato. TOTAL,N adelanta gestión de validación y firma respectiva, para poder continuar con la inscripción de la cuenta como exenta del GMF.

c. *Administrar los recursos que transfiera EL MINISTERIO a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- FNGRD a FINDETER a través del Patrimonio Autónomo constituido para cumplir con el objeto del presente contrato.*

FINDETER ha administrado de manera responsable los recursos que EL MINISTERIO ha transferido a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) a FINDETER, utilizando el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL constituido por la fiducia mercantil FIDUCIARIA POPULAR S.A. para cumplir con el objeto del presente contrato.

El enfoque ha sido garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos para cumplir con los objetivos establecidos en el contrato. El uso adecuado de estos recursos es esencial para asegurar la ejecución exitosa de las actividades y proyectos acordados, en línea con las regulaciones y directrices establecidas por todas las partes involucradas.

d. *Presentar Informes mensuales y un informe final de ejecución financiera y técnica del presente Contrato, conforme los recursos aportados por EL FNGRD,*

Para el presente periodo se presentará un informe mensual de ejecución financiera por el área de negocios fiduciarios de FINDETER y se ha presentado un informe técnico del presente contrato, conforme a los recursos aportados por el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD). Estos informes son una parte integral de la transparencia y rendición de cuentas en la ejecución del contrato. A través de estos informes, se ha proporcionado una visión detallada de cómo se utilizará los recursos, los avances técnicos logrados y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato. Cumplir con la presentación de estos informes es esencial para mantener una comunicación clara y abierta con EL MINISTERIO y garantizar que todas las partes estén informadas sobre el progreso y los resultados del contrato.

e. *El Patrimonio Autónomo — Findeter deberá reintegrar mensualmente los rendimientos financieros (si los hubiere) a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca la normatividad aplicable, es decir, que no ingresan ni hacen parte del Patrimonio Autónomo constituido por Findeter.*

El Patrimonio Autónomo - Findeter reintegrará mensualmente los rendimientos financieros a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca la normatividad aplicable. Estos rendimientos financieros no ingresan ni hacen parte del Patrimonio Autónomo constituido por Findeter, y la gestión de reintegro se realizará previa solicitud al Ministerio con el fin de que se informe la cuenta bancaria a la cual se debe realizar el mismo.

Este proceso de reintegro asegura la correcta gestión de los rendimientos generados por los recursos aportados y garantiza que estos sean manejados de acuerdo con las regulaciones y normativas pertinentes. De esta manera, se cumple con los requerimientos legales y se mantiene la transparencia en la administración financiera.

Para lo anterior, el 28 de agosto de 2023 se informa por el MEN la cuenta bancaria para el reintegro de rendimientos financieros del Contrato No. CO1.PCCNTR.4917031 la cual se indica a continuación:

Entidad Financiera:	**Banco BBVA**
Tipo de Cuenta:	**Ahorros**
Número de Cuenta:	**309-054583**
Nombre de la cuenta:	**FIDUPREVISORA S.A FNGRD – COLOMBIA VITAL**

2.3 ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES

2.3.1 Obligaciones:

a. *Realizar la viabilización técnica y jurídica de los predios priorizados por EL MINISTERIO, cuando sea necesario y sea solicitado por el MEN.*

Durante el presente periodo se llevó a cabo la viabilización técnica y jurídica priorizados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) cada vez que ha sido necesario y solicitado por el MEN. La colaboración en este aspecto es esencial para asegurar que los predios sean evaluados y viabilizados de manera adecuada para cumplir con los requisitos técnicos necesarios. El compromiso es facilitar un proceso fluido y eficiente para que los predios sean utilizados de acuerdo con los objetivos y necesidades de cada Institución Educativa, siempre en línea con las regulaciones y disposiciones vigentes.

Durante el periodo se continua con la evaluación técnica y predial y que en resumen se describe a continuación en las siguientes tablas:

RESUMEN EVALUACION TECNICA DE SEDES

UNIFICACIÓN DE LISTADOS: INICIAL (150) + ADICIONALES (42)	
SEDES VIABLES TÉCNICAMENTE	**150**

RESUMEN EVALUACION JURIDICA DE SEDES

SEDES TOTAL (150)	
SIN DOCUMENTOS	1 *
POSIBLE VIABILIDAD	8 **
NO VIABLE	9
VIABLES TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE	**132**
TOTAL	150

* Sin Documentos:

- Falta de documentos para evidenciar la propiedad y reciprocidad en la revisión y remisión de documentos por la ETC y/o rectores

** Posible Viabilidad:

- Falta documentación soporte para continuar con revisión
- Pendientes gestiones con terceros para saneamiento predial
- Trámites para obtención de sana posesión

Asimismo, en el presente periodo, sigue así el listado de sedes focalizadas:

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE
1	1	Nariño	PASTO	Pasto	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - SEDE PRINCIPAL
2	2	Córdoba	CORDOBA	Tuchín	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE
3	3	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	COLEGIO DEPARTAMENTAL NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS
4	4	Cesar	VALLEDUPAR	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	IE ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ
5	6	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR - SEDE PRINCIPAL
6	7	Santander	SANTANDER	Vélez	COLEGIO UNIVERSITARIO	COLEGIO UNIVERSITARIO
7	8	Nariño	NARIÑO	El Rosario	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA
8	9	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	ATASCOZA
9	10	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	LOS CERRITOS
10	11	Guajira	LA GUAJIRA	Manaure	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA
11	12	Cauca	CAUCA	Toribío	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PLAYA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PLAYA - SEDE PRINCIPAL
12	13	Magdalena	MAGDALENA	Concordia	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	ERM DE BALSAMO
13	14	Magdalena	MAGDALENA	Concordia	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	JAR INF MIS PRIMEROS SUEÑOS
14	16	Cauca	CAUCA	Santander de Quilichao	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGUILLO	DOMINGUILLO (sede principal)
15	17	Santander	SANTANDER	Betulia	INSTITUCION EDUCATIVA EL RAMO	CENTRO EDUCATIVO SANTA BARBARA
16	18	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE PRINCIPAL
17	20	Bolívar	BOLIVAR	Morales	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMA	LA ARCADIA
18	22	Cauca	CAUCA	El Tambo	I.E. HUISITO	HUISITO (sede principal)
19	24	Magdalena	MAGDALENA	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO	CENT EDUC RUR MIX JOSE DE LA PAZ VANEGA ORTIZ
20	26	Huila	HUILA	Acevedo	INSTITUCION EDUCATIVA BATEAS	BATEAS
21	27	Cauca	CAUCA	Piamonte	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPANOLA
22	28	Córdoba	CORDOBA	Cotorra	INSTITUCION EDUCATIVA LOS AGUACATES	CENT EDUC LOS AGUACATES
23	29	Bolívar	BOLIVAR	Mompós	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL DE TIERRA FIRME	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME - SEDE PRINCIPAL
24	30	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES
25	32	Magdalena	MAGDALENA	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SILVIA COTES DE BISWELL	ERM SANTA TERESA DE ISLITA
26	33	Capital Bogotá, D.C.	BOGOTA	Bogotá, D.C.	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	CENT EDUC DIST LA CHUCUA
27	34	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	APÜNIMA´ANA1
28	36	Nariño	NARIÑO	Cumbal	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI
29	41	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asís	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE
30	42	Antioquia	ANTIOQUIA	Ciudad Bolívar	I. E. JOSE MARIA HERRAN	C. E. R. PAULINA PUERTA
31	43	Bolívar	BOLIVAR	San Martín de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMÍ	PLAN BONITO
32	44	Cauca	CAUCA	La Vega	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA RITA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA (sede principal)
33	45	Cesar	CESAR	La Paz(Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE EL COSO
34	46	Cauca	CAUCA	Balboa	C.E. BUENOS AIRES	CAPITANES
35	48	Cesar	VALLEDUPAR	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ	INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JOSE EUGENIO MARTINEZ

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE
36	49	Bolívar	BOLIVAR	Mompós	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL CHICAGUA	SAN LUIS
37	50	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA CAMPANA
38	51	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - SEDE PRINCIPAL
39	53	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE KASICHE
40	54	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE WAYUUMA ANA
41	55	Chocó	CHOCO	Tadó	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	SEDE CAMPO ALEGRE
42	56	Arauca	ARAUCA	Saravena	CENTRO EDUCATIVO LA PAVA.	LA PAVA
43	57	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asís	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL PROGRESO
44	58	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	CORRAL VIEJO
45	59	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	NUESTRA SENORA DEL CARMEN (sede principal)
46	60	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	COOPERATIVO
47	62	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JHON F. KENNEDY
48	64	Atlántico	ATLANTICO	Galapa	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA
49	65	Cauca	CAUCA	Balboa	I.E. OLAYA (ANTES C.E. OLAYA)	OLAYA (sede principal)
50	66	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS
51	67	Tolima	TOLIMA	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	LA HUMAREDA
52	69	Córdoba	CORDOBA	Planeta Rica	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA AZUL	LOS CERROS
53	70	Córdoba	CORDOBA	Puerto Libertador	INSTITUCION EDUCATIVA PICA PICA VIEJO	ESC NVA LA SOLITA
54	71	Bolívar	BOLIVAR	Córdoba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	TACAMOCHO (SEDE PRIMARIA)
55	73	Bolívar	BOLIVAR	Córdoba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO
56	74	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESPERANZA
57	75	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE EL VALLITO
58	77	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE SAN ANGEL
59	79	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESTACION
60	83	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS - SEDE PRINCIPAL
61	84	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLA ROSA	SEDE LA LOMA
62	85	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA PLANTA
63	86	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO
64	87	Nariño	NARIÑO	BARBACOAS	INSTITUCION EDCUATIVA TERAIMBE	SEDE 9 CUMAINDE
65	88	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Leguizamo	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	ESC RUR MIX PUERTO PRINCIPE DOS
66	90	Cauca	CAUCA	Bolívar	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBO	LA FUENTE
67	91	Atlántico	ATLANTICO	Palmar de Varela	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA	JOSE MARIA CORDOBA
68	92	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	PITA
69	93	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN	EL CARMEN (sede principal)
70	94	Chocó	CHOCO	Carmen del Darién	CE PUEBLO NUEVO	CE PUEBLO NUEVO - SEDE PRINCIPAL
71	95	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN
72	96	Meta	VILLAVICENCIO	Villavicencio	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO	ESCUELA SIETE DE AGOSTO
73	97	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE CHINELA
74	98	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE GUAIMARAL
75	100	Tolima	TOLIMA	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	EL BRASIL
76	101	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE LOS SERRENOS
77	103	Córdoba	CORDOBA	Ayapel	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JERONIMO	ESC NVA PARCELAS LONDRES
78	104	Cundinamarca	CUNDINAMARCA	Anolaima	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE HUGO ENCISO	ESCUELA RURAL EL DESCANSO
79	105	Chocó	CHOCO	Bahía Solano (Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE DE SAN JOSE (HUACA)
80	106	Chocó	CHOCO	Bahía Solano (Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SIRENA DEL MAR
81	107	Chocó	CHOCO	Bahía Solano (Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SECUNDINO RIVAS
82	110	Nariño	NARIÑO	BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	SEDE 2 BOMBON

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE
83	111	Magdalena	MAGDALENA	Pueblo viejo	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM ISLA DE CATAQUITA
84	112	Magdalena	MAGDALENA	El Retén	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	COL MPAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE
85	113	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastián de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM MARIA AUXILIADORA
86	114	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastián de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM LA PACHA
87	117	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	WAKUAPAMANA
88	118	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO
89	119	Córdoba	CORDOBA	Montelíbano	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	ESCUELA NUEVA MIXTA DIVINO SALVADOR
90	120	Antioquia	TURBO	Turbo	I.E. DE DESARROLLO RURAL DE TURBO	E.U. SANTISIMA TRINIDAD
91	121	Cauca	CAUCA	Piamonte	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESC RUR MIX SAN ANDRESITO
92	122	Antioquia	TURBO	Turbo	I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	E.U. JESUS MORA
93	123	Bolívar	BOLIVAR	Simití	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	CAMPO PAYARES
94	124	Bolívar	BOLIVAR	Simití	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ - SEDE PRINCIPAL
95	125	Cauca	CAUCA	Piamonte	INST EDUC AGRIC PIAMONTE	PIAMONTE (sede principal)
96	126	Magdalena	MAGDALENA	Pueblo viejo	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM EL TRIUNFO
97	127	Putumayo	PUTUMAYO	Orito	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	ESC RUR MIX ALTO ORITO
98	128	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE - SEDE PRINCIPAL
99	129	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JULIAN MENDOZA GUERRERO
100	130	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA HONDA
101	132	Norte de Santander	NORTE SANTANDER	La Playa	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	SEDE LA PEÑA
102	133	Magdalena	MAGDALENA	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA	ERM INMACULADA CONCEPCION
103	134	Bolívar	BOLIVAR	María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	BUENOS AIRES
104	135	Bolívar	BOLIVAR	María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	I.E.T. AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA
105	136	Capital Bogotá, D.C.	BOGOTA	Bogotá, D.C.	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	COL DIST ESTRELLA DEL SUR
106	138	Arauca	ARAUCA	Arauca	CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE	CEAR MONSERRATE
107	139	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastián de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TRONCOSO	ERM DE JAIME
108	141	Santander	BARRANCABERMEJA	Barrancabermeja	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN
109	142	Nariño	IPIALES	Ipiales	INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LOS PASTOS	ESCUELA LAS CRUCES
110	143	Guajira	LA GUAJIRA	Barrancas	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	CENTRO ETNOEDUCATIVO PROVINCIAL
111	144	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE
112	146	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TRONCONAL
113	147	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE PUERTO LA ESTANCIA
114	148	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TORRECILLA
115	149	Nariño	NARIÑO	Mallama (Piedrancha)	CENTRO EDUCATIVO MALLAMA	CENTRO EDUCATIVO DE MALLAMA
116	150	Chocó	CHOCO	Tadó	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	SEDE MARÍA AUXILIADORA DE MANUNGARA
117	151	Guajira	LA GUAJIRA	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA ESTRELLA
118	152	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - KASPOLIMANA
119	153	Guajira	LA GUAJIRA	Maicao	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA
120	154	Magdalena	CIENAGA	Ciénaga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO
121	156	Magdalena	MAGDALENA	El Retén	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	SEDE CONC.ESC GENERAL GREGORIO GARZON
122	158	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	SEDE CRISTOBAL COLON
123	161	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL OSITO
124	163	Cauca	CAUCA	La Vega	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY
125	164	Cauca	CAUCA	Santander de Quilichao	IE DOMINGUILLO	SEDE DOMINGO LASSO
126	165	Cauca	CAUCA	Popayán	IE COMUNEROS	SEDE PRINCIPAL

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE
127	**172**	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asís	E. RUR CAUCACIA - SEDE PRINCIPAL	SEDE PRINCIPAL
128	**173**	Cauca	CAUCA	Piamonte	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL
129	**174**	Cauca	CAUCA	Piamonte	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL
130	**175**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	SANTA TERESITA (sede principal)
131	**178**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCION EDUCATIVA MADRE CARIDAD BRADER	MADRE CARIDAD BRADER (sede principal)
132	**182**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	LAS YERBAS
133	**183**	Cauca	CAUCA	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	LA DESPENSA
134	**184**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	EL RETIRO
135	**186**	Cauca	CAUCA	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	EL ALTILLO
136	**187**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	BELLAVISTA
137	**188**	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE PRINCIPAL
138	**189**	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE MARIA INMACULADA
139	**190**	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
140	**191**	Atlántico	ATLANTICO	Luruaco	IE CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA
141	**192**	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE CABICA

Es importante resaltar que, bajo este listado de sedes focalizadas para intervención técnica, ya se adelantó la verificación predial, la cual da como resultado que 9 sedes no son viables jurídicamente. Por esta razón el listado anterior cuenta con 141 sedes a intervenir.

Las 9 sedes que no son viables jurídicamente corresponden a las siguientes:

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE
1	**15**	Cesar	CESAR	Bosconia	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
2	**25**	Antioquia	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO ORIENTE	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO ORIENTE
3	**38**	Cesar	CESAR	La Paz(Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE YOWA ISHEJAPA
4	**39**	Cesar	CESAR	La Paz(Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE LA UNION
5	**52**	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA CRUZ
6	**72**	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN
7	**78**	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE MATA DE INDIO
8	**89**	Putumayo	PUTUMAYO	Sibundoy	IE SEMINARIO MISIONAL	COL SEMINARIO MISIONAL DE SIBUNDOY
9	**180**	Cauca	CAUCA	Rosas	I.E. EL MARQUEZ	EL MARQUEZ (sede principal)

La viabilización jurídica de los predios priorizados por el Ministerio se realiza de manera eficiente, siempre que sea necesario y solicitado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Es un paso fundamental para garantizar el adecuado desarrollo de proyectos educativos y el cumplimiento de los objetivos establecidos por el MEN, de acuerdo con lo anterior, en este periodo se ha avanzado con la verificación predial así:

SEDES TOTAL	
SIN DOCUMENTOS	1 *
POSIBLE VIABILIDAD	8 **
NO VIABLE	9
VIABLES TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE	**132**
TOTAL	150

b. *En consideración a que los proyectos a atender por este contrato se ejecutaran en el marco del Decreto de Emergencia, Findeter debe acudir a lo establecido en su manual de contratación que permita que los procesos de selección sean eficientes y puedan ser proyectos de respuesta rápida.*

Findeter implementa en el marco de lo establecido en el manual operativo la contratación que permita la ejecución eficiente de los procesos de selección que permita pluralidad de oferentes, asimismo, durante el proceso de ejecución, se ha establecido en la estructuración, la necesidad de optimizar tiempos de respuesta rápidos con sistemas constructivos industrializados.

c. *Elaborar los Estudios Previos e insumos precontractuales para la contratación de las obras y suministros necesarios para atender las necesidades prioritarias en infraestructura y dotación de mobiliario escolar de las sedes educativas afectadas por la temporada de lluvias que sean definidas por el Ministerio de Educación. Así como las interventorías correspondientes, solicitando que se acaten los principios que rigen la contratación pública, incluyendo la solicitud de las respectivas garantías que ampare cada contrato con siguientes riesgos: anticipo (si lo hubiere), calidad, cumplimiento, estabilidad de la obra, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo de construcción, según sea aplicable.*

Proyectos en proceso de estructuración

Se han elaborado los Estudios Previos e insumos precontractuales necesarios para la contratación de obras y suministros dirigidos a atender las necesidades prioritarias en infraestructura y dotación de mobiliario escolar en las sedes educativas afectadas por la temporada de lluvias, para apertura de las diferentes convocatorias, tal como ha sido definido por el Ministerio de Educación. Estos estudios y documentos precontractuales son esenciales para establecer las bases de las futuras contrataciones y asegurar la correcta ejecución de los proyectos.

Además, se ha solicitado que, en la contratación de las obras y suministros, así como en las interventorías correspondientes, se respeten los principios que rigen la contratación pública. Esto garantiza la transparencia, la igualdad de oportunidades y la eficiencia en los procesos de contratación.

Asimismo, se ha requerido la inclusión de las garantías correspondientes para amparar los diferentes riesgos asociados a cada contrato. Estas garantías incluyen aspectos como el anticipo, la calidad de la obra, el cumplimiento de los plazos, la estabilidad de la construcción, los salarios y prestaciones sociales de los trabajadores, la responsabilidad civil extracontractual y los posibles riesgos de construcción. Esto proporciona seguridad tanto para la entidad contratante como para los contratistas

y contribuye a la adecuada ejecución de los proyectos en línea con las normativas y estándares requeridos.

En el presente periodo se adelanta la estructuración de grupos de contratación de acuerdo con el siguiente listado:

GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID MEN No.	INSTITUCION EDICATIVA	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
1	Antioquia	Apartadó	66	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	624.000.000	46.800.000	670.800.000
			86	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO	291.200.000	21.840.000	313.040.000
			118	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	661.678.027	49.625.852	711.303.879
			161	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL OSITO	403.329.013	30.249.676	433.578.689
		Turbo	120	I.E. DE DESARROLLO RURAL DE TURBO	E.U. SANTISIMA TRINIDAD	312.000.000	23.400.000	335.400.000
			122	I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	E.U. JESUS MORA	499.200.000	37.440.000	536.640.000
		Ciudad Bolívar	42	I. E. JOSE MARIA HERRAN	C. E. R. PAULINA PUERTA	124.800.000	9.360.000	134.160.000
	Chocó	Carmen del Darién	94	CE PUEBLO NUEVO	CE PUEBLO NUEVO - SEDE PRINCIPAL	522.668.285	39.200.121	561.868.406
		Tadó	55	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	SEDE CAMPO ALEGRE	266.693.962	20.002.047	286.696.010
			150	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	SEDE MARÍA AUXILIADORA DE MANUNGARA	124.800.000	9.360.000	134.160.000
2	Atlántico	Galapa	64	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	624.000.000	46.800.000	670.800.000
		Palmar de Varela	91	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA	JOSE MARIA CORDOBA	561.600.000	42.120.000	603.720.000
		Repelón	83	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS - SEDE PRINCIPAL	332.800.000	24.960.000	357.760.000
			84	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLA ROSA	SEDE LA LOMA	229.439.280	17.207.946	246.647.226
			92	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	PITA	220.727.086	16.554.531	237.281.617
		Soledad	18	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE PRINCIPAL	665.600.000	49.920.000	715.520.000
			144	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	915.200.000	68.640.000	983.840.000
			192	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE CABICA	372.384.464	27.928.835	400.313.298
		Luruaco	191	IE CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	249.600.000	18.720.000	268.320.000
3	Magdalena	Ciénaga	154	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	1.414.400.000	106.080.000	1.520.480.000
		El Retén	112	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	COL MPAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	2.801.018.341	210.076.376	3.011.094.717
			156	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	SEDE CONC.ESC GENERAL GREGORIO GARZON	436.800.000	32.760.000	469.560.000
		Pueblovi ejo	111	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM ISLA DE CATAQUITA	83.200.000	6.240.000	89.440.000
			126	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM EL TRIUNFO	166.400.000	12.480.000	178.880.000
4	Bolívar	Córdoba	71	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	TACAMOCHO (SEDE PRIMARIA)	447.519.640	33.563.973	481.083.613
			73	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO	493.484.507	37.011.338	530.495.845
		Mompós	29	INSTITUCIÒN EDUCATIVA TÈCNICA AMBIENTAL DE TIERRA FIRME	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME - SEDE PRINCIPAL	1.125.688.392	84.426.629	1.210.115.022
			49	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL CHICAGUA	SAN LUIS	340.577.024	25.543.277	366.120.301
	Magdalena	San Sebastián de Buenavista	113	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM MARIA AUXILIADORA	488.073.254	36.605.494	524.678.748
			114	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM LA PACHA	623.194.392	46.739.579	669.933.972
			139	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TRONCOSO	ERM DE JAIME	161.669.820	12.125.237	173.795.057
5	Bolívar	Barranco de Loba	6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR - SEDE PRINCIPAL	468.319.640	35.123.973	503.443.613
			9	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	ATASCOZA	364.668.644	27.350.148	392.018.792
			10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	LOS CERRITOS	296.559.820	22.241.987	318.801.807

GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID MEN No.	INSTITUCION EDICATIVA	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
		San Martín de Loba	43	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMÍ	PLAN BONITO	233.285.404	17.496.405	250.781.809
	Cesar	Chimichagua	146	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TRONCONAL	133.346.981	10.001.024	143.348.005
			147	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE PUERTO LA ESTANCIA	130.159.820	9.761.987	139.921.807
			148	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TORRECILLA	124.800.000	9.360.000	134.160.000
		Curumaní	30	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	603.200.000	45.240.000	648.440.000
			97	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE CHINELA	83.200.000	6.240.000	89.440.000
			98	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE GUAIMARAL	124.800.000	9.360.000	134.160.000
			101	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE LOS SERRENOS	83.200.000	6.240.000	89.440.000
	Magdalena	Concordia	13	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	ERM DE BALSAMO	485.009.460	36.375.710	521.385.170
			14	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	JAR INF MIS PRIMEROS SUEÑOS	161.669.820	12.125.237	173.795.057
		El Banco	24	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO	CENT EDUC RUR MIX JOSE DE LA PAZ VANEGA ORTIZ	546.091.802	40.956.885	587.048.688
			32	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SILVIA COTES DE BISWELL	ERM SANTA TERESA DE ISLITA	244.487.366	18.336.552	262.823.918
			133	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA	ERM INMACULADA CONCEPCION	192.455.361	14.434.152	206.889.513
6	Cesar	El Paso	74	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESPERANZA	291.200.000	21.840.000	313.040.000
			75	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE EL VALLITO	145.600.000	10.920.000	156.520.000
			77	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE SAN ANGEL	65.079.910	4.880.993	69.960.903
			79	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESTACION	132.643.683	9.948.276	142.591.959
		La Paz (Robles)	45	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE EL COSO	150.447.043	11.283.528	161.730.571
		Valledupar	4	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	IE ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	457.600.000	34.320.000	491.920.000
			48	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ	INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JOSE EUGENIO MARTINEZ	956.800.000	71.760.000	1.028.560.000
7	Guajira	Barrancas	143	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	CENTRO ETNOEDUCATIVO PROVINCIAL	249.600.000	18.720.000	268.320.000
		Maicao	50	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA CAMPANA	499.200.000	37.440.000	536.640.000
			51	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - SEDE PRINCIPAL	62.400.000	4.680.000	67.080.000
			53	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE KASICHE	339.830.481	25.487.286	365.317.767
			54	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE WAYUUMA ANA	127.479.910	9.560.993	137.040.903
			151	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA ESTRELLA	314.679.910	23.600.993	338.280.903
			152	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - KASPOLIMANA	252.966.903	18.972.518	271.939.421
			153	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	857.226.526	64.291.989	921.518.516
		Manaure	11	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA	190.566.903	14.292.518	204.859.421
		Riohacha	34	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	APÜNIMA´ANA1	252.279.910	18.920.993	271.200.903
			60	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	COOPERATIVO	416.000.000	31.200.000	447.200.000
			95	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN	374.400.000	28.080.000	402.480.000
			117	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	WAKUAPAMANA	224.079.460	16.805.960	240.885.420
8	Bolívar	María la Baja	134	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	BUENOS AIRES	249.600.000	18.720.000	268.320.000
			135	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	I.E.T. AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	1.800.127.638	135.009.573	1.935.137.211
	Córdoba	Ayapel	103	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JERONIMO	ESC NVA PARCELAS LONDRES	220.984.367	16.573.828	237.558.194
		Cotorra	28	INSTITUCION EDUCATIVA LOS AGUACATES	CENT EDUC LOS AGUACATES	124.800.000	9.360.000	134.160.000
		Montelíbano	119	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	ESCUELA NUEVA MIXTA DIVINO SALVADOR	745.087.893	55.881.592	800.969.485
		Planeta Rica	69	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA AZUL	LOS CERROS	430.464.507	32.284.838	462.749.345

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID MEN No.	INSTITUCION EDICATIVA	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
		Puerto Libertador	70	INSTITUCION EDUCATIVA PICA PICA VIEJO	ESC NVA LA SOLITA	254.085.404	19.056.405	273.141.809
		Tuchín	2	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	1.074.838.830	80.612.912	1.155.451.742
9	Arauca	Arauca	138	CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE	CEAR MONSERRATE	299.239.730	22.442.980	321.682.710
		Saravena	56	CENTRO EDUCATIVO LA PAVA.	LA PAVA	83.200.000	6.240.000	89.440.000
	Bolívar	Morales	20	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMA	LA ARCADIA	83.200.000	6.240.000	89.440.000
		Simití	123	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	CAMPO PAYARES	232.352.784	17.426.459	249.779.243
			124	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ - SEDE PRINCIPAL	595.799.550	44.684.966	640.484.516
	Capital Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	33	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	CENT EDUC DIST LA CHUCUA	332.800.000	24.960.000	357.760.000
			136	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	COL DIST ESTRELLA DEL SUR	166.400.000	12.480.000	178.880.000
	Cundinamarca	Anolaima	104	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE HUGO ENCISO	ESCUELA RURAL EL DESCANSO	190.313.503	14.273.513	204.587.016
	Meta	Villavicencio	96	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO	ESCUELA SIETE DE AGOSTO	924.437.134	69.332.785	993.769.919
	Norte de Santander	La Playa	132	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	SEDE LA PEÑA	41.600.000	3.120.000	44.720.000
	Santander	Barrancabermeja	141	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	494.421.269	37.081.595	531.502.864
		Betulia	17	INSTITUCION EDUCATIVA EL RAMO	CENTRO EDUCATIVO SANTA BARBARA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
		Vélez	7	COLEGIO UNIVERSITARIO	COLEGIO UNIVERSITARIO	926.718.332	69.503.875	996.222.206
	Tolima	Santa Isabel	67	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	LA HUMAREDA	188.797.003	14.159.775	202.956.778
			100	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	EL BRASIL	188.797.003	14.159.775	202.956.778
10	Cauca	Santander de Quilichao	16	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGUILLO	DOMINGUILLO (sede principal)	1.235.282.193	92.646.164	1.327.928.358
			164	IE DOMINGUILLO	SEDE DOMINGO LASSO	124.800.000	9.360.000	134.160.000
		Suarez	188	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE PRINCIPAL	790.400.000	59.280.000	849.680.000
			189	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE MARIA INMACULADA	1.225.093.375	91.882.003	1.316.975.378
			190	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	374.400.000	28.080.000	402.480.000
		Toribío	12	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PLAYA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PLAYA - SEDE PRINCIPAL	338.159.820	25.361.987	363.521.807
	Chocó	Bahía Solano (Mutis)	105	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE DE SAN JOSE (HUACA)	148.792.381	11.159.429	159.951.810
			106	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SIRENA DEL MAR	41.600.000	3.120.000	44.720.000
			107	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SECUNDINO RIVAS	291.200.000	21.840.000	313.040.000
	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	62	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JHON F. KENNEDY	540.800.000	40.560.000	581.360.000
			85	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA PLANTA	204.237.183	15.317.789	219.554.972
			128	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE - SEDE PRINCIPAL	166.400.000	12.480.000	178.880.000
			129	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JULIAN MENDOZA GUERRERO	208.000.000	15.600.000	223.600.000
			130	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA HONDA	164.153.683	12.311.526	176.465.209
			158	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	SEDE CRISTOBAL COLON	162.637.183	12.197.789	174.834.972
11	Cauca	Balboa	46	C.E. BUENOS AIRES	CAPITANES	83.200.000	6.240.000	89.440.000
			65	I.E. OLAYA (ANTES C.E. OLAYA)	OLAYA (sede principal)	416.000.000	31.200.000	447.200.000
		Bolívar	3	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	COLEGIO DEPARTAMENTAL NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	436.800.000	32.760.000	469.560.000
			58	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	CORRAL VIEJO	127.479.910	9.560.993	137.040.903
			59	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	NUESTRA SENORA DEL CARMEN (sede principal)	299.239.730	22.442.980	321.682.710
			90	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBO	LA FUENTE	191.162.093	14.337.157	205.499.250
			93	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN	EL CARMEN (sede principal)	62.400.000	4.680.000	67.080.000
		El Tambo	22	I.E. HUISITO	HUISITO (sede principal)	1.041.842.757	78.138.207	1.119.980.964

GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID MEN No.	INSTITUCION EDICATIVA	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
		La Vega	44	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA RITA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA (sede principal)	166.400.000	12.480.000	178.880.000
			163	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	177.904.227	13.342.817	191.247.044
		Popayán	165	IE COMUNEROS	SEDE PRINCIPAL	457.600.000	34.320.000	491.920.000
		Rosas	175	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	SANTA TERESITA (sede principal)	790.400.000	59.280.000	849.680.000
			178	INSTITUCION EDUCATIVA MADRE CARIDAD BRADER	MADRE CARIDAD BRADER (sede principal)	124.800.000	9.360.000	134.160.000
			182	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	LAS YERBAS	83.200.000	6.240.000	89.440.000
			183	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	LA DESPENSA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
			184	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	EL RETIRO	83.200.000	6.240.000	89.440.000
			186	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	EL ALTILLO	62.400.000	4.680.000	67.080.000
			187	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	BELLAVISTA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
12	Cauca	Piamonte	27	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPANOLA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
			121	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESC RUR MIX SAN ANDRESITO	41.600.000	3.120.000	44.720.000
			125	INST EDUC AGRIC PIAMONTE	PIAMONTE (sede principal)	1.553.938.473	116.545.386	1.670.483.859
			173	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	195.752.201	14.681.415	210.433.616
			174	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL	166.400.000	12.480.000	178.880.000
	Huila	Acevedo	26	INSTITUCION EDUCATIVA BATEAS	BATEAS	310.453.360	23.284.002	333.737.362
	Nariño	BARBACOAS	87	INSTITUCION EDCUATIVA TERAIMBE	SEDE 9 CUMAINDE	62.400.000	4.680.000	67.080.000
			110	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	SEDE 2 BOMBON	124.800.000	9.360.000	134.160.000
		Cumbal	36	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	764.787.529	57.359.065	822.146.593
		El Rosario	8	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
		Ipiales	142	INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LOS PASTOS	ESCUELA LAS CRUCES	208.000.000	15.600.000	223.600.000
		Mallama (Piedrancha)	149	CENTRO EDUCATIVO MALLAMA	CENTRO EDUCATIVO DE MALLAMA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
		Pasto	1	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - SEDE PRINCIPAL	436.800.000	32.760.000	469.560.000
	Putumayo	Orito	127	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	ESC RUR MIX ALTO ORITO	127.913.503	9.593.513	137.507.016
		Puerto Asís	172	E. RUR CAUCACIA - SEDE PRINCIPAL	SEDE PRINCIPAL	249.600.000	18.720.000	268.320.000
		Puerto Asís	41	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE	197.100.201	14.782.515	211.882.716
			57	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL PROGRESO	167.997.003	12.599.775	180.596.778
		Puerto Leguizamo	88	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	ESC RUR MIX PUERTO PRINCIPE DOS	124.800.000	9.360.000	134.160.000
Total general						**52.593.871.997**	**3.944.540.400**	**56.538.412.397**

d. Evaluar los proponentes, así como las propuestas presentadas para la construcción de las obras de infraestructura educativa e interventorías correspondientes y realizar la adjudicación y contratación de dichos procesos.

Para el presente periodo no se realizan actividades de este tipo, sin embargo, una vez de adelanten los cierres de los procesos de convocatoria, se llevarán a cabo exhaustivas evaluaciones de los proponentes y de las propuestas presentadas para la construcción de las obras de infraestructura educativa, así como para las interventorías correspondientes. Estos procesos de evaluación se realizarán con total rigurosidad y transparencia, garantizando que se cumplan los requisitos establecidos en los Términos de referencia los cuales son basados en lineamientos de contratación pública.

Una vez completadas las evaluaciones, se procederá a realizar la adjudicación y contratación de los proyectos de acuerdo con los resultados obtenidos. Se priorizarán la selección de aquellos proponentes que demuestren la capacidad técnica, financiera y operativa necesaria para llevar a cabo las obras de manera exitosa, cumpliendo con los estándares de calidad y los plazos establecidos.

El compromiso con la excelencia en la ejecución de estas obras y la correcta supervisión a través de las interventorías son fundamentales para asegurar el óptimo desarrollo de los proyectos y el beneficio de la comunidad educativa en cada una de las sedes afectadas.

2.4 ACTIVIDADES CONTRACTUALES

2.4.1 Obligaciones:

a. *Ejecutar a través de los contratistas seleccionados y hacer seguimiento a la calidad y entrega de las obras de infraestructura educativa diseñadas para atender las afectaciones a las sedes educativas priorizadas por el MEN.*

FINDETER, en concordancia con la naturaleza de los proyectos a abordar bajo el marco del Decreto de Emergencia, se procederá a la ejecución de estos a través de los contratistas que sean previamente seleccionados siguiendo los procedimientos establecidos en el manual de contratación de Findeter. Sin embargo, para el presente periodo no se adelantan actividades de este tipo.

b. *Ejercer la vigilancia de los contratos de obra contratando las respectivas interventorías y ejercer la supervisión a los contratos de interventoría que se deriven del presente contrato.*

FINDETER llevara a cabo un riguroso ejercicio de vigilancia de los contratos de obra mediante la contratación de las respectivas interventorías. Esta medida se implementará con el objetivo de asegurar el adecuado desarrollo de los proyectos de infraestructura, en línea con los estándares de calidad y los plazos establecidos.

La contratación de interventorías y la posterior supervisión de sus actividades permitirán crear un sistema de verificación y seguimiento continuo, asegurando la transparencia en el proceso de ejecución de las obras y proporcionando un mecanismo de retroalimentación para la garantía de la calidad, la eficiencia y el cumplimiento de los estándares requeridos en las obras de infraestructura educativa. Sin embargo, para el presente periodo no se adelantan actividades de este tipo.

c. *Conformar un Comité Fiduciario y un Comité Técnico Operativo al interior del PATRIMONIO AUTÓNOMO administrado por la FIDUCIARIA contratada, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo que para el efecto se adopte.*

Durante este periodo se realizaron los siguientes comités:

Comités Técnicos

FECHA	OBJETO	LUGAR DE LA REUNIÓN	TEMAS ABORDADOS
04 de agosto	Comité Técnico No. 02	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN - CI CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023	1. Verificación del quórum 2. Aprobación Anexo técnico – "Listado de Instituciones Educativas Priorizadas por el MEN" 3. Aprobación de Grupos de Contratación y asignación presupuestal 4. Proposiciones y varios
14 al 16 de agosto	Comité Técnico No. 03	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN - CI CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023	1. Verificación del quorum. 2. Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 2." 3. Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 2." 4. Proposiciones y varios
23 al 25 de agosto	Comité Técnico No. 04	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN - CI CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023	1. Verificación del quorum. 2. Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 1." 3. Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 1". 4. Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 3." 5. Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 3". 6. Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA

FECHA	OBJETO	LUGAR DE LA REUNIÓN	TEMAS ABORDADOS
			LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 4." 7. Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 4". 8. Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 5." 9. Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 5". 10. Proposiciones y varios
24 de agosto	Comité Técnico No. 05	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN - CI CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023	1. Verificación del quórum 2. Solicitud: Aprobación Anexo técnico – "Listado de Instituciones Educativas Priorizadas por el MEN" 3. Solicitud: Aprobación de Grupos de Contratación y asignación presupuestal. 4. Proposiciones y varios
25 al 29 de agosto	Comité Técnico No. 06	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN - CI CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023	1. Verificación del quorum. 2. Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 11." 3. Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 11". 4. Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 12." 5. Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 12".

FECHA	OBJETO	LUGAR DE LA REUNIÓN	TEMAS ABORDADOS
			6. Proposiciones y varios
28 al 30 de agosto	Comité Técnico No. 07	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN - CI CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023	1. Verificación del quorum. 2.Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 6." 3.Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 6". 4.Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 7." 5.Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 7". 6.Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 8." 7.Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 8". 8.Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 9." 9.Aprobar los términos de referencia que tienen por objeto contratar la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS

FECHA	OBJETO	LUGAR DE LA REUNIÓN	TEMAS ABORDADOS
			SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 9". 10.Proposiciones y varios
30 de agosto	Comité Técnico No. 08	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN - CI CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023	1.Verificación del quorum. 2.Aprobar la Adenda No. 1 (Técnica) de la convocatoria No. PAF-MENAM-O-052-2023 tienen por objeto contratar la "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 4." 3.Proposiciones y varios

Comités Fiduciarios

FECHA	OBJETO	LUGAR DE LA REUNIÓN	TEMAS ABORDADOS
8 de agosto	Comité Fiduciario No. 02	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN - CI CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023	1. Verificación del quorum. 2. Solicitud: Aprobar las modificaciones al anexo No. 1 ¨Sedes educativas afectadas¨ en el marco del con Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.4917031 DE 2023 que tiene por objeto: BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE SEAN DEFINIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN". 3.Proposiciones y varios.
29 de agosto	Comité Fiduciario No. 03	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN - CI CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023	1. Verificación del quorum. 2. Solicitud: Aprobar las modificaciones al anexo No. 1 ¨Sedes educativas afectadas¨ en el marco del con Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.4917031 DE 2023 que tiene por objeto: BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE SEAN DEFINIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN". 3.Proposiciones y varios.

2.5 ACTIVIDADES DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN

2.5.1 Obligaciones:

a. *Adelantar la liquidación o cierre de los contratos derivados para la ejecución de los proyectos y del Contrato Interadministrativo una vez estos hayan finalizado.*

De la contratación derivada

Para el presente periodo no se adelantan actividades de este tipo.

Del Contrato Interadministrativo

Para el presente periodo no se adelantan actividades de este tipo.

3. RESUMEN GENERAL DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO

CONTRATO No CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023

Valor inicial del contrato (CO1.PCCNTR. 4917031 de fecha 2023)	63.650.000.000
Valor del Contrato a la fecha de corte del Informe	**63.650.000.000**
Descuentos / Impuestos Estampilla Pro-Universidad Nacional / Tasas y Contribuciones (Correspondiente al 2% aplicado al valor Inicial del Contrato)	-
Asistencia Técnica No. 1 (Porcentaje de asistencia Técnica y administración de recursos 7% a reconocer a Findeter)	4.164.018.692
Valor disponible para ejecutar los proyectos de acuerdo con el objeto del contrato y el plan operativo.	**59.485.981.308**

4. ANEXOS

Se remiten anexos de acuerdo con las actividades realizadas durante el periodo así:

1. Presentación de seguimiento 01 de agosto del 2023
2. Presentación de seguimiento 08 de agosto del 2023
3. Presentación de seguimiento 23 de agosto del 2023
4. Presentación de seguimiento 29 de agosto del 2023
5. Cronograma actualizado a 31 de agosto de 2023
6. Oficio MEN con información de cuenta bancaria para reintegro de rendimientos

HERNAN PARDO BOTERO
Gerente de Infraestructura
FINDETER

LEONARDO ALFONSO MARTINEZ OTERO
Gestor del Contrato Interadministrativo
FINDETER

Elaboro: Lorena Prada P. – Practicante Gerencia de Infraestructura
Revisó: Mónica Andrea Soler Mora - Profesional Gerencia de Infraestructura



Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Seguimiento CI No. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023

01 DE AGOSTO DE 2023

Comité de seguimiento atención temporada lluvias MEN -FINDETER

Fecha y Lugar de la reunión: 01 DE AGOSTO DEL 2023 - APLICATIVO TEAMS (VIRTUAL)

Hora de inicio: 3:06 p.m.

Objetivo de la reunión: Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN

PARTICIPANTES:

Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
Maria del Mar Ramírez Q.	Findeter
Eva Leonor Longas J.	Findeter
Martha Zoraida Vega C.	Ministerio de Educación Nacional
Geraldine Lorena Prada P.	Findeter
Leonardo Alfonso Martinez O.	Findeter
Maria Camila Gómez Rubiano	Findeter
Carlos David Rodríguez	Findeter
Silvia Juliana Saavedra	Findeter
Maria Margarita Diaz	Findeter

Comité de seguimiento atención temporada lluvias MEN -FINDETER

TEMAS TRATADOS:

1	Unificación listado sedes focalizadas
2	Grupos de Contratación
3	Resumen inversión Proyectada por Grupos de Contratación
4	Resumen indicador de aulas a intervenir
5	Resumen Avance Verificación Predial
6	Otros

DESARROLLO COMITÉ:

Unificación Listado de Sedes Focalizadas

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
1	**1**	Nariño	PASTO	Pasto	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - SEDE PRINCIPAL
2	**2**	Córdoba	CORDOBA	Tuchín	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE
3	**3**	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	COLEGIO DEPARTAMENTAL NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS
4	**4**	Cesar	VALLEDUPAR	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	IE ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ
5	**6**	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR - SEDE PRINCIPAL
6	**7**	Santander	SANTANDER	Vélez	COLEGIO UNIVERSITARIO	COLEGIO UNIVERSITARIO
7	**8**	Nariño	NARIÑO	El Rosario	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA
8	**9**	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	ATASCOZA
9	**10**	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	LOS CERRITOS
10	**11**	Guajira	LA GUAJIRA	Manaure	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA
11	**12**	Cauca	CAUCA	Toribío	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PLAYA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PLAYA - SEDE PRINCIPAL
12	**13**	Magdalena	MAGDALENA	Concordia	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	ERM DE BALSAMO
13	**14**	Magdalena	MAGDALENA	Concordia	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	JAR INF MIS PRIMEROS SUEÑOS
14	**15**	Cesar	CESAR	Bosconia	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
15	**16**	Cauca	CAUCA	Santander de Quilichao	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGUILLO	DOMINGUILLO (sede principal)
16	**17**	Santander	SANTANDER	Betulia	INSTITUCION EDUCATIVA EL RAMO	CENTRO EDUCATIVO SANTA BARBARA
17	**18**	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE PRINCIPAL
18	**20**	Bolívar	BOLIVAR	Morales	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMA	LA ARCADIA
19	**22**	Cauca	CAUCA	El Tambo	I.E. HUISITO	HUISITO (sede principal)
20	**24**	Magdalena	MAGDALENA	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO	CENT EDUC RUR MIX JOSE DE LA PAZ VANEGA ORTIZ
21	**26**	Huila	HUILA	Acevedo	INSTITUCION EDUCATIVA BATEAS	BATEAS
22	**27**	Cauca	CAUCA	Piamonte	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPANOLA
23	**28**	Córdoba	CORDOBA	Cotorra	INSTITUCION EDUCATIVA LOS AGUACATES	CENT EDUC LOS AGUACATES
24	**29**	Bolívar	BOLIVAR	Mompós	INSTITUCIÒN EDUCATIVA TÈCNICA AMBIENTAL DE TIERRA FIRME	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME - SEDE PRINCIPAL
25	**30**	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES
26	**32**	Magdalena	MAGDALENA	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SILVIA COTES DE BISWELL	ERM SANTA TERESA DE ISLITA
27	**33**	Capital Bogotá, D.C.	BOGOTA	Bogotá, D.C.	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	CENT EDUC DIST LA CHUCUA
28	**34**	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	APÜNIMA´ANA1
29	**36**	Nariño	NARIÑO	Cumbal	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI
30	**38**	Cesar	CESAR	La Paz(Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE YOWA ISHEJAPA

Unificación Listado de Sedes Focalizadas

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
31	**39**	Cesar	CESAR	La Paz(Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE LA UNION
32	**41**	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asís	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE
33	**42**	Antioquia	ANTIOQUIA	Ciudad Bolívar	I. E. JOSE MARIA HERRAN	C. E. R. PAULINA PUERTA
34	**43**	Bolívar	BOLIVAR	San Martín de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMÍ	PLAN BONITO
35	**44**	Cauca	CAUCA	La Vega	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA RITA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA (sede principal)
36	**45**	Cesar	CESAR	La Paz(Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE EL COSO
37	**46**	Cauca	CAUCA	Balboa	C.E. BUENOS AIRES	CAPITANES
38	**48**	Cesar	VALLEDUPAR	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ	INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JOSE EUGENIO MARTINEZ
39	**49**	Bolívar	BOLIVAR	Mompós	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL CHICAGUA	SAN LUIS
40	**50**	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA CAMPANA
41	**51**	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - SEDE PRINCIPAL
42	**53**	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE KASICHE
43	**54**	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE WAYUUMA ANA
44	**55**	Chocó	CHOCO	Tadó	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	SEDE CAMPO ALEGRE
45	**56**	Arauca	ARAUCA	Saravena	CENTRO EDUCATIVO LA PAVA.	LA PAVA
46	**57**	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asís	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL PROGRESO
47	**58**	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	CORRAL VIEJO
48	**59**	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	NUESTRA SENORA DEL CARMEN (sede principal)
49	**60**	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	COOPERATIVO
50	**62**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JHON F. KENNEDY
51	**64**	Atlántico	ATLANTICO	Galapa	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA
52	**65**	Cauca	CAUCA	Balboa	I.E. OLAYA (ANTES C.E. OLAYA)	OLAYA (sede principal)
53	**66**	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS
54	**67**	Tolima	TOLIMA	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	LA HUMAREDA
55	**69**	Córdoba	CORDOBA	Planeta Rica	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA AZUL	LOS CERROS
56	**70**	Córdoba	CORDOBA	Puerto Libertador	INSTITUCION EDUCATIVA PICA PICA VIEJO	ESC NVA LA SOLITA
57	**71**	Bolívar	BOLIVAR	Córdoba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	TACAMOCHO (SEDE PRIMARIA)
58	**73**	Bolívar	BOLIVAR	Córdoba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO
59	**74**	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESPERANZA
60	**75**	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE EL VALLITO

Unificación Listado de Sedes Focalizadas

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
61	**77**	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE SAN ANGEL
62	**78**	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE MATA DE INDIO
63	**79**	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESTACION
64	**83**	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS - SEDE PRINCIPAL
65	**84**	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLA ROSA	SEDE LA LOMA
66	**85**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA PLANTA
67	**86**	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO
68	**87**	Nariño	NARIÑO	BARBACOAS	INSTITUCION EDCUATIVA TERAIMBE	SEDE 9 CUMAINDE
69	**88**	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Leguízamo	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	ESC RUR MIX PUERTO PRINCIPE DOS
70	**89**	Putumayo	PUTUMAYO	Sibundoy	IE SEMINARIO MISIONAL	COL SEMINARIO MISIONAL DE SIBUNDOY
71	**90**	Cauca	CAUCA	Bolívar	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBO	LA FUENTE
72	**91**	Atlántico	ATLANTICO	Palmar de Varela	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA	JOSE MARIA CORDOBA
73	**92**	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	PITA
74	**93**	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN	EL CARMEN (sede principal)
75	**94**	Chocó	CHOCO	Carmen del Darién	CE PUEBLO NUEVO	CE PUEBLO NUEVO - SEDE PRINCIPAL
76	**95**	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN
77	**96**	Meta	VILLAVICENCIO	Villavicencio	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO	ESCUELA SIETE DE AGOSTO
78	**97**	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE CHINELA
79	**98**	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE GUAIMARAL
80	**100**	Tolima	TOLIMA	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	EL BRASIL
81	**101**	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE LOS SERRENOS
82	**103**	Córdoba	CORDOBA	Ayapel	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JERONIMO	ESC NVA PARCELAS LONDRES
83	**104**	Cundinamarca	CUNDINAMARCA	Anolaima	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE HUGO ENCISO	ESCUELA RURAL EL DESCANSO
84	**105**	Chocó	CHOCO	Bahía Solano(Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE DE SAN JOSE (HUACA)
85	**106**	Chocó	CHOCO	Bahía Solano(Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SIRENA DEL MAR
86	**107**	Chocó	CHOCO	Bahía Solano(Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SECUNDINO RIVAS
87	**110**	Nariño	NARIÑO	BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	SEDE 2 BOMBON
88	**111**	Magdalena	MAGDALENA	Puebloviejo	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM ISLA DE CATAQUITA
89	**112**	Magdalena	MAGDALENA	El Retén	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	COL MPAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE
90	**113**	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastían de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM MARIA AUXILIADORA

Unificación Listado de Sedes Focalizadas

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
91	**114**	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastían de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM LA PACHA
92	**117**	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	WAKUAPAMANA
93	**118**	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO
94	**119**	Córdoba	CORDOBA	Montelíbano	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	ESCUELA NUEVA MIXTA DIVINO SALVADOR
95	**120**	Antioquia	TURBO	Turbo	I.E. DE DESARROLLO RURAL DE TURBO	E.U. SANTISIMA TRINIDAD
96	**121**	Cauca	CAUCA	Piamonte	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESC RUR MIX SAN ANDRESITO
97	**122**	Antioquia	TURBO	Turbo	I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	E.U. JESUS MORA
98	**123**	Bolívar	BOLIVAR	Simití	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	CAMPO PAYARES
99	**124**	Bolívar	BOLIVAR	Simití	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ - SEDE PRINCIPAL
100	**125**	Cauca	CAUCA	Piamonte	INST EDUC AGRIC PIAMONTE	PIAMONTE (sede principal)
101	**126**	Magdalena	MAGDALENA	Pueblo viejo	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM EL TRIUNFO
102	**127**	Putumayo	PUTUMAYO	Orito	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	ESC RUR MIX ALTO ORITO
103	**128**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE - SEDE PRINCIPAL
104	**129**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JULIAN MENDOZA GUERRERO
105	**130**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA HONDA
106	**132**	Norte de Santander	NORTE SANTANDER	La Playa	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	SEDE LA PEÑA
107	**133**	Magdalena	MAGDALENA	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA	ERM INMACULADA CONCEPCION
108	**134**	Bolívar	BOLIVAR	María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	BUENOS AIRES
109	**135**	Bolívar	BOLIVAR	María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	I.E.T. AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA
110	**136**	Capital Bogotá, D.C.	BOGOTA	Bogotá, D.C.	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	COL DIST ESTRELLA DEL SUR
111	**138**	Arauca	ARAUCA	Arauca	CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE	CEAR MONSERRATE
112	**139**	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastían de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TRONCOSO	ERM DE JAIME
113	**141**	Santander	BARRANCABERMEJA	Barrancabermeja	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN
114	**142**	Nariño	IPIALES	Ipiales	INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LOS PASTOS	ESCUELA LAS CRUCES
115	**143**	Guajira	LA GUAJIRA	Barrancas	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	CENTRO ETNOEDUCATIVO PROVINCIAL
116	**144**	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE
117	**146**	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TRONCONAL
118	**147**	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE PUERTO LA ESTANCIA
119	**148**	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TORRECILLA
120	**149**	Nariño	NARIÑO	Mallama(Piedrancha)	CENTRO EDUCATIVO MALLAMA	CENTRO EDUCATIVO DE MALLAMA

Unificación Listado de Sedes Focalizadas

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
121	**150**	Chocó	CHOCO	Tadó	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	SEDE MARÍA AUXILIADORA DE MANUNGARA
122	**151**	Guajira	LA GUAJIRA	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA ESTRELLA
123	**152**	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - KASPOLIMANA
124	**153**	Guajira	LA GUAJIRA	Maicao	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA
125	**154**	Magdalena	CIENAGA	Ciénaga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO
126	**156**	Magdalena	MAGDALENA	El Retén	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	SEDE CONC.ESC GENERAL GREGORIO GARZON
127	**158**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	SEDE CRISTOBAL COLON
128	**161**	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL OSITO
129	**163**	Cauca	CAUCA	La Vega	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY
130	**164**	Cauca	CAUCA	Santander de Quilichao	IE DOMINGUILLO	SEDE DOMINGO LASSO
131	**165**	Cauca	CAUCA	Popayán	IE COMUNEROS	SEDE PRINCIPAL
132	**172**	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asis	E. RUR CAUCACIA - SEDE PRINCIPAL	SEDE PRINCIPAL
133	**173**	Cauca	CAUCA	Piamonte	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL
134	**174**	Cauca	CAUCA	Piamonte	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL
135	**175**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	SANTA TERESITA (sede principal)
136	**178**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCION EDUCATIVA MADRE CARIDAD BRADER	MADRE CARIDAD BRADER (sede principal)
137	**182**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	LAS YERBAS
138	**183**	Cauca	CAUCA	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	LA DESPENSA
139	**184**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	EL RETIRO
140	**186**	Cauca	CAUCA	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	EL ALTILLO
141	**187**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	BELLAVISTA
142	**188**	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE PRINCIPAL
143	**189**	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE MARIA INMACULADA
144	**190**	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
145	**191**	Atlántico	ATLANTICO	Luruaco	IE CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA
146	**192**	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE CABICA

Grupos de Contratación y asignación presupuestal

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
1	Antioquia	ANTIOQUIA	Ciudad Bolívar	I. E. JOSE MARIA HERRAN	42	C. E. R. PAULINA PUERTA	3.830.369.288	287.277.697	4.117.646.984
		APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	66	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS			
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	161	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL OSITO			
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO	86	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO			
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	118	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO			
		TURBO	Turbo	I.E. DE DESARROLLO RURAL DE TURBO	120	E.U. SANTISIMA TRINIDAD			
				I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	122	E.U. JESUS MORA			
	Chocó	CHOCO	Carmen del Darién	CE PUEBLO NUEVO	94	CE PUEBLO NUEVO - SEDE PRINCIPAL			
			Tadó	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	55	SEDE CAMPO ALEGRE			
					150	SEDE MARÍA AUXILIADORA DE MANUNGARA			

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
2	Atlántico	ATLANTICO	Galapa	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	64	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	4.171.350.830	312.851.312	4.484.202.142
			Palmar de Varela	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA	91	JOSE MARIA CORDOBA			
			Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	83	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS - SEDE PRINCIPAL			
					92	PITA			
				INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLA ROSA	84	SEDE LA LOMA			
			Luruaco	IE CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	191	CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA			
		SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	18	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE PRINCIPAL			
				INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	192	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE CABICA			
				INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	144	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE			

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
3	Magdalena	CIENAGA	Ciénaga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	154	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	4.901.818.341	367.636.375	5.269.454.717
		MAGDALENA	El Retén	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	112	COL MPAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE			
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	156	SEDE CONC.ESC GENERAL GREGORIO GARZON			
			Puebloviejo	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	111	ERM ISLA DE CATAQUITA			
					126	ERM EL TRIUNFO			

Grupos de Contratación y asignación presupuestal

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
4	Bolívar	BOLIVAR	Córdoba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	71	TACAMOCHO (SEDE PRIMARIA)	3.680.207.029	276.015.527	3.956.222.556
					73	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO			
			Mompós	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL CHICAGUA	49	SAN LUIS			
				INSTITUCIÒN EDUCATIVA TÈCNICA AMBIENTAL DE TIERRA FIRME	29	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME - SEDE PRINCIPAL			
	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastían de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	113	ERM MARIA AUXILIADORA			
					114	ERM LA PACHA			
				INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TRONCOSO	139	ERM DE JAIME			

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
5	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	6	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR - SEDE PRINCIPAL	4.275.254.119	320.644.059	4.595.898.178
					9	ATASCOZA			
					10	LOS CERRITOS			
			San Martín de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMÍ	43	PLAN BONITO			
	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	146	SEDE TRONCONAL			
					147	SEDE PUERTO LA ESTANCIA			
					148	SEDE TORRECILLA			
			Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	30	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES			
					97	SEDE CHINELA			
					98	SEDE GUAIMARAL			
					101	SEDE LOS SERRENOS			
	Magdalena	MAGDALENA	Concordia	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	13	ERM DE BALSAMO			
					14	JAR INF MIS PRIMEROS SUEÑOS			
			El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO	24	CENT EDUC RUR MIX JOSE DE LA PAZ VANEGA ORTIZ			
				INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA	133	ERM INMACULADA CONCEPCION			
				INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SILVIA COTES DE BISWELL	32	ERM SANTA TERESA DE ISLITA			

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
6	Cesar	CESAR	Bosconia	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	15	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	2.789.984.582	209.248.844	2.999.233.425
			El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	74	SEDE LA ESPERANZA			
					75	SEDE EL VALLITO			
					77	SEDE SAN ANGEL			
					78	SEDE MATA DE INDIO			
					79	SEDE LA ESTACION			
			La Paz(Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	38	SEDE YOWA ISHEJAPA			
					39	SEDE LA UNION			
					45	SEDE EL COSO			
		VALLEDUPAR	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	4	IE ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ			
				INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ	48	INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JOSE EUGENIO MARTINEZ			

Nota: (*)En el grupo 6, se realizará el retiro de la sede correspondiente al ID 78 identificada como IE Octavio Mendoza Duran sede **MATA DE INDIO,** por lo que el presupuesto asignado a este grupo será ajustado previa evaluación de alcances y costeos respectivos de la contratación derivada**.**

Grupos de Contratación y asignación presupuestal

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
7	Guajira	LA GUAJIRA	Barrancas	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	143	CENTRO ETNOEDUCATIVO PROVINCIAL	4.160.710.003	312.053.250	4.472.763.253
			Maicao	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	153	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA			
				INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	151	SEDE LA ESTRELLA			
			Manaure	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	11	ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA			
		MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	50	SEDE LA CAMPANA			
					53	SEDE KASICHE			
					54	SEDE WAYUUMA ANA			
				INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	51	YAMAIN - SEDE PRINCIPAL			
					152	YAMAIN - KASPOLIMANA			
		RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	60	COOPERATIVO			
					95	JOSE ANTONIO GALAN			
				INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	34	APÜNIMA´ANA1			
					117	WAKUAPAMANA			

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
8	Bolívar	BOLIVAR	María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	134	BUENOS AIRES	4.899.988.639	367.499.148	5.267.487.787
					135	I.E.T. AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA			
	Córdoba	CORDOBA	Ayapel	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JERONIMO	103	ESC NVA PARCELAS LONDRES			
			Cotorra	INSTITUCION EDUCATIVA LOS AGUACATES	28	CENT EDUC LOS AGUACATES			
			Montelíbano	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	119	ESCUELA NUEVA MIXTA DIVINO SALVADOR			
			Planeta Rica	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA AZUL	69	LOS CERROS			
			Puerto Libertador	INSTITUCION EDUCATIVA PICA PICA VIEJO	70	ESC NVA LA SOLITA			
			Tuchín	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	2	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE			

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
9	Arauca	ARAUCA	Arauca	CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE	138	CEAR MONSERRATE	4.810.476.307	360.785.723	5.171.262.030
			Saravena	CENTRO EDUCATIVO LA PAVA.	56	LA PAVA			
	Bolívar	BOLIVAR	Morales	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMA	20	LA ARCADIA			
			Simití	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	123	CAMPO PAYARES			
					124	I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ - SEDE PRINCIPAL			
	Capital Bogotá, D.C.	BOGOTA	Bogotá, D.C.	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	136	COL DIST ESTRELLA DEL SUR			
				COLEGIO LA CHUCUA (IED)	33	CENT EDUC DIST LA CHUCUA			
	Cundinamarca	CUNDINAMARCA	Anolaima	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE HUGO ENCISO	104	ESCUELA RURAL EL DESCANSO			
	Meta	VILLAVICENCIO	Villavicencio	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO	96	ESCUELA SIETE DE AGOSTO			
	Norte de Santander	NORTE SANTANDER	La Playa	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	132	SEDE LA PEÑA			
	Santander	BARRANCABERMEJA	Barrancabermeja	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	141	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN			
		SANTANDER	Betulia	INSTITUCION EDUCATIVA EL RAMO	17	CENTRO EDUCATIVO SANTA BARBARA			
			Vélez	COLEGIO UNIVERSITARIO	7	COLEGIO UNIVERSITARIO			
	Tolima	TOLIMA	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	67	LA HUMAREDA			
					100	EL BRASIL			

Grupos de Contratación y asignación presupuestal

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
10	Cauca	CAUCA	Santander de Quilichao	IE DOMINGUILLO	164	SEDE DOMINGO LASSO	5.248.462.443	393.634.683	5.642.097.126
				INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGUILLO	16	DOMINGUILLO (sede principal)			
			Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	188	SEDE PRINCIPAL			
					189	SEDE MARIA INMACULADA			
					190	SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
			Toribío	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PLAYA	12	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PLAYA - SEDE PRINCIPAL			
	Chocó	CHOCO	Bahía Solano(Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	105	SEDE DE SAN JOSE (HUACA)			
					106	SEDE SIRENA DEL MAR			
					107	SEDE SECUNDINO RIVAS			
	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	62	JHON F. KENNEDY			
					85	LA PLANTA			
					128	MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE - SEDE PRINCIPAL			
					129	JULIAN MENDOZA GUERRERO			
					130	LA HONDA			
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	158	SEDE CRISTOBAL COLON			

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
11	Cauca	CAUCA	Balboa	C.E. BUENOS AIRES	46	CAPITANES	4.728.828.717	354.662.154	5.083.490.870
				I.E. OLAYA (ANTES C.E. OLAYA)	65	OLAYA (sede principal)			
			Bolívar	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBO	90	LA FUENTE			
				INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	58	CORRAL VIEJO			
					59	NUESTRA SENORA DEL CARMEN (sede principal)			
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN	93	EL CARMEN (sede principal)			
				INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	3	COLEGIO DEPARTAMENTAL NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS			
			El Tambo	I.E. HUISITO	22	HUISITO (sede principal)			
			La Vega	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	163	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY			
				INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA RITA	44	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA (sede principal)			
			Popayán	IE COMUNEROS	165	SEDE PRINCIPAL			
			Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	183	LA DESPENSA			
					186	EL ALTILLO			
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	182	LAS YERBAS			
					184	EL RETIRO			
					187	BELLAVISTA			
				INSTITUCION EDUCATIVA MADRE CARIDAD BRADER	178	MADRE CARIDAD BRADER (sede principal)			
				INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	175	SANTA TERESITA (sede principal)			

Grupos de Contratación y asignación presupuestal

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJOR AMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
12	Cauca	CAUCA	Piamonte	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	27	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPANOLA	5.169.142.270	387.685.670	5.556.827.941
					121	ESC RUR MIX SAN ANDRESITO			
				E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL	174	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL			
				ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	173	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL			
				INST EDUC AGRIC PIAMONTE	125	PIAMONTE (sede principal)			
	Huila	HUILA	Acevedo	INSTITUCION EDUCATIVA BATEAS	26	BATEAS			
	Nariño	IPIALES	Ipiales	INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LOS PASTOS	142	ESCUELA LAS CRUCES			
		NARIÑO	BARBACOAS	INSTITUCION EDCUATIVA TERAIMBE	87	SEDE 9 CUMAINDE			
				INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	110	SEDE 2 BOMBON			
			Cumbal	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	36	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI			
			El Rosario	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	8	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA			
			Mallama(Piedrancha)	CENTRO EDUCATIVO MALLAMA	149	CENTRO EDUCATIVO DE MALLAMA			
		PASTO	Pasto	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	1	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - SEDE PRINCIPAL			
	Putumayo	PUTUMAYO	Orito	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	127	ESC RUR MIX ALTO ORITO			
			Puerto Asis	E. RUR CAUCACIA - SEDE PRINCIPAL	172	SEDE PRINCIPAL			
				I. E. RUR CAUCACIA	41	ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE			
					57	ESC RUR MIX EL PROGRESO			
			Puerto Leguízamo	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	88	ESC RUR MIX PUERTO PRINCIPE DOS			
			Sibundoy	IE SEMINARIO MISIONAL	89	COL SEMINARIO MISIONAL DE SIBUNDOY			

Resumen inversión Proyectada por Grupos de Contratación

VALOR RECURSOS DISPONIBLES CONTRATO INTERADMINISTRATIVO			59.485.981.308
GRUPO	**VR. AULAS**	**VR. MEJORAMIENTO**	**VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO**
1	1.687.969.288	2.142.400.000	3.830.369.288
2	614.550.830	3.556.800.000	4.171.350.830
3	2.301.818.341	2.600.000.000	4.901.818.341
4	1.662.607.029	2.017.600.000	3.680.207.029
5	1.404.854.119	2.870.400.000	4.275.254.119
6(*)	439.584.582	2.308.800.000	2.748.384.582
7	1.103.110.003	3.057.600.000	4.160.710.003
8	1.779.988.639	3.120.000.000	4.899.988.639
9	2.085.676.307	2.724.800.000	4.810.476.307
10	1.317.262.443	3.931.200.000	5.248.462.443
11	922.428.717	3.806.400.000	4.728.828.717
12(**)	1.903.542.270	3.016.000.000	4.919.542.270
Total General Obra	**17.223.392.569**	**35.152.000.000**	52.375.392.569
Total Costo proyectado interventoría			3.928.154.443
Total Costo proyectado Dotacion			1.500.000.000
Costo Visitas			84.371.774
Saldo Contrato Interadministrativo			1.598.062.523

Nota: Se actualiza presupuesto resumen de la inversión, teniendo en cuenta lo siguiente:
(*)En el grupo 6, se realizará el retiro de la sede correspondiente al ID 78 identificada como IE Octavio Mendoza Duran sede **MATA DE INDIO,** por lo que el presupuesto asignado a este grupo será ajustado previa evaluación de alcances y costeos respectivos de la contratación derivada**.**
(**)En el grupo 12, se realizará el retiro de la sede correspondiente al ID 89 identificada como IE SEMINARIO MISIONAL sede **COL SEMINARIO MISIONAL DE SIBUNDOY,** por lo que el presupuesto asignado a este grupo será ajustado previa evaluación de alcances y costeos respectivos de la contratación derivada**.**

Resumen indicador de aulas a intervenir - Actualizado

AULA / MEJORAMIENTO	TOTAL SEDES A INTERVENIR	AULAS MÓVILES	AULAS A MEJORAR	TOTAL DE AULAS
Aulas	52	111	172	283
Mejoramientos	92	0	586	586
Total	144	111	758	869

Resumen Avance Verificación Predial

SEDES LISTADO INICIAL (150)	
SEDES A INTERVENIR	124
SEDES NO INTERVENIDAS EN ESTE CI	26
TOTAL	150

SEDES ADICIONALES (42)	
SEDES A INTERVENIR	26
SEDES NO INTERVENIDAS EN ESTE CI	16
TOTAL	42

SEDES LISTADO (150)	
SIN DOCUMENTOS	2
POSIBLE VIABILIDAD	14
NO VIABLE	5
VIABLES	102
TOTAL	124

SEDES ADICIONALES (42)	
SIN DOCUMENTOS	2
POSIBLE VIABILIDAD	4
NO VIABLE	1
VIABLES	19
TOTAL	26

Resumen 150 sedes

SEDES TOTAL	
SIN DOCUMENTOS	4*
POSIBLE VIABILIDAD	18 **
NO VIABLE	6
VIABLES	122
TOTAL	150

* Sin Documentos:
- Falta de documentos para evidenciar la propiedad y reciprocidad en la revisión y remisión de documentos por la ETC y/o rectores

** Posible Viabilidad:
- Falta documentación soporte para continuar con revisión
- Pendientes gestiones con terceros para saneamiento predial
- Trámites para obtención de sana posesión

Resumen Sedes No intervenidas

No Intervenidas Técnicamente (42)

ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	IE	SEDE	CODIGO DANE
5	Magdalena	MAGDALENA	Zapayán	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DAGOBERTO OROZCO BORJA	CEN EDUC BAS AMP DAGOBERTO OROZCO BORJA	247798000662
19	Bolívar	BOLIVAR	Regidor	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN ANTONIO	I.E.T. AGROPECUARIA SAN ANTONIO - SEDE LOS CAIMANES	213580000057
21	Chocó	CHOCO	Riosucio	IE NUESTROS ESFUERZOS	IE NUESTROS ESFUERZOS - SEDE PRINCIPAL	127615001902
23	Chocó	CHOCO	Medio Baudó	CE BELLAVISTA BERREBERRE	CE BELLAVISTA BERREBERRE - SEDE PRINCIPAL	227025000069
31	Risaralda	DOSQUEBRADAS	Dos Quebradas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES	166170003107
35	Cauca	CAUCA	Patía(El Bordo)	C.E. SANTA ROSA BAJA	LA PARAMILLA	219532000795
37	Cesar	CESAR	Manaure Balcon Dl Cesar	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO	NICARAGUA	220443002800
40	Chocó	CHOCO	Bahía Solano(Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE MARIA TERESA	227075000485
47	Cauca	CAUCA	López(Micay)	I.E. SANTA CRUZ ALTO SIGUI	GUALALA SIGUI	219418000921
61	Cauca	CAUCA	Puracé(Coconuco)	INSTITUCION EDUCATIVA LA PLAYA	EL PORVENIR	219585000649
63	Chocó	CHOCO	Carmen del Darién	IE HERACLIO LARA ARROYO	SEDE DOMINGODO	227615000064
68	Córdoba	CORDOBA	Planeta Rica	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA AZUL	C.EDUC.LOMA AZUL	223555000994
76	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE EL GUAYACAN 1	220250000014
80	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE GUAYACAN NO. 2	220250000596
81	Cesar	CESAR	Manaure Balcon Dl Cesar	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO	SEDE HONDO DEL RIO	220443000186
82	Cesar	CESAR	Manaure Balcon Dl Cesar	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO	SEDE LA VEGA DE JACOB	120443002788
99	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE EL CHAMPAN	220228000191
102	Magdalena	MAGDALENA	El Retén	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN BAUTISTA	INST EDUC DPTAL SAN JUAN BAUTISTA	247053000474
108	Magdalena	CIENAGA	Ciénaga	INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN	IE EL CARMEN	147189001160
109	Cauca	POPAYAN	Popayán	INSTITUCION EDUCATIVA LOS COMUNEROS	PRIMERO DE MAYO	119001001938
115	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BARTOLOMÉ CATAÑO VALLEJO	C.E.R. RODOXALI	205045010563
116	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PEDRONEL DURANGO	E R I LOS NARANJALES	205045001394
131	Cesar	CESAR	Pailitas	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO ROSA JAIMES BARRERA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO ROSA JAIMES BARRERA	120517000286
137	Magdalena	MAGDALENA	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MITSILOU CAMPBELL	COL COMUNAL AGROPECUARIO	247245001890
140	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastían de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TRONCOSO	COL BTO DE TRONCOSO	247692000680
145	Cauca	CAUCA	Bolívar	CENTRO EDUCATIVO LAS DANTAS	AGUAS REGADAS	219100002321
155	Magdalena	CIENAGA	Ciénaga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN	SEDE GUILLERMO F MORAN	147189002395
157	Chocó	CHOCO	Carmen del Darién	INSTITUCION EDUCATIVA HERACLIO LARA ARROYO	SEDE PRINCIPAL	286568004851
159	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	SEDE PRINCIPAL	205045000673
160	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL GAS	205045010504
162	Antioquia	TURBO	Turbo	INSTITUCION EDUCATIVA GONZALO MEJIA	GONZALO MEJIA	
166	Antioquia	APARTADO	Apartadó	Institución Educativa Rural Bartolomé Hoz Cataño Vallejo	C.E.R. La Hoz	205045010733
167	Antioquia	APARTADO	Apartadó	Institución Educativa San Juan Bosco	Sede Central	105045010780
168	Valle del Cauca	Buenaventura	Buenaventura	Institución Educativa Rosa Zarate de Peña	Sede Cocalito	276109005431
169	Valle del Cauca	Buenaventura	Buenaventura	Institución Educativa Rosa Zarate de Peña	Sede Mangaña	276109010490
170	Valle del Cauca	Buenaventura	Buenaventura	SEDE MANUEL S CAICEDO DE LA VEREDA LA PLATA - Bahia Malaga	SEDE MANUEL S CAICEDO	276109001193
171	Valle del Cauca	Buenaventura	Buenaventura	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERPE	SEDE LA SIERPE	276109008376
176	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	VARONES	119622000013
177	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA BAJO	PINZON	219622000417
179	Cauca	CAUCA	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	GUILLERMO VALENCIA (sede principal)	219622000174
181	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	CHONTADURO	219622000344
185	Cauca	CAUCA	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	EL PORVENIR	219622000433

No viables jurídicamente (5)

ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	IE	SEDE	CODIGO DANE
25	Antioquia	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO ORIENTE	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO ORIENTE	105001026549
52	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA CRUZ	244430003077
72	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	220250006055
78	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE MATA DE INDIO	220250000561
89	Putumayo	PUTUMAYO	Sibundoy	IE SEMINARIO MISIONAL	COL SEMINARIO MISIONAL DE SIBUNDOY	386749000452
180	Cauca	CAUCA	Rosas	I.E. EL MARQUEZ	EL MARQUEZ (sede principal)	219622000051

Comité de seguimiento atención temporada lluvias MEN -FINDETER

CONCLUSIONES/DECISIONES/RECOMENDACIONES/COMENTARIOS GENERALES:

1	.En atención a lo solicitado por el MEN, mediante correo electrónico del día 31/07/2023 en el cual se reporta afectación de la sede Maria Inmaculada en Suarez Cauca ID 189, a consecuencia de explosión de un cilindro bomba, se programa junto con directivos de la secretaria de educación departamental, visita para los días 10 y 11 de Agosto, con el fin de realizar verificación de diagnóstico de posible intervención.
2	
3	
4	

Comité de seguimiento atención temporada lluvias MEN -FINDETER

COMPROMISOS ADQUIRIDOS (Revisión próxima reunión):

Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable
actualizar ficha ID 96 IE Institución Educativa Colegio Francisco Arango sede Escuela Siete De Agosto Villavicencio y validar el diagnostico en mesa de trabajo con el Supervisor.	03/08/2023	Findeter
Verificar el Inicio del contrato Interadministrativo en el SECOP	Próxima Reunión	Findeter
Realizar visita IE Técnica Agroindustrial de Flamenco Sede El Níspero, en el departamento de Bolívar.	08/08/2023	Findeter
Realizar verificación viabilidad jurídica de la IE Escuela Rural mixte Etnoeducativa Nuevo Amanecer, municipio de Puerto Asis, Putumayo	Próxima Reunión	Findeter

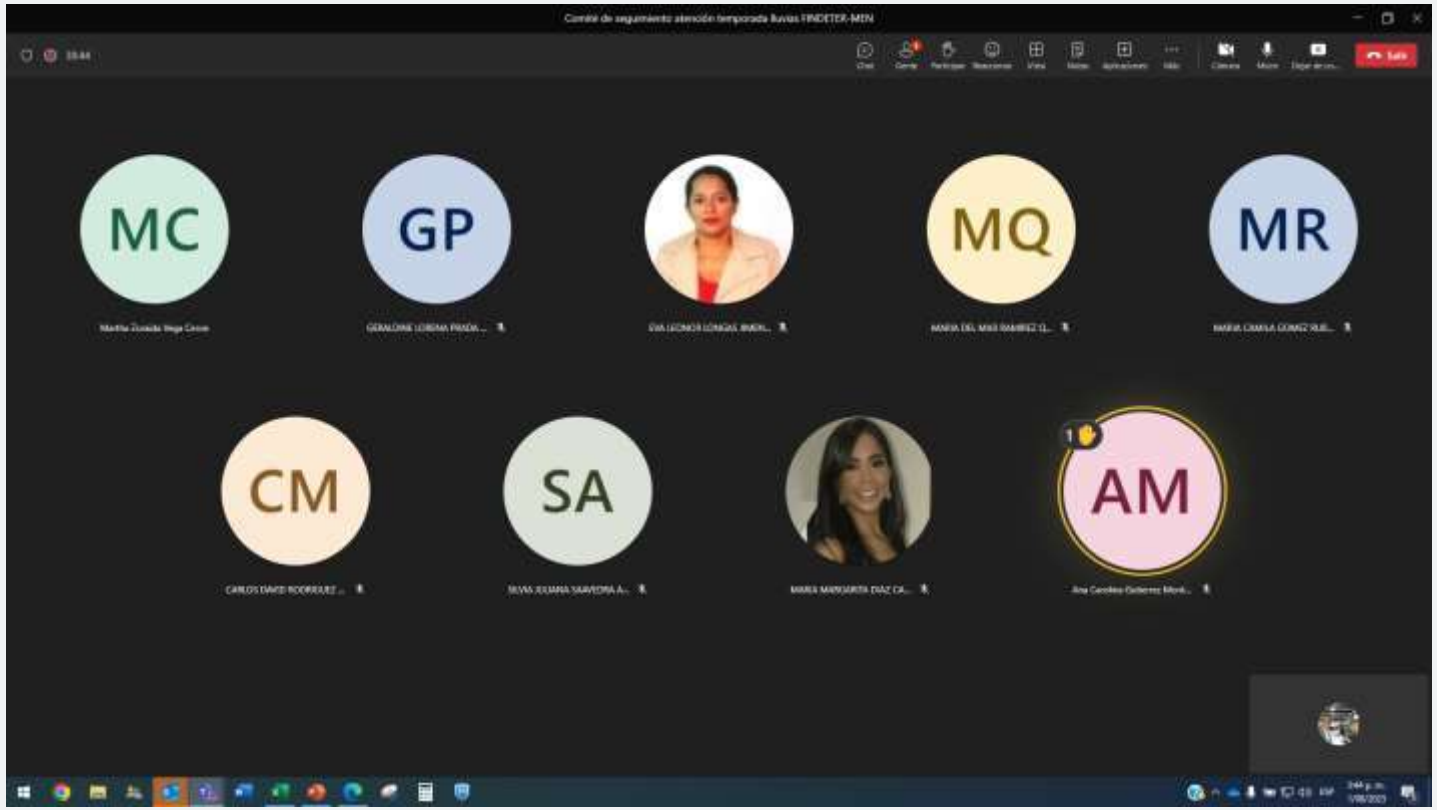
CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

Comité de seguimiento atención temporada lluvias MEN -FINDETER

HORA FIN: Siendo las 4:10 pm del día 01 de agosto de 2023, se da por terminado el comité de seguimiento Programa Temporada de Lluvias.

CONVOCATORIA PRÓXIMO COMITÉ: Se programa el próximo comité de seguimiento para el día miércoles 08 de Agosto de 2023 a las 15:00 pm

FIRMAS PARTICIPANTES:





Findeter

Banca de Desarrollo Territorial

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

www.findeter.gov.co

@findetercol @findetercol

@findeter linkedin.com/company/findeter

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Information Security Management ISO 27001 Certified

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Seguimiento CI No. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023

08 DE AGOSTO DE 2023

Comité de seguimiento atención temporada lluvias MEN -FINDETER

Fecha y Lugar de la reunión: 08 DE AGOSTO DEL 2023 - APLICATIVO TEAMS (VIRTUAL)

Hora de inicio: 3:06 p.m.

Objetivo de la reunión: Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN

PARTICIPANTES:

Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
María del Mar Ramírez Q.	Findeter
Eva Leonor Longas J.	Findeter
Martha Zoraida Vega C.	Ministerio de Educación Nacional
Geraldine Lorena Prada P.	Findeter
Leonardo Alfonso Martínez O.	Findeter
María Camila Gómez Rubiano	Findeter
Ana Carolina Gutiérrez	Ministerio de Educación Nacional

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

Comité de seguimiento atención temporada lluvias MEN -FINDETER

TEMAS TRATADOS:

1	Unificación listado sedes focalizadas
2	Grupos de Contratación
3	Resumen inversión Proyectada por Grupos de Contratación
4	Resumen indicador de aulas a intervenir
5	Resumen Avance Verificación Predial
6	Sedes por viabilizar Jurídicamente
7	Resumen Sedes No intervenidas
8	Otros

DESARROLLO COMITÉ:

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

Unificación Listado de Sedes Focalizadas

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
1	**1**	Nariño	PASTO	Pasto	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - SEDE PRINCIPAL
2	**2**	Córdoba	CORDOBA	Tuchín	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE
3	**3**	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	COLEGIO DEPARTAMENTAL NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS
4	**4**	Cesar	VALLEDUPAR	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	IE ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ
5	**6**	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR - SEDE PRINCIPAL
6	**7**	Santander	SANTANDER	Vélez	COLEGIO UNIVERSITARIO	COLEGIO UNIVERSITARIO
7	**8**	Nariño	NARIÑO	El Rosario	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA
8	**9**	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	ATASCOZA
9	**10**	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	LOS CERRITOS
10	**11**	Guajira	LA GUAJIRA	Manaure	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA
11	**12**	Cauca	CAUCA	Toribío	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PLAYA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PLAYA - SEDE PRINCIPAL
12	**13**	Magdalena	MAGDALENA	Concordia	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	ERM DE BALSAMO
13	**14**	Magdalena	MAGDALENA	Concordia	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	JAR INF MIS PRIMEROS SUEÑOS
14	**15**	Cesar	CESAR	Bosconia	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
15	**16**	Cauca	CAUCA	Santander de Quilichao	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGUILLO	DOMINGUILLO (sede principal)
16	**17**	Santander	SANTANDER	Betulia	INSTITUCION EDUCATIVA EL RAMO	CENTRO EDUCATIVO SANTA BARBARA
17	**18**	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE PRINCIPAL
18	**20**	Bolívar	BOLIVAR	Morales	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMA	LA ARCADIA
19	**22**	Cauca	CAUCA	El Tambo	I.E. HUISITO	HUISITO (sede principal)
20	**24**	Magdalena	MAGDALENA	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO	CENT EDUC RUR MIX JOSE DE LA PAZ VANEGA ORTIZ
21	**26**	Huila	HUILA	Acevedo	INSTITUCION EDUCATIVA BATEAS	BATEAS
22	**27**	Cauca	CAUCA	Piamonte	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPANOLA
23	**28**	Córdoba	CORDOBA	Cotorra	INSTITUCION EDUCATIVA LOS AGUACATES	CENT EDUC LOS AGUACATES
24	**29**	Bolívar	BOLIVAR	Mompós	INSTITUCIÒN EDUCATIVA TÈCNICA AMBIENTAL DE TIERRA FIRME	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME - SEDE PRINCIPAL
25	**30**	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES
26	**32**	Magdalena	MAGDALENA	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SILVIA COTES DE BISWELL	ERM SANTA TERESA DE ISLITA
27	**33**	Capital Bogotá, D.C.	BOGOTA	Bogotá, D.C.	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	CENT EDUC DIST LA CHUCUA
28	**34**	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	APÜNIMA´ANA1
29	**36**	Nariño	NARIÑO	Cumbal	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI
30	**38**	Cesar	CESAR	La Paz(Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE YOWA ISHEJAPA

Unificación Listado de Sedes Focalizadas

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
31	**39**	Cesar	CESAR	La Paz(Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE LA UNION
32	**41**	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asís	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE
33	**42**	Antioquia	ANTIOQUIA	Ciudad Bolívar	I. E. JOSE MARIA HERRAN	C. E. R. PAULINA PUERTA
34	**43**	Bolívar	BOLIVAR	San Martín de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMÍ	PLAN BONITO
35	**44**	Cauca	CAUCA	La Vega	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA RITA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA (sede principal)
36	**45**	Cesar	CESAR	La Paz(Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE EL COSO
37	**46**	Cauca	CAUCA	Balboa	C.E. BUENOS AIRES	CAPITANES
38	**48**	Cesar	VALLEDUPAR	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ	INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JOSE EUGENIO MARTINEZ
39	**49**	Bolívar	BOLIVAR	Mompós	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL CHICAGUA	SAN LUIS
40	**50**	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA CAMPANA
41	**51**	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - SEDE PRINCIPAL
42	**53**	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE KASICHE
43	**54**	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE WAYUUMA ANA
44	**55**	Chocó	CHOCO	Tadó	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	SEDE CAMPO ALEGRE
45	**56**	Arauca	ARAUCA	Saravena	CENTRO EDUCATIVO LA PAVA.	LA PAVA
46	**57**	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asís	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL PROGRESO
47	**58**	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	CORRAL VIEJO
48	**59**	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	NUESTRA SENORA DEL CARMEN (sede principal)
49	**60**	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	COOPERATIVO
50	**62**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JHON F. KENNEDY
51	**64**	Atlántico	ATLANTICO	Galapa	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA
52	**65**	Cauca	CAUCA	Balboa	I.E. OLAYA (ANTES C.E. OLAYA)	OLAYA (sede principal)
53	**66**	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS
54	**67**	Tolima	TOLIMA	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	LA HUMAREDA
55	**69**	Córdoba	CORDOBA	Planeta Rica	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA AZUL	LOS CERROS
56	**70**	Córdoba	CORDOBA	Puerto Libertador	INSTITUCION EDUCATIVA PICA PICA VIEJO	ESC NVA LA SOLITA
57	**71**	Bolívar	BOLIVAR	Córdoba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	TACAMOCHO (SEDE PRIMARIA)
58	**73**	Bolívar	BOLIVAR	Córdoba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO
59	**74**	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESPERANZA
60	**75**	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE EL VALLITO

Unificación Listado de Sedes Focalizadas

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
61	**77**	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE SAN ANGEL
62	**79**	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESTACION
63	**83**	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS - SEDE PRINCIPAL
64	**84**	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLA ROSA	SEDE LA LOMA
65	**85**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA PLANTA
66	**86**	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO
67	**87**	Nariño	NARIÑO	BARBACOAS	INSTITUCION EDCUATIVA TERAIMBE	SEDE 9 CUMAINDE
68	**88**	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Leguízamo	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	ESC RUR MIX PUERTO PRINCIPE DOS
69	**90**	Cauca	CAUCA	Bolívar	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBO	LA FUENTE
70	**91**	Atlántico	ATLANTICO	Palmar de Varela	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA	JOSE MARIA CORDOBA
71	**92**	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	PITA
72	**93**	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN	EL CARMEN (sede principal)
73	**94**	Chocó	CHOCO	Carmen del Darién	CE PUEBLO NUEVO	CE PUEBLO NUEVO - SEDE PRINCIPAL
74	**95**	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN
75	**96**	Meta	VILLAVICENCIO	Villavicencio	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO	ESCUELA SIETE DE AGOSTO
76	**97**	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE CHINELA
77	**98**	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE GUAIMARAL
78	**100**	Tolima	TOLIMA	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	EL BRASIL
79	**101**	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE LOS SERRENOS
80	**103**	Córdoba	CORDOBA	Ayapel	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JERONIMO	ESC NVA PARCELAS LONDRES
81	**104**	Cundinamarca	CUNDINAMARCA	Anolaima	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE HUGO ENCISO	ESCUELA RURAL EL DESCANSO
82	**105**	Chocó	CHOCO	Bahía Solano(Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE DE SAN JOSE (HUACA)
83	**106**	Chocó	CHOCO	Bahía Solano(Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SIRENA DEL MAR
84	**107**	Chocó	CHOCO	Bahía Solano(Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SECUNDINO RIVAS
85	**110**	Nariño	NARIÑO	BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	SEDE 2 BOMBON
86	**111**	Magdalena	MAGDALENA	Pueblo viejo	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM ISLA DE CATAQUITA
87	**112**	Magdalena	MAGDALENA	El Retén	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	COL MPAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE
88	**113**	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastían de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM MARIA AUXILIADORA
89	**114**	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastían de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM LA PACHA
90	**117**	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	WAKUAPAMANA

Unificación Listado de Sedes Focalizadas

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
91	**118**	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO
92	**119**	Córdoba	CORDOBA	Montelíbano	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	ESCUELA NUEVA MIXTA DIVINO SALVADOR
93	**120**	Antioquia	TURBO	Turbo	I.E. DE DESARROLLO RURAL DE TURBO	E.U. SANTISIMA TRINIDAD
94	**121**	Cauca	CAUCA	Piamonte	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESC RUR MIX SAN ANDRESITO
95	**122**	Antioquia	TURBO	Turbo	I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	E.U. JESUS MORA
96	**123**	Bolívar	BOLIVAR	Simití	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	CAMPO PAYARES
97	**124**	Bolívar	BOLIVAR	Simití	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ - SEDE PRINCIPAL
98	**125**	Cauca	CAUCA	Piamonte	INST EDUC AGRIC PIAMONTE	PIAMONTE (sede principal)
99	**126**	Magdalena	MAGDALENA	Pueblo viejo	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM EL TRIUNFO
100	**127**	Putumayo	PUTUMAYO	Orito	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	ESC RUR MIX ALTO ORITO
101	**128**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE - SEDE PRINCIPAL
102	**129**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JULIAN MENDOZA GUERRERO
103	**130**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA HONDA
104	**132**	Norte de Santander	NORTE SANTANDER	La Playa	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	SEDE LA PEÑA
105	**133**	Magdalena	MAGDALENA	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA	ERM INMACULADA CONCEPCION
106	**134**	Bolívar	BOLIVAR	María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	BUENOS AIRES
107	**135**	Bolívar	BOLIVAR	María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	I.E.T. AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA
108	**136**	Capital Bogotá, D.C.	BOGOTA	Bogotá, D.C.	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	COL DIST ESTRELLA DEL SUR
109	**138**	Arauca	ARAUCA	Arauca	CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE	CEAR MONSERRATE
110	**139**	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastían de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TRONCOSO	ERM DE JAIME
111	**141**	Santander	BARRANCABERMEJA	Barrancabermeja	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN
112	**142**	Nariño	IPIALES	Ipiales	INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LOS PASTOS	ESCUELA LAS CRUCES
113	**143**	Guajira	LA GUAJIRA	Barrancas	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	CENTRO ETNOEDUCATIVO PROVINCIAL
114	**144**	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE
115	**146**	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TRONCONAL
116	**147**	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE PUERTO LA ESTANCIA
117	**148**	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TORRECILLA
118	**149**	Nariño	NARIÑO	Mallama(Piedrancha)	CENTRO EDUCATIVO MALLAMA	CENTRO EDUCATIVO DE MALLAMA
119	**150**	Chocó	CHOCO	Tadó	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	SEDE MARÍA AUXILIADORA DE MANUNGARA
120	**151**	Guajira	LA GUAJIRA	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA ESTRELLA

Unificación Listado de Sedes Focalizadas

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
121	**152**	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - KASPOLIMANA
122	**153**	Guajira	LA GUAJIRA	Maicao	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA
123	**154**	Magdalena	CIENAGA	Ciénaga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO
124	**156**	Magdalena	MAGDALENA	El Retén	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	SEDE CONC.ESC GENERAL GREGORIO GARZON
125	**158**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	SEDE CRISTOBAL COLON
126	**161**	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL OSITO
127	**163**	Cauca	CAUCA	La Vega	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY
128	**164**	Cauca	CAUCA	Santander de Quilichao	IE DOMINGUILLO	SEDE DOMINGO LASSO
129	**165**	Cauca	CAUCA	Popayán	IE COMUNEROS	SEDE PRINCIPAL
130	**172**	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asis	E. RUR CAUCACIA - SEDE PRINCIPAL	SEDE PRINCIPAL
131	**173**	Cauca	CAUCA	Piamonte	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL
132	**174**	Cauca	CAUCA	Piamonte	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL
133	**175**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	SANTA TERESITA (sede principal)
134	**178**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCION EDUCATIVA MADRE CARIDAD BRADER	MADRE CARIDAD BRADER (sede principal)
135	**182**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	LAS YERBAS
136	**183**	Cauca	CAUCA	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	LA DESPENSA
137	**184**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	EL RETIRO
138	**186**	Cauca	CAUCA	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	EL ALTILLO
139	**187**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	BELLAVISTA
140	**188**	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE PRINCIPAL
141	**189**	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE MARIA INMACULADA
142	**190**	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
143	**191**	Atlántico	ATLANTICO	Luruaco	IE CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA
144	**192**	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE CABICA

Grupos de Contratación y asignación presupuestal

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
1	Antioquia	ANTIOQUIA	Ciudad Bolívar	I. E. JOSE MARIA HERRAN	42	C. E. R. PAULINA PUERTA	3.830.369.288	287.277.697	4.117.646.984
		APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	66	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS			
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	161	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL OSITO			
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO	86	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO			
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	118	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO			
		TURBO	Turbo	I.E. DE DESARROLLO RURAL DE TURBO	120	E.U. SANTISIMA TRINIDAD			
				I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	122	E.U. JESUS MORA			
	Chocó	CHOCO	Carmen del Darién	CE PUEBLO NUEVO	94	CE PUEBLO NUEVO - SEDE PRINCIPAL			
			Tadó	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	55	SEDE CAMPO ALEGRE			
					150	SEDE MARÍA AUXILIADORA DE MANUNGARA			

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
2	Atlántico	ATLANTICO	Galapa	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	64	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	4.171.350.830	312.851.312	4.484.202.142
			Palmar de Varela	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA	91	JOSE MARIA CORDOBA			
			Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	83	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS - SEDE PRINCIPAL			
					92	PITA			
				INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLA ROSA	84	SEDE LA LOMA			
			Luruaco	IE CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	191	CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA			
		SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	18	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE PRINCIPAL			
				INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	192	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE CABICA			
				INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	144	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE			

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
3	Magdalena	CIENAGA	Ciénaga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	154	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	4.901.818.341	367.636.375	5.269.454.717
		MAGDALENA	El Retén	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	112	COL MPAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE			
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	156	SEDE CONC.ESC GENERAL GREGORIO GARZON			
			Puebloviejo	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	111	ERM ISLA DE CATAQUITA			
					126	ERM EL TRIUNFO			

Grupos de Contratación y asignación presupuestal

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
4	Bolívar	BOLIVAR	Córdoba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	71	TACAMOCHO (SEDE PRIMARIA)	3.680.207.029	276.015.527	3.956.222.556
					73	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO			
			Mompós	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL CHICAGUA	49	SAN LUIS			
				INSTITUCIÒN EDUCATIVA TÈCNICA AMBIENTAL DE TIERRA FIRME	29	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME - SEDE PRINCIPAL			
	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastían de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	113	ERM MARIA AUXILIADORA			
					114	ERM LA PACHA			
				INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TRONCOSO	139	ERM DE JAIME			

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
5	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	6	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR - SEDE PRINCIPAL	4.275.254.119	320.644.059	4.595.898.178
					9	ATASCOZA			
					10	LOS CERRITOS			
			San Martín de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMÍ	43	PLAN BONITO			
	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	146	SEDE TRONCONAL			
					147	SEDE PUERTO LA ESTANCIA			
					148	SEDE TORRECILLA			
			Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	30	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES			
					97	SEDE CHINELA			
					98	SEDE GUAIMARAL			
					101	SEDE LOS SERRENOS			
	Magdalena	MAGDALENA	Concordia	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	13	ERM DE BALSAMO			
					14	JAR INF MIS PRIMEROS SUEÑOS			
			El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO	24	CENT EDUC RUR MIX JOSE DE LA PAZ VANEGA ORTIZ			
				INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA	133	ERM INMACULADA CONCEPCION			
				INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SILVIA COTES DE BISWELL	32	ERM SANTA TERESA DE ISLITA			

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
6	Cesar	CESAR	Bosconia	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	15	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	2.748.384.582	206.128.844	2.954.513.426
			El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	74	SEDE LA ESPERANZA			
					75	SEDE EL VALLITO			
					77	SEDE SAN ANGEL			
					79	SEDE LA ESTACION			
			La Paz(Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	38	SEDE YOWA ISHEJAPA			
					39	SEDE LA UNION			
					45	SEDE EL COSO			
		VALLEDUPAR	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	4	IE ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ			
				INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ	48	INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JOSE EUGENIO MARTINEZ			

Grupos de Contratación y asignación presupuestal

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
7	Guajira	LA GUAJIRA	Barrancas	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	143	CENTRO ETNOEDUCATIVO PROVINCIAL	4.160.710.003	312.053.250	4.472.763.253
			Maicao	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	153	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA			
				INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	151	SEDE LA ESTRELLA			
			Manaure	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	11	ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA			
		MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	50	SEDE LA CAMPANA			
					53	SEDE KASICHE			
					54	SEDE WAYUUMA ANA			
				INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	51	YAMAIN - SEDE PRINCIPAL			
					152	YAMAIN - KASPOLIMANA			
		RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	60	COOPERATIVO			
					95	JOSE ANTONIO GALAN			
				INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	34	APÜNIMA´ANA1			
					117	WAKUAPAMANA			

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
8	Bolívar	BOLIVAR	María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	134	BUENOS AIRES	4.899.988.639	367.499.148	5.267.487.787
					135	I.E.T. AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA			
	Córdoba	CORDOBA	Ayapel	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JERONIMO	103	ESC NVA PARCELAS LONDRES			
			Cotorra	INSTITUCION EDUCATIVA LOS AGUACATES	28	CENT EDUC LOS AGUACATES			
			Montelíbano	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	119	ESCUELA NUEVA MIXTA DIVINO SALVADOR			
			Planeta Rica	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA AZUL	69	LOS CERROS			
			Puerto Libertador	INSTITUCION EDUCATIVA PICA PICA VIEJO	70	ESC NVA LA SOLITA			
			Tuchín	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	2	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE			

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
9	Arauca	ARAUCA	Arauca	CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE	138	CEAR MONSERRATE	4.810.476.307	360.785.723	5.171.262.030
			Saravena	CENTRO EDUCATIVO LA PAVA.	56	LA PAVA			
	Bolívar	BOLIVAR	Morales	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMA	20	LA ARCADIA			
			Simití	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	123	CAMPO PAYARES			
					124	I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ - SEDE PRINCIPAL			
	Capital Bogotá, D.C.	BOGOTA	Bogotá, D.C.	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	136	COL DIST ESTRELLA DEL SUR			
				COLEGIO LA CHUCUA (IED)	33	CENT EDUC DIST LA CHUCUA			
	Cundinamarca	CUNDINAMARCA	Anolaima	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE HUGO ENCISO	104	ESCUELA RURAL EL DESCANSO			
	Meta	VILLAVICENCIO	Villavicencio	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO	96	ESCUELA SIETE DE AGOSTO			
	Norte de Santander	NORTE SANTANDER	La Playa	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	132	SEDE LA PEÑA			
	Santander	BARRANCABERMEJA	Barrancabermeja	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	141	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN			
		SANTANDER	Betulia	INSTITUCION EDUCATIVA EL RAMO	17	CENTRO EDUCATIVO SANTA BARBARA			
			Vélez	COLEGIO UNIVERSITARIO	7	COLEGIO UNIVERSITARIO			
	Tolima	TOLIMA	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	67	LA HUMAREDA			
					100	EL BRASIL			

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

Grupos de Contratación y asignación presupuestal

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
10	Cauca	CAUCA	Santander de Quilichao	IE DOMINGUILLO	164	SEDE DOMINGO LASSO	5.248.462.443	393.634.683	5.642.097.126
				INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGUILLO	16	DOMINGUILLO (sede principal)			
			Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	188	SEDE PRINCIPAL			
					189	SEDE MARIA INMACULADA			
					190	SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
			Toribío	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PLAYA	12	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PLAYA - SEDE PRINCIPAL			
	Chocó	CHOCO	Bahía Solano(Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	105	SEDE DE SAN JOSE (HUACA)			
					106	SEDE SIRENA DEL MAR			
					107	SEDE SECUNDINO RIVAS			
	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	62	JHON F. KENNEDY			
					85	LA PLANTA			
					128	MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE - SEDE PRINCIPAL			
					129	JULIAN MENDOZA GUERRERO			
					130	LA HONDA			
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	158	SEDE CRISTOBAL COLON			

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
11	Cauca	CAUCA	Balboa	C.E. BUENOS AIRES	46	CAPITANES	4.728.828.717	354.662.154	5.083.490.870
				I.E. OLAYA (ANTES C.E. OLAYA)	65	OLAYA (sede principal)			
			Bolívar	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBO	90	LA FUENTE			
				INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	58	CORRAL VIEJO			
					59	NUESTRA SENORA DEL CARMEN (sede principal)			
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN	93	EL CARMEN (sede principal)			
				INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	3	COLEGIO DEPARTAMENTAL NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS			
			El Tambo	I.E. HUISITO	22	HUISITO (sede principal)			
			La Vega	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	163	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY			
				INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA RITA	44	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA (sede principal)			
			Popayán	IE COMUNEROS	165	SEDE PRINCIPAL			
			Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	183	LA DESPENSA			
					186	EL ALTILLO			
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	182	LAS YERBAS			
					184	EL RETIRO			
					187	BELLAVISTA			
				INSTITUCION EDUCATIVA MADRE CARIDAD BRADER	178	MADRE CARIDAD BRADER (sede principal)			
				INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	175	SANTA TERESITA (sede principal)			

Grupos de Contratación y asignación presupuestal

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
12	Cauca	CAUCA	Piamonte	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	27	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPANOLA	4.919.542.270	368.965.670	5.288.507.941
					121	ESC RUR MIX SAN ANDRESITO			
				E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL	174	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL			
				ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	173	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL			
				INST EDUC AGRIC PIAMONTE	125	PIAMONTE (sede principal)			
	Huila	HUILA	Acevedo	INSTITUCION EDUCATIVA BATEAS	26	BATEAS			
	Nariño	IPIALES	Ipiales	INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LOS PASTOS	142	ESCUELA LAS CRUCES			
		NARIÑO	BARBACOAS	INSTITUCION EDCUATIVA TERAIMBE	87	SEDE 9 CUMAINDE			
				INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	110	SEDE 2 BOMBON			
			Cumbal	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	36	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI			
			El Rosario	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	8	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA			
			Mallama(Piedrancha)	CENTRO EDUCATIVO MALLAMA	149	CENTRO EDUCATIVO DE MALLAMA			
		PASTO	Pasto	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	1	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - SEDE PRINCIPAL			
	Putumayo	PUTUMAYO	Orito	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	127	ESC RUR MIX ALTO ORITO			
			Puerto Asis	E. RUR CAUCACIA - SEDE PRINCIPAL	172	SEDE PRINCIPAL			
				I. E. RUR CAUCACIA	41	ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE			
					57	ESC RUR MIX EL PROGRESO			
			Puerto Leguízamo	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	88	ESC RUR MIX PUERTO PRINCIPE DOS			

Resumen inversión Proyectada por Grupos de Contratación

VALOR RECURSOS DISPONIBLES CONTRATO INTERADMINISTRATIVO			59.485.981.308
GRUPO	**VR. AULAS**	**VR. MEJORAMIENTO**	**VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO**
1	1.687.969.288	2.142.400.000	3.830.369.288
2	614.550.830	3.556.800.000	4.171.350.830
3	2.301.818.341	2.600.000.000	4.901.818.341
4	1.662.607.029	2.017.600.000	3.680.207.029
5	1.404.854.119	2.870.400.000	4.275.254.119
6(*)	439.584.582	2.308.800.000	2.748.384.582
7	1.103.110.003	3.057.600.000	4.160.710.003
8	1.779.988.639	3.120.000.000	4.899.988.639
9	2.085.676.307	2.724.800.000	4.810.476.307
10	1.317.262.443	3.931.200.000	5.248.462.443
11	922.428.717	3.806.400.000	4.728.828.717
12(**)	1.903.542.270	3.016.000.000	4.919.542.270
Total General Obra	**17.223.392.569**	**35.152.000.000**	52.375.392.569
Total Costo proyectado interventoría			3.928.154.443
Total Costo proyectado Dotacion			1.500.000.000
Costo Visitas			84.371.774
Saldo Contrato Interadministrativo			1.598.062.523

Nota: Se actualiza presupuesto resumen de la inversión, teniendo en cuenta lo siguiente:
(*)En el grupo 6, se realizará el retiro de la sede correspondiente al ID 78 identificada como IE Octavio Mendoza Duran sede **MATA DE INDIO,** por lo que el presupuesto asignado a este grupo será ajustado previa evaluación de alcances y costeos respectivos de la contratación derivada**.**
(**)En el grupo 12, se realizará el retiro de la sede correspondiente al ID 89 identificada como IE SEMINARIO MISIONAL sede **COL SEMINARIO MISIONAL DE SIBUNDOY,** por lo que el presupuesto asignado a este grupo será ajustado previa evaluación de alcances y costeos respectivos de la contratación derivada**.**

Resumen indicador de aulas a intervenir - Actualizado

AULA / MEJORAMIENTO	TOTAL SEDES A INTERVENIR	AULAS MÓVILES	AULAS A MEJORAR	TOTAL DE AULAS
Aulas	52	111	172	283
Mejoramientos	92	0	586	586
Total	144*	111	758	869

Nota: (*) Actualmente se cuenta con un total de 130 sedes educativas viabilizadas tanto técnica como jurídicamente y un total de 14 sedes educativas se encuentran en verificación predial, 12 de las cuales presentan posibilidad de viabilidad jurídica y 02 sedes se encuentran pendientes de entregar documentación. Por lo anterior, en el total de sedes por atender se contabilizan 144 sedes, incluyendo las sedes que continúan en revisión jurídica, el panorama puede ser objeto de modificación una vez se concluya dicho proceso de revisión.

Resumen Avance Verificación Predial

SEDES LISTADO INICIAL (150)	
SEDES VIABLES TÉCNICAMENTE	124
SEDES NO INTERVENIDAS EN ESTE CI	26
TOTAL	150

SEDES ADICIONALES (42)	
SEDES VIABLES TÉCNICAMENTE	26
SEDES NO INTERVENIDAS EN ESTE CI	16
TOTAL	42

UNIFICACIÓN DE LISTADOS: INICIAL (150) + ADICIONALES (42)	
SEDES VIABLES TÉCNICAMENTE	**150**

SEDES LISTADO (150)	
SIN DOCUMENTOS	2
POSIBLE VIABILIDAD	12
NO VIABLE	5
VIABLES	105
TOTAL	124

SEDES ADICIONALES (42)	
SIN DOCUMENTOS	0
POSIBLE VIABILIDAD	0
NO VIABLE	1
VIABLES	25
TOTAL	26

Resultados de verificación predial sobre 150 sedes viables técnicamente

SEDES TOTAL	
SIN DOCUMENTOS	2*
POSIBLE VIABILIDAD	12 **
NO VIABLE	6
VIABLES TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE	**130**
TOTAL	150

* Sin Documentos:
- Falta de documentos para evidenciar la propiedad y reciprocidad en la revisión y remisión de documentos por la ETC y/o rectores

** Posible Viabilidad:
- Falta documentación soporte para continuar con revisión
- Pendientes gestiones con terceros para saneamiento predial
- Trámites para obtención de sana posesión

Sedes por viabilizar Jurídicamente (14)

ID MEN No.	Municipio	ETC	IE	SEDE	REVISION PRELIMINAR	OBSERVACIONES DEL ABOGADO
11	Manaure	LA GUAJIRA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA	Posible viabilidad	28/07/2023: El secretario de planeación indicó que por estar en área rural no pueden emitir el acto administrativo de posesión. Indicaron que la sede es un resguardo indígena.
15	Bosconia	CESAR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	Posible viabilidad	06/08/2023: El certificado emitido por la Secretaría de Planeación no aclarar sobre la medida cautelar que tiene el predio con respecto a una demanda en proceso reinvindicatorio ni si la matricula del predio corresponde a 190-194605 o 190-194604. La matrícula inmobiliaria que certifica la Secretaría de Planeación está cerrada. Nuvemente se debe aportar dicho documento de conformidad con lo aquí indicado.
38	La Paz(Robles)	CESAR	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE YOWA ISHEJAPA	Posible viabilidad	14/07/2023: Quedó de inscribir en la oficina de instrumentos públicos la resolución No. 012 del 29 de junio de 2000.
39	La Paz(Robles)	CESAR	CENTRO EDUCATIVO KUNA PEJUPA antes CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE LA UNION	Posible viabilidad	8 DE AGOSTO: SEGÚN LLAMADA TELEFONICA EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ES DE UN PARTICULAR QUE HACE PARTE DEL RESGUARDO. LA UNICA FORMA ES DECLARANDO LA POSESIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO. EL SECRETARIOD E GOBIERNO INDICÓ QUE SE ESTABA TRAMITANDO.
48	Valledupar	VALLEDUPAR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ	INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JOSE EUGENIO MARTINEZ	Posible viabilidad	Se debe aportar la escritura pública 0406 del 2000.
87	BARBACOAS	NARIÑO	INSTITUCION EDCUATIVA TERAIMBE	SEDE 9 CUMAINDE	Posible viabilidad	Falta certificado emitido por el representante legal del consejo comunitario en el que indique que la institución educativa SEDE 9 CUMAINDE con código DANE 252079001146 se encuentra ubicada dentro de su territorio en el predio con matrícula inmobiliaria No. 242-10644 y autorizan la ejecución de las obras o mejoramiento que se van a adelantar por parte de FINDETER y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL También falta aportar el acta de posesión del representante legal.
110	BARBACOAS	NARIÑO	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	SEDE 2 BOMBON	SIN DOCUMENTOS	Se debe solicitar los documentos de adquisición (escritura pública o resolución) y certificado de tradición y libertad o matricula inmobiliaria. En caso de que no tenga documentación de titularidad, el acto administrativo de posesión en los términos de la ley 2140 de 2021
112	El Retén	MAGDALENA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	COL MPAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	Posible viabilidad	Se debe aclarar por parte de la Secretaria de Planeación los predios en los que se encuentra la institución educativa, ya que, si bien, se declaró la posesión sobre un bien inmueble, se aportó adicionalmente, la matrícula de inmobiliaria de 3 predios en los que no tenemos certeza si hacer parte también de la institución.
117	Riohacha	RIOHACHA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	WAKUAPAMANA	Posible viabilidad	Pendiente acto administrativo de posesión en los términos de la ley 2140 de 2021
125	Piamonte	CAUCA	INST EDUC AGRIC PIAMONTE	PIAMONTE (sede principal)	Posible viabilidad	Planeación está certificando que la institución educativa se encuentra en un predio de un particular el cual es la matrícula 122-11281. Por favor solicitar aclaración a la Secretaría de Planeación.
127	Orito	PUTUMAYO	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	ESC RUR MIX ALTO ORITO	SIN DOCUMENTOS	Se debe aportar la documentación de titularidad
138	Arauca	ARAUCA	CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE	CEAR MONSERRATE	Posible viabilidad	Se deben solicitar los documentos de adquisición del predio, esto es, certificado de tradición y libertad o escritura o resolución que se haya registrado en el certificado de tradición. En caso de que estén ejerciendo posesión, deberán enviar acto administrativo en los términos de la ley 2140 de 2021.
141	Barrancabermeja	BARRANCABERMEJA	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	Posible viabilidad	Como última opción comunicarnos con la alcaldía con el fin de saber si de ellos si hay voluntad de firmar el decreto de posesión (la posesión la está ejerciendo la junta de acción comunal)
144	Soledad	SOLEDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	Posible viabilidad	Se debe aportar acto admitido sin número del 30/04/1996. Se debe aportar un certificado de la Secretaría de Planeación en el que indique que INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE con código DANE 108758000546 se encuentra en el predio con matrícula inmobiliaria No. 040-96607. Lo anterior ya que en los documentos se menciona un nombre distinto de la institución educativa ubicada en Barranquilla y no en la Soledad.

Resumen Sedes No intervenidas

No Intervenidas Técnicamente (42)

ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	IE	SEDE	CODIGO DANE
5	Magdalena	MAGDALENA	Zapayán	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DAGOBERTO OROZCO BORJA	CEN EDUC BAS AMP DAGOBERTO OROZCO BORJA	247798000662
19	Bolívar	BOLIVAR	Regidor	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN ANTONIO	I.E.T. AGROPECUARIA SAN ANTONIO - SEDE LOS CAIMANES	213580000057
21	Chocó	CHOCO	Riosucio	IE NUESTROS ESFUERZOS	IE NUESTROS ESFUERZOS - SEDE PRINCIPAL	127615001902
23	Chocó	CHOCO	Medio Baudó	CE BELLAVISTA BERREBERRE	CE BELLAVISTA BERREBERRE - SEDE PRINCIPAL	227025000069
31	Risaralda	DOSQUEBRADAS	Dos Quebradas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES	166170003107
35	Cauca	CAUCA	Patía(El Bordo)	C.E. SANTA ROSA BAJA	LA PARAMILLA	219532000795
37	Cesar	CESAR	Manaure Balcon Dl Cesar	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO	NICARAGUA	220443002800
40	Chocó	CHOCO	Bahía Solano(Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE MARIA TERESA	227075000485
47	Cauca	CAUCA	López(Micay)	I.E. SANTA CRUZ ALTO SIGUI	GUALALA SIGUI	219418000921
61	Cauca	CAUCA	Puracé(Coconuco)	INSTITUCION EDUCATIVA LA PLAYA	EL PORVENIR	219585000649
63	Chocó	CHOCO	Carmen del Darién	IE HERACLIO LARA ARROYO	SEDE DOMINGODO	227615000064
68	Córdoba	CORDOBA	Planeta Rica	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA AZUL	C.EDUC.LOMA AZUL	223555000994
76	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE EL GUAYACAN 1	220250000014
80	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE GUAYACAN NO. 2	220250000596
81	Cesar	CESAR	Manaure Balcon Dl Cesar	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO	SEDE HONDO DEL RIO	220443000186
82	Cesar	CESAR	Manaure Balcon Dl Cesar	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO	SEDE LA VEGA DE JACOB	120443002788
99	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE EL CHAMPAN	220228000191
102	Magdalena	MAGDALENA	El Retén	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN BAUTISTA	INST EDUC DPTAL SAN JUAN BAUTISTA	247053000474
108	Magdalena	CIENAGA	Ciénaga	INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN	IE EL CARMEN	147189001160
109	Cauca	POPAYAN	Popayán	INSTITUCION EDUCATIVA LOS COMUNEROS	PRIMERO DE MAYO	119001001938
115	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BARTOLOMÉ CATAÑO VALLEJO	C.E.R. RODOXALI	205045010563
116	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PEDRONEL DURANGO	E R I LOS NARANJALES	205045001394
131	Cesar	CESAR	Pailitas	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO ROSA JAIMES BARRERA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO ROSA JAIMES BARRERA	120517000286
137	Magdalena	MAGDALENA	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MITSILOU CAMPBELL	COL COMUNAL AGROPECUARIO	247245001890
140	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastían de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TRONCOSO	COL BTO DE TRONCOSO	247692000680
145	Cauca	CAUCA	Bolívar	CENTRO EDUCATIVO LAS DANTAS	AGUAS REGADAS	219100002321
155	Magdalena	CIENAGA	Ciénaga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN	SEDE GUILLERMO F MORAN	147189002395
157	Chocó	CHOCO	Carmen del Darién	INSTITUCION EDUCATIVA HERACLIO LARA ARROYO	SEDE PRINCIPAL	286568004851
159	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	SEDE PRINCIPAL	205045000673
160	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL GAS	205045010504
162	Antioquia	TURBO	Turbo	INSTITUCION EDUCATIVA GONZALO MEJIA	GONZALO MEJIA	
166	Antioquia	APARTADO	Apartadó	Institución Educativa Rural Bartolomé Hoz Cataño Vallejo	C.E.R. La Hoz	205045010733
167	Antioquia	APARTADO	Apartadó	Institución Educativa San Juan Bosco	Sede Central	105045010780
168	Valle del Cauca	Buenaventura	Buenaventura	Institución Educativa Rosa Zarate de Peña	Sede Cocalito	276109005431
169	Valle del Cauca	Buenaventura	Buenaventura	Institución Educativa Rosa Zarate de Peña	Sede Mangaña	276109010490
170	Valle del Cauca	Buenaventura	Buenaventura	SEDE MANUEL S CAICEDO DE LA VEREDA LA PLATA - Bahia Malaga	SEDE MANUEL S CAICEDO	276109001193
171	Valle del Cauca	Buenaventura	Buenaventura	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERPE	SEDE LA SIERPE	276109008376
176	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	VARONES	119622000013
177	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA BAJO	PINZON	219622000417
179	Cauca	CAUCA	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	GUILLERMO VALENCIA (sede principal)	219622000174
181	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	CHONTADURO	219622000344
185	Cauca	CAUCA	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	EL PORVENIR	219622000433

No viables jurídicamente (6)

ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	IE	SEDE	CODIGO DANE
25	Antioquia	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO ORIENTE	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO ORIENTE	105001026549
52	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA CRUZ	244430003077
72	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	220250006055
78	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE MATA DE INDIO	220250000561
89	Putumayo	PUTUMAYO	Sibundoy	IE SEMINARIO MISIONAL	COL SEMINARIO MISIONAL DE SIBUNDOY	386749000452
180	Cauca	CAUCA	Rosas	I.E. EL MARQUEZ	EL MARQUEZ (sede principal)	219622000051

Comité de seguimiento atención temporada lluvias MEN -FINDETER

CONCLUSIONES/DECISIONES/RECOMENDACIONES/COMENTARIOS GENERALES:

1	Se informa sobre la actualización del lisado de sedes a intervenir el cual se valida en comité fiduciario # 2, del día 08/08/2023
2	En atención al punto anterior se actualizan los grupos de contratación con los alcances de contratación y asignación de recursos.
3	Se informa sobre el desembolso de los recursos, proceso sobre el cual se adelantaron averiguaciones ante la fiducia quienes informan que el recurso ingreso, pero aún falta la remisión del soporte respectivo.
4	Se informa que los estudios previos de los diferentes grupos tanto de obra como de interventoría fueron radicados ante la jefatura de contratación derivada. Se espera que en los próximos días por parte del área (especificar cuál área) se radique antes la oficina de contratación y se pueda dar apertura a las diferentes convocatorias.
5	Frente a la revisión de titularidad, a la fecha se cuenta con un panorama de 12 sedes con posible viabilidad y 02 sedes sin entrega de documentación, lo que corresponde a un total de 14 sedes educativas que se mantienen en verificación y no obstante se aclara que se mantienen incluidas dentro de los grupos de contratación.
6	El MEN recuerda que en atención a comunicación sostenida entre el Viceministro de educación preescolar, básica y media y Subdirectora de Acceso con el Director de la UNGRD, el Ministerio se comprometió a que una vez se recibiera el recurso girado por parte del FNGRD, los trámites contractuales tardarían aproximadamente un mes en concretarse, por lo que se requiere a FINDETER agilidad en la apertura de convocatorias.

Comité de seguimiento atención temporada lluvias MEN -FINDETER

COMPROMISOS ADQUIRIDOS (Revisión próxima reunión):

Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable
actualizar ficha ID 96 IE Institución Educativa Colegio Francisco Arango sede Escuela Siete De Agosto Villavicencio y validar el diagnostico en mesa de trabajo con el Supervisor.	08/08/2023	Findeter
Verificar el Inicio del contrato Interadministrativo en el SECOP	Próxima Reunión	Findeter
Realizar visita IE Técnica Agroindustrial de Flamenco Sede El Níspero, Maria la Baja en el departamento de Bolívar.	08/08/2023	Findeter
Realizar verificación viabilidad jurídica de la IE Escuela Rural mixta Etnoeducativa Nuevo Amanecer, municipio de Puerto Asís, Putumayo	Próxima Reunión	Findeter
Realizar visita a la sede Maria Inmaculada en Suarez Cauca ID 189, a consecuencia de explosión de un cilindro bomba, se programa junto con directivos de la secretaria de educación departamental.	10 y 11 de agosto	Findeter

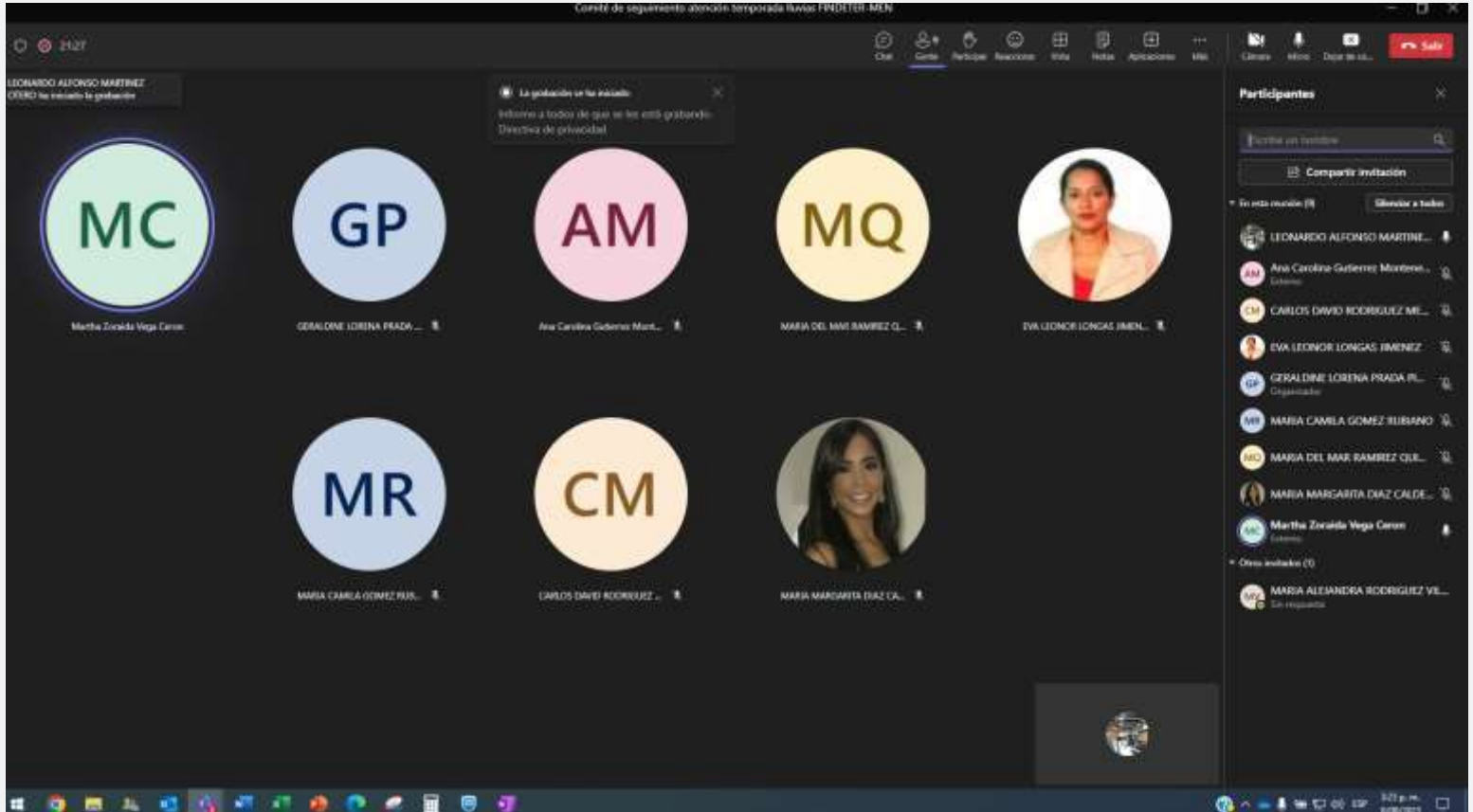
CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

Comité de seguimiento atención temporada lluvias MEN -FINDETER

HORA FIN: Siendo las 4:10 pm del día 08 de agosto de 2023, se da por terminado el comité de seguimiento Programa Temporada de Lluvias.

CONVOCATORIA PRÓXIMO COMITÉ: Se programa el próximo comité de seguimiento para el día miércoles 15 de Agosto de 2023 a las 15:00 pm

FIRMAS PARTICIPANTES:



Findeter

Banca de Desarrollo Territorial

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

www.findeter.gov.co

@findetercol @findetercol

@findeter linkedin.com/company/findeter

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Information Security Management ISO 27001 Certified

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Seguimiento CI No. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023

23 DE AGOSTO DE 2023

Comité de seguimiento atención temporada lluvias MEN -FINDETER

Fecha y Lugar de la reunión: 23 DE AGOSTO DEL 2023 - APLICATIVO TEAMS (VIRTUAL)

Hora de inicio: 3:06 p.m.

Objetivo de la reunión: Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN

PARTICIPANTES:

Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
Martha Zoraida Vega C.	Ministerio de Educación Nacional
Geraldine Lorena Prada P.	Findeter
Leonardo Alfonso Martínez O.	Findeter
María Camila Gómez Rubiano	Findeter
Ana Carolina Gutiérrez	Ministerio de Educación Nacional

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

Comité de seguimiento atención temporada lluvias MEN -FINDETER

TEMAS TRATADOS:

1	Unificación listado sedes focalizadas
2	Grupos de Contratación
3	Resumen inversión Proyectada por Grupos de Contratación
5	Resumen Avance Verificación Predial
6	Sedes por viabilizar Jurídicamente
7	Resumen Sedes No intervenidas
8	Otros

DESARROLLO COMITÉ:

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

Unificación Listado de Sedes Focalizadas

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
1	**1**	Nariño	PASTO	Pasto	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - SEDE PRINCIPAL
2	**2**	Córdoba	CORDOBA	Tuchín	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE
3	**3**	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	COLEGIO DEPARTAMENTAL NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS
4	**4**	Cesar	VALLEDUPAR	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	IE ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ
5	**6**	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR - SEDE PRINCIPAL
6	**7**	Santander	SANTANDER	Vélez	COLEGIO UNIVERSITARIO	COLEGIO UNIVERSITARIO
7	**8**	Nariño	NARIÑO	El Rosario	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA
8	**9**	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	ATASCOZA
9	**10**	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	LOS CERRITOS
10	**11**	Guajira	LA GUAJIRA	Manaure	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA
11	**12**	Cauca	CAUCA	Toribío	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PLAYA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PLAYA - SEDE PRINCIPAL
12	**13**	Magdalena	MAGDALENA	Concordia	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	ERM DE BALSAMO
13	**14**	Magdalena	MAGDALENA	Concordia	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	JAR INF MIS PRIMEROS SUEÑOS
14	**15**	Cesar	CESAR	Bosconia	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
15	**16**	Cauca	CAUCA	Santander de Quilichao	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGUILLO	DOMINGUILLO (sede principal)
16	**17**	Santander	SANTANDER	Betulia	INSTITUCION EDUCATIVA EL RAMO	CENTRO EDUCATIVO SANTA BARBARA
17	**18**	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE PRINCIPAL
18	**20**	Bolívar	BOLIVAR	Morales	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMA	LA ARCADIA
19	**22**	Cauca	CAUCA	El Tambo	I.E. HUISITO	HUISITO (sede principal)
20	**24**	Magdalena	MAGDALENA	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO	CENT EDUC RUR MIX JOSE DE LA PAZ VANEGA ORTIZ
21	**26**	Huila	HUILA	Acevedo	INSTITUCION EDUCATIVA BATEAS	BATEAS
22	**27**	Cauca	CAUCA	Piamonte	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPANOLA
23	**28**	Córdoba	CORDOBA	Cotorra	INSTITUCION EDUCATIVA LOS AGUACATES	CENT EDUC LOS AGUACATES
24	**29**	Bolívar	BOLIVAR	Mompós	INSTITUCIÒN EDUCATIVA TÈCNICA AMBIENTAL DE TIERRA FIRME	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME - SEDE PRINCIPAL
25	**30**	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES
26	**32**	Magdalena	MAGDALENA	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SILVIA COTES DE BISWELL	ERM SANTA TERESA DE ISLITA
27	**33**	Capital Bogotá, D.C.	BOGOTA	Bogotá, D.C.	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	CENT EDUC DIST LA CHUCUA
28	**34**	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	APÜNIMA´ANA1
29	**36**	Nariño	NARIÑO	Cumbal	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI
30	**38**	Cesar	CESAR	La Paz(Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE YOWA ISHEJAPA

Unificación Listado de Sedes Focalizadas

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
31	**39**	Cesar	CESAR	La Paz(Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE LA UNION
32	**41**	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asís	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE
33	**42**	Antioquia	ANTIOQUIA	Ciudad Bolívar	I. E. JOSE MARIA HERRAN	C. E. R. PAULINA PUERTA
34	**43**	Bolívar	BOLIVAR	San Martín de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMÍ	PLAN BONITO
35	**44**	Cauca	CAUCA	La Vega	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA RITA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA (sede principal)
36	**45**	Cesar	CESAR	La Paz(Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE EL COSO
37	**46**	Cauca	CAUCA	Balboa	C.E. BUENOS AIRES	CAPITANES
38	**48**	Cesar	VALLEDUPAR	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ	INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JOSE EUGENIO MARTINEZ
39	**49**	Bolívar	BOLIVAR	Mompós	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL CHICAGUA	SAN LUIS
40	**50**	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA CAMPANA
41	**51**	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - SEDE PRINCIPAL
42	**53**	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE KASICHE
43	**54**	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE WAYUUMA ANA
44	**55**	Chocó	CHOCO	Tadó	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	SEDE CAMPO ALEGRE
45	**56**	Arauca	ARAUCA	Saravena	CENTRO EDUCATIVO LA PAVA.	LA PAVA
46	**57**	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asís	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL PROGRESO
47	**58**	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	CORRAL VIEJO
48	**59**	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	NUESTRA SENORA DEL CARMEN (sede principal)
49	**60**	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	COOPERATIVO
50	**62**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JHON F. KENNEDY
51	**64**	Atlántico	ATLANTICO	Galapa	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA
52	**65**	Cauca	CAUCA	Balboa	I.E. OLAYA (ANTES C.E. OLAYA)	OLAYA (sede principal)
53	**66**	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS
54	**67**	Tolima	TOLIMA	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	LA HUMAREDA
55	**69**	Córdoba	CORDOBA	Planeta Rica	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA AZUL	LOS CERROS
56	**70**	Córdoba	CORDOBA	Puerto Libertador	INSTITUCION EDUCATIVA PICA PICA VIEJO	ESC NVA LA SOLITA
57	**71**	Bolívar	BOLIVAR	Córdoba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	TACAMOCHO (SEDE PRIMARIA)
58	**73**	Bolívar	BOLIVAR	Córdoba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO
59	**74**	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESPERANZA
60	**75**	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE EL VALLITO

Unificación Listado de Sedes Focalizadas

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
61	**77**	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE SAN ANGEL
62	**79**	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESTACION
63	**83**	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS - SEDE PRINCIPAL
64	**84**	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLA ROSA	SEDE LA LOMA
65	**85**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA PLANTA
66	**86**	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO
67	**87**	Nariño	NARIÑO	BARBACOAS	INSTITUCION EDCUATIVA TERAIMBE	SEDE 9 CUMAINDE
68	**88**	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Leguízamo	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	ESC RUR MIX PUERTO PRINCIPE DOS
69	**90**	Cauca	CAUCA	Bolívar	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBO	LA FUENTE
70	**91**	Atlántico	ATLANTICO	Palmar de Varela	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA	JOSE MARIA CORDOBA
71	**92**	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	PITA
72	**93**	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN	EL CARMEN (sede principal)
73	**94**	Chocó	CHOCO	Carmen del Darién	CE PUEBLO NUEVO	CE PUEBLO NUEVO - SEDE PRINCIPAL
74	**95**	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN
75	**96**	Meta	VILLAVICENCIO	Villavicencio	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO	ESCUELA SIETE DE AGOSTO
76	**97**	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE CHINELA
77	**98**	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE GUAIMARAL
78	**100**	Tolima	TOLIMA	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	EL BRASIL
79	**101**	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE LOS SERRENOS
80	**103**	Córdoba	CORDOBA	Ayapel	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JERONIMO	ESC NVA PARCELAS LONDRES
81	**104**	Cundinamarca	CUNDINAMARCA	Anolaima	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE HUGO ENCISO	ESCUELA RURAL EL DESCANSO
82	**105**	Chocó	CHOCO	Bahía Solano(Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE DE SAN JOSE (HUACA)
83	**106**	Chocó	CHOCO	Bahía Solano(Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SIRENA DEL MAR
84	**107**	Chocó	CHOCO	Bahía Solano(Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SECUNDINO RIVAS
85	**110**	Nariño	NARIÑO	BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	SEDE 2 BOMBON
86	**111**	Magdalena	MAGDALENA	Pueblo viejo	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM ISLA DE CATAQUITA
87	**112**	Magdalena	MAGDALENA	El Retén	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	COL MPAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE
88	**113**	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastían de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM MARIA AUXILIADORA
89	**114**	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastían de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM LA PACHA
90	**117**	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	WAKUAPAMANA

Unificación Listado de Sedes Focalizadas

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
91	**118**	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO
92	**119**	Córdoba	CORDOBA	Montelíbano	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	ESCUELA NUEVA MIXTA DIVINO SALVADOR
93	**120**	Antioquia	TURBO	Turbo	I.E. DE DESARROLLO RURAL DE TURBO	E.U. SANTISIMA TRINIDAD
94	**121**	Cauca	CAUCA	Piamonte	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESC RUR MIX SAN ANDRESITO
95	**122**	Antioquia	TURBO	Turbo	I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	E.U. JESUS MORA
96	**123**	Bolívar	BOLIVAR	Simití	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	CAMPO PAYARES
97	**124**	Bolívar	BOLIVAR	Simití	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ - SEDE PRINCIPAL
98	**125**	Cauca	CAUCA	Piamonte	INST EDUC AGRIC PIAMONTE	PIAMONTE (sede principal)
99	**126**	Magdalena	MAGDALENA	Pueblo viejo	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM EL TRIUNFO
100	**127**	Putumayo	PUTUMAYO	Orito	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	ESC RUR MIX ALTO ORITO
101	**128**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE - SEDE PRINCIPAL
102	**129**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JULIAN MENDOZA GUERRERO
103	**130**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA HONDA
104	**132**	Norte de Santander	NORTE SANTANDER	La Playa	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	SEDE LA PEÑA
105	**133**	Magdalena	MAGDALENA	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA	ERM INMACULADA CONCEPCION
106	**134**	Bolívar	BOLIVAR	María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	BUENOS AIRES
107	**135**	Bolívar	BOLIVAR	María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	I.E.T. AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA
108	**136**	Capital Bogotá, D.C.	BOGOTA	Bogotá, D.C.	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	COL DIST ESTRELLA DEL SUR
109	**138**	Arauca	ARAUCA	Arauca	CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE	CEAR MONSERRATE
110	**139**	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastían de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TRONCOSO	ERM DE JAIME
111	**141**	Santander	BARRANCABERMEJA	Barrancabermeja	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN
112	**142**	Nariño	IPIALES	Ipiales	INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LOS PASTOS	ESCUELA LAS CRUCES
113	**143**	Guajira	LA GUAJIRA	Barrancas	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	CENTRO ETNOEDUCATIVO PROVINCIAL
114	**144**	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE
115	**146**	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TRONCONAL
116	**147**	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE PUERTO LA ESTANCIA
117	**148**	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TORRECILLA
118	**149**	Nariño	NARIÑO	Mallama(Piedrancha)	CENTRO EDUCATIVO MALLAMA	CENTRO EDUCATIVO DE MALLAMA
119	**150**	Chocó	CHOCO	Tadó	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	SEDE MARÍA AUXILIADORA DE MANUNGARA
120	**151**	Guajira	LA GUAJIRA	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA ESTRELLA

Unificación Listado de Sedes Focalizadas

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
121	**152**	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - KASPOLIMANA
122	**153**	Guajira	LA GUAJIRA	Maicao	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA
123	**154**	Magdalena	CIENAGA	Ciénaga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO
124	**156**	Magdalena	MAGDALENA	El Retén	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	SEDE CONC.ESC GENERAL GREGORIO GARZON
125	**158**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	SEDE CRISTOBAL COLON
126	**161**	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL OSITO
127	**163**	Cauca	CAUCA	La Vega	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY
128	**164**	Cauca	CAUCA	Santander de Quilichao	IE DOMINGUILLO	SEDE DOMINGO LASSO
129	**165**	Cauca	CAUCA	Popayán	IE COMUNEROS	SEDE PRINCIPAL
130	**172**	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asis	E. RUR CAUCACIA - SEDE PRINCIPAL	SEDE PRINCIPAL
131	**173**	Cauca	CAUCA	Piamonte	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL
132	**174**	Cauca	CAUCA	Piamonte	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL
133	**175**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	SANTA TERESITA (sede principal)
134	**178**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCION EDUCATIVA MADRE CARIDAD BRADER	MADRE CARIDAD BRADER (sede principal)
135	**182**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	LAS YERBAS
136	**183**	Cauca	CAUCA	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	LA DESPENSA
137	**184**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	EL RETIRO
138	**186**	Cauca	CAUCA	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	EL ALTILLO
139	**187**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	BELLAVISTA
140	**188**	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE PRINCIPAL
141	**189**	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE MARIA INMACULADA
142	**190**	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
143	**191**	Atlántico	ATLANTICO	Luruaco	IE CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA
144	**192**	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE CABICA

Grupos de Contratación y asignación presupuestal

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
1	Antioquia	ANTIOQUIA	Ciudad Bolívar	I. E. JOSE MARIA HERRAN	42	C. E. R. PAULINA PUERTA	3.830.369.288	287.277.697	4.117.646.984
		APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	66	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS			
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	161	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL OSITO			
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO	86	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO			
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	118	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO			
		TURBO	Turbo	I.E. DE DESARROLLO RURAL DE TURBO	120	E.U. SANTISIMA TRINIDAD			
				I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	122	E.U. JESUS MORA			
	Chocó	CHOCO	Carmen del Darién	CE PUEBLO NUEVO	94	CE PUEBLO NUEVO - SEDE PRINCIPAL			
			Tadó	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	55	SEDE CAMPO ALEGRE			
					150	SEDE MARÍA AUXILIADORA DE MANUNGARA			

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
2	Atlántico	ATLANTICO	Galapa	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	64	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	4.171.350.830	312.851.312	4.484.202.142
			Palmar de Varela	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA	91	JOSE MARIA CORDOBA			
			Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	83	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS - SEDE PRINCIPAL			
					92	PITA			
				INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLA ROSA	84	SEDE LA LOMA			
			Luruaco	IE CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	191	CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA			
		SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	18	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE PRINCIPAL			
				INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	192	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE CABICA			
				INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	144	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE			

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
3	Magdalena	CIENAGA	Ciénaga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	154	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	4.901.818.341	367.636.375	5.269.454.717
		MAGDALENA	El Retén	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	112	COL MPAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE			
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	156	SEDE CONC.ESC GENERAL GREGORIO GARZON			
			Puebloviejo	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	111	ERM ISLA DE CATAQUITA			
					126	ERM EL TRIUNFO			

Grupos de Contratación y asignación presupuestal

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
4	Bolívar	BOLIVAR	Córdoba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	71	TACAMOCHO (SEDE PRIMARIA)	3.680.207.029	276.015.527	3.956.222.556
					73	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO			
			Mompós	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL CHICAGUA	49	SAN LUIS			
				INSTITUCIÒN EDUCATIVA TÈCNICA AMBIENTAL DE TIERRA FIRME	29	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME - SEDE PRINCIPAL			
	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastían de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	113	ERM MARIA AUXILIADORA			
					114	ERM LA PACHA			
				INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TRONCOSO	139	ERM DE JAIME			

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
5	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	6	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR - SEDE PRINCIPAL	4.275.254.119	320.644.059	4.595.898.178
					9	ATASCOZA			
					10	LOS CERRITOS			
			San Martín de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMÍ	43	PLAN BONITO			
	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	146	SEDE TRONCONAL			
					147	SEDE PUERTO LA ESTANCIA			
					148	SEDE TORRECILLA			
			Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	30	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES			
					97	SEDE CHINELA			
					98	SEDE GUAIMARAL			
					101	SEDE LOS SERRENOS			
	Magdalena	MAGDALENA	Concordia	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	13	ERM DE BALSAMO			
					14	JAR INF MIS PRIMEROS SUEÑOS			
			El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO	24	CENT EDUC RUR MIX JOSE DE LA PAZ VANEGA ORTIZ			
				INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA	133	ERM INMACULADA CONCEPCION			
				INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SILVIA COTES DE BISWELL	32	ERM SANTA TERESA DE ISLITA			

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
6	Cesar	CESAR	Bosconia	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	15	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	2.748.384.582	206.128.844	2.954.513.426
			El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	74	SEDE LA ESPERANZA			
					75	SEDE EL VALLITO			
					77	SEDE SAN ANGEL			
					79	SEDE LA ESTACION			
			La Paz(Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	38	SEDE YOWA ISHEJAPA			
					39	SEDE LA UNION			
					45	SEDE EL COSO			
		VALLEDUPAR	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	4	IE ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ			
				INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ	48	INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JOSE EUGENIO MARTINEZ			

Nota: Se actualiza presupuesto resumen de la inversión, teniendo en cuenta lo siguiente:

(*) En el grupo 6, se realizará el retiro de la sede correspondiente al ID 15 identificada como IE SAN JUAN BOSCO sede **SAN JUAN BOSCO,** ID 38 identificada como CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA sede **YOWA ISHEJAPA,** ID 39 identificada como CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA sede **LA UNION,** por lo que el presupuesto asignado a este grupo será ajustado previa evaluación de alcances y costeos respectivos de la contratación derivada**.**

Grupos de Contratación y asignación presupuestal

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
7	Guajira	LA GUAJIRA	Barrancas	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	143	CENTRO ETNOEDUCATIVO PROVINCIAL	4.160.710.003	312.053.250	4.472.763.253
			Maicao	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	153	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA			
				INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	151	SEDE LA ESTRELLA			
			Manaure	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	11	ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA			
		MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	50	SEDE LA CAMPANA			
					53	SEDE KASICHE			
					54	SEDE WAYUUMA ANA			
				INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	51	YAMAIN - SEDE PRINCIPAL			
					152	YAMAIN - KASPOLIMANA			
		RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	60	COOPERATIVO			
					95	JOSE ANTONIO GALAN			
				INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	34	APÜNIMA´ANA1			
					117	WAKUAPAMANA			

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
8	Bolívar	BOLIVAR	María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	134	BUENOS AIRES	4.899.988.639	367.499.148	5.267.487.787
					135	I.E.T. AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA			
	Córdoba	CORDOBA	Ayapel	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JERONIMO	103	ESC NVA PARCELAS LONDRES			
			Cotorra	INSTITUCION EDUCATIVA LOS AGUACATES	28	CENT EDUC LOS AGUACATES			
			Montelíbano	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	119	ESCUELA NUEVA MIXTA DIVINO SALVADOR			
			Planeta Rica	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA AZUL	69	LOS CERROS			
			Puerto Libertador	INSTITUCION EDUCATIVA PICA PICA VIEJO	70	ESC NVA LA SOLITA			
			Tuchín	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	2	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE			

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
9	Arauca	ARAUCA	Arauca	CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE	138	CEAR MONSERRATE	4.810.476.307	360.785.723	5.171.262.030
			Saravena	CENTRO EDUCATIVO LA PAVA.	56	LA PAVA			
	Bolívar	BOLIVAR	Morales	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMA	20	LA ARCADIA			
			Simití	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	123	CAMPO PAYARES			
					124	I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ - SEDE PRINCIPAL			
	Capital Bogotá, D.C.	BOGOTA	Bogotá, D.C.	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	136	COL DIST ESTRELLA DEL SUR			
				COLEGIO LA CHUCUA (IED)	33	CENT EDUC DIST LA CHUCUA			
	Cundinamarca	CUNDINAMARCA	Anolaima	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE HUGO ENCISO	104	ESCUELA RURAL EL DESCANSO			
	Meta	VILLAVICENCIO	Villavicencio	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO	96	ESCUELA SIETE DE AGOSTO			
	Norte de Santander	NORTE SANTANDER	La Playa	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	132	SEDE LA PEÑA			
	Santander	BARRANCABERMEJA	Barrancabermeja	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	141	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN			
		SANTANDER	Betulia	INSTITUCION EDUCATIVA EL RAMO	17	CENTRO EDUCATIVO SANTA BARBARA			
			Vélez	COLEGIO UNIVERSITARIO	7	COLEGIO UNIVERSITARIO			
	Tolima	TOLIMA	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	67	LA HUMAREDA			
					100	EL BRASIL			

Grupos de Contratación y asignación presupuestal

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
10	Cauca	CAUCA	Santander de Quilichao	IE DOMINGUILLO	164	SEDE DOMINGO LASSO	5.248.462.443	393.634.683	5.642.097.126
				INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGUILLO	16	DOMINGUILLO (sede principal)			
			Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	188	SEDE PRINCIPAL			
					189	SEDE MARIA INMACULADA			
					190	SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
			Toribío	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PLAYA	12	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PLAYA - SEDE PRINCIPAL			
	Chocó	CHOCO	Bahía Solano(Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	105	SEDE DE SAN JOSE (HUACA)			
					106	SEDE SIRENA DEL MAR			
					107	SEDE SECUNDINO RIVAS			
	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	62	JHON F. KENNEDY			
					85	LA PLANTA			
					128	MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE - SEDE PRINCIPAL			
					129	JULIAN MENDOZA GUERRERO			
					130	LA HONDA			
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	158	SEDE CRISTOBAL COLON			

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
11	Cauca	CAUCA	Balboa	C.E. BUENOS AIRES	46	CAPITANES	4.728.828.717	354.662.154	5.083.490.870
				I.E. OLAYA (ANTES C.E. OLAYA)	65	OLAYA (sede principal)			
			Bolívar	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBO	90	LA FUENTE			
				INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	58	CORRAL VIEJO			
					59	NUESTRA SENORA DEL CARMEN (sede principal)			
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN	93	EL CARMEN (sede principal)			
				INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	3	COLEGIO DEPARTAMENTAL NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS			
			El Tambo	I.E. HUISITO	22	HUISITO (sede principal)			
			La Vega	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	163	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY			
				INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA RITA	44	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA (sede principal)			
			Popayán	IE COMUNEROS	165	SEDE PRINCIPAL			
			Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	183	LA DESPENSA			
					186	EL ALTILLO			
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	182	LAS YERBAS			
					184	EL RETIRO			
					187	BELLAVISTA			
				INSTITUCION EDUCATIVA MADRE CARIDAD BRADER	178	MADRE CARIDAD BRADER (sede principal)			
				INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	175	SANTA TERESITA (sede principal)			

Grupos de Contratación y asignación presupuestal

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
12	Cauca	CAUCA	Piamonte	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	27	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPANOLA	4.919.542.270	368.965.670	5.288.507.941
					121	ESC RUR MIX SAN ANDRESITO			
				E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL	174	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL			
				ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	173	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL			
				INST EDUC AGRIC PIAMONTE	125	PIAMONTE (sede principal)			
	Huila	HUILA	Acevedo	INSTITUCION EDUCATIVA BATEAS	26	BATEAS			
	Nariño	IPIALES	Ipiales	INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LOS PASTOS	142	ESCUELA LAS CRUCES			
		NARIÑO	BARBACOAS	INSTITUCION EDCUATIVA TERAIMBE	87	SEDE 9 CUMAINDE			
				INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	110	SEDE 2 BOMBON			
			Cumbal	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	36	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI			
			El Rosario	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	8	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA			
			Mallama(Piedrancha)	CENTRO EDUCATIVO MALLAMA	149	CENTRO EDUCATIVO DE MALLAMA			
		PASTO	Pasto	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	1	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - SEDE PRINCIPAL			
	Putumayo	PUTUMAYO	Orito	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	127	ESC RUR MIX ALTO ORITO			
			Puerto Asis	E. RUR CAUCACIA - SEDE PRINCIPAL	172	SEDE PRINCIPAL			
				I. E. RUR CAUCACIA	41	ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE			
					57	ESC RUR MIX EL PROGRESO			
			Puerto Leguízamo	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	88	ESC RUR MIX PUERTO PRINCIPE DOS			

Resumen inversión Proyectada por Grupos de Contratación

VALOR RECURSOS DISPONIBLES CONTRATO INTERADMINISTRATIVO			59.485.981.308
GRUPO	**VR. AULAS**	**VR. MEJORAMIENTO**	**VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO**
1	1.687.969.288	2.142.400.000	3.830.369.288
2	614.550.830	3.556.800.000	4.171.350.830
3	2.301.818.341	2.600.000.000	4.901.818.341
4	1.662.607.029	2.017.600.000	3.680.207.029
5	1.404.854.119	2.870.400.000	4.275.254.119
6(*)	439.584.582	2.308.800.000	2.748.384.582
7	1.103.110.003	3.057.600.000	4.160.710.003
8	1.779.988.639	3.120.000.000	4.899.988.639
9	2.085.676.307	2.724.800.000	4.810.476.307
10	1.317.262.443	3.931.200.000	5.248.462.443
11	922.428.717	3.806.400.000	4.728.828.717
12	1.903.542.270	3.016.000.000	4.919.542.270
Total General Obra	**17.223.392.569**	**35.152.000.000**	52.375.392.569
Total Costo proyectado interventoría			3.928.154.443
Total Costo proyectado Dotación			1.500.000.000
Costo Visitas			84.371.774
Saldo Contrato Interadministrativo			1.598.062.523

Seguimiento al proceso de publicación

GRUPO	En Revisión de Estudios Previos	Términos Avalados por el Comité de Contratación	Presentado a Comité Técnico - Para publicación
1		X	
2			X
3		X	
4		X	
5		X	
6	X		
7	X		
8	X		
9	X		
10	X		
11		X	
12		X	

Nota: Se actualiza presupuesto resumen de la inversión, teniendo en cuenta lo siguiente:
(*)previa gestión mediante comité técnico se ajustará el listado de sedes focalizadas así:
En el grupo 6, se realizará el retiro de la sede correspondiente al ID 15 identificada como IE SAN JUAN BOSCO sede **SAN JUAN BOSCO,** ID 38 identificada como CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA sede **YOWA ISHEJAPA** e ID 39 identificada como CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA sede **LA UNION,** por lo que el presupuesto asignado a este grupo será ajustado previa evaluación de alcances y costeos respectivos de la contratación derivada**.**

Resumen indicador de aulas a intervenir - Actualizado

AULA / MEJORAMIENTO	TOTAL SEDES A INTERVENIR	AULAS MÓVILES	AULAS A MEJORAR	TOTAL DE AULAS
Aulas	51	115	183	283
Mejoramientos	90	0	570	570
Total	141	115	753	853

Nota: (*) Actualmente se cuenta con un total de 132 sedes educativas viabilizadas tanto técnica como jurídicamente y un total de 09 sedes educativas se encuentran en verificación predial, 08 de las cuales presentan posibilidad de viabilidad jurídica y 01 sedes se encuentran pendientes de entregar documentación. Por lo anterior, en el total de sedes por atender se contabilizan 141 sedes, incluyendo las sedes que continúan en revisión jurídica, el panorama puede ser objeto de modificación una vez se concluya dicho proceso de revisión.

Resumen Avance Verificación Predial

SEDES LISTADO INICIAL (150)	
SEDES A INTERVENIR	124
SEDES NO INTERVENIDAS EN ESTE CI	26
TOTAL	150

SEDES ADICIONALES (42)	
SEDES A INTERVENIR	26
SEDES NO INTERVENIDAS EN ESTE CI	16
TOTAL	42

UNIFICACIÓN DE LISTADOS: INICIAL (150) + ADICIONALES (42)	
SEDES VIABLES TÉCNICAMENTE	**150**

SEDES LISTADO (150)	
SIN DOCUMENTOS	1
POSIBLE VIABILIDAD	8
NO VIABLE	8
VIABLES	107
TOTAL	124

SEDES ADICIONALES (42)	
SIN DOCUMENTOS	0
POSIBLE VIABILIDAD	0
NO VIABLE	1
VIABLES	25
TOTAL	26

Resultados de verificación predial sobre 150 sedes viables técnicamente

SEDES TOTAL	
SIN DOCUMENTOS	1*
POSIBLE VIABILIDAD	8 **
NO VIABLE	9
VIABLES	**132**
TOTAL	150

* Sin Documentos:
- Falta de documentos para evidenciar la propiedad y reciprocidad en la revisión y remisión de documentos por la ETC y/o rectores

** Posible Viabilidad:
- Falta documentación soporte para continuar con revisión
- Pendientes gestiones con terceros para saneamiento predial
- Trámites para obtención de sana posesión

Sedes por viabilizar Jurídicamente (9)

ID MEN No.	Municipio	ETC	IE	SEDE	REVISION PRELIMINAR	Observaciones del Abogado
11	Manaure	LA GUAJIRA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA	Posible viabilidad	28/07/2023: El secretario de planeación indicó que por estar en área rural no pueden emitir el acto administrativo de posesión, indicaron que la sede es un resguardo indígena, por lo tanto, se debe tramitar los documentos del resguardo indígena
48	Valledupar	VALLEDUPAR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ	INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JOSE EUGENIO MARTINEZ	Posible viabilidad	Se debe aportar la escritura pública 0406 del 2000.
87	BARBACOAS	NARIÑO	INSTITUCION EDCUATIVA TERAIMBE	SEDE 9 CUMAINDE	Posible viabilidad	Falta certificado emitido por el representante legal del consejo comunitario en el que indique que la institución educativa SEDE 9 CUMAINDE con código DANE 252079001146 se encuentra ubicada dentro de su territorio en el predio con matrícula inmobiliaria No. 242-10644 y autorizan la ejecución de las obras o mejoramiento que se van a adelantar por parte de FINDETER y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL También falta aportar el acta de posesión del representante legal.
110	BARBACOAS	NARIÑO	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	SEDE 2 BOMBON	SIN DOCUMENTOS	Se debe solicitar los documentos de adquisición (escritura pública o resolución) y certificado de tradición y libertad o matricula inmobiliaria. En caso de que no tenga documentación de titularidad, el acto administrativo de posesión en los terminos de la ley 2140 de 2021
112	El Retén	MAGDALENA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	COL MPAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	Posible viabilidad	Se debe aclarar por parte de la Secretaria de Planeación los predios en los que se encuentra la institución educativa, ya que, si bien, se declaró la posesión sobre un bien inmueble, se aportó adicionalmente, la matrícula de inmobiliaria de 3 predios en los que no tenemos certeza si hacer parte también de la institución.
125	Piamonte	CAUCA	INST EDUC AGRIC PIAMONTE	PIAMONTE (sede principal)	Posible viabilidad	Se debe registrar la escritura en la oficina de instrumentos públicos.
127	Orito	PUTUMAYO	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	ESC RUR MIX ALTO ORITO	Posible viabilidad	Se debe aportar la documentación de titularidad
138	Arauca	ARAUCA	CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE	CEAR MONSERRATE	Posible viabilidad	Se deben solicitar los documentos de adquisición del predio, esto es, certificado de tradición y libertad o escritura o resolución que se haya registrado en el certificado de tradición. En caso de que estén ejerciendo posesión, deberán enviar acto administrativo en los términos de la ley 2140 de 2021.
141	Barrancabermeja	BARRANCABERMEJA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL DE CUCHURI	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	Posible viabilidad	Como última opción comunicarnos con la alcaldía con el fin de saber si de ellos si hay voluntad de firmar el decreto de posesión (la posesión la está ejerciendo la junta de acción comunal)

Sedes No viables Jurídicamente (9)

ID MEN No.	Departamento	ETC	Municipio	IE	SEDE	OBSERVACIONES JURIDICAS
15	Cesar	CESAR	Bosconia	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	Se informa que se declara no viable ya que de conformidad con la anotación No. 1 del 5 de junio de 2019, del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 190-194604, está vigente una medida cautelar por un proceso reivindicatorio. Así mismo, por medio de certificado emitido por la Secretaría de Planeación del 9 de agosto de 2023, se indicó que "sobre la nota cautelar interpuesta por el señor Andrés Augusto Barrios Jiménez, el municipio de Bosconia resolverá su situación sin que se comprometa la integridad del predio por ser un predio de uso público". No obstante, teniendo en cuenta que el predio se encuentra inmerso en un litigio y que le corresponde a una juez de la república, definir si le corresponde el dominio del bien inmueble a un particular, no es procedente la viabilizarían del mismo. Cabe la pena resaltar que un proceso reivindicatorio es un proceso declarativo en el que la "pretensión principal es que un juez o tribunal determine a qué persona corresponde el dominio o propiedad de un bien determinado mientras existan dudas" Finalmente, se señala que la dirección que aparece en el certificado de tradición y libertad no coincide con la reportada por la Secretaría de Planeación, ni con la reportada en el SINEB.
25	Antioquia	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO ORIENTE	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO ORIENTE	En correo electrónico del 14 de julio de 2023, el rector de la institución educativa indicó lo siguiente: "En calidad de representante legal de la institución educativa Bello Oriente, remito a ustedes breve reseña de la situación en materia de infraestructura en que se encuentra la institución para la prestación del servicio educativo. La institución educativa Bello Oriente está situada en la comuna 3 de Medellín, en una zona de invasión y por lo tanto los predios no tienen legalización de escrituras, igualmente la institución se encuentra en un limbo jurídico, ya que fue fundada hace más de 26 años por particulares que conformaron una corporación llamada CEBOGA, quienes han tratado de tener la posesión legal del predio y les ha sido negada.
38	Cesar	CESAR	La Paz(Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE YOWA ISHEJAPA	No es viable jurídicamente ya que para que sea propietario una persona natural o jurídica se requiere de TITULO Y MODO, es decir, para ser reconocido como el titular del dominio de un bien inmueble. El resguardo indígena debió inscribir el título de propiedad en la Oficina de Registro de instrumentos Públicos, para que se materializada su derecho de dominio y se abriera un nuevo folio de matrícula. Bajo ese entendido, y teniendo en cuenta que el asesor jurídico de la Oficina de Instrumentos Públicos manifestó la imposibilidad del registro apertura de un nuevo folio de matrícula inmobiliaria ya que: i) actualmente aparece en VUR un particular como propietario del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 190-51427 y ii) se encuentra cerrada la matrícula inmobiliaria No. 190-66985 (no tiene efectos jurídicos actualmente), se informa que no es posible viabilizara jurídicamente.
39	Cesar	CESAR	La Paz(Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE LA UNION	De conformidad con oficio del 8 de agosto de 2023 suscrito por la Secretaría de Gobierno y remitido a la Oficina de Instrumentos Públicos, el predio con referencia catastral 00010000000400520000000000 en el que se encuentra ubicada la institución educativa LA UNIÓN es de propiedad del señor Julio Florentino Vence Suárez. Así mismo, en comunicación telefónica con la autoridad del resguardo indígena Andrés Vence Villar, informó que el predio pertenecía a su padre Julio Florentino Vence Suárez. Por lo anterior, el bien inmueble al pertenecer a una persona natural, no es viable jurídicamente.
52	**Guajira**	**MAICAO**	**Maicao**	**INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2**	**SEDE LA CRUZ**	En correo electrónico del 13 de julio de 2023, la rectora de la institución educativa adjuntó un oficio en el que indicó lo siguiente: "Por medio del presente oficio me dirijo a ustedes con el fin de informarles que teniendo en cuenta las sedes que salieron favorecidas de esta Institución Educativa, entre las que se encuentra la sede La Cruz, no ha sido posible enviar la documentación solicitada debido a que la sede se encuentran en un predio privado que está a nombre de la señora JUANA URARIYU" Así mismo, aportó escritura pública 262 del 30 de mayo de 2001 de protocolización, en la que se observa que el predio se encuentra a nombre de la señora Juana Urariyu. La escritura protocolizó la Resolución No. 000254 del 29 de octubre de 1997 emitida por el INCORA la cual indica en uno de su numerales que "el beneficiario no podrá enajenar el predio objeto de la presente adjudicación sin autorización previa del INCORA, cuando con el acto o contrato de tradición de dominio se esté fraccionando el predio en extensiones inferiores a la Unidad Agrícola Familiar señalado para esa zona o municipio".

Sedes No viables Jurídicamente (9)

ID MEN No.	Departamento	ETC	Municipio	IE	SEDE	OBSERVACIONES JURIDICAS
72	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	No es viable jurídicamente ya que el predio es de un particular quien actualmente está alegando ser el propietario del bien inmueble. Por lo anterior, la no viabilidad jurídica se realizó de conformidad con el correo remitido el 21 de julio de 2023, por el rector de la institución educativa Octavio Mendoza, donde se evidenció que los documentos de titularidad de los predios son de carácter privado, lo que determina la no viabilidad del predio.
78	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE MATA DE INDIO	La no viabilidad jurídica se realizó de conformidad con el correo remitido el 21 de julio de 2023, por el rector de la institución educativa Octavio Mendoza, donde se evidenció que los documentos de titularidad de los predios son de carácter privado, lo que determina la no viabilidad del predio.
89	Putumayo	PUTUMAYO	Sibundoy	IE SEMINARIO MISIONAL	COL SEMINARIO MISIONAL DE SIBUNDOY	AQUÍ PONEN LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN. IMPORTANTE QUE INDIQUE QUE LA VIABILIDAD JURIDICA SE HIZO DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS APORTADOS: 1. ESCRITURA PÚBLICA N°1955/2016; 2.CERTIFICADO DE TRADICIÓN N° 441-17826;3, CERTIFICADO DEL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN, POR MEDIO DE CUAL SE CERTIFICO ENTRE OTRAS LO SIGUIENTE: "Me permito informar a FINDETER que los predios donde funciona la institución educativa Seminario Misional afectada por un deslizamiento en masa en la loma los “Gemelos” se encuentra en la escritura pública global enviada identificada con el número 9, propiedad de la Diócesis", TENIENDO EN CUENTA LO INDICADO EN EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y EN LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL RECTOR DE LA INSTITUCÓN EL PREDIO PERTENECE A LA DIOCESIS, POR TAL MOTIVO, ES INVIABLE EMITIR LA VIABILIDAD DEL MISMO.
180	Cauca	CAUCA	Rosas	I.E. EL MARQUEZ	EL MARQUEZ (sede principal)	De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2166 de 2021, que establece ciertos organismos de acción comunal, teniendo en cuenta a los organismos y a pesar de los documentos aportados, se evidencia en virtud de la escritura pública 495 del 8 noviembre de 1929 que, el predio se adjudicó a la junta de padres de familia, lo que conlleva a determinar de conformidad con la Ley citada que no es posible conceder como organismo de acción comunal a una junta de padres de la familia de la institución educativa El Márquez

Resumen Sedes No intervenidas

No Intervenidas Técnicamente (42)

ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	IE	SEDE	CODIGO DANE
5	Magdalena	MAGDALENA	Zapayán	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DAGOBERTO OROZCO BORJA	CEN EDUC BAS AMP DAGOBERTO OROZCO BORJA	247798000662
19	Bolívar	BOLIVAR	Regidor	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN ANTONIO	I.E.T. AGROPECUARIA SAN ANTONIO - SEDE LOS CAIMANES	213580000057
21	Chocó	CHOCO	Riosucio	IE NUESTROS ESFUERZOS	IE NUESTROS ESFUERZOS - SEDE PRINCIPAL	127615001902
23	Chocó	CHOCO	Medio Baudó	CE BELLAVISTA BERREBERRE	CE BELLAVISTA BERREBERRE - SEDE PRINCIPAL	227025000069
31	Risaralda	DOSQUEBRADAS	Dos Quebradas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES	166170003107
35	Cauca	CAUCA	Patía(El Bordo)	C.E. SANTA ROSA BAJA	LA PARAMILLA	219532000795
37	Cesar	CESAR	Manaure Balcon Dl Cesar	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO	NICARAGUA	220443002800
40	Chocó	CHOCO	Bahía Solano(Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE MARIA TERESA	227075000485
47	Cauca	CAUCA	López(Micay)	I.E. SANTA CRUZ ALTO SIGUI	GUALALA SIGUI	219418000921
61	Cauca	CAUCA	Puracé(Coconuco)	INSTITUCION EDUCATIVA LA PLAYA	EL PORVENIR	219585000649
63	Chocó	CHOCO	Carmen del Darién	IE HERACLIO LARA ARROYO	SEDE DOMINGODO	227615000064
68	Córdoba	CORDOBA	Planeta Rica	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA AZUL	C.EDUC.LOMA AZUL	223555000994
76	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE EL GUAYACAN 1	220250000014
80	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE GUAYACAN NO. 2	220250000596
81	Cesar	CESAR	Manaure Balcon Dl Cesar	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO	SEDE HONDO DEL RIO	220443000186
82	Cesar	CESAR	Manaure Balcon Dl Cesar	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO	SEDE LA VEGA DE JACOB	120443002788
99	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE EL CHAMPAN	220228000191
102	Magdalena	MAGDALENA	El Retén	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN BAUTISTA	INST EDUC DPTAL SAN JUAN BAUTISTA	247053000474
108	Magdalena	CIENAGA	Ciénaga	INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN	IE EL CARMEN	147189001160
109	Cauca	POPAYAN	Popayán	INSTITUCION EDUCATIVA LOS COMUNEROS	PRIMERO DE MAYO	119001001938
115	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BARTOLOMÉ CATAÑO VALLEJO	C.E.R. RODOXALI	205045010563
116	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PEDRONEL DURANGO	E R I LOS NARANJALES	205045001394
131	Cesar	CESAR	Pailitas	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO ROSA JAIMES BARRERA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO ROSA JAIMES BARRERA	120517000286
137	Magdalena	MAGDALENA	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MITSILOU CAMPBELL	COL COMUNAL AGROPECUARIO	247245001890
140	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastían de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TRONCOSO	COL BTO DE TRONCOSO	247692000680
145	Cauca	CAUCA	Bolívar	CENTRO EDUCATIVO LAS DANTAS	AGUAS REGADAS	219100002321
155	Magdalena	CIENAGA	Ciénaga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN	SEDE GUILLERMO F MORAN	147189002395
157	Chocó	CHOCO	Carmen del Darién	INSTITUCION EDUCATIVA HERACLIO LARA ARROYO	SEDE PRINCIPAL	286568004851
159	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	SEDE PRINCIPAL	205045000673
160	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL GAS	205045010504
162	Antioquia	TURBO	Turbo	INSTITUCION EDUCATIVA GONZALO MEJIA	GONZALO MEJIA	
166	Antioquia	APARTADO	Apartadó	Institución Educativa Rural Bartolomé Hoz Cataño Vallejo	C.E.R. La Hoz	205045010733
167	Antioquia	APARTADO	Apartadó	Institución Educativa San Juan Bosco	Sede Central	105045010780
168	Valle del Cauca	Buenaventura	Buenaventura	Institución Educativa Rosa Zarate de Peña	Sede Cocalito	276109005431
169	Valle del Cauca	Buenaventura	Buenaventura	Institución Educativa Rosa Zarate de Peña	Sede Mangaña	276109010490
170	Valle del Cauca	Buenaventura	Buenaventura	SEDE MANUEL S CAICEDO DE LA VEREDA LA PLATA - Bahia Malaga	SEDE MANUEL S CAICEDO	276109001193
171	Valle del Cauca	Buenaventura	Buenaventura	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERPE	SEDE LA SIERPE	276109008376
176	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	VARONES	119622000013
177	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA BAJO	PINZON	219622000417
179	Cauca	CAUCA	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	GUILLERMO VALENCIA (sede principal)	219622000174
181	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	CHONTADURO	219622000344
185	Cauca	CAUCA	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	EL PORVENIR	219622000433

Comité de seguimiento atención temporada lluvias MEN -FINDETER

CONCLUSIONES/DECISIONES/RECOMENDACIONES/COMENTARIOS GENERALES:

1	Se realizará el retiro de la sede correspondiente al ID 15 identificada como IE SAN JUAN BOSCO sede SAN JUAN BOSCO, ID 38 identificada como CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA sede YOWA ISHEJAPA, ID 39 identificada como CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA sede LA UNION, esto con el fin de realizar la actualización del listado de sedes priorizadas. Lo anterior a realizar en el próximo comité técnico.
2	En atención al punto anterior se actualizarán los grupos de contratación con los alcances de contratación y asignación de recursos. Particularmente el grupo No. 6 y 10 siendo este último el correspondiente a la sede Maria inmaculada en Suarez cauca.
3	Se informa al Ministerio que se realizara un nuevo comité técnico para realizar el cambio del alcance de la **IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA SEDE MARIA INMACULADA**, la cual se encuentra en el grupo 10 de contratación.
4	Ministerio recomienda que tan pronto se publiquen los grupos de contratación, compartir los links de la convocatoria para mayor agilidad sobre el proceso de contratación.
5	Se informa al Ministerio que se realizó la visita a la sede María Inmaculada en Suarez Cauca, identificada con el ID 189, el día 10 y 11 de Agosto. Esta visita se hizo a consecuencia de explosión de un cilindro bomba.

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

Comité de seguimiento atención temporada lluvias MEN -FINDETER

COMPROMISOS ADQUIRIDOS (Revisión próxima reunión):

Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable
Verificar el Inicio del contrato Interadministrativo en el SECOP	Próxima Reunión	Findeter
Realizar verificación viabilidad jurídica de la IE Escuela Rural mixte Etnoeducativa Nuevo Amanecer, municipio de Puerto Asís, Putumayo	Próxima Reunión	Findeter
Adelantar cobro de visitas técnicas de diagnóstico pendientes	4 de septiembre	Findeter

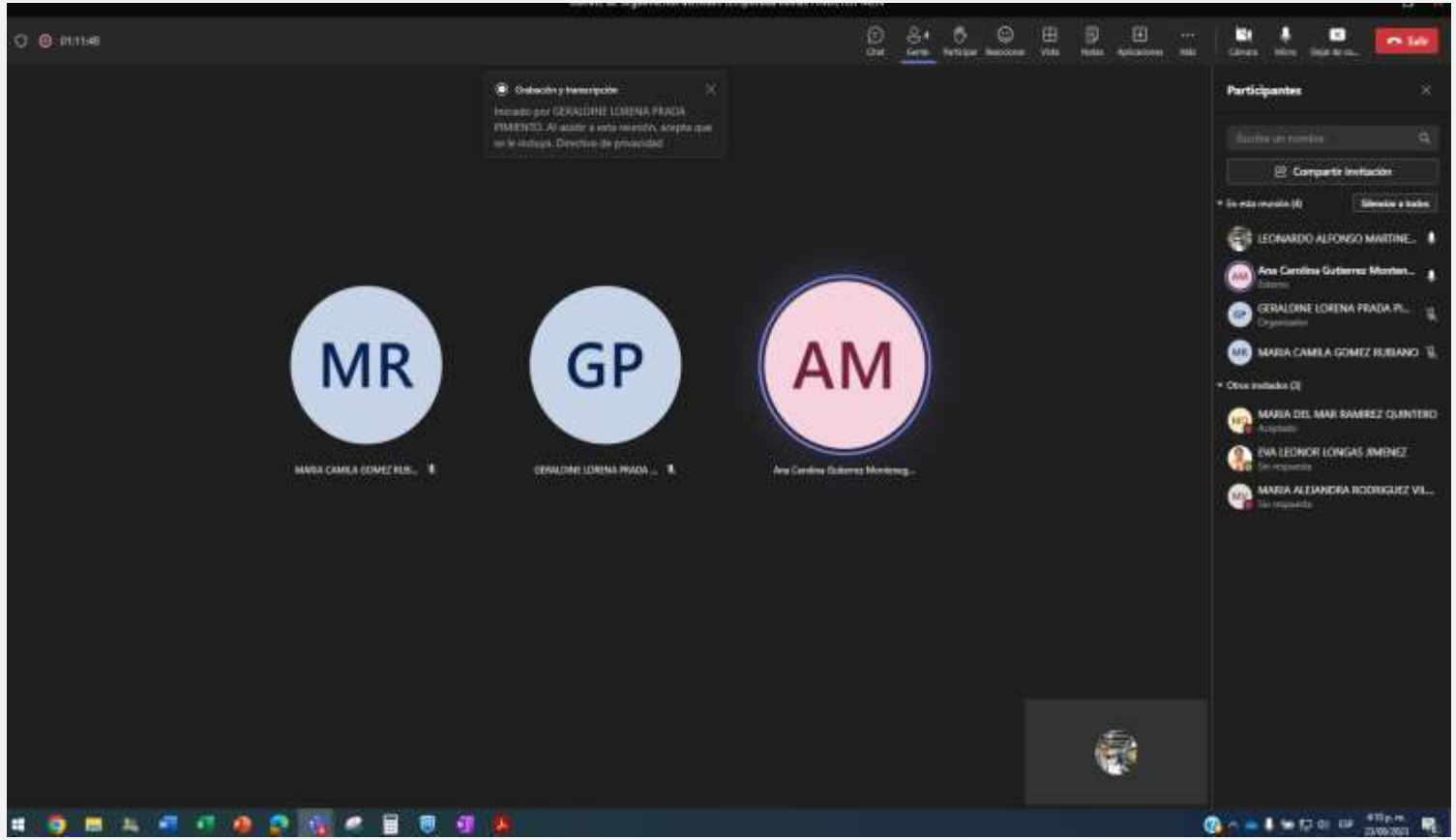
CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

Comité de seguimiento atención temporada lluvias MEN -FINDETER

HORA FIN: Siendo las 4:10- pm del día 23 de agosto de 2023, se da por terminado el comité de seguimiento Programa Temporada de Lluvias.

CONVOCATORIA PRÓXIMO COMITÉ: Se programa el próximo comité de seguimiento para el día miércoles 29 de Agosto de 2023 a las 15:00 pm

FIRMAS PARTICIPANTES:



Findeter

Banca de Desarrollo Territorial

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

www.findeter.gov.co

@findetercol @findetercol

@findeter linkedin.com/company/findeter

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Information Security Management ISO 27001 Certified

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Seguimiento CI No. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023

29 DE AGOSTO DE 2023

Comité de seguimiento atención temporada lluvias MEN -FINDETER

Fecha y Lugar de la reunión: 29 DE AGOSTO DEL 2023 - APLICATIVO TEAMS (VIRTUAL)

Hora de inicio: 3:06 p.m.

Objetivo de la reunión: Comité de seguimiento atención temporada lluvias FINDETER-MEN

PARTICIPANTES:

Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
Geraldine Lorena Prada P.	Findeter
Leonardo Alfonso Martínez O.	Findeter
Ana Carolina Gutiérrez	Ministerio de Educación Nacional
Maria del Mar Ramírez Q.	Findeter

Comité de seguimiento atención temporada lluvias MEN -FINDETER

TEMAS TRATADOS:

1	Unificación listado sedes focalizadas
2	Grupos de Contratación
3	Convocatoria Grupos 1, 2, 3, 4 y 5
4	Cronograma de interventoria y obra
5	Resumen inversión Proyectada por Grupos de Contratación
6	Resumen Avance Verificación Predial
7	Sedes por viabilizar Jurídicamente
8	Sedes no viables jurídicamente
9	Resumen Sedes No intervenidas
10	Otros

DESARROLLO COMITÉ:

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

Unificación Listado de Sedes Focalizadas

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
1	**1**	Nariño	PASTO	Pasto	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - SEDE PRINCIPAL
2	**2**	Córdoba	CORDOBA	Tuchín	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE
3	**3**	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	COLEGIO DEPARTAMENTAL NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS
4	**4**	Cesar	VALLEDUPAR	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	IE ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ
5	**6**	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR - SEDE PRINCIPAL
6	**7**	Santander	SANTANDER	Vélez	COLEGIO UNIVERSITARIO	COLEGIO UNIVERSITARIO
7	**8**	Nariño	NARIÑO	El Rosario	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA
8	**9**	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	ATASCOZA
9	**10**	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	LOS CERRITOS
10	**11**	Guajira	LA GUAJIRA	Manaure	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA
11	**12**	Cauca	CAUCA	Toribío	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PLAYA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PLAYA - SEDE PRINCIPAL
12	**13**	Magdalena	MAGDALENA	Concordia	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	ERM DE BALSAMO
13	**14**	Magdalena	MAGDALENA	Concordia	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	JAR INF MIS PRIMEROS SUEÑOS
14	**16**	Cauca	CAUCA	Santander de Quilichao	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGUILLO	DOMINGUILLO (sede principal)
15	**17**	Santander	SANTANDER	Betulia	INSTITUCION EDUCATIVA EL RAMO	CENTRO EDUCATIVO SANTA BARBARA
16	**18**	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE PRINCIPAL
17	**20**	Bolívar	BOLIVAR	Morales	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMA	LA ARCADIA
18	**22**	Cauca	CAUCA	El Tambo	I.E. HUISITO	HUISITO (sede principal)
19	**24**	Magdalena	MAGDALENA	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO	CENT EDUC RUR MIX JOSE DE LA PAZ VANEGA ORTIZ
20	**26**	Huila	HUILA	Acevedo	INSTITUCION EDUCATIVA BATEAS	BATEAS
21	**27**	Cauca	CAUCA	Piamonte	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPANOLA
22	**28**	Córdoba	CORDOBA	Cotorra	INSTITUCION EDUCATIVA LOS AGUACATES	CENT EDUC LOS AGUACATES
23	**29**	Bolívar	BOLIVAR	Mompós	INSTITUCIÒN EDUCATIVA TÈCNICA AMBIENTAL DE TIERRA FIRME	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME - SEDE PRINCIPAL
24	**30**	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES
25	**32**	Magdalena	MAGDALENA	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SILVIA COTES DE BISWELL	ERM SANTA TERESA DE ISLITA
26	**33**	Capital Bogotá, D.C.	BOGOTA	Bogotá, D.C.	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	CENT EDUC DIST LA CHUCUA
27	**34**	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	APÜNIMA´ANA1
28	**36**	Nariño	NARIÑO	Cumbal	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI
29	**41**	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asís	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE
30	**42**	Antioquia	ANTIOQUIA	Ciudad Bolívar	I. E. JOSE MARIA HERRAN	C. E. R. PAULINA PUERTA

Unificación Listado de Sedes Focalizadas

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
31	**43**	Bolívar	BOLIVAR	San Martín de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMÍ	PLAN BONITO
32	**44**	Cauca	CAUCA	La Vega	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA RITA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA (sede principal)
33	**45**	Cesar	CESAR	La Paz(Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE EL COSO
34	**46**	Cauca	CAUCA	Balboa	C.E. BUENOS AIRES	CAPITANES
35	**48**	Cesar	VALLEDUPAR	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ	INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JOSE EUGENIO MARTINEZ
36	**49**	Bolívar	BOLIVAR	Mompós	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL CHICAGUA	SAN LUIS
37	**50**	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA CAMPANA
38	**51**	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - SEDE PRINCIPAL
39	**53**	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE KASICHE
40	**54**	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE WAYUUMA ANA
41	**55**	Chocó	CHOCO	Tadó	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	SEDE CAMPO ALEGRE
42	**56**	Arauca	ARAUCA	Saravena	CENTRO EDUCATIVO LA PAVA.	LA PAVA
43	**57**	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asís	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL PROGRESO
44	**58**	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	CORRAL VIEJO
45	**59**	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	NUESTRA SENORA DEL CARMEN (sede principal)
46	**60**	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	COOPERATIVO
47	**62**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JHON F. KENNEDY
48	**64**	Atlántico	ATLANTICO	Galapa	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA
49	**65**	Cauca	CAUCA	Balboa	I.E. OLAYA (ANTES C.E. OLAYA)	OLAYA (sede principal)
50	**66**	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS
51	**67**	Tolima	TOLIMA	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	LA HUMAREDA
52	**69**	Córdoba	CORDOBA	Planeta Rica	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA AZUL	LOS CERROS
53	**70**	Córdoba	CORDOBA	Puerto Libertador	INSTITUCION EDUCATIVA PICA PICA VIEJO	ESC NVA LA SOLITA
54	**71**	Bolívar	BOLIVAR	Córdoba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	TACAMOCHO (SEDE PRIMARIA)
55	**73**	Bolívar	BOLIVAR	Córdoba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO
56	**74**	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESPERANZA
57	**75**	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE EL VALLITO
58	**77**	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE SAN ANGEL
59	**79**	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESTACION
60	**83**	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS - SEDE PRINCIPAL

Unificación Listado de Sedes Focalizadas

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
61	**84**	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLA ROSA	SEDE LA LOMA
62	**85**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA PLANTA
63	**86**	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO
64	**87**	Nariño	NARIÑO	BARBACOAS	INSTITUCION EDCUATIVA TERAIMBE	SEDE 9 CUMAINDE
65	**88**	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Leguízamo	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	ESC RUR MIX PUERTO PRINCIPE DOS
66	**90**	Cauca	CAUCA	Bolívar	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBO	LA FUENTE
67	**91**	Atlántico	ATLANTICO	Palmar de Varela	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA	JOSE MARIA CORDOBA
68	**92**	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	PITA
69	**93**	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN	EL CARMEN (sede principal)
70	**94**	Chocó	CHOCO	Carmen del Darién	CE PUEBLO NUEVO	CE PUEBLO NUEVO - SEDE PRINCIPAL
71	**95**	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN
72	**96**	Meta	VILLAVICENCIO	Villavicencio	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO	ESCUELA SIETE DE AGOSTO
73	**97**	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE CHINELA
74	**98**	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE GUAIMARAL
75	**100**	Tolima	TOLIMA	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	EL BRASIL
76	**101**	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE LOS SERRENOS
77	**103**	Córdoba	CORDOBA	Ayapel	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JERONIMO	ESC NVA PARCELAS LONDRES
78	**104**	Cundinamarca	CUNDINAMARCA	Anolaima	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE HUGO ENCISO	ESCUELA RURAL EL DESCANSO
79	**105**	Chocó	CHOCO	Bahía Solano(Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE DE SAN JOSE (HUACA)
80	**106**	Chocó	CHOCO	Bahía Solano(Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SIRENA DEL MAR
81	**107**	Chocó	CHOCO	Bahía Solano(Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SECUNDINO RIVAS
82	**110**	Nariño	NARIÑO	BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	SEDE 2 BOMBON
83	**111**	Magdalena	MAGDALENA	Puebloviejo	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM ISLA DE CATAQUITA
84	**112**	Magdalena	MAGDALENA	El Retén	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	COL MPAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE
85	**113**	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastían de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM MARIA AUXILIADORA
86	**114**	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastían de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM LA PACHA
87	**117**	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	WAKUAPAMANA
88	**118**	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO
89	**119**	Córdoba	CORDOBA	Montelíbano	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	ESCUELA NUEVA MIXTA DIVINO SALVADOR
90	**120**	Antioquia	TURBO	Turbo	I.E. DE DESARROLLO RURAL DE TURBO	E.U. SANTISIMA TRINIDAD

Unificación Listado de Sedes Focalizadas

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
91	**121**	Cauca	CAUCA	Piamonte	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESC RUR MIX SAN ANDRESITO
92	**122**	Antioquia	TURBO	Turbo	I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	E.U. JESUS MORA
93	**123**	Bolívar	BOLIVAR	Simití	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	CAMPO PAYARES
94	**124**	Bolívar	BOLIVAR	Simití	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ - SEDE PRINCIPAL
95	**125**	Cauca	CAUCA	Piamonte	INST EDUC AGRIC PIAMONTE	PIAMONTE (sede principal)
96	**126**	Magdalena	MAGDALENA	Pueblo viejo	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM EL TRIUNFO
97	**127**	Putumayo	PUTUMAYO	Orito	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	ESC RUR MIX ALTO ORITO
98	**128**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE - SEDE PRINCIPAL
99	**129**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JULIAN MENDOZA GUERRERO
100	**130**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA HONDA
101	**132**	Norte de Santander	NORTE SANTANDER	La Playa	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	SEDE LA PEÑA
102	**133**	Magdalena	MAGDALENA	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA	ERM INMACULADA CONCEPCION
103	**134**	Bolívar	BOLIVAR	María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	BUENOS AIRES
104	**135**	Bolívar	BOLIVAR	María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	I.E.T. AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA
105	**136**	Capital Bogotá, D.C.	BOGOTA	Bogotá, D.C.	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	COL DIST ESTRELLA DEL SUR
106	**138**	Arauca	ARAUCA	Arauca	CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE	CEAR MONSERRATE
107	**139**	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastían de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TRONCOSO	ERM DE JAIME
108	**141**	Santander	BARRANCABERMEJA	Barrancabermeja	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN
109	**142**	Nariño	IPIALES	Ipiales	INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LOS PASTOS	ESCUELA LAS CRUCES
110	**143**	Guajira	LA GUAJIRA	Barrancas	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	CENTRO ETNOEDUCATIVO PROVINCIAL
111	**144**	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE
112	**146**	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TRONCONAL
113	**147**	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE PUERTO LA ESTANCIA
114	**148**	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TORRECILLA
115	**149**	Nariño	NARIÑO	Mallama(Piedrancha)	CENTRO EDUCATIVO MALLAMA	CENTRO EDUCATIVO DE MALLAMA
116	**150**	Chocó	CHOCO	Tadó	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	SEDE MARÍA AUXILIADORA DE MANUNGARA
117	**151**	Guajira	LA GUAJIRA	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA ESTRELLA
118	**152**	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - KASPOLIMANA
119	**153**	Guajira	LA GUAJIRA	Maicao	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA
120	**154**	Magdalena	CIENAGA	Ciénaga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO

Unificación Listado de Sedes Focalizadas

Consecutivo	ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
121	**156**	Magdalena	MAGDALENA	El Retén	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	SEDE CONC.ESC GENERAL GREGORIO GARZON
122	**158**	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	SEDE CRISTOBAL COLON
123	**161**	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL OSITO
124	**163**	Cauca	CAUCA	La Vega	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY
125	**164**	Cauca	CAUCA	Santander de Quilichao	IE DOMINGUILLO	SEDE DOMINGO LASSO
126	**165**	Cauca	CAUCA	Popayán	IE COMUNEROS	SEDE PRINCIPAL
127	**172**	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asis	E. RUR CAUCACIA - SEDE PRINCIPAL	SEDE PRINCIPAL
128	**173**	Cauca	CAUCA	Piamonte	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL
129	**174**	Cauca	CAUCA	Piamonte	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL
130	**175**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	SANTA TERESITA (sede principal)
131	**178**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCION EDUCATIVA MADRE CARIDAD BRADER	MADRE CARIDAD BRADER (sede principal)
132	**182**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	LAS YERBAS
133	**183**	Cauca	CAUCA	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	LA DESPENSA
134	**184**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	EL RETIRO
135	**186**	Cauca	CAUCA	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	EL ALTILLO
136	**187**	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	BELLAVISTA
137	**188**	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE PRINCIPAL
138	**189**	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE MARIA INMACULADA
139	**190**	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
140	**191**	Atlántico	ATLANTICO	Luruaco	IE CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA
141	**192**	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE CABICA

Grupos de Contratación y asignación presupuestal

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
1	Antioquia	ANTIOQUIA	Ciudad Bolívar	I. E. JOSE MARIA HERRAN	42	C. E. R. PAULINA PUERTA	3.830.369.288	287.277.697	4.117.646.984
		APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	66	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS			
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	161	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL OSITO			
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO	86	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO			
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	118	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO			
		TURBO	Turbo	I.E. DE DESARROLLO RURAL DE TURBO	120	E.U. SANTISIMA TRINIDAD			
				I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	122	E.U. JESUS MORA			
	Chocó	CHOCO	Carmen del Darién	CE PUEBLO NUEVO	94	CE PUEBLO NUEVO - SEDE PRINCIPAL			
			Tadó	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	55	SEDE CAMPO ALEGRE			
					150	SEDE MARÍA AUXILIADORA DE MANUNGARA			

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
2	Atlántico	ATLANTICO	Galapa	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	64	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	4.171.350.830	312.851.312	4.484.202.142
			Palmar de Varela	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA	91	JOSE MARIA CORDOBA			
			Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	83	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS - SEDE PRINCIPAL			
					92	PITA			
				INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLA ROSA	84	SEDE LA LOMA			
			Luruaco	IE CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	191	CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA			
		SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	18	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE PRINCIPAL			
				INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	192	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE CABICA			
				INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	144	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE			

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
3	Magdalena	CIENAGA	Ciénaga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	154	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	4.901.818.341	367.636.375	5.269.454.717
		MAGDALENA	El Retén	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	112	COL MPAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE			
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	156	SEDE CONC.ESC GENERAL GREGORIO GARZON			
			Puebloviejo	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	111	ERM ISLA DE CATAQUITA			
					126	ERM EL TRIUNFO			

Grupos de Contratación y asignación presupuestal

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
4	Bolívar	BOLIVAR	Córdoba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	71	TACAMOCHO (SEDE PRIMARIA)	3.680.207.029	276.015.527	3.956.222.556
					73	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO			
			Mompós	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL CHICAGUA	49	SAN LUIS			
				INSTITUCIÒN EDUCATIVA TÈCNICA AMBIENTAL DE TIERRA FIRME	29	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME - SEDE PRINCIPAL			
	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastían de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	113	ERM MARIA AUXILIADORA			
					114	ERM LA PACHA			
				INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TRONCOSO	139	ERM DE JAIME			

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
5	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	6	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR - SEDE PRINCIPAL	4.275.254.119	320.644.059	4.595.898.178
					9	ATASCOZA			
					10	LOS CERRITOS			
			San Martín de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMÍ	43	PLAN BONITO			
	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	146	SEDE TRONCONAL			
					147	SEDE PUERTO LA ESTANCIA			
					148	SEDE TORRECILLA			
			Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	30	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES			
					97	SEDE CHINELA			
					98	SEDE GUAIMARAL			
					101	SEDE LOS SERRENOS			
	Magdalena	MAGDALENA	Concordia	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	13	ERM DE BALSAMO			
					14	JAR INF MIS PRIMEROS SUEÑOS			
			El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO	24	CENT EDUC RUR MIX JOSE DE LA PAZ VANEGA ORTIZ			
				INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA	133	ERM INMACULADA CONCEPCION			
				INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SILVIA COTES DE BISWELL	32	ERM SANTA TERESA DE ISLITA			

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
6	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	74	SEDE LA ESPERANZA	2.199.370.636	164.952.798	2.364.323.433
					75	SEDE EL VALLITO			
					77	SEDE SAN ANGEL			
					79	SEDE LA ESTACION			
			La Paz(Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	45	SEDE EL COSO			
		VALLEDUPAR	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	4	IE ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ			
				INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ	48	INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JOSE EUGENIO MARTINEZ			

Grupos de Contratación y asignación presupuestal

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
7	Guajira	LA GUAJIRA	Barrancas	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	143	CENTRO ETNOEDUCATIVO PROVINCIAL	4.160.710.003	312.053.250	4.472.763.253
			Maicao	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	153	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA			
				INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	151	SEDE LA ESTRELLA			
			Manaure	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	11	ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA			
		MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	50	SEDE LA CAMPANA			
					53	SEDE KASICHE			
					54	SEDE WAYUUMA ANA			
				INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	51	YAMAIN - SEDE PRINCIPAL			
					152	YAMAIN - KASPOLIMANA			
		RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	60	COOPERATIVO			
					95	JOSE ANTONIO GALAN			
				INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	34	APÜNIMA´ANA1			
					117	WAKUAPAMANA			

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
8	Bolívar	BOLIVAR	María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	134	BUENOS AIRES	4.899.988.639	367.499.148	5.267.487.787
					135	I.E.T. AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA			
	Córdoba	CORDOBA	Ayapel	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JERONIMO	103	ESC NVA PARCELAS LONDRES			
			Cotorra	INSTITUCION EDUCATIVA LOS AGUACATES	28	CENT EDUC LOS AGUACATES			
			Montelíbano	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	119	ESCUELA NUEVA MIXTA DIVINO SALVADOR			
			Planeta Rica	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA AZUL	69	LOS CERROS			
			Puerto Libertador	INSTITUCION EDUCATIVA PICA PICA VIEJO	70	ESC NVA LA SOLITA			
			Tuchín	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	2	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE			

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
9	Arauca	ARAUCA	Arauca	CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE	138	CEAR MONSERRATE	4.810.476.307	360.785.723	5.171.262.030
			Saravena	CENTRO EDUCATIVO LA PAVA.	56	LA PAVA			
	Bolívar	BOLIVAR	Morales	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMA	20	LA ARCADIA			
			Simití	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	123	CAMPO PAYARES			
					124	I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ - SEDE PRINCIPAL			
	Capital Bogotá, D.C.	BOGOTA	Bogotá, D.C.	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	136	COL DIST ESTRELLA DEL SUR			
				COLEGIO LA CHUCUA (IED)	33	CENT EDUC DIST LA CHUCUA			
	Cundinamarca	CUNDINAMARCA	Anolaima	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE HUGO ENCISO	104	ESCUELA RURAL EL DESCANSO			
	Meta	VILLAVICENCIO	Villavicencio	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO	96	ESCUELA SIETE DE AGOSTO			
	Norte de Santander	NORTE SANTANDER	La Playa	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	132	SEDE LA PEÑA			
	Santander	BARRANCABERMEJA	Barrancabermeja	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	141	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN			
		SANTANDER	Betulia	INSTITUCION EDUCATIVA EL RAMO	17	CENTRO EDUCATIVO SANTA BARBARA			
			Vélez	COLEGIO UNIVERSITARIO	7	COLEGIO UNIVERSITARIO			
	Tolima	TOLIMA	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	67	LA HUMAREDA			
					100	EL BRASIL			

Grupos de Contratación y asignación presupuestal

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORA MIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
10	Cauca	CAUCA	Santander de Quilichao	IE DOMINGUILLO	164	SEDE DOMINGO LASSO	6.015.955.818	451.196.686	6.467.152.504
				INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGUILLO	16	DOMINGUILLO (sede principal)			
			Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	188	SEDE PRINCIPAL			
					189	SEDE MARIA INMACULADA			
					190	SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
			Toribío	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PLAYA	12	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PLAYA - SEDE PRINCIPAL			
	Chocó	CHOCO	Bahía Solano(Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	105	SEDE DE SAN JOSE (HUACA)			
					106	SEDE SIRENA DEL MAR			
					107	SEDE SECUNDINO RIVAS			
	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	62	JHON F. KENNEDY			
					85	LA PLANTA			
					128	MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE - SEDE PRINCIPAL			
					129	JULIAN MENDOZA GUERRERO			
					130	LA HONDA			
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	158	SEDE CRISTOBAL COLON			

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
11	Cauca	CAUCA	Balboa	C.E. BUENOS AIRES	46	CAPITANES	4.728.828.717	354.662.154	5.083.490.870
				I.E. OLAYA (ANTES C.E. OLAYA)	65	OLAYA (sede principal)			
			Bolívar	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBO	90	LA FUENTE			
				INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	58	CORRAL VIEJO			
					59	NUESTRA SENORA DEL CARMEN (sede principal)			
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN	93	EL CARMEN (sede principal)			
				INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	3	COLEGIO DEPARTAMENTAL NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS			
			El Tambo	I.E. HUISITO	22	HUISITO (sede principal)			
			La Vega	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	163	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY			
				INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA RITA	44	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA (sede principal)			
			Popayán	IE COMUNEROS	165	SEDE PRINCIPAL			
			Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	183	LA DESPENSA			
					186	EL ALTILLO			
				INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	182	LAS YERBAS			
					184	EL RETIRO			
					187	BELLAVISTA			
				INSTITUCION EDUCATIVA MADRE CARIDAD BRADER	178	MADRE CARIDAD BRADER (sede principal)			
				INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	175	SANTA TERESITA (sede principal)			

Grupos de Contratación y asignación presupuestal

GRUPO	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	INSTITUCION EDICATIVA	ID MEN No.	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
12	Cauca	CAUCA	Piamonte	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	27	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPANOLA	4.919.542.270	368.965.670	5.288.507.941
					121	ESC RUR MIX SAN ANDRESITO			
				E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL	174	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL			
				ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	173	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL			
				INST EDUC AGRIC PIAMONTE	125	PIAMONTE (sede principal)			
	Huila	HUILA	Acevedo	INSTITUCION EDUCATIVA BATEAS	26	BATEAS			
	Nariño	IPIALES	Ipiales	INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LOS PASTOS	142	ESCUELA LAS CRUCES			
		NARIÑO	BARBACOAS	INSTITUCION EDCUATIVA TERAIMBE	87	SEDE 9 CUMAINDE			
				INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	110	SEDE 2 BOMBON			
			Cumbal	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	36	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI			
			El Rosario	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	8	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA			
			Mallama(Piedrancha)	CENTRO EDUCATIVO MALLAMA	149	CENTRO EDUCATIVO DE MALLAMA			
		PASTO	Pasto	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	1	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - SEDE PRINCIPAL			
	Putumayo	PUTUMAYO	Orito	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	127	ESC RUR MIX ALTO ORITO			
			Puerto Asís	E. RUR CAUCACIA - SEDE PRINCIPAL	172	SEDE PRINCIPAL			
				I. E. RUR CAUCACIA	41	ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE			
					57	ESC RUR MIX EL PROGRESO			
			Puerto Leguizamo	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	88	ESC RUR MIX PUERTO PRINCIPE DOS			

Convocatoria Grupos 1, 2, 3, 4 y 5

TIPO DE CONTRATO	OBJETO	CÓDIGO	DEPARTAMENTOS/MUNICIPIOS	LINK
OBRA	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 1	PAF-MENAM-O-049-2023	Antioquia - Apartadó Antioquia - Turbo Antioquia - Ciudad Bolivar Chocó - Carmen del Darién Chocó - Tadó	https://www.findeter.gov.co/convocatorias/paf-menam-o-049-2023-0
INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS – GRUPO 1	PAF-MENAM-I-052-2023		https://www.findeter.gov.co/convocatorias/paf-menam-i-052-2023
OBRA	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 2	PAF-MENAM-O-050-2023	Atlántico - Repelón Atlántico - Galapa Atlántico - Soledad Atlántico - Palmar De Varela Atlántico - Luruaco	https://www.findeter.gov.co/convocatorias/paf-menam-o-050-2023
INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS – GRUPO 2	PAF-MENAM-I-053-2023		https://www.findeter.gov.co/convocatorias/paf-menam-i-053-2023
OBRA	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 3	PAF-MENAM-O-051-2023	Magdalena - Ciénaga Magdalena - El Retén Magdalena - Pueblo viejo	https://www.findeter.gov.co/convocatorias/paf-menam-o-051-2023
INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS – GRUPO 3	PAF-MENAM-I-054-2023		https://www.findeter.gov.co/index.php/convocatorias/paf-menam-i-054-2023
OBRA	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 4	PAF-MENAM-O-052-2023	Bolivar - Córdoba Bolivar - Mompós Magdalena - San Sebastián de Buenavista	https://www.findeter.gov.co/convocatorias/paf-menam-o-052-2023
INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS – GRUPO 4	PAF-MENAM-I-055-2023		https://www.findeter.gov.co/convocatorias/paf-menam-i-055-2023-0
OBRA	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 5	PAF-MENAM-O-053-2023	Bolívar - Barranco De Loba Magdalena - Concordia Magdalena - El Banco Cesar - Curumaní Bolívar - San Matín De Loba Cesar - Chimichagua	https://www.findeter.gov.co/convocatorias/paf-menam-o-053-2023
INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS – GRUPO 5	PAF-MENAM-I-056-2023		https://www.findeter.gov.co/convocatorias/paf-menam-i-056-2023

Convocatoria Grupos 1, 2, 3, 4 y 5 – Cronograma tipo

CONVOCATORIA No. PAF-MENAM-O-049-2023

SUBCAPÍTULO III
CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	24 agosto de 2023
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 25 hasta el 29 de agosto de 2023 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co. **Hasta las 5:00 p.m.**
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	30 de agosto de 2023
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1	**1 de septiembre de 2023** **Hora: 09:00 a.m.** **A través del correo electrónico** convocatorias.findeter_2@fidupopular.com.co
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	07 de septiembre de 2023
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes o justificación de no subsanación	Desde el 08 al 11 de septiembre de 2023 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co **Hora: Hasta las 5:00 p.m.**
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	13 de septiembre de 2023
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	14 de septiembre de 2023 **Hora: 09:00 a.m.** **Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).**
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	15 de septiembre de 2023
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 18 de septiembre 2023, a través del correo convocatorias_at@findeter.gov.co **Hasta las 5:00 p.m.**
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	19 de septiembre de 2023

CONVOCATORIA No. PAF-MENAM-I-052-2023

SUBCAPÍTULO III
CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	24 de agosto de 2023
Solicitud de Limitación del Proceso a Mipyme (Aplica cuando el presupuesto estimado del Proceso de Selección sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde para la vigencia 2022, es decir a pesos colombianos equivalente a $ 457.297.264)	25 de agosto de 2023 Hora: Hasta las 5:00 pm La solicitud deberá ser enviada a través de correo electrónico a los siguientes correos: convocatorias_at@findeter.gov.co
Aviso indicación o no de limitación del proceso a Mipymes	28 de agosto de 2023
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 28 hasta el 30 de agosto de 2023 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co **Hasta las 5:00 p.m.**
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	31 de agosto de 2023
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1	**4 de septiembre de 2023** **Hora: 09:00 a.m.** **A través del correo electrónico** convocatorias.findeter_2@fidupopular.com.co
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	8 de septiembre de 2023
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes o justificación de no subsanación	Desde el 11 hasta el 12 de septiembre de 2023 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co **Hora: Hasta las 5:00 p.m..**
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	14 de septiembre de 2023
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	**15 de septiembre de 2023** **Hora: 09:00 a.m.** **Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).**
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	18 de septiembre de 2023
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 19 de septiembre de 2023, a través del correo convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 5:00 p.m.
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	20 de septiembre de 2023

Resumen inversión Proyectada por Grupos de Contratación

VALOR RECURSOS DISPONIBLES CONTRATO INTERADMINISTRATIVO			59.485.981.308
GRUPO	**VR. AULAS**	**VR. MEJORAMIENTO**	**VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO**
1	1.687.969.288	2.142.400.000	3.830.369.288
2	614.550.830	3.556.800.000	4.171.350.830
3	2.301.818.341	2.600.000.000	4.901.818.341
4	1.662.607.029	2.017.600.000	3.680.207.029
5	1.404.854.119	2.870.400.000	4.275.254.119
6	202.570.636	1.996.800.000	2.199.370.636
7	1.103.110.003	3.057.600.000	4.160.710.003
8	1.779.988.639	3.120.000.000	4.899.988.639
9	2.085.676.307	2.724.800.000	4.810.476.307
10	2.084.755.818	3.931.200.000	6.015.955.818
11	922.428.717	3.806.400.000	4.728.828.717
12	1.903.542.270	3.016.000.000	4.919.542.270
Total General Obra	**17.753.871.997**	**34.840.000.000**	**52.593.871.997**
Total Costo proyectado interventoría			3.944.540.400
Total Costo proyectado Dotacion			1.500.000.000
Costo Visitas			84.371.774
Saldo Contrato Interadministrativo			1.363.197.137

Seguimiento al proceso de publicación

GRUPO	En Revisión de Estudios Previos	Términos Avalados por el Comité de Contratación	Presentado a Comité Técnico - Para publicación	Publicación Convocatoria
1				X
2				X
3				X
4				X
5				X
6			X	
7			X	
8			X	
9			X	
10	X			
11			X	
12			X	

Nota: Se actualiza presupuesto resumen de la inversión, teniendo en cuenta lo siguiente:
(*)previa gestión mediante comité técnico se ajustará el listado de sedes focalizadas así:
En el grupo 6, se realizará el retiro de la sede correspondiente al ID 15 identificada como IE SAN JUAN BOSCO sede **SAN JUAN BOSCO,** ID 38 identificada como CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA sede **YOWA ISHEJAPA** e ID 39 identificada como CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA sede **LA UNION,** por lo que el presupuesto asignado a este grupo será ajustado previa evaluación de alcances y costeos respectivos de la contratación derivada**.**

Resumen indicador de aulas a intervenir - Actualizado

AULA / MEJORAMIENTO	TOTAL SEDES A INTERVENIR	AULAS MÓVILES	AULAS A MEJORAR	TOTAL DE AULAS
Aulas	51	115	183	283
Mejoramientos	90	0	570	570
Total	141	115	753	853

Nota: (*) Actualmente se cuenta con un total de 132 sedes educativas viabilizadas tanto técnica como jurídicamente y un total de 09 sedes educativas se encuentran en verificación predial, 08 de las cuales presentan posibilidad de viabilidad jurídica y 01 sedes se encuentran pendientes de entregar documentación. Por lo anterior, en el total de sedes por atender se contabilizan 141 sedes, incluyendo las sedes que continúan en revisión jurídica, el panorama puede ser objeto de modificación una vez se concluya dicho proceso de revisión.

Resumen Avance Verificación Predial

SEDES LISTADO INICIAL (150)	
SEDES A INTERVENIR	124
SEDES NO INTERVENIDAS EN ESTE CI	26
TOTAL	150

SEDES ADICIONALES (42)	
SEDES A INTERVENIR	26
SEDES NO INTERVENIDAS EN ESTE CI	16
TOTAL	42

UNIFICACIÓN DE LISTADOS: INICIAL (150) + ADICIONALES (42)	
SEDES VIABLES TÉCNICAMENTE	**150**

SEDES LISTADO (150)	
SIN DOCUMENTOS	1
POSIBLE VIABILIDAD	8
NO VIABLE	8
VIABLES	107
TOTAL	124

SEDES ADICIONALES (42)	
SIN DOCUMENTOS	0
POSIBLE VIABILIDAD	0
NO VIABLE	1
VIABLES	25
TOTAL	26

Resultados de verificación predial sobre 150 sedes viables técnicamente

SEDES TOTAL	
SIN DOCUMENTOS	1*
POSIBLE VIABILIDAD	8 **
NO VIABLE	9
VIABLES	**132**
TOTAL	150

* Sin Documentos:
- Falta de documentos para evidenciar la propiedad y reciprocidad en la revisión y remisión de documentos por la ETC y/o rectores

** Posible Viabilidad:
- Falta documentación soporte para continuar con revisión
- Pendientes gestiones con terceros para saneamiento predial
- Trámites para obtención de sana posesión

Sedes por viabilizar Jurídicamente (9)

ID MEN No.	Municipio	ETC	IE	SEDE	REVISION PRELIMINAR	Observaciones del Abogado
11	Manaure	LA GUAJIRA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA	Posible viabilidad	28/07/2023: El secretario de planeación indicó que por estar en área rural no pueden emitir el acto administrativo de posesión, indicaron que la sede es un resguardo indígena, por lo tanto, se debe tramitar los documentos del resguardo indígena
48	Valledupar	VALLEDUPAR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ	INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JOSE EUGENIO MARTINEZ	Posible viabilidad	Se debe aportar la escritura pública 0406 del 2000.
87	BARBACOAS	NARIÑO	INSTITUCION EDCUATIVA TERAIMBE	SEDE 9 CUMAINDE	Posible viabilidad	Falta certificado emitido por el representante legal del consejo comunitario en el que indique que la institución educativa SEDE 9 CUMAINDE con código DANE 252079001146 se encuentra ubicada dentro de su territorio en el predio con matrícula inmobiliaria No. 242-10644 y autorizan la ejecución de las obras o mejoramiento que se van a adelantar por parte de FINDETER y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL También falta aportar el acta de posesión del representante legal.
110	BARBACOAS	NARIÑO	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	SEDE 2 BOMBON	SIN DOCUMENTOS	Se debe solicitar los documentos de adquisición (escritura pública o resolución) y certificado de tradición y libertad o matricula inmobiliaria. En caso de que no tenga documentación de titularidad, el acto administrativo de posesión en los terminos de la ley 2140 de 2021
112	El Retén	MAGDALENA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	COL MPAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	Posible viabilidad	Se debe aclarar por parte de la Secretaria de Planeación los predios en los que se encuentra la institución educativa, ya que, si bien, se declaró la posesión sobre un bien inmueble, se aportó adicionalmente, la matrícula de inmobiliaria de 3 predios en los que no tenemos certeza si hacer parte también de la institución.
125	Piamonte	CAUCA	INST EDUC AGRIC PIAMONTE	PIAMONTE (sede principal)	Posible viabilidad	Se debe registrar la escritura en la oficina de instrumentos públicos.
127	Orito	PUTUMAYO	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	ESC RUR MIX ALTO ORITO	Posible viabilidad	Se debe aportar la documentación de titularidad
138	Arauca	ARAUCA	CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE	CEAR MONSERRATE	Posible viabilidad	Se deben solicitar los documentos de adquisición del predio, esto es, certificado de tradición y libertad o escritura o resolución que se haya registrado en el certificado de tradición. En caso de que estén ejerciendo posesión, deberán enviar acto administrativo en los términos de la ley 2140 de 2021.
141	Barrancabermeja	BARRANCABERMEJA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL DE CUCHURI	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	Posible viabilidad	Como última opción comunicarnos con la alcaldía con el fin de saber si de ellos si hay voluntad de firmar el decreto de posesión (la posesión la está ejerciendo la junta de acción comunal)

Sedes No viables Jurídicamente (9)

ID MEN No.	Departamento	ETC	Municipio	IE	SEDE	OBSERVACIONES JURIDICAS
15	Cesar	CESAR	Bosconia	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	Se informa que se declara no viable ya que de conformidad con la anotación No. 1 del 5 de junio de 2019, del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 190-194604, está vigente una medida cautelar por un proceso reivindicatorio. Así mismo, por medio de certificado emitido por la Secretaría de Planeación del 9 de agosto de 2023, se indicó que "sobre la nota cautelar interpuesta por el señor Andrés Augusto Barrios Jiménez, el municipio de Bosconia resolverá su situación sin que se comprometa la integridad del predio por ser un predio de uso público". No obstante, teniendo en cuenta que el predio se encuentra inmerso en un litigio y que le corresponde a una juez de la república, definir si le corresponde el dominio del bien inmueble a un particular, no es procedente la viabilizarían del mismo. Cabe la pena resaltar que un proceso reivindicatorio es un proceso declarativo en el que la "pretensión principal es que un juez o tribunal determine a qué persona corresponde el dominio o propiedad de un bien determinado mientras existan dudas" Finalmente, se señala que la dirección que aparece en el certificado de tradición y libertad no coincide con la reportada por la Secretaría de Planeación, ni con la reportada en el SINEB.
25	Antioquia	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO ORIENTE	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO ORIENTE	En correo electrónico del 14 de julio de 2023, el rector de la institución educativa indicó lo siguiente: "En calidad de representante legal de la institución educativa Bello Oriente, remito a ustedes breve reseña de la situación en materia de infraestructura en que se encuentra la institución para la prestación del servicio educativo. La institución educativa Bello Oriente está situada en la comuna 3 de Medellín, en una zona de invasión y por lo tanto los predios no tienen legalización de escrituras, igualmente la institución se encuentra en un limbo jurídico, ya que fue fundada hace más de 26 años por particulares que conformaron una corporación llamada CEBOGA, quienes han tratado de tener la posesión legal del predio y les ha sido negada.
38	Cesar	CESAR	La Paz(Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE YOWA ISHEJAPA	No es viable jurídicamente ya que para que sea propietario una persona natural o jurídica se requiere de TITULO Y MODO, es decir, para ser reconocido como el titular del dominio de un bien inmueble. El resguardo indígena debió inscribir el título de propiedad en la Oficina de Registro de instrumentos Públicos, para que se materializada su derecho de dominio y se abriera un nuevo folio de matrícula. Bajo ese entendido, y teniendo en cuenta que el asesor jurídico de la Oficina de Instrumentos Públicos manifestó la imposibilidad del registro apertura de un nuevo folio de matrícula inmobiliaria ya que: i) actualmente aparece en VUR un particular como propietario del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 190-51427 y ii) se encuentra cerrada la matrícula inmobiliaria No. 190-66985 (no tiene efectos jurídicos actualmente), se informa que no es posible viabilizara jurídicamente.
39	Cesar	CESAR	La Paz(Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE LA UNION	De conformidad con oficio del 8 de agosto de 2023 suscrito por la Secretaría de Gobierno y remitido a la Oficina de Instrumentos Públicos, el predio con referencia catastral 00010000000400520000000000 en el que se encuentra ubicada la institución educativa LA UNIÓN es de propiedad del señor Julio Florentino Vence Suárez. Así mismo, en comunicación telefónica con la autoridad del resguardo indígena Andrés Vence Villar, informó que el predio pertenecía a su padre Julio Florentino Vence Suárez. Por lo anterior, el bien inmueble al pertenecer a una persona natural, no es viable jurídicamente.
52	**Guajira**	**MAICAO**	**Maicao**	**INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2**	**SEDE LA CRUZ**	En correo electrónico del 13 de julio de 2023, la rectora de la institución educativa adjuntó un oficio en el que indicó lo siguiente: "Por medio del presente oficio me dirijo a ustedes con el fin de informarles que teniendo en cuenta las sedes que salieron favorecidas de esta Institución Educativa, entre las que se encuentra la sede La Cruz, no ha sido posible enviar la documentación solicitada debido a que la sede se encuentran en un predio privado que está a nombre de la señora JUANA URARIYU" Así mismo, aportó escritura pública 262 del 30 de mayo de 2001 de protocolización, en la que se observa que el predio se encuentra a nombre de la señora Juana Urariyu. La escritura protocolizó la Resolución No. 000254 del 29 de octubre de 1997 emitida por el INCORA la cual indica en uno de su numerales que "el beneficiario no podrá enajenar el predio objeto de la presente adjudicación sin autorización previa del INCORA, cuando con el acto o contrato de tradición de dominio se esté fraccionando el predio en extensiones inferiores a la Unidad Agrícola Familiar señalado para esa zona o municipio".

Sedes No viables Jurídicamente (9)

ID MEN No.	Departamento	ETC	Municipio	IE	SEDE	OBSERVACIONES JURIDICAS
72	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	No es viable jurídicamente ya que el predio es de un particular quien actualmente está alegando ser el propietario del bien inmueble. Por lo anterior, la no viabilidad jurídica se realizó de conformidad con el correo remitido el 21 de julio de 2023, por el rector de la institución educativa Octavio Mendoza, donde se evidenció que los documentos de titularidad de los predios son de carácter privado, lo que determina la no viabilidad del predio.
78	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE MATA DE INDIO	La no viabilidad jurídica se realizó de conformidad con el correo remitido el 21 de julio de 2023, por el rector de la institución educativa Octavio Mendoza, donde se evidenció que los documentos de titularidad de los predios son de carácter privado, lo que determina la no viabilidad del predio.
89	Putumayo	PUTUMAYO	Sibundoy	IE SEMINARIO MISIONAL	COL SEMINARIO MISIONAL DE SIBUNDOY	AQUÍ PONEN LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN. IMPORTANTE QUE INDIQUE QUE LA VIABILIDAD JURIDICA SE HIZO DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS APORTADOS: 1. ESCRITURA PÚBLICA N°1955/2016; 2.CERTIFICADO DE TRADICIÓN N° 441-17826;3, CERTIFICADO DEL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN, POR MEDIO DE CUAL SE CERTIFICO ENTRE OTRAS LO SIGUIENTE: "Me permito informar a FINDETER que los predios donde funciona la institución educativa Seminario Misional afectada por un deslizamiento en masa en la loma los “Gemelos” se encuentra en la escritura pública global enviada identificada con el número 9, propiedad de la Diócesis", TENIENDO EN CUENTA LO INDICADO EN EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y EN LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL RECTOR DE LA INSTITUCÓN EL PREDIO PERTENECE A LA DIOCESIS, POR TAL MOTIVO, ES INVIABLE EMITIR LA VIABILIDAD DEL MISMO.
180	Cauca	CAUCA	Rosas	I.E. EL MARQUEZ	EL MARQUEZ (sede principal)	De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2166 de 2021, que establece ciertos organismos de acción comunal, teniendo en cuenta a los organismos y a pesar de los documentos aportados, se evidencia en virtud de la escritura pública 495 del 8 noviembre de 1929 que, el predio se adjudicó a la junta de padres de familia, lo que conlleva a determinar de conformidad con la Ley citada que no es posible conceder como organismo de acción comunal a una junta de padres de la familia de la institución educativa El Márquez

Resumen Sedes No intervenidas

No Intervenidas Técnicamente (42)

ID MEN No.	DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	IE	SEDE	CODIGO DANE
5	Magdalena	MAGDALENA	Zapayán	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DAGOBERTO OROZCO BORJA	CEN EDUC BAS AMP DAGOBERTO OROZCO BORJA	247798000662
19	Bolívar	BOLIVAR	Regidor	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN ANTONIO	I.E.T. AGROPECUARIA SAN ANTONIO - SEDE LOS CAIMANES	213580000057
21	Chocó	CHOCO	Riosucio	IE NUESTROS ESFUERZOS	IE NUESTROS ESFUERZOS - SEDE PRINCIPAL	127615001902
23	Chocó	CHOCO	Medio Baudó	CE BELLAVISTA BERREBERRE	CE BELLAVISTA BERREBERRE - SEDE PRINCIPAL	227025000069
31	Risaralda	DOSQUEBRADAS	Dos Quebradas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES	166170003107
35	Cauca	CAUCA	Patía(El Bordo)	C.E. SANTA ROSA BAJA	LA PARAMILLA	219532000795
37	Cesar	CESAR	Manaure Balcon Dl Cesar	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO	NICARAGUA	220443002800
40	Chocó	CHOCO	Bahía Solano(Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE MARIA TERESA	227075000485
47	Cauca	CAUCA	López(Micay)	I.E. SANTA CRUZ ALTO SIGUI	GUALALA SIGUI	219418000921
61	Cauca	CAUCA	Puracé(Coconuco)	INSTITUCION EDUCATIVA LA PLAYA	EL PORVENIR	219585000649
63	Chocó	CHOCO	Carmen del Darién	IE HERACLIO LARA ARROYO	SEDE DOMINGODO	227615000064
68	Córdoba	CORDOBA	Planeta Rica	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA AZUL	C.EDUC.LOMA AZUL	223555000994
76	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE EL GUAYACAN 1	220250000014
80	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE GUAYACAN NO. 2	220250000596
81	Cesar	CESAR	Manaure Balcon Dl Cesar	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO	SEDE HONDO DEL RIO	220443000186
82	Cesar	CESAR	Manaure Balcon Dl Cesar	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO	SEDE LA VEGA DE JACOB	120443002788
99	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE EL CHAMPAN	220228000191
102	Magdalena	MAGDALENA	El Retén	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN BAUTISTA	INST EDUC DPTAL SAN JUAN BAUTISTA	247053000474
108	Magdalena	CIENAGA	Ciénaga	INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN	IE EL CARMEN	147189001160
109	Cauca	POPAYAN	Popayán	INSTITUCION EDUCATIVA LOS COMUNEROS	PRIMERO DE MAYO	119001001938
115	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BARTOLOMÉ CATAÑO VALLEJO	C.E.R. RODOXALI	205045010563
116	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PEDRONEL DURANGO	E R I LOS NARANJALES	205045001394
131	Cesar	CESAR	Pailitas	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO ROSA JAIMES BARRERA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO ROSA JAIMES BARRERA	120517000286
137	Magdalena	MAGDALENA	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MITSILOU CAMPBELL	COL COMUNAL AGROPECUARIO	247245001890
140	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastían de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TRONCOSO	COL BTO DE TRONCOSO	247692000680
145	Cauca	CAUCA	Bolívar	CENTRO EDUCATIVO LAS DANTAS	AGUAS REGADAS	219100002321
155	Magdalena	CIENAGA	Ciénaga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN	SEDE GUILLERMO F MORAN	147189002395
157	Chocó	CHOCO	Carmen del Darién	INSTITUCION EDUCATIVA HERACLIO LARA ARROYO	SEDE PRINCIPAL	286568004851
159	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	SEDE PRINCIPAL	205045000673
160	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL GAS	205045010504
162	Antioquia	TURBO	Turbo	INSTITUCION EDUCATIVA GONZALO MEJIA	GONZALO MEJIA	
166	Antioquia	APARTADO	Apartadó	Institución Educativa Rural Bartolomé Hoz Cataño Vallejo	C.E.R. La Hoz	205045010733
167	Antioquia	APARTADO	Apartadó	Institución Educativa San Juan Bosco	Sede Central	105045010780
168	Valle del Cauca	Buenaventura	Buenaventura	Institución Educativa Rosa Zarate de Peña	Sede Cocalito	276109005431
169	Valle del Cauca	Buenaventura	Buenaventura	Institución Educativa Rosa Zarate de Peña	Sede Mangaña	276109010490
170	Valle del Cauca	Buenaventura	Buenaventura	SEDE MANUEL S CAICEDO DE LA VEREDA LA PLATA - Bahia Malaga	SEDE MANUEL S CAICEDO	276109001193
171	Valle del Cauca	Buenaventura	Buenaventura	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERPE	SEDE LA SIERPE	276109008376
176	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	VARONES	119622000013
177	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA BAJO	PINZON	219622000417
179	Cauca	CAUCA	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	GUILLERMO VALENCIA (sede principal)	219622000174
181	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	CHONTADURO	219622000344
185	Cauca	CAUCA	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	EL PORVENIR	219622000433

Comité de seguimiento atención temporada lluvias MEN -FINDETER

CONCLUSIONES/DECISIONES/RECOMENDACIONES/COMENTARIOS GENERALES:

1	El Ministerio solicita verificación del código DANE de todas las sedes educativas
2	Ministerio recomienda que tan pronto se publiquen los grupos de contratación, compartir los links de la convocatoria para mayor agilidad sobre el proceso de contratación.

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

Comité de seguimiento atención temporada lluvias MEN -FINDETER

COMPROMISOS ADQUIRIDOS (Revisión próxima reunión):

Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable
Verificar código DANE de todas las instituciones educativas	Próxima Reunión	Findeter
Verificar el Inicio del contrato Interadministrativo en el SECOP	Próxima Reunión	Findeter
Realizar verificación viabilidad jurídica de la IE Escuela Rural mixte Etnoeducativa Nuevo Amanecer, municipio de Puerto Asís, Putumayo	Próxima Reunión	Findeter
Realizar verificación viabilidad jurídica de la IE Técnica Agroindustrial de flamenco El níspero, Maria La Baja - Bolívar	Próxima Reunión	Findeter
Adelantar cobro de visitas técnicas de diagnóstico pendientes	4 de septiembre	Findeter

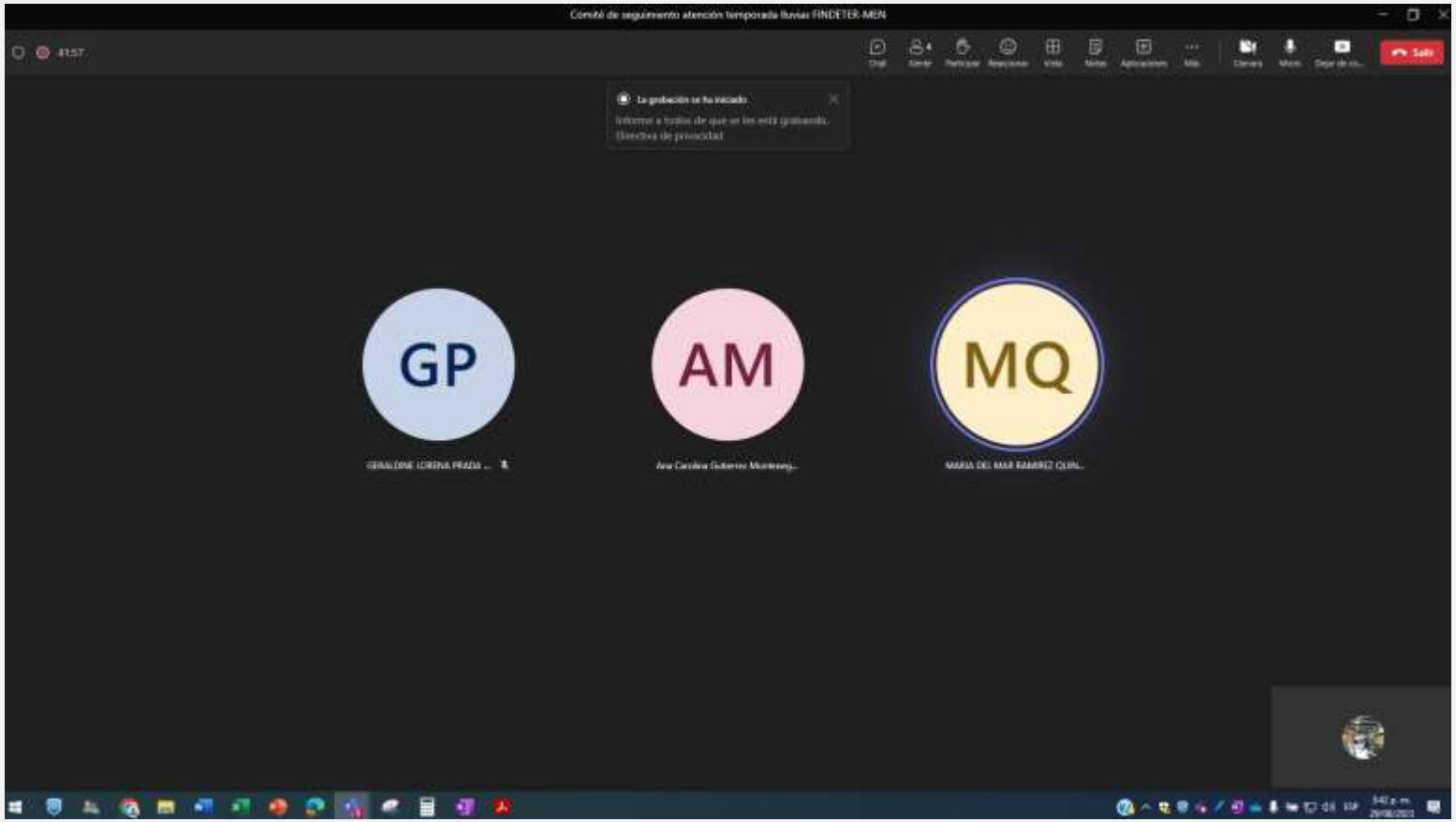
CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

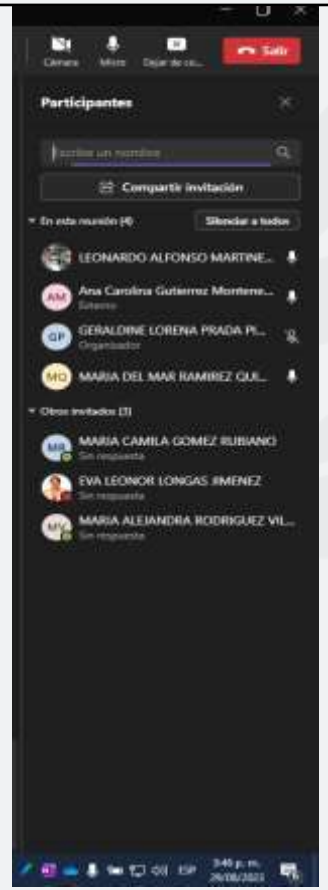
Comité de seguimiento atención temporada lluvias MEN -FINDETER

HORA FIN: Siendo las 4:10- pm del día 29 de agosto de 2023, se da por terminado el comité de seguimiento Programa Temporada de Lluvias.

CONVOCATORIA PRÓXIMO COMITÉ: Se programa el próximo comité de seguimiento para el día miércoles 5 de Septiembre de 2023 a las 15:00 pm

FIRMAS PARTICIPANTES:





Findeter

Banca de Desarrollo Territorial

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

www.findeter.gov.co

@findetercol @findetercol

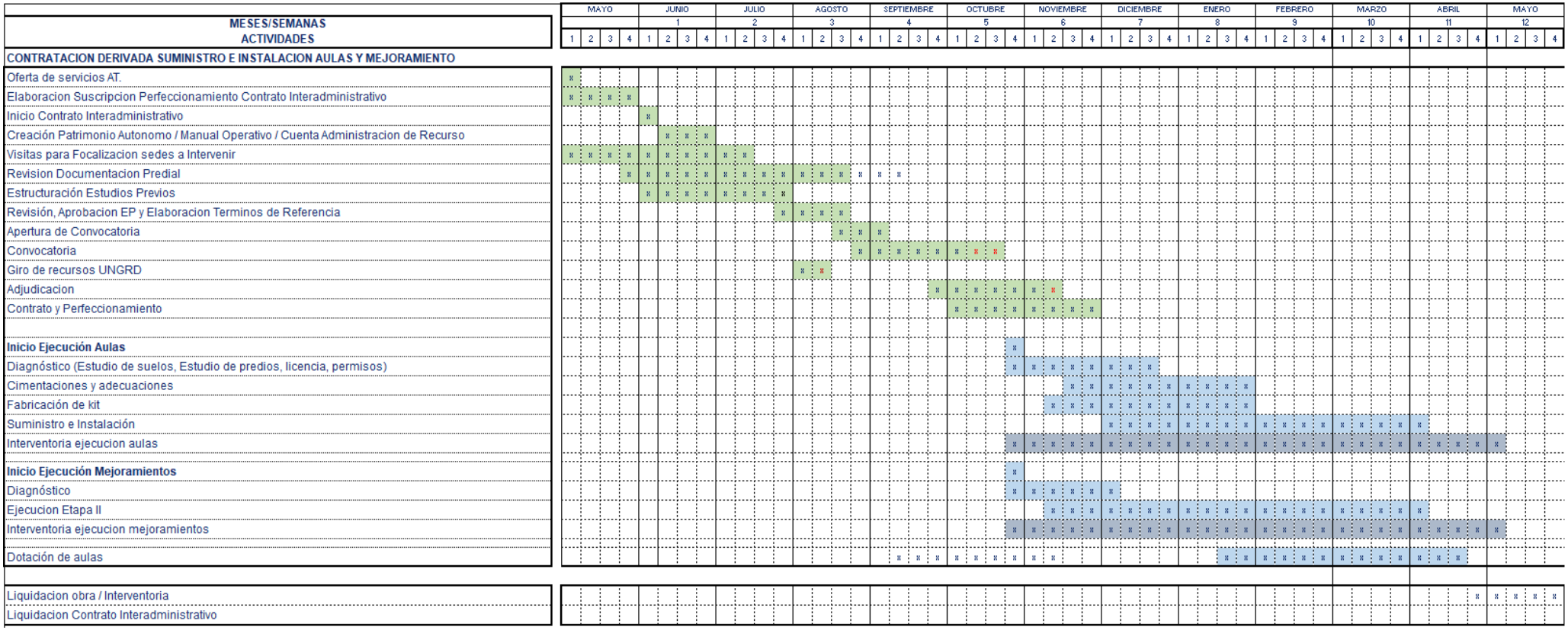
@findeter linkedin.com/company/findeter

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Information Security Management ISO 27001 Certified

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CRONOGRAMA ACTUALIZADO



Radicado No.
2023-EE-213272
2023-08-28 11:41:21 a. m.

Bogotá, D.C., 28 de agosto de 2023

Doctora
MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BARRAGÁN
Vicepresidenta Técnica
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER
mpmartinez@findeter.gov.co

Asunto: Información financiera sobre cuenta para reintegro de rendimientos financieros. Contrato No. CO1.PCCNTR.4917031 suscrito entre el MEN y FINDETER.

Respetada doctora Martha Patricia,

En atención a la solicitud de información concerniente a la cuenta en la cual se debe realizar el reintegro de los rendimientos financieros que se generen del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR LA OLA INVERNAL, el cual se constituyó con el fin de realizar la administración de recursos del contrato citado en el asunto, a continuación se relacionan los datos suministrados mediante correo electrónico por parte del supervisor del Convenio No. 9677-CV020-1654-2022 celebrado por el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – FNGRD y el Ministerio de Educación Nacional – MEN, Dr. Pablo José Castañeda Colmenares:

Entidad Financiera:	**Banco BBVA**
Tipo de Cuenta:	**Ahorros**
Número de Cuenta:	**309-054583**
Nombre de la cuenta:	**FIDUPREVISORA S.A FNGRD – COLOMBIA VITAL**

Así mismo, me permito informar que los informes financieros mensuales que se generen deben ser enviados a los funcionarios de la Subdirección de Acceso del MEN que se relacionan a continuación:

- **Sheiry Carolina Garnica Gutiérrez** - sgarnica@mineducacion.gov.co
- **Benjamín Alejandro Rivera Melo** - brivera@mineducacion.gov.co

Esta subdirección queda atenta a cualquier inquietud que surja frente a la información suministrada.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
28/08/2023 11:41:25 a. m.

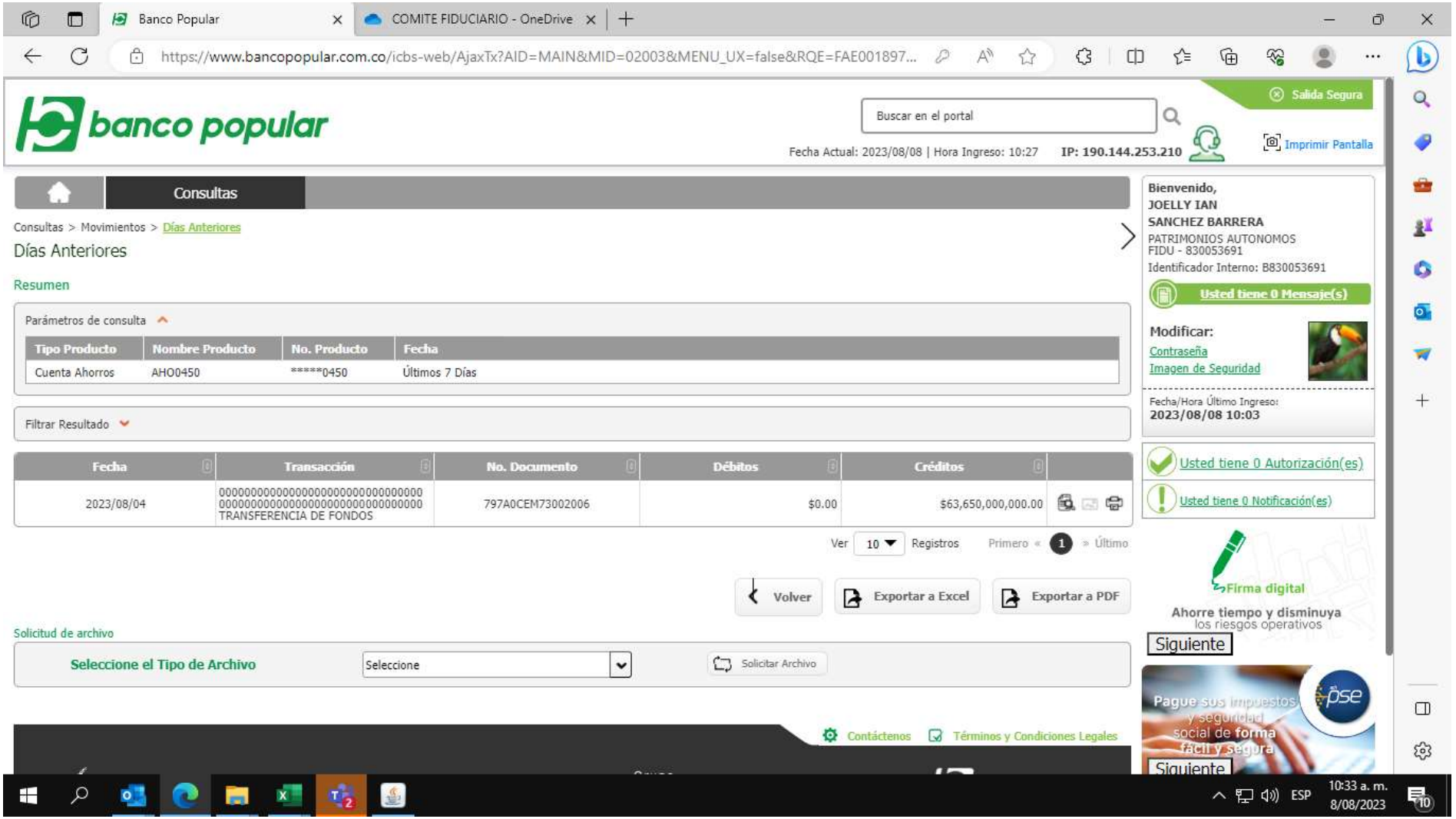
SHEIRY CAROLINA GARNICA GUTIÉRREZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Acceso

Folios: 2
Anexos: 1
Nombre anexos: Solicitud Info_Financ_Ctto No. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023_Rendimientos.pdf

Copia interna:
Benjamin Alejandro Rivera Melo - Contratista

Copia externa:
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER - LEONARDO ALFONSO MARTÍNEZ OTERO - Gestor Gerencia de Infraestructura - lamartinez@findeter.gov.co

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
ANA CAROLINA GUTIERREZ MONTENEGRO Tercerizado Subdirección de Acceso	Martha Zoraida Vega Ceron Contratista Subdirección de Acceso IADER FERNANDO REYES BERNAL Contratista Subdirección de Acceso	SHEIRY CAROLINA GARNICA GUTIÉRREZ Subdirector Técnico Subdirección de Acceso


Banco Popular
COMITE FIDUCIARIO - OneDrive
https://www.bancopopular.com.co/icbs-web/AjaxTx?AID=MAIN&MID=02003&MENU_UX=false&RQE=FAE001897...
banco popular
Buscar en el portal
Salida Segura
Fecha Actual: 2023/08/08 | Hora Ingreso: 10:27
IP: 190.144.253.210
Imprimir Pantalla
Consultas
Consultas > Movimientos > Días Anteriores
Días Anteriores
Resumen
Parámetros de consulta
Tipo Producto | Nombre Producto | No. Producto | Fecha
Cuenta Ahorros | AHO0450 | *****0450 | Últimos 7 Días
Filtrar Resultado
Fecha | Transacción | No. Documento | Débitos | Créditos
2023/08/04 | 00000000000000000000000000000000 00000000000000000000000000000000 TRANSFERENCIA DE FONDOS | 797A0CEM73002006 | $0.00 | $63,650,000,000.00
Ver 10 Registros
Primero « 1 » Último
Volver
Exportar a Excel
Exportar a PDF
Solicitud de archivo
Seleccione el Tipo de Archivo
Seleccione
Solicitar Archivo
Contáctenos
Términos y Condiciones Legales
Bienvenido,
JOELLY IAN
SANCHEZ BARRERA
PATRIMONIOS AUTONOMOS
FIDU - 830053691
Identificador Interno: B830053691
Usted tiene 0 Mensaje(s)
Modificar:
Contraseña
Imagen de Seguridad
Fecha/Hora Último Ingreso:
2023/08/08 10:03
Usted tiene 0 Autorización(es)
Usted tiene 0 Notificación(es)
Firma digital
Ahorre tiempo y disminuya
los riesgos operativos
Siguiente
Pague sus impuestos y seguridad social de forma fácil y segura
Siguiente
ESP
10:33 a. m.
8/08/2023

Cristian Emilio Sua Suarez

De: Ana Carolina Gutierrez Montenegro
Enviado el: miércoles, 27 de septiembre de 2023 1:49 p. m.
Para: Cristian Emilio Sua Suarez
CC: Ana Carolina Gutierrez Montenegro
Asunto: RV: NOTIFICACION INGRESO RECURSOS P.A. AYP FINDETER MEN- AULAS MOVILES OLA INVERNAL

Confirmación recibo del recurso en el patrimonio

De: GERALDINE LORENA PRADA PIMIENTO <GPRADA@findeter.gov.co>
Enviado el: viernes, 11 de agosto de 2023 9:43 a. m.
Para: Ana Carolina Gutierrez Montenegro <agutierrezm@ext.mineducacion.gov.co>
CC: lamartinez <lamartinez@findeter.gov.co>
Asunto: RV: NOTIFICACION INGRESO RECURSOS P.A. AYP FINDETER MEN- AULAS MOVILES OLA INVERNAL

Buen día, Ana Carolina,

Te comparto la información solicitada,

Quedo atenta

Cordialmente,

GERALDINE LORENA PRADA PIMIENTO
Practicante
Gerencia de Infraestructura – Vicepresidencia Técnica
Correo institucional: **gprada@findeter.gov.co**

De: LEONARDO ALFONSO MARTINEZ OTERO <LAMARTINEZ@findeter.gov.co>
Enviado el: viernes, 11 de agosto de 2023 9:00 a. m.
Para: GERALDINE LORENA PRADA PIMIENTO <GPRADA@findeter.gov.co>
Asunto: Fwd: NOTIFICACION INGRESO RECURSOS P.A. AYP FINDETER MEN- AULAS MOVILES OLA INVERNAL

Pti

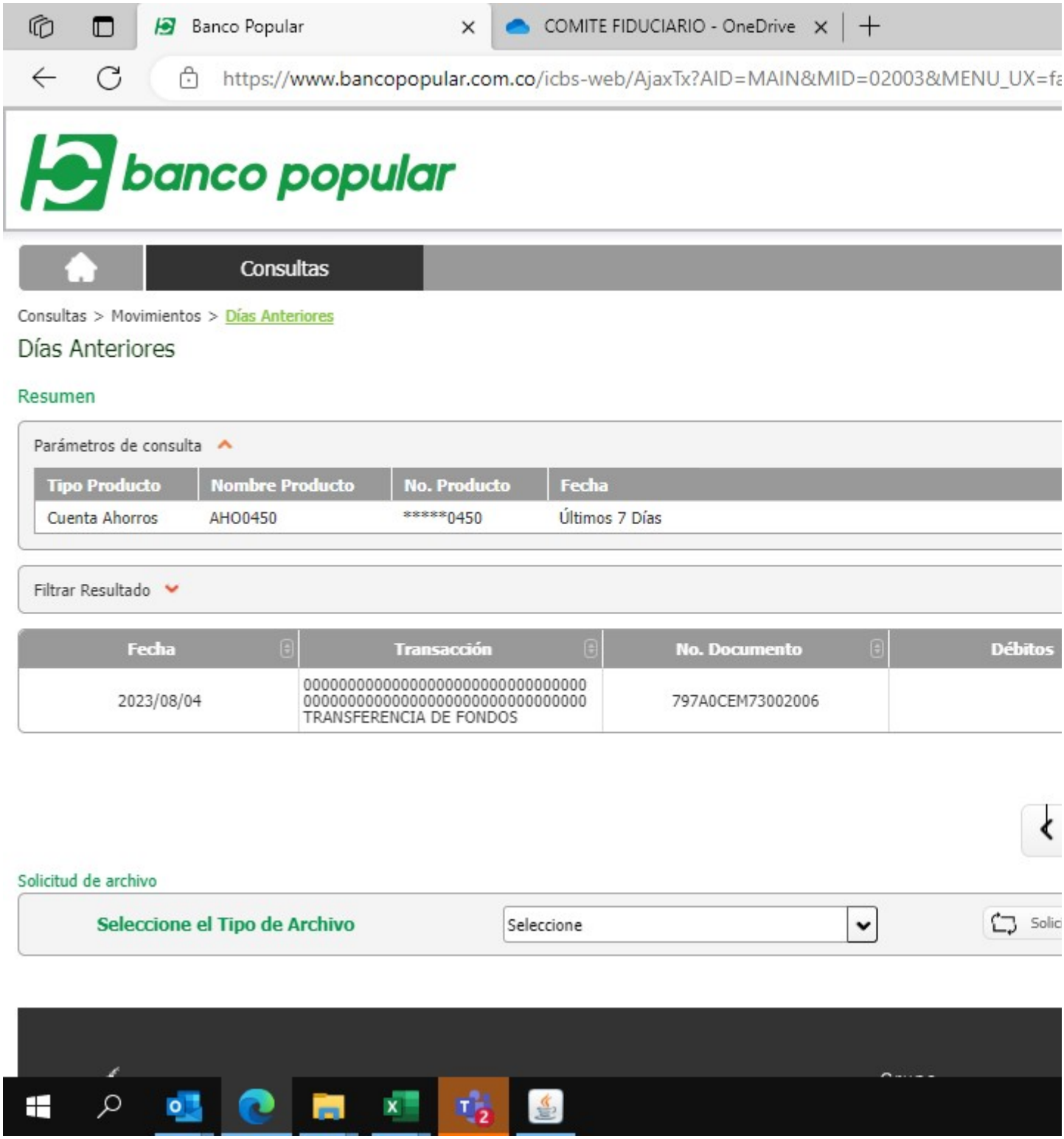
--
Atentamente,

Leonardo Alfonso Martinez Otero
Gestor Gerencia de Infraestructura
Vicepresidencia Técnica
PBX: (601) 623 0311 – 623 0388
Correo institucional: lamartinez@findeter.gov.co
www.findeter.gov.co

De: FABIAN LEONARDO TABARES REYES <FLTABARES@findeter.gov.co>
Enviado: miércoles, agosto 9, 2023 10:13:25 a. m.
Para: LEONARDO ALFONSO MARTINEZ OTERO <LAMARTINEZ@findeter.gov.co>
Asunto: NOTIFICACION INGRESO RECURSOS P.A. AYP FINDETER MEN- AULAS MOVILES OLA INVERNAL

Buen día Leonardo,

De manera atenta me permito enviar la notificación del ingreso por valor de $ 63.650.000.000,00,



Cordialmente,

FABIAN LEONARDO TABARES REYES
ANALISTA
Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios
Financiera del Desarrollo - FINDETER
Correo Institucional: **fltabares@findeter.gov.co**



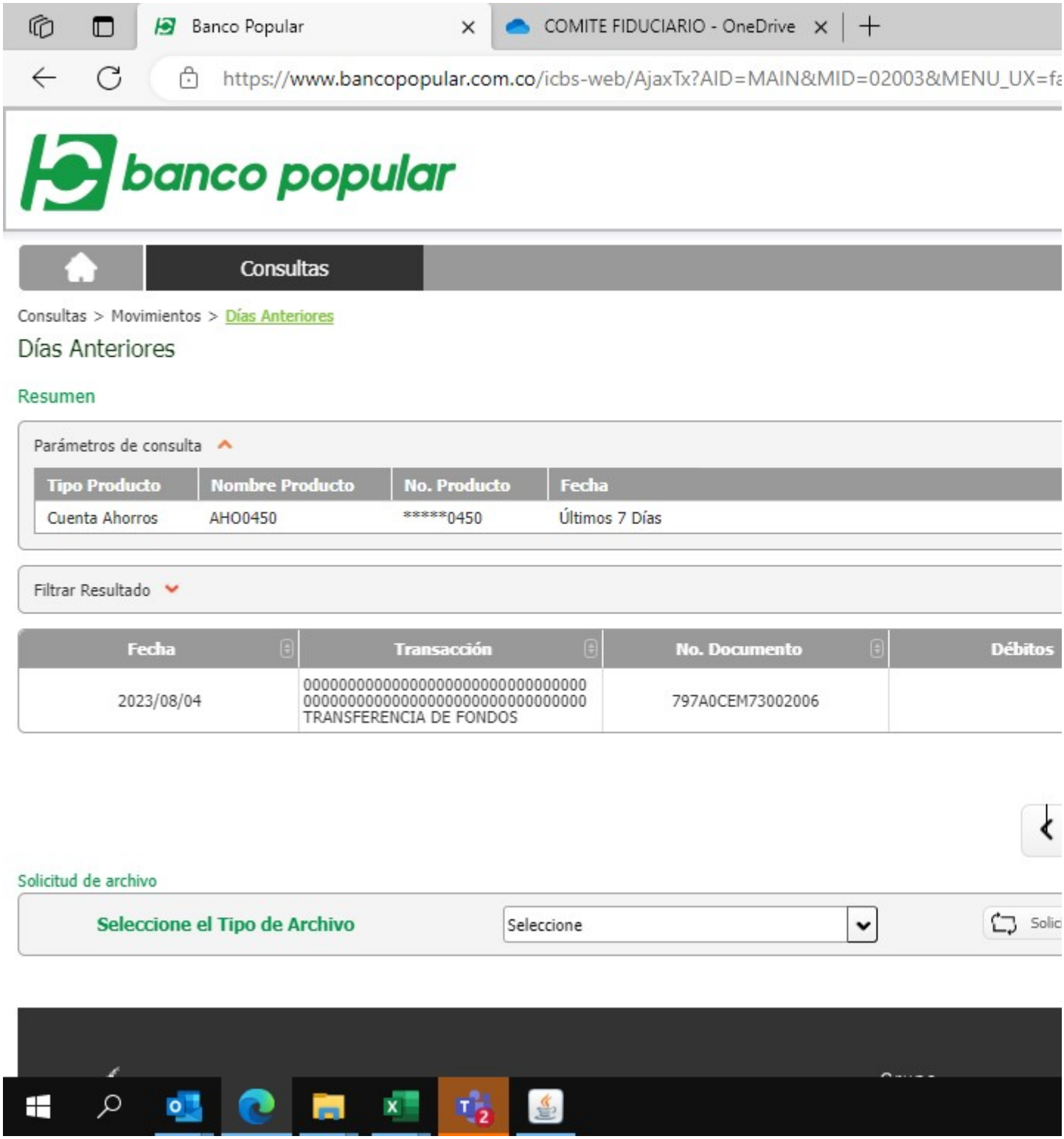
COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Fin
Banca de De

De: Joelly Ian Sanchez Barrera <joelly.sanchez@fidupopular.com.co>
Enviado: martes, 8 de agosto de 2023 10:35 a. m.
Para: FABIAN LEONARDO TABARES REYES <FLTABARES@findeter.gov.co>
Cc: Diana Lizeth Cardenas Rico <diana.cardenas@fidupopular.com.co>
Asunto: NOTIFICACION INGRESO RECURSOS P.A. AYP FINDETER MEN- AULAS MOVILES OLA INVERNAL

Buen día,

De manera atenta me permito informar que a la cuenta de ahorros del Banco Popular No. 500-80465045-0, ingresaron recursos el día 04 de agosto por valor de $ 63.650.000.000,00, como se evidencia a continuación:



Quedamos atentos al trámite de marcación de cuenta y del renombre de la misma los cuales se encuentran pendientes a la fecha.

Cordialmente,

Ian Sánchez Barrera
Profesional de Gestión de Negocios Fiduciarios
Gerencia de Negocios Fiduciarios

Fiduciaria Popular S.A.

(601) 607 99 77

Carrera 13A # 29 - 24, Piso 24 Bogotá - Colombia

joelly.sanchez@fidupopular.com.co





Antes de imprimir este correo, piense en su responsabilidad y compromiso con el **MEDIO AMBIENTE.**

Aviso de Confidencialidad: Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información privilegia, confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución, utilización, grabación o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquele a su remitente inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de Fiduciaria Popular S.A., ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. No obstante, Fiduciaria Popular S.A. no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en cualquier equipo o programa del destinatario, siendo responsabilidad de éste último verificar con sus propios medios, la existencia de virus u otros.

Aviso Legal: La información contenida en este correo es informativa e ilustrativa. Por consiguiente, ninguna parte de la información puede ser considerada como una asesoría, recomendación u opinión acerca de inversiones, la compra o venta de instrumentos financieros o la confirmación para cualquier transacción. Fiduciaria Popular S.A. no asume responsabilidad alguna frente a terceros por perjuicios originados en la difusión o el uso de la información contenida en el presente documento.

El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada o clasificada que interesa únicamente a su destinatario. Si llegó a usted por error, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar de tal hecho al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Las opiniones contenidas en este mensaje o sus archivos no necesariamente coinciden con el criterio institucional de FINDETER. En cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, se le informa que los datos personales que sean suministrados por este medio serán tratados de acuerdo con nuestra Política de Protección de Datos Personales que puede consultar en la página web www.findeter.gov.co. En cumplimiento a la Ley 1328 de 2009 se le informa que los procedimientos, responsables designados y canales establecidos para ejercer sus derechos como Consumidor Financiero pueden ser consultados en el siguiente enlace https://www.findeter.gov.co/sistema-de-atencion-al-consumidor-financiero-sac

This message and its attachments may contain reserved or classified information that is of interest only to its recipient. If it reached you by mistake, you must completely delete it from your system, notify the sender of this fact and refrain in any case from divulging, reproducing or using it. The opinions contained in this message or its files do not necessarily coincide with the institutional criteria of FINDETER. In compliance with Law 1581 of 2012, you are informed that the personal data provided by this means will be treated in accordance with our Personal Data Protection Policy that can be consulted on the website www.findeter.gov.co. In compliance with Law 1328 of 2009 you are informed that the procedures, designated managers and channels established to exercise your rights as a Financial Consumer can be consulted at the following link https://www.findeter.gov.co/sistema-de-atencion-al -consumer-financial-sac